



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**

**ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES**

**CAMPUS: A C A T L A N**

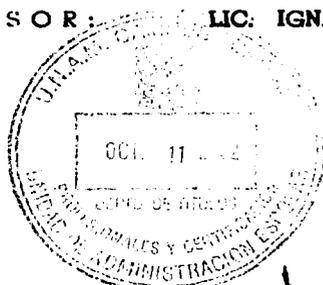
**TESIS: LA CALIDAD DE LA EDUCACION EN MEXICO  
UN RETO ANTE EL NUEVO MILENIO**

**PRESENTADO POR: C. GUSTAVO PARRA SANCHEZ**

**PARA OBTENER EL TITULO DE: LICENCIADO EN PEDAGOGIA**

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

**ASESOR: LIC. IGNACIO PINEDA PINEDA**





Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Autorizo a la Direccion General de Bibliotecas de la UNAM a difundir en formato electrónico e impreso el contenido de mi trabajo recepcional.

NOMBRE: GUSTAVO PARRA  
SANCHEZ

FECHA: 19-NOVIEMBRE-2012

FIRMA: [Signature]

# INDICE

Carátula .....	
Índice .....	
Dedicatoria .....	
Agradecimiento .....	
Introducción .....	6

## CAPITULO I

"EL PROYECTO EDUCATIVO DEL MÉXICO DEL SIGLO XX" .....	11
1.1 Marco Histórico .....	11
1.2 La Educación popular; El primer Gran Proyecto Educativo del México del siglo XX .....	18
- La S.E.P.: Una realidad tangible .....	20
- La Educación Popular; un proyecto para todos. ....	25
1.3 La Educación Socialista: Una Alternativa Pedagógica .....	35
1.4 La Educación Nacionalista: El Tercer Proyecto Gran Proyecto del México del siglo XX .....	45
- El Plan de los 11 años: Una Nueva Herramienta del Sistema Educativo Nacional .....	55
1.5 La Educación Científica; Una alternativa para la Revolucionar el Sistema Educativo Nacional como Cuarto Proyecto Educativo de Nación .....	67
- La Ley Federal de Educación de 1973 .....	83
- El Plan Nacional de Educación de 1977. ....	88

## CAPITULO II

"LA POLÍTICA EDUCATIVA DE 1988 A 1994; ALCANCES Y LIMITACIONES" .....	104
2.1 El Plan Nacional de Desarrollo 1989 – 1994 .....	105
2.2 La Reforma al Artículo 3° Constitucional .....	110

2.3 El Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica .....	123
2.4 La Federalización de la Educación en México .....	131
<b>CAPITULO III</b>	
"LOS RETOS DE LA EDUCACIÓN ANTE EL NUEVO MILENIO" .....	152
3.1 La Nueva Ley General de Educación de 1993 .....	153
3.2 La Calidad Educativa .....	176
3.3 La Capacitación .....	195
- Lineamientos Generales de la Carrera Magisterial .....	210
<b>CAPITULO IV</b>	
"LA AGENDA EDUCATIVA DEL MÉXICO ACTUAL" .....	220
4.1 El Plan Nacional de Desarrollo 1995 – 2000 .....	220
4.2 La Propuesta Educativa de Vicente Fox .....	226
- El Plan Educativo Foxista .....	226
- Análisis de las Propuestas Educativas de Vicente Fox; Líneas Generales .....	228
- Ubicación de la Política Educativa en el Proyecto Económico de Vicente Fox .....	230
- Los Rezagos Educativos del Modelo Neoliberal .....	232
4.3 Los Nuevos Programas de la S.E.P. ....	234
Conclusiones .....	244
Notas Bibliográficas .....	258
Bibliografía .....	265

**DEDICADO A:**

**MIS PADRES**

Que con su paciencia y estímulo fueron capaces de esperar este momento de mi vida, tan importante a ellos gracias, por su apoyo, confianza y comprensión; que Dios los bendiga hoy y siempre.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

## AGRADECIMIENTOS:

- A mi hermano Antonio por su incansable labor de convencimiento.
- A mi asesor de tesis el Lic. Ignacio Pineda Pineda por su excelente trabajo.
- A mi amiga Sara Martínez por su gran paciencia.
- A Beatriz Cervantes por sus consejos, empuje y exigencia, que sin ella tal vez no estaría en este momento de mi vida, gracias mi amor.
- Y gracias a todos Dios los Bendiga

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

## INTRODUCCIÓN

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

El presente trabajo de tesis tiene como principal objetivo explorar como se encuentra el asunto de la calidad dentro del sistema educativo nacional y así como el de proponer algunas estrategias que vengán a coadyuvar con el esfuerzo que sé esta realizando en esta materia; La Calidad Educativa en México se ve inmersa en el proceso de globalización en el que se halla nuestro País en estos tiempos.

Para abordar este trabajo es importante considerar con honestidad, cuáles son los alcances en el manejo del tema, ya que con ello se podrá tener una mejor comprensión del mismo para de esta manera ser más crítico y propositivo. Desde hace mucho tiempo atrás en México ha existido un severo problema que tiene que ver con la calidad de la educación pero: ¿Será realmente la calidad de la educación en México un aspecto fundamental para que el sistema educativo nacional logre ese despegue y desarrollo del cual se ha hablado tanto en el discurso oficial y pedagógico?, ¿Qué papel pretende llevar a cabo el nuevo Federalismo Mexicano en aras de esta calidad?, ¿Es nuestro país una Nación con una cobertura educativa en su totalidad?, ¿Cuáles son las metas que en materia educativa se pretende en el presente sexenio?, ¿Qué es la carrera magisterial y para que sirve?, ¿Qué importancia le otorga el Estado Mexicano al acuerdo nacional para la modernización de la educación básica?, y sobre todo ¿calidad para que?: Dichos cuestionamientos y algunos otros será algo que habremos de desarrollar en este trabajo de tesis.

El trabajo en su primer capítulo parte de la revisión de la historia educativa de este país a partir del México independiente pasando por los proyectos educativos del siglo XX y que en el caso de la época moderna su inicio formal es a partir de 1959 con la puesta en marcha del plan de los once años, el cual resultó ser el primer intento de planeación integral en México, siendo la calidad educativa un aspecto sobre el cual giró dicho plan y con el que en 1970 se pretendía tener una capacidad de respuesta para mas de 8 millones de mexicanos profesionistas, cifra

que sobre saturó al sistema educativo y productivo nacional, lo que provocó que en el sexenio de 1970-1976, el Gobierno Federal dentro de su propia reforma administrativa propuso una desconcentración de las dependencias del ejecutivo, entre las cuales se hallaba la SEP; bajo esta premisa, en 1973, se inicia la desconcentración, que su objetivo primordial era el de elevar la calidad de la educación en nuestro País. Para ello se instalaron nueve Unidades Regionales las que se ubicaron en puntos estratégicos de la República y a las que se les denominó: "Unidades Regionales de Servicios Descentralizados de la SEP". En 1974 surgen 34 centros de servicios educativos, sin embargo, esto no fue decisivo, ya que en cada Entidad Federativa existían diversas representaciones de la SEP, quienes tácitamente obedecían a las autoridades del centro. En este mismo sentido el plan de estudios de educación primarias, reformado en 1975 y vigente hasta 1992 contemplaba cuatro nuevas áreas; Español, Matemáticas, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales. Con los nuevos libros de texto gratuito de 1977 se pretendía dejar atrás los contenidos básicos que se venían arrastrando desde 1959 y se daría paso a un aprendizaje más eficaz y de calidad, reflejándose hacia las nuevas generaciones, en donde por ejemplo el tema de la educación sexual dejaba de ser una incógnita para convertirse en una realidad.

En la administración de López Portillo, existió la preocupación por la elevación de la calidad educativa, por ello en este sexenio se le intenta dar un nuevo rumbo a la política educativa, en el Plan Nacional de Desarrollo se propone; entre otras cosas, el aseguramiento de la educación pública básica para todos los sectores de la sociedad de nuestro País; así mismo, se propuso el aumento de la eficiencia del Sistema Educativo Nacional. Para ello, el primer paso, fue la cancelación de los libros de texto gratuito en el formato de González Camarena, por otros más modernos y mejores estructurados, así entonces, desaparecen asignaturas como ortografía, lingüística y escritura y se implementa el área de español además de

desaparecer el civismo, la historia y la geografía surgiendo dos grandes áreas: las ciencias naturales y las ciencias sociales, sin olvidar la aritmética, y geometría a las que sustituye las matemáticas.

En 1978 México se declara como un país rico, a raíz de ello se determina tener una mejor cobertura educativa, una primera acción fue el establecimiento de Delegaciones Generales de la SEP como órganos desconcentrados e independientes las que se establecieron por Entidad Federativa. Así, se posibilitaba la acción educadora en todos sus sectores con el objetivo que siempre se había buscado; calidad educativa. Fue tanta la confianza que se depositó en estas Delegaciones que además de desconcentrarse evaluarían, controlarían y coordinarían los conocimientos.

A final del sexenio López Portillista surge en México una grave crisis que repercutió directamente en el sistema educativo nacional, problema que fue heredado al siguiente Gobierno Federal quien en afán de dar una solución a la crisis llevó a cabo un recorte presupuestal el cual afectó de manera directa a la SEP; así entonces, las Delegaciones Generales pasaron a ser Unidades de Servicios Educativos y en 1987 ya con el control de la crisis se les denominó Direcciones Generales de la SEP su modelo administrativo se fue dando de tal manera que su operatividad en la toma de decisiones se daba desde las áreas centrales de la Secretaría lo que nos trajo como consecuencia, un excesivo burocratismo y una ineficiencia en los servicios.

Como consecuencia de todo ello y para intentar redefinir los retos de la educación en México, en 1989 se llevó a cabo la a revisión del Sistema Educativo Nacional por medio de una cruzada, que entre sus objetivos buscaba corregir, relacionar, actualizar y completar los contenidos educativos que la sociedad estaba buscando; para ello, la cruzada giró sobre dos grandes aspectos: Calidad Educativa y Cobertura Educativa, que se implementaron para saldar la deuda histórica de esta Nación con su pueblo; con ello según los expertos, la aplicación a

la práctica de estos dos grandes ejes nos daría por resultado un país más equilibrado con mayor equidad y una mayor calidad educativa. Como 2 retos del Sistema Educativo Nacional, así entonces el primer paso fue el cambio de las áreas por asignaturas, con esta acción nuestros alumnos se prepararían para adquirir mejores niveles de vida y educarse para la paz, la democracia y la justicia como una premisa de esta Nación la cual no podía quedar pendiente.

Un acontecimiento importante que se vinculó con la calidad de la educación es la reforma Constitucional al Artículo Tercero que fue impulsada por Carlos Salinas y que en su contexto original el justificante de su modificación se debe gracias al análisis de la revisión de las características que giraron en torno de los factores para elevar la calidad de la educación en México en donde términos como cobertura, equidad, capacitación y competitividad eran cada vez más indispensables para lograr tal finalidad, y aunque la reforma fue hecha al vapor creemos que la finalidad de esta reforma logró en su momento un consenso al interior de las dos Cámaras. En cuanto a la modernización de la educación básica en nuestro país y el federalismo educativo son temas que en alguna medida se retoman a partir de esta reforma al Tercero Constitucional, mismo, que vienen concatenados uno del otro, y que serán temas que se retomaran en el capítulo dos.

El objetivo de la modernización educativa fue la elevación de los conocimientos y técnicas de aprendizaje por medio de una adecuada administración escolar en donde los recursos humanos, financieros y materiales le darían la movilidad de la que ya se ha hablado. Respecto al Federalismo Educativo se pretende bajar estos tres tipos de recursos hacia las Entidades Federativas; para que sean éstas las responsables de su administración y mantenimiento; con ello, se pretende que exista una mayor autonomía con respecto a las autoridades del centro.

La Ley General de Educación de 1993 es un referente que estructura la posibilidad de discutir, pues a ochos años de su vigencia en una primera revisión

encontramos varias contradicciones y varios errores que dan pauta para revisar sus planteamientos y proponer estrategias para que ayuden a comprender su contenido. Obviamente la calidad educativa y la capacitación son dos temas que no podemos dejar pasar y que son dos aspectos que se vincularan y estudiaran de manera directa en el tercer capítulo en donde su discusión tendrá que ver preponderantemente con las estrategias que mas convienen al Sistema Educativo Nacional para elevar la calidad educativa en este país.

En cuanto al magisterio ¿serán ellos quienes seguirán siendo los protagonistas de esta formación pedagógica?. El Acuerdo Nacional prevé y propone el impulso de la carrera magisterial, ya que desde nuestra perspectiva nacional una educación de calidad hoy más que nunca se hace indispensable, con un magisterio preparado y motivado para los ascensos escalafonarios que la propia carrera magisterial les marca y les permite avanzar hacia mayores recategorizaciones con mejores salarios. Con todo ello se pretende que el Estado impulse toda la planta laboral educativa de este país con un solo objetivo: mejorar los niveles de aprendizaje en los alumnos.

Respecto al último capítulo de este trabajo tenemos al Plan Nacional de Desarrollo 1994-2000 en lo referente al tema educativo, así como los nuevos programas educativos que se pretenden impulsar en el sexenio 2000-2006 sin olvidar la posición del Sistema Educativo Nacional ante el neoliberalismo, como tres instrumentos que nos permitirán dar un enfoque de lo que esperamos del México educativo del siglo XX.

Con todo este desarrollo educativo nos situamos en nuestra realidad y nos encontramos con un severo problema: La Calidad de la Educación en nuestro País, su eficiencia e ineficiencia nos motiva a realizar dicho trabajo de tesis, por lo que su contenido estará obligado a coadyuvar de manera sistemática y propositiva en ese reto educativo denominado "calidad" y que como mexicanos estamos obligados a enfrentar de manera sistemática y frontal en este nuevo milenio

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

## CAPITULO I

### "EL PROYECTO EDUCATIVO DEL MÉXICO DEL SIGLO XX"

Si lanzamos una mirada retrospectiva a la historia de nuestro país para medir sus logros educativos, conocer las ideas que orientaron y dieron conciencia a la nación mexicana es algo fundamental, nuestro perfil histórico en esta materia ha dependido casi siempre de las sangrientas luchas armadas que se han tenido. Estas acciones armadas han permitido que en siglo XX se presentasen 5 proyectos educativos: la educación popular, socialista, nacionalista, la revolución científica y la modernización educativa. Todo ello se ha implementado en un marco para tratar de encontrar una respuesta a la política educativa del estado mexicano, asuntos que históricamente se planteará en este capítulo.

#### 1.1.- MARCO HISTORICO.

El primer gran plan educativo data del año de 1823 en donde ya se hablaba de una educación pública y gratuita.; que dependería del gobierno de la república a través de una dirección nacional, compuesta por cinco profesores (1).

La Constitución de 1857 le dio a la educación un lugar preponderante, liberándola de la iglesia y trasfiriéndola al Estado, aduciendo que la enseñanza era libre y laica quedando desde ese entonces, todo lo relacionado a la educación en el artículo tercero constitucional. En 1863 México sufre la instauración de la monarquía encabezada por Maximiliano de Habsburgo. La posición que guardó este personaje fue de mucho respeto al sistema educativo su ministro de Instrucción Pública y Cultos, Manuel Siliceo inició su administración con la reorganización de esta enseñanza bajo los postulados de las constituciones de 1823 y de 1857, respetando la no intromisión de la iglesia en los asuntos educativos y de carácter nacional. Entre sus principales acciones

tenemos la formación de escuelas normales para la formación del docente; así como, las escuelas secundarias (2).

En 1867, Benito Juárez reconquistó el poder y su obra educativa, ese mismo año el positivismo de Comte llegaba a México en la persona de Gabino Barreda, teniendo su primera repercusión en la promoción de la ley orgánica de instrucción pública del Distrito Federal, en 1867, dicha ley expresaba la gratuidad de la educación en México para los pobres con una duración de 5 años de la enseñanza primaria. Sin olvidar la instrucción secundaria y la preparatoria para de ahí ingresar a las escuelas superiores como la de jurisprudencia y medicina.

Así entonces el positivismo se constituyó en una filosofía de la educación, la cual fue un instrumento ideológico en esta materia, y fue implementado de manera definitiva durante el periodo del General Porfirio Díaz; su indebido funcionamiento ocasionó la descomposición del sistema de gobierno. Su lema de "orden y progreso" es gracias a la doctrina positivista del siglo XIX que ponía singular importancia a la teoría de la lucha por la vida y la supervivencia del más apto sobre el más débil, haciendo énfasis en la necesidad de ordenar el ambiente en una sociedad fuerte que basaba su fortaleza en el propio hombre. Esta política de gobierno influyó en el periodo porfirista creando preparatorias, primarias y normales, adoptando para éstas los métodos pedagógicos de Pestalozzi y Rebsamen en el caso de las primarias y normales y el positivismo para las preparatorias y escuelas superiores. Pero el grave error que tuvo el positivismo mexicano fue que excluyó a la mayor parte de la población del país, lo que ocasionó el retraso educativos en esa época.

A principios del siglo XX la Secretaría de Instrucción Pública y Cultos cambia de nombre y se convierte en la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública, el 18 de Abril de 1905 se anuncia la creación de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes (SIPBA), inaugurándose el 16 de Mayo de 1905, siendo su primer

ministro Justo Sierra, quien junto con José Vasconcelos fue el autor intelectual de esta dependencia. La creación de esta Secretaría fue algo determinante en la historia de nuestra nación, las críticas hacia el gobierno porfirista fue un detonante que ocasiono la revolución de 1910.

A la renuncia del general Díaz en 1911, Francisco León de la Barra asume la presidencia interina de México, el cual inmediatamente nombra a Francisco Vázquez Gómez como responsable del SIPBA, quien su primera acción fue el redactar la ley de instrucción rudimentaria ley que respondía a las demandas del partido liberal mexicano. El objetivo de esta ley era educar a los indígenas en donde se les enseñaría el idioma castellano y ha escribir, dicha tarea pedagógica se haría en dos cursos anuales a quien lo quisiera y no sería obligatoria.

En Noviembre de 1911, Madero es declarado Presidente de México, el responsable del SIPBA, fue Miguel Díaz Lombardo quien permaneció al frente de la misma hasta el 26 de Febrero de 1912, su salida se debió gracias a la crisis al interior del gobierno maderista quien por un lado se veía presionado por revolucionarios como Zapata que entre otras cosas exigía educación; sucediéndole el Lic. José María Pino Suárez.

En la antesala de su gobierno Madero prometió ampliar la educación en el país por medio de una cobertura educativa eficaz, motivo por la cual se destinó el 7.48% del presupuesto total del país, sin embargo esta acción no fue la misma, ya que para 1912 el presupuesto bajó a un 7.32%. En Abril y Septiembre de ese año el presidente presenta dos informes en los que da cuenta de lo realizado en materia educativa; en donde, entre otras cosas figuraban los aumentos del salario a los maestros, ascensos, y jubilaciones; La reparación de escuelas y la creación de comedores escolares, fueron tan sólo algunos puntos de la obra educativa del presidente Madero.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Por su parte las escuelas rudimentarias fueron un buen propósito en este gobierno, con ello se proyectaron abrir 500 planteles, pero sólo quedó en eso. En el caso del Distrito Federal se establecieron dos escuelas primarias y dos agrícolas, en donde se enseñaba el cultivo y cuidado del campo. En el caso de la educación primaria y de acuerdo a sus planes de estudio se dividió en dos:

- 1.- Primaria elemental, de primero a cuarto grado.
- 2.- Primaria superior, quinto y sexto grado.

Para dicho proyecto se compraron 9 edificios, y se dictaron las medidas necesarias para que a partir de 1913 las clases iniciasen en Febrero. Una premisa importante de Madero fue el de intentar federalizar a la educación, proyecto que quedó truncado gracias a la crisis de 1913, que se origina a partir del perdón que otorga el Presidente Madero a los presos políticos y algunos rebeldes como Félix Díaz y Bernardo Reyes quienes eligen a Victoriano Huerta como el brazo ejecutor de la decena trágica.

A la muerte de Madero por disposición gubernamental asume la presidencia interina Pedro Lascurain, quien dura como Presidente de la República 45 minutos, entregando el poder al usurpador Victoriano Huerta quien nombra Secretario de Instrucción Pública a Jorge Vera Estañol, el cual dura tres meses como responsable, tiempo que le alcanzó para proponer una atención inmediata para mas de 11 millones de analfabetas para lo cual pidió al Congreso la autorización para elevar a un 25% el salario de los maestros y así como la construcción de escuelas rudimentarias. (3) En Junio de 1913 asume la SIPBA el licenciado Manuel Garza Aldape, quien permaneció un mes. Motivo por el cual se nombró un tercer secretario, José Maria Lozano, quien bajo una disciplina y amor a México se comprometió a elevar la educación de nuestro país, pero también fue removido por el presidente en Octubre de 1913. El cuarto secretario del periodo de Huerta fue Eduardo Tamariz quien permanece dos días como

ministro, a su salida el quinto responsable del SIPBA fue el licenciado Nemesio García Naranjo, quien en su primer informe a la nación comentaba que para esa fecha existían un total de 200 escuelas rudimentarias (4). En la Ciudad de México se instalaron dos jardines de niños y se impulsaron nuevas técnicas administrativas de los comedores escolares, se establecieron 4 escuelas primarias mas, se instalaron los primeros talleres de imprenta y encuadernación y se dividió al país en 36 zonas educativas con 500 distritos escolares (5).

Fue la gran desorganización administrativa lo que hacen que Victoriano Huerta fracase en su propio periodo de gobierno, 5 ministros del SIPBA en un año fueron muchos para poder pensar en un éxito pedagógico, con esto se puede interpretar que el gran fracaso de la administración de Huerta en esta materia es gracias a lo convulsionado que el País vivía en aquellos años.

Venustiano Carranza con el plan de Guadalupe desconoce a Huerta obligándolo a que renuncie el 15 de Julio de 1914, asumiendo provisionalmente la Presidencia de la República el licenciado Francisco Carvajal, quien por medio de los tratados de Teoloyucan entrega el poder al General Carranza el 13 de Agosto de 1914. Su primera gran tarea fue aguantar las presiones de los revolucionarios a quienes invita al Primer Congreso Nacional Revolucionario en Aguascalientes en Octubre de ese año, el resultado de esa convención fue el desconocimiento de los revolucionarios del gobierno de Carranza, nombrando ahí mismo a Eulalio Gutiérrez como presidente interino el 6 de Noviembre de 1914. (6)

Eulalio Gutiérrez nombra a José Vasconcelos como responsable del SIPBA quien fue el que propuso de manera seria el proyecto de federalizar a la enseñanza, proyecto que quedó truncado con la renuncia del presidente interino en Enero de 1915, explicando a la nación por medio de un manifiesto las causas de su salida (7).

Por la ingobernabilidad del país regresa victorioso el general Carranza, quien es proclamado jefe del ejército constitucionalista, bajo el compromiso de pacificar al país. Como presidente el revolucionario, Coahuilense convoca a elecciones para elegir a un nuevo Congreso de la Unión, para de ahí redactar la carta 1917. Carranza sabía lo importante que era la educación en México y por ello en su primer gabinete nombra secretario de instrucción pública a Félix P. Palavicini. El primer pronunciamiento que hizo como ministro fue una vez más el de alfabetizar a la mayoría de la población, su propia formación pedagógica la basaba en la capacitación para el trabajo para lo cual propuso escuelas que capacitaran a los individuos, insistió mucho en la formación profesional acorde a las necesidades del desarrollo nacional, supo detectar de manera profunda las fallas del positivismo asunto que lo movió a desterrar dicha filosofía, pero su mayor afán fue el que México entrara al concierto de las naciones desarrolladas, por lo cual envió gente del SIPBA a capacitarse a Estados Unidos y Suiza.

Como admirador de Francisco I. Madero creía en el federalismo de la enseñanza, para lo cual propuso que nuestro país imitara los sistemas federales de países como Suecia, Suiza y Estados Unidos, y así como que la educación en México pasara a manos de los ayuntamientos, fue Palavicini el que propone a Carranza la creación de un nuevo marco jurídico institucional, y quien promulgó leyes relativas a esta materia como las siguientes:

- A).- Una ley de enseñanza rural con su respectivo reglamento (Mayo 26 de 1915).
- B).- Una ley general de educación pública (Junio 21 de 1915)
- C).- Una ley de educación primaria (Julio 21 de 1915)
- D).- El reglamento de esta ley (Julio 22 de 1915).

En Septiembre de 1916 Palavicini fue separado de su cargo y Carranza nombró a Alfonso Cravioto como nuevo ministro, cargo que dejó en Noviembre de 1916, ya

que fue electo diputado al Congreso del 17. A la salida de Cravioto se nombra al tercer ministro de educación, nombramiento que recayó en el profesor Juan León (9). Aprobada la carta magna en 1917 el jefe de la nación da un informe en materia educativa, que entre otras cosas planteaba lo siguiente:

- 1.- Que las escuelas primarias y preparatoria debían de preparar al niño y al joven para llevarlos a ocupar el lugar que les correspondía en la sociedad.
- 2.- Que la instrucción debía de ser considerada como el único medio para obtener la educación.
- 3.- Que los estudios debían de ser fundamentalmente educativos.
- 4.- Que la enseñanza sería laica, demostrable y práctica.
- 5.- La formación del carácter en el individuo sería el objeto supremo de la educación.

Quince días después de este informe desapareció el SIPBA pasando la educación a los ayuntamientos por medio de la Universidad Nacional (9).

En 1919 en su último informe de gobierno en materia educativa Carranza declaraba la desaparición del internado nacional y así como la decisión de pasar de, manera definitiva la educación a los ayuntamientos. La desaparición del SIPBA fue un grave error que se complicó con la muerte de don Venustiano Carranza. A los cuatro días de ocurrido este magnicidio el general Adolfo de la Huerta fue nombrado presidente interino, quien a su vez nombra al Lic. José Vasconcelos, como rector de la Universidad y jefe del departamento de bellas artes (10). Este nombramiento lo motivó a atender de manera inmediata la situación del magisterio que era caótica ya que la municipalización de la educación había sido de manera desorganizada lo que hizo que la educación en México se convirtiese en un desastre, de tal manera que el 14 de Junio de 1920 el C. Rubén Vizcarra declaraba: (11) Que los ayuntamientos adeudaban la suma de \$87,000.00 y que el adeudo por renta de edificios era de \$150,000.00, siendo

el ayuntamiento de Tlalpan él mas endeudado este asunto motivó al presidente a nombrar a Moisés Saenz como director de educación del Distrito Federal, lo que causó una gran controversia que dio como resultado un debate nacional en donde se vislumbraría la creación de una Secretaría de Educación, con facultades federales para lo cual era necesario reformar la Constitución Política del País.

La efectiva y pacífica transición De La Huerta a Obregón y la idea de crear una secretaría con estas características ponían al país en un gran momento histórico aquel que se vislumbraba con la puesta en marcha del primer gran proyecto educativo de nación del siglo XX, proyecto que vendría a legitimarse con la creación de la SEP en 1921.

## **1.2.- LA EDUCACIÓN POPULAR: EL PRIMER GRAN PROYECTO EDUCATIVO DEL MÉXICO DEL SIGLO XX.**

El primero de diciembre de 1920 toma posesión como Presidente Constitucional el general Alvaro Obregón, la fama de este personaje como "el único caudillo invencible de la revolución" y su gran habilidad conciliadora le ayudaron a iniciar con la reconstrucción del país, tal encomienda requería firmeza y organización por lo cual nombra en su gabinete a José Vasconcelos como el encargado de los asuntos educativos del país, con ello la intención era dar la continuidad en esta materia con este personaje pos-revolucionario su decisión fue acertada ya que se le encomendó el rescate del sistema educativo nacional con ello el nuevo secretario se propone crear una Secretaría de Educación con un solo objetivo: Reestructurar el sistema educativo nacional.

Nacido en Oaxaca el 27 de Febrero de 1882 fue José Vasconcelos el 2º de nueve hermanos. En sus inicios fue un paladín de la democracia, fiel seguidor de Madero y de los postulados de la Revolución Mexicana. Deseoso de despertar el

alma a la nación apoyó afanosamente el arte popular con objetivo; unir al país tanto cultural, geográfica lingüística, racial y socialmente. Su principal propósito fue el de crear un "nacionalismo mestizo" como un gran ideal de los mexicanos. Hizo sus estudios en la escuela nacional preparatoria (ENP) y sus estudios superiores en la escuela nacional de jurisprudencia de donde se tituló en 1905.

En 1908 con otro grupo de talentosos jóvenes fundó el Ateneo de la Juventud; fue el Ateneo el antecedente más próximo de la Universidad Popular (1912-1918) que junto con la Casa del Obrero Mundial se encargarían de educar a este sector de la población. Como presidente del Ateneo impulsó la cultura basada en el pensamiento de Platón; como rector de la Universidad Nacional inició su campaña de alfabetización que era el reclamo popular de los mexicanos, y como Secretario de Educación fundó las misiones culturales, impulsando con ella la educación popular y así como las artes entre la que destacó el muralismo mexicano, puso un énfasis muy especial en los monumentos históricos de México los cuales colocó bajo el mando y responsabilidad del departamento de Bellas Artes, quien no satisfecho con la promoción de la educación artística, llegó a la conclusión de que México debía de crear su propio arte y así dejar de depender del Europeo por lo cual Vasconcelos invitó a venir a México a Diego Rivera, José Clemente Orozco y David Alfaro Siqueiros, el primero en arribar fue Diego Rivera quien dejó una herencia de 124 murales en la SEP y de ahí los otros dos de quienes en la actualidad conocemos su gran obra. Aunado al muralismo mexicano Vasconcelos apoyó también las técnicas artísticas de los vitrales, las esculturas y la educación musical, dando un énfasis importante a la música popular mexicana promoviéndola por medio de festivales al aire libre. Inundó al país con libros de historia; así como, de los clásicos, promovió la educación tecnológica dando gran importancia a la capacitación para el trabajo. Como filósofo enfocó su obra a examinar los postulados de Dewey, criticando a su teoría de "APRENDER HACIENDO", así como, la del naturalismo de Rosseau; que propone la plena libertad del niño durante su desarrollo y crecimiento. A su renuncia como

secretario de educación pública (12) inició su campaña para ocupar la gubernatura de su Estado natal, Oaxaca, pero fracasó.

En 1930 y contra la voluntad del Estado Mexicano se postuló como candidato a la Presidencia de la República su propuesta de gobierno era ambiciosa y proponía la moralidad en el gobierno, la legalidad, un sistema educativo nacional acorde a las necesidades y así como el restablecimiento de la democracia. Pero fue el perdedor de los comicios, favoreciendo esta votación a Pascual Ortiz Rubio con el 95%.; Dé los sufragios; motivo que dio pie a un exilio a Cuba, regresando al país hasta 1939 en donde pasó a ocupar puestos administrativos en el gobierno federal, además de administrador fue un gran escritor; hasta el momento de su muerte en 1959. Al momento de su deceso García Maynez lo describió de la siguiente manera: "Abogado, filósofo, místico, político, escritor y maestro; Es sin lugar a dudas la figura intelectual y humana más apasionante que ha producido México. Fue José Vasconcelos un gran hombre que la historia siempre lo recordará por encima de todo, como el paladín de la identidad nacional y como un hombre que combatió la cultura del servil colonialismo".

#### LA S.E.P. UNA REALIDAD TANGIBLE:

Desde antes de la llegada a la rectoría de la Universidad Nacional, Vasconcelos abrigó el propósito de fundar una Secretaría de Educación de índole federal, con ella se pretendía dar un cauce real a la obra educativa posrevolucionaria. Pero crear una secretaría con estas características no sería nada fácil. La expedición de una ley que indicara la manera de cómo habría de establecerse los lineamientos de dicha institución no serían suficientes se requerían de tres pasos para tal cometido: reformar la constitución, modificar la ley de las Secretarías de Estado y expedir una nueva ley en materia educativa. Con la llegada de Vasconcelos a la Universidad Nacional, propuso la elaboración de una ley nacional que permitiese una educación intensa, rápida y efectiva de los

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

individuos, él sabía que con la Universidad Nacional no bastaba, el promedio de analfabetas era muy alto, su experiencia como hombre estudioso de los problemas educativos así se lo decía, por lo cual junto con Ezequiel A. Chávez elaboraron un plan sobre la federalización de la enseñanza. Por su parte Chávez en su plan hacía referencia de cuál era el papel del Estado ante la educación en donde entre otras cosas describía los métodos para elegir a todo el personal educativo; así como; los estados académicos de las primarias y las secundarias. En este mismo plan Chávez estableció por primera vez un organigrama del proyecto de cómo quedaría estructurada la propia secretaria: A la cabeza se hallaba la figura de un Secretario de Educación Pública, posteriormente debajo de él se hallaban las de los directores generales de primarias y de secundarias del Distrito Federal y de las Entidades Federativas de ahí estaban los inspectores de educación primaria y así como los consejos técnicos escolares. En conclusión el proyecto de Chávez proponía una organización democrática de la educación mexicana basada en la participación social. Por su parte, Vasconcelos, elaboró otro plan inspirado en el reformador ruso Lunacharsky (13), que fue un plan más sencillo que el de Chávez, así entonces el nivel organizacional de este plan estableció de manera muy concisa, cuáles serían los objetivos de la nueva secretaria, la cual en un primer momento fue estructurada en tres grandes departamentos:

- 1.- EL ESCOLAR: Que se dedicaría a impartir la instrucción y la educación, sería la responsable de crear escuelas especiales para una educación indigenista y rural, escuelas preparatorias y de nivel superior.
- 2.- EL DE BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS: Su objetivo era crear bibliotecas populares por todo el país estarían bajo la administración de la biblioteca nacional y el archivo general de la nación, su propuesta era crear una biblioteca en todas las localidades en donde existiesen más de 3000 habitantes.
- 3.- EL DEPARTAMENTO DE BELLAS ARTES: Estaría compuesto por la academia nacional de bellas artes, el museo de arqueología, el de historia,

etnología y el conservatorio nacional de música. Sería desde este departamento como se impulsaría una educación eminentemente popular.

El objetivo básico de crear la SEP residía en otorgar una Nación fundamentalmente moderna acorde a aquella época basada en seis puntos:

- A).- El de que la escuela ayudaría al niño y al adulto por igual.
- B).- Que la educación estaba diseñada para mejorar el estado económico de los habitantes del pueblo por un currículo que atendía la agricultura y a las pequeñas industrias.
- C).- La participación de la comunidad en la obra de la escuela.
- D).- El programa escolar era suficientemente flexible para permitir su adaptación a las necesidades e intereses de cada pueblo.
- E).- La casa del pueblo alentaba el arte y artesanías locales con la intención de desarrollarlos comercialmente y despertar en los indígenas el orgullo de su pasado.
- F).- Ya que la educación se concebía como un medio para mejorar la condición física, intelectual y moral de la comunidad, por consiguiente requería los esfuerzos colectivos de un equipo de especialistas reunidos en "misiones culturales" que serían grupos de educación informal.

Con el impulso de estos seis puntos la ampliación de la SEP al momento de su creación era algo inminente por lo cual hubo la necesidad de crear otros tres departamentos: de cultura indígena, de analfabetismo, y el administrativo. Una segunda novedad que incluyó el proyecto de Vasconcelos fue el de la creación y formación de consejos de educación que debían de funcionar en comunidades escolares en donde hubiese una población de 500 personas y que en el caso de una localidad estaría compuesto por tres miembros: un representante de los padres de familia, un representante de los docentes y un representante del

ayuntamiento de la localidad (14). Sin descontar los del Distrito Federal en donde el único cambio es que su formación se compondría de tres a cinco miembros.

Vasconcelos relacionaba su proyecto con las libertades y anhelos de la revolución mexicana; ya que en sus partes, proyectaba el campo de la influencia que debería de cubrir dicha Secretaría. Con ello el proyecto estaba listo, ahora faltaba un debate nacional para saber si dicha acción era factible ó no lo era.

A mediados de Junio de 1920 dicho proyecto de creación fue presentado al Ejecutivo y a los pocos días se inició una gran campaña; el primer paso, fue una encuesta a personajes del quehacer pedagógico para conocer su opinión acerca de la creación de dicha dependencia, entre los cuales, se encontraban Alfonso Caso, Rubén Vizcarra y Daniel Delgadillo. Dichas encuestas tomaron como punto de partida la federalización de la enseñanza, fue el monitor republicano el único medio impreso, que estuvo en contra de dicho proyecto, pero a pesar de ello el proyecto tuvo una excelente aceptación entre estos personajes; así como, con los gobernadores de los Estados de la República.

El proyecto llegó al Congreso de la Unión el 22 de Octubre de 1920, la discusión de la reforma constitucional para crear la SEP se inició acaloradamente en Enero de 1921, siendo el diputado Céspedes uno de los legisladores que se opuso al proyecto, apoyado obviamente por el monitor republicano, su principal argumento fue que la creación de dicha dependencia tendría la misma suerte que el SIPBA, que desde el punto de vista del diputado Céspedes nunca cumplió con sus funciones pedagógicas para la cual fue creada, pero finalmente después de tantas discusiones el asunto llegó a un feliz término el 9 de febrero de 1921, fecha en que se aprobó por los diputados con 144 votos a favor y 2 en contra.

El 3 de Marzo de ese mismo año el proyecto pasó al Senado de la República en donde aquí por unanimidad tuvo su aprobación, ahora seguía ir a dar a conocer

dicho proyecto ante los Congresos Locales, de quienes se necesitaba su consentimiento para poder modificar la Constitución Política; Así entonces, Vasconcelos salió con una comitiva a una primera gira por Jalisco, Colima, Aguascalientes y Zacatecas, en dichas visitas se percató que la tarea no sería nada fácil las condiciones de los inmuebles y de vida eran deplorables (15), su admiración quedó atrás al saber que los Congresos Locales de estas 4 entidades aceptaban la modificación a la Constitución, por lo cual se dispuso a salir en una segunda gira ahora, por Chihuahua, Veracruz, Querétaro, Guanajuato y Puebla, quienes también al conocer de su proyecto inmediatamente lo apoyaron. Por lo cual el 21 de Junio de 1921 el Senado recibía en su seno la aceptación de los 16 Congresos Locales de esa época en donde se aprobaba la modificación de la Constitución Política del país, decreto que fue firmado por el presidente Obregón el 30 de Junio de ese mismo 1921 en donde se reformulaba el artículo XIV transitorio y la fracción XXVII del artículo 73 de la Constitución Política de México con la cual se daba pie a la creación de la Secretaría de Educación Pública (16), el 16 de Agosto de 1921 se inició la discusión final para buscar los propósitos de dicha dependencia (17), por lo que Vasconcelos define que sean cinco:

- 1.- Hacer llegar de manera definitiva la universidad al pueblo y que la educación dejase de ser sólo para algunos cuantos.
- 2.- Lograr que la nueva secretaría estimulara trabajos manuales, preparando estudiantes para cultivar en ellos el arte.
- 3.- Incluir un proyecto de departamento especial que se encargase de la educación y la cultura indígena.
- 4.- Difundir la higiene personal como una función especial de la propia secretaría.
- 5.- Propagar una cultura estética unida al esfuerzo del anterior punto.

La secretaría se creó por decreto presidencial el 28 de Septiembre de 1921, inaugurándose formalmente el 12 de Octubre de ese mismo año con el nombramiento de José Vasconcelos como su primer secretario (18).

## LA EDUCACIÓN POPULAR: UN PROYECTO PARA TODOS

La creación de la SEP es sin lugar a dudas uno de los aciertos más importantes de este país. El primer gran paso que dio fue en 1920 cuando el entonces rector puso en marcha una gran jornada de alfabetización las cuales se iniciaron con maestros honorarios quienes reunían ciertos requisitos para tal, su tarea era dar una educación de corte nacionalista y para todos los que así lo requirieran. Esta primer tarea se inició con un número importante de docentes, quienes. Generalmente su misión la tenían al interior de las escuelas rudimentarias, existían tres turnos y por lo regular el periodo de alfabetización duraba tres meses. Al fundarse la SEP, esta tarea, quedó bajo la dirección de Abraham Arellano y Eulalio Guzmán quienes implementaron que los niños alfabetizados, hiciesen lo mismo con otros cinco.

Para el caso del Distrito Federal la propia secretaría formó centros culturales diurnos y nocturnos sobre todo en las zonas obreras de la capital del país, estos centros ofrecían dos tipos de instrucción básica; escritura y aritmética para los analfabetas, y un segundo para quienes ya tenían alguna instrucción. La instrucción de las artes manuales y la agricultura fueron dos aspectos que aparecieron en los centros culturales del interior de la república. Un complemento muy importante de esta campaña fueron los desayunos escolares. Estos desayunos se implementaron de manera formal en 1921.

El plan de estudios de estos centros culturales diurnos y nocturnos abarcaba las siguientes materias:

Enseñanza de lectura y escritura, enseñanza de la numeración, pláticas de historia, civismo, higiene y alimentación, conversaciones sobre geografía, patria y pláticas sociales. Para dichas acciones la SEP implementó algo que se le denominó "maestros ambulantes" (19) su plan de trabajo consistía en convertir a

una localidad en centros de operaciones de educación y así hacerse cargo de las escuelas rurales, los requisitos para ser aceptado como maestro ambulante era tener como mínimo 4 años de instrucción básica y ser diestros en alguna habilidad manual, su tiempo de enseñanza era de tres meses, al concluir su labor, los alumnos mas destacados eran nombrados maestros honorarios, quienes quedaban como maestros del pueblo ó localidad; quienes históricamente debían de cubrir las siguientes actividades:

\*Promover la construcción de las primarias rurales.

\*Ayudar a establecer las normales rurales.

\*Mejorar el entrenamiento de los maestros.

\*Efectuar encuestas.

\*Mejorar la vida de la comunidad.

Por lo que respecta a la educación rural Vasconcelos tenía un plan estratégico que se complementaba con el de los maestros rurales y ambulantes y es aquel que se denominó casas del pueblo que era el lugar en donde se llevaban a cabo con esta tarea alfabetizadora. En esta etapa histórica de la educación mexicana José Vasconcelos no olvidó el currículo (20) y lo consideró como algo muy importante en la formación educativa del individuo, para lo cual ordenó instalar en cada escuela rural una biblioteca en donde además de existir libros de agricultura y ganadería hubiese obras de autores mexicanos; así como, de los clásicos que diesen a conocer el aspecto espiritual del hombre basado en la unidad nacional. Respecto a los maestros ordenó a sus subalternos que enviasen a las distintas casas del pueblo los periódicos de la capital del país para que estuviesen enterados de los acontecimientos nacionales y así pudiesen transmitirlos con exactitud.

El resultado de la supresión de los maestros ambulantes fueron las misiones culturales, inspiradas en Vasconcelos gracias a la obra pedagógica de Fray

Bartolomé de las Casas. Las misiones eran un cuerpo de docente de carácter transitorio que desarrollarían una labor educativa en cursos breves para maestros rurales. La primera misión cultural salió de la Ciudad de México a Zacualtipán Hidalgo en Octubre de 1923 encabezada por Roberto Medellín quien entre sus filas llevaban expertos en la fabricación de jabón, educación rural, perfumes, curtidores de piel, expertos en agricultura, arte, música, cultura y educación física (21). Uno de los rasgos más característicos de estas misiones fue la de la instrucción bilingüe en las casas del pueblo, aunado a esto se impulsó de manera decidida a la educación artística (22). Ya que él sostenía que con este tipo de educación se elevaría de manera automática el nivel cultural de la población. El tercer gran misionero de la obra educativa de Vasconcelos fue el libro. El primer secretario de educación no concebía una educación sin esta herramienta y por lo mismo su afán de dotar a México de bibliotecas públicas, por lo cual se fundó el departamento de archivos y bibliotecas quien su primer titular fue Vicente Lombardo Toledano y posteriormente Jaime Torres Bodet.

Cuando la SEP fue creada existían 72 bibliotecas, pero para 1924 ya habían un poco más de 1900, resultó tan importante este programa que el 14 de Abril de 1923 la SEP inauguró sus propios talleres gráficos en donde desde entonces se han elaborado los libros de texto gratuito. Los principales temas de esa época eran libros de historia universal, geografía, sindicalismo, historia del arte, pedagogía, historia de México y poesía. A la par de estos libros el gobierno lanzó una revista denominada "EL MAESTRO", la cual en sus contenidos se transmitían textos de José Manuel Heredia, José Martí, y Rosseau, y en la cual escribían autores como Ramón López Velarde, Ezequiel A. Chávez, José Gorostiza, Julio Torri y Jaime Torres Bodet. En el caso de las obras clásicas fue algo muy importante en la formación pedagógica del alumno, textos como: "La iliada y la odisea", "las mil y una noches", "el cid" y "el quijote", entre otros fueron una realidad al interior de las aulas de los alumnos (23).

A principios de 1924 surgió otra obra escrita denominada "lecturas clásicas para mujeres", en donde su autora Gabriela Mistral le daba el lugar que se había ganado la mujer después de la revolución de 1910, fue este aspecto lo que le hizo ver al entonces Secretario de Educación la importancia que podían tener las mujeres al interior de la educación mexicana, y por lo que pensó en el magisterio como el oficio más digno para el sexo femenino, por lo cual implementó un programa pedagógico que denominó "las madres del pueblo".

El último rubro de la gran reforma educativa Vasconcelista fue la importancia que se le dio a la educación física en la formación del individuo, Vasconcelos desde su juventud concibió a los griegos como cultura modelo para los pueblos de la humanidad, como secretario de educación nombró al doctor Ángel Vallarino como jefe de la dirección de cultura física (24), su cometido fue elevar el nivel de la educación física en las escuelas primarias, objetivo que finalmente se logró; "mente sana en cuerpo sano" fue el lema que la SEP adoptó:

Así entonces todo lo anterior históricamente dio por resultado tres grandes asuntos de carácter nacional para con este proyecto:

- 1.- La lucha contra el analfabetismo.
- 2.- La búsqueda de la unidad nacional.
- 3.- El impulso de una educación popular, educación concebida como un proyecto para todos con sus alcances y limitaciones.

Así entonces en este orden de ideas como parte de las limitaciones de dicho proyecto tenemos las pugnas internas que había por el poder en México, lo que daba como resultado la poca asignación de recursos económicos, la reconstrucción que existía en el País que era una gran necesidad de nuestro pueblo y así como la poca fe que hubo de una parte de la población por la creación de la SEP. Pero afortunadamente fueron más los alcances que hubo.

En una sola idea José Vasconcelos concibió a la cultura popular como el gran complemento de la educación, pensó que debería de ser para todos y a la que todos como mexicanos tenemos derecho, de aquí la importancia a la cultura popular en su gestión y de ahí es como se concibe a este proyecto educativo y que se complementaría con otras acciones que estaban por venir. Con estos aspectos México retomaba un rumbo educativo mas claro pero no definitivo, para ello era necesario reformas que permitiese dar certidumbre en dicha tarea nacional, la cual no era fácil. La reconstrucción de las escuelas era algo imperioso que tocaba al Estado y que poco a poco se fue dando hasta hacer de las escuelas, recintos dignos.

La primera revisión legal en la SEP, por parte de Vasconcelos, la hace en las escuelas primarias en Mayo de 1922 en donde publica un documento en el cual daba a conocer los objetivos que se buscarían en la enseñanza primaria entre los que destacaron:

- 1.- Dar al maestro una perspectiva general del objeto significado por el programa de estudio.
- 2.- Esbozar con objetivos reales desde el punto de vista del concepto de "educación " como tal.

La diferencia del programa educativo de primaria de Vasconcelos con el de otros; era que, estos últimos, solamente buscaban unir al objeto de estudio con los conocimientos, mientras que el de Vasconcelos no sólo haría eso, si no que además atendería al niño y se le daría su importancia como alumno, niño y ser humano. La intensidad de una educación continua era cada vez mas necesaria, por lo cual el reglamento implementaba 4 horas de estudio por la mañana y dos por la tarde, sin interrupciones. En cuanto a la disciplina escolar, el reglamento

prohibía los castigos corporales y así como las acciones que lastimasen los sentimientos de la motivación del alumno.

La revisión de las escuelas normales, en la formación de maestros fue merecedora de otro análisis, ya que sería esa institución la que en gran medida haría posible en el país la revolución educativa. Para ello el plan de 1923 hizo más ágil la preparación académica (materias como lengua castellana, escritura, lectura y declamación que anteriormente se daban en 8 horas, con el nuevo plan se impartían en sólo tres). De este primer plan de escuelas normales venía un segundo, que se enfocaba en la capacitación de maestros para secundarias en donde las materias que se impartían eran más complejas (25).

Las normales regionales fueron otra innovación de este proyecto educativo, quienes por lo regular su ubicación sería en el territorio de la provincia de México; su función pedagógica sería similar a las escuelas rurales. A la par con esta acción Vasconcelos reformó el plan de estudios de las escuelas normales de la capital, quienes con esta reforma fueron el equivalente del plan de estudios de la Escuela Nacional Preparatoria. (ENP). El plan que fue firmado en Diciembre de 1923 establecía que en la escuela normal para maestros habría dos ciclos de estudio: el primero abarcaría la educación secundaria similar a la que se impartía en la ENP; y un segundo donde se impartirían las materias profesionales para la carrera de educación primaria; tanto el primero y segundo ciclo durarían tres años.

La educación técnica tuvo una gran importancia en este proyecto, el antecedente de este tipo de educación, se remonta en la fundación de la escuela técnica de mecánica y electricidad; ello en la época de Porfirio Díaz. En 1921 se funda la dirección general de enseñanza técnica, industrial y comercial siendo su director Luis V Massieu, así mismo se abrió la escuela de artes y oficios para señoritas de la ciudad de México; mientras, que en Querétaro se abrió la escuela técnica

de constructores; así como, la tecnológica de maestros (26). Fue tanta la importancia que se le dio a esta educación que al final del gobierno Obregonista había 68 escuelas técnicas; de esta manera, Vasconcelos pudo concebir a la educación tecnológica como un instrumento de progreso económico.

Una conquista muy clara de esta educación popular fue la creación de la educación secundaria (27), que buscaría los siguientes propósitos:

- 1.- Realizar la obra correctiva de defectos y desarrollo general de los estudiantes iniciados en primaria.
- 2.- Vigorizar en cada alumno el sentimiento de la solidaridad con los demás.
- 3.- Formar hábitos de cohesión social.
- 4.- Ofrecer a todos una gran diversidad de actividades y ejercicios, destacando que este tipo de educación no sería obligatoria.

Como podemos ver, la obra pedagógica de Vasconcelos, fue mucha, pero su salida de la SEP era algo inminente: a principios de 1924 es asesinado el senador Francisco Field Jurado por lo cual Vasconcelos presenta una primera renuncia que no le es aceptada, a la par de esta renuncia la crisis política de México se agudizaba nuevamente por parte de Adolfo de la Huerta quien en su afán de ser Candidato a la Presidencia de la República toma las armas argumentando que en esta sucesión presidencial, el Estado Mexicano, estaba actuando de manera imparcial a favor del general Plutarco Elías Calles, esta nueva revolución trajo como consecuencia la reducción del presupuesto educativo y con ello la postergación de proyectos, finalmente el 4 de Julio de 1924 renuncia de manera definitiva a la Secretaria de Educación Pública; a su salida asume la secretaria el Lic. Bernardo Gastelum del 5 de Julio al 30 de Noviembre de 1924, se dice que su gestión fue incipiente su tarea primordial fue el de dar continuidad a los proyectos de Vasconcelos, afinando el proyecto de las escuelas secundarias y fundado la Escuela Nacional de Maestros.

Al momento de la transición Obregonistas los avances educativos eran notables, aparte de las escuelas técnicas, había 722 casas del pueblo, 62 misioneros y 1048 maestros rurales. Plutarco Elías Calles tenía en mente el proyecto de una educación popular similar a la de Obregón, por lo que, nombra Secretario de Educación Pública a José Manuel Puig Casauranc, de profesión médico llega a la SEP con hombres como Moisés Sáenz, quien era maestro por vocación y quien veía a la escuela rural como la mejor vía para lograr y continuar con la educación popular de Vasconcelos.

En 1925 el programa pedagógico de Puig tenía tres grandes puntos: el primero que la Universidad debería ser autónoma, el segundo fue la de una educación sobre una base científica y el tercero sobre la gran aspiración de inculcar en los alumnos la formación de la futura patria.

La conformación de la SEP pasó de 6 a 8 departamentos, creándose así dos mas: El de antropología y el de escuelas rurales e incorporación indígena (2B). En su plan Calles pensaba en la educación como parte de una nueva política económica, siendo en este momento histórico el surgimiento de la primer gran idea de la modernización educativa. Al igual que en la escuela rural, las misiones culturales fueron otro proyecto pedagógico que se continuó en el gobierno Callista, en 1926 se fundó la Dirección General de Misiones Culturales, siendo su primer director Elena Torres; quien propone un nuevo plan de capacitación, basado en materias como psicología educativa, filosofía de la educación, estudio de la vida rural y el mejoramiento de la comunidad; Los cursos de tres meses pasaron a un año. La creación de la Casa del Estudiante Indígena en 1926 fue otro avance educativo del gobierno de Calles; así como, las escuelas de acción, que consistían en motivar al alumno a descubrir sus propias iniciativas. La enseñanza normal experimentó un sensible progreso, con la creación de la secundaria el plan de estudios de la normal sufrió modificaciones, fue aquí como

se implementó la carrera de educadora lo que derivó en la creación de la carrera de visitadoras del hogar, que después se convirtió en la carrera de trabajo social.

Al régimen callista le preocupó de gran manera la formación moral del niño, para lo cual propuso una nueva educación moralista basándose en un documento que denominó "código de moralidad". Fue en el periodo de Calles como se habló por primera vez de la fundación de escuelas vocacionales. Otras dos estrategias del régimen callista fue el servicio de la radio y las cajas de ahorro escolar que eran un estímulo para los niños que asistían frecuentemente a la escuela en donde la SEP abría una cuenta bancaria por cada alumno y ahí semanalmente le depositaba cinco centavos. Desde su período como gobernador Calles dio muestras de antipatía a la iglesia católica lo que se agudizó a finales de 1926.

En 1925 se fundó la escuela técnica industrial y de comercio que se sumó a las 3392 escuelas rurales, con 4445 maestros y 220161 alumnos, 47 preparatorias y 16 de nivel profesional que hubo en su gestión.

A fines de 1927 la terquedad de Obregón por convertirse nuevamente en Presidente de la República trae como consecuencia su asesinato en Julio de 1928, con su muerte se inicia: EL MAXIMATO, ante los hechos se designa Presidente de la República a Emilio Portes Gil, quien nombra como Secretario de Educación a Ezequiel Padilla, cabe destacar que, lo más notable en este periodo gubernamental fue la declaración de la autonomía de la Universidad Nacional de México en 1929.

En 1930 se inicia el MINIMATO con la llegada de Pascual Ortiz Rubio a la Presidencia de la República quien nombra como secretario de educación a Aarón Sáenz sucediéndolo Carlos Trejo Lerdo de Tejada que es el segundo, de cinco secretarios durante el periodo de Ortiz Rubio (29). Este gran número de secretarios en tan poco tiempo fue lo que motivó el fracaso del proyecto educativo

popular en México. Con la llegada a la SEP del quinto secretario el Mexiquense Narciso Bassols hombre anticlerical que su principal acción como secretario la baso en tres aspectos:

- 1.- Los maestros ambulantes.
- 2.- los maestros permanentes.
- 3.- Los especiales urbanos.

Fue Bassols quien dio una gran importancia a las escuelas rurales y a la enseñanza primaria. Por lo que se refiere a la educación secundaria propuso la enseñanza de actividades recreativas al interior de las mismas, se puso en practica de manera más formal materias como botánica, fisiología, y geografía, dio una apertura total a la política escolar con la puesta en marcha de los consejos escolares.

Como resultado de las presiones políticas Ortiz Rubio renuncio a su cargo como Presidente de la República el 4 de Septiembre de 1932, sucediéndolo Abelardo L. Rodríguez, el cual mantiene como secretario de educación a Bassols, que renuncia como tal en Mayo de 1934 gracias al conflicto magisterial; así como, por sus problemas con los padres de familia y todo por el asunto de intentar incluir en los planes de estudio el tema de la educación sexual.

A su renuncia el Presidente nombra como nuevo Secretario de Educación a Eduardo Vasconcelos (30) hombre conciliador y político, hizo sentir su autoridad para poner fin a los conflictos creados por Bassols. En su administración la parte técnica fue algo muy importante con él como secretario se incrementaron los espacios culturales en la radio; así como, en las bibliotecas; se procuró la enseñanza de la secundaria, de manera más afinada, con una cultura integral del individuo; fundó la casa del maestro, que fue la ultima gran obra de este proyecto.

### 1.3.- LA EDUCACIÓN SOCIALISTA: UNA ALTERNATIVA PEDAGOGICA.

Hasta 1934 la educación oficial mexicana se había inspirado en las obras de los autores europeos tomando como modelo para ello la metamorfosis del experimento marxista de la Ex-Unión Soviética. Esto se puede ver de manera más clara en la recomendación que hiciese el entonces Secretario de Educación Pública Narciso Bassols de implementar una escuela socialista en lugar de la nacionalista. Este tipo de educación en México se basó en la obra de Carlos Marx y Anthon S. Makarenko (31).

En México su nacimiento tiene que ver con la fundación de las Centrales Obreras Mexicanas como la Confederación del Trabajo de la Región Mexicana (CTRM), la Confederación General de Obreros y Campesinos de México (CGOCM), la Confederación Regional de Obreros y Campesinos (CROM) y en 1936 la Confederación de Trabajadores de México (CTM) con Vicente Lombardo Toledano como principal promotor, personaje de nuestro país al que se le debe que en 1933 el movimiento laboral diese un giro hacia el socialismo. Como todo, la educación, fue un aspecto importante en las vísperas del Cardenismo que impulsaría una educación de corte socialista para nuestra nación, su principal argumento fue la influencia que había tenido la iglesia católica en la sociedad mexicana. Dicha propuesta fue aceptada por la convención nacional revolucionaria, de 1933 y fue la misma que elaboraría el primer plan sexenal, iniciándose en este momento histórico con el proyecto de una educación socialista en México. Para ello fue necesario reformar el artículo tercero constitucional en donde la educación se empezaría a basar en la doctrina socialista.

Fue el general Calles el que tuvo un papel importante en este proyecto educativo, su simpatía por la educación socialista fue algo relevante a tal grado

que el primer plan sexenal fue orquestado e ideado por él argumentando que para ello era necesario tener una socialización de la tierra, del capital y de los sistemas gubernamentales. Como fue natural los medios de comunicación dieron cuenta de este asunto participando, a tal grado, que la propia inercia de este asunto dividió las opiniones; unos estaban a favor y otros en contra, por su parte, los universitarios vieron en este proyecto una amenaza que atentaba contra la libertad académica y así como contra los ideales de la revolución mexicana surgiendo una gran pregunta: ¿Cómo impartir una educación socialista en una sociedad en donde el reparto de la riqueza fue inequitativo?

La controversia que surgió por el cambio de un nuevo proyecto educativo en 1934 se enfrenco en una gran discusión nacional entre los diputados en el Congreso de la Unión, por un lado, el diputado Soto Reyes hablaba de la educación socialista como algo inminente en donde la gratuidad y la separación de la influencia católica era un hecho, mientras que el diputado Héctor Serdan combatía esta idea pedagógica usando como principal argumento los ideales de la revolución de 1910, aludiendo, que la educación socialista atentaba contra las conquistas de esta lucha armada, pero tal argumento no fue suficiente y el proyecto de una educación socialista en México siguió avanzando a pasos agigantados en donde la consigna era el socialismo como un valor ciento por ciento nacionalista (32). Delineado el plan sexenal y ya hechas las discusiones del tema el 20 de Octubre de 1934 el Congreso de la Unión aprobó dicho plan con 36 votos a favor y solo 13 en contra, quedando de la redacción del artículo tercero constitucional de la siguiente manera:

"La educación que imparta el Estado será socialista y además de excluir toda doctrina religiosa, combatirá, el fanatismo y los prejuicios, para lo cual, la escuela organizará sus enseñanzas y actividades en forma tal que le permita crear en la juventud un concepto racional y exacto del universo y de la vida social, en donde, sólo el Estado -Federación, Entidades y Municipios- impartirán

la educación primaria, secundaria y normal y además de otorgar permisos a particulares que deseen trabajar tal actividad pedagógica."

Como podemos ver, de acuerdo a dicha reforma, varios fueron los objetivos que perseguía la educación socialista en México; entre los que destacaban los siguientes:

Primero: combatir de manera frontal el fanatismo religioso; implantando, para ello en el Sistema Educativo Nacional, la doctrina jacobina, y basando sus conocimientos en la verdad científica.

Segundo: proporcionar al individuo un concepto racional del universo y la enseñanza de la verdad absoluta a través de la doctrina científica.

Las finalidades que busca este tipo de educación eran dos:

- A) Cooperar en la edificación de una sociedad sin clases haciendo desaparecer la casta de los elementos que explotan el trabajo humano.
- B) Sustituir la propiedad privada de los medios de producción por la posesión de los mismos en forma colectiva.

El reto no era fácil, cambiar de manera drástica un sistema educativo, requería de gran cuidado para no lastimar a quienes se hallan inmersos de manera directa en este proceso. En el magisterio, quienes no tenían claros los objetivos educativos, existía una gran confusión ya que los diputados en su reforma del 34 sólo tomaron en cuenta el aspecto político, mientras que el pedagógico quedó en segundo término, ello motivó para que a partir de 1935 los planes y programas de capacitación magisterial se basasen en las siguientes materias: Legislación revolucionaria, derecho agrario, obrero y educativo, teoría del cooperativismo, arte y literatura al servicio del proletariado. Al respecto, Samuel Ramos, afirmó que la educación socialista fue una herencia del Callismo al Cardenismo en

donde sus autores intelectuales en su mayoría eran personajes ignorantes de la educación en México, ya que con el gran discurso del orden social de Marx creyeron que era sólo la educación socialista la única vía para transformar a este país.

El período de Gobierno del general Lázaro Cárdenas (33) contó con dos secretarios de educación: Ignacio García Téllez y Gonzalo Vázquez Vela. La situación política del país no era fácil, por un lado la rivalidad entre Calles y Cárdenas fue un asunto que este último personaje toma como bandera para lograr la pacificación interna del país, que llega con la expulsión del general Plutarco Elías Calles en 1935. Por otro lado la lucha contra la iglesia católica cada día se agudizaba más; esta lucha no era tanto con las armas si no que ideológicamente, ya que la iglesia manipulaba y organizaba a la sociedad; de tal manera, que el debilitamiento del Estado era algo inminente, por esta razón el presidente Cárdenas creyó aún más en su proyecto de educación socialista (34).

Siendo gobernador de su Estado natal, el general Lázaro Cárdenas instituyó un programa piloto en materia educativa promoviendo para tal fin escuelas para los ejidos en donde la enseñanza de la educación vocacional era una realidad a través de las misiones culturales, esto sirvió como experimento Cárdenas para afianzar su idea pedagógica a tal grado que durante su gobierno expresiones como "lucha de clases" y "colectivización" se convirtieron en parte del lenguaje pedagógico del país, aunque se rechazaba el comunismo soviético tal parecía que el gobierno cardenista pretendía establecer un socialismo consistente en un pluralismo económico en el cual el proletariado estaba llamado a organizarse en sindicatos y cooperativas de consumo y de producción lo que hizo más fácil este proyecto en dicho régimen.

Fue el gobierno cardenista el primer régimen que se caracterizó por tener un plan previo que ayudaría a guiar los programas sociales y económicos del gobierno, en el ámbito educativo dicho plan sexenal determinaba lo siguiente:

- A).- Que la educación encauzara a las clases trabajadoras.
- B).- Que el Estado controlara estrictamente la educación primaria.
- C).- Que la educación socialista suplantara a la laica.

Estos tres objetivos tuvieron reacciones distintas entre el entonces presidente Abelardo L. Rodríguez, el jefe máximo, Plutarco Elías Calles y así como el general Lázaro Cárdenas, lo que finaliza enfrentando a estos dos últimos personajes. El plan asignaba amplios recursos para la educación en donde el porcentaje del PIB en 1935 fue del 15% , para finalizar en 1940 con el 20%, ello hablaba bien de la intención del plan educativo cardenista, además de que el plan sugirió una proporción semejante de los gobiernos de los estados para este rubro y señaló la necesidad de coordinar la acción educativa de los ayuntamientos, creándose así el Consejo de Educación Rural lo que repercutió en la creación de 12,000 escuelas rurales, además de que el plan impulsó la escuela regional campesina (35).

Al dar a conocer el plan sexenal, en 1933, se pretendía que este fuese el gran eje rector del quehacer político de 1934 a 1940, delineado éste, el presidente nombra a su primer secretario de educación, Ignacio García Téllez, quien sólo dura seis meses en el cargo periodo suficiente para, delinear la creación de 3 escuelas de nivel superior con características técnicas que dieron como resultado el proyecto de la fundación del IPN.

A su salida la Secretaría queda en manos de un cardenista, Gonzalo Vázquez Vela, quien finaliza el sexenio. Su arribo a la SEP lo hace con un proyecto delineado, el de una educación socialista para el país, para ello establece un doble objetivo para las escuelas primarias:

- 1.- El que estas dejarán de ser patrimonio de los aristócratas.
- 2.- El que hiciesen en el individuo a un ser útil para su sociedad en donde la colectividad fuese el rasgo más característico de estos para elevar su calidad.

Con la escuela socialista se pretendió enriquecer a la inteligencia y el sentimiento de los hombres en todas sus facetas, se fomentaría la cultura de la paz y la solidaridad entre los individuos, además habría una formación emancipadora porque se formarían a los individuos para que aprovecharan los recursos materiales y humanos que los rodearían, inculcaría una cultura cívica y ofrecería una noción real del universo, sería una educación activa, funcional y vitalista que promovería el trabajo productivo y hablaría a todo momento de la igualdad entre el hombre y la mujer. La meta también era eliminar el analfabetismo que era un rezago desde el siglo XIX, así como, la fundación de una escuela politécnica; Con la reforma constitucional al artículo tercero, se adoptó en el sistema educativo nacional al materialismo dialéctico; con el cual, se explica la evolución social y la lucha de clases. Según el secretario, la educación socialista formaba hábitos de autogobierno en donde el orden social era el gran resultado de esta formación pedagógica, aquí la gran premisa era la justicia social. En sí, la escuela socialista, sería una institución para el trabajo, de preparación, de cooperación y de colaboración social. Para sacar adelante este proyecto la SEP en 1934 y hasta 1936, sufrió una transformación administrativa que le permitió tener una nueva visión pedagógica de las cosas, así entonces el Departamento General de Educación Primaria y Rural pasó a ser la Dirección General de Educación Urbana y Rural, la enseñanza de la pre-primaria pasó a manos de la Secretaría de Asistencia Pública y se creó el Departamento de Educación Indigenista. Así mismo la propia SEP creó centros nocturnos de recreación y cultura para los trabajadores en donde se promovía la lectura; así como, las pláticas de la lucha de clases, sin olvidar a los internados

que fueron parte importante en la formación social de los individuos de esa época, formándose al alumno por medio del método pedagógico de Makarenko.

En 1938 se crearon las escuelas elementales agrícolas que ofrecían una capacitación mas completa de los asuntos del campo mexicano, por lo que respecta a las misiones culturales el Departamento Indigenista las absorbió en 1936, y las cuales desaparecieron por disposición gubernamental en 1938. Los objetivos que buscaba la primaria socialista eran los siguientes:

- 1.- Tener un carácter productivo y socialmente útil.
- 2.- Acrecentar la capacidad productiva mediante la técnica.
- 3.- Preparar práctica e ideológicamente a las masas para defender sus intereses.
- 4.- Preparar y enseñar al pueblo a enfrentar la nueva etapa histórica que el país estaba por vivir.

Todo ello se basó en programas muy específicos que se caracterizaron por lo siguiente:

- A) La selección de asuntos para darles a los individuos un nuevo tipo de educación a través de la colectivización social.
- B) La dosificación de los procedimientos pedagógicos que permitiesen ir de lo simple a lo complejo.
- C) Organizar las materias que en ese entonces se impartían como lo eran; Zoología, civismo, oratoria, geografía etc. Todo bajo la premisa de una nueva cultura que se basaría en el marxismo.

Con la reforma administrativa hecha en 1935 se pretendía dejar claro que la educación socialista no era un capricho del Estado, sino que sería como una semilla para preparar a las nuevas generaciones para ser mejores con una

conciencia más clara y más científica. Se dice que la escuela cardenista fue un modelo que se retomó de la escuela socializada surgida en 1910, en donde la implantación de la escuela nueva, la activa y la de trabajo eran tres métodos a seguir para el éxito de la educación socialista, que se caracterizaría por ser obligatoria, gratuita y de asistencia ya que los contenidos de sus programas eran científicos, estéticos y éticos. En su organización este tipo de educación pretendió funcionar como una comunidad de trabajo en donde se crearon comités y consejos formados por alumnos, docentes, autoridades y padres de familia.

La educación secundaria tuvo un auge importante en esta etapa histórica, aquí se iniciaría a preparar a los alumnos para el ingreso a la educación media superior, tal fue el auge que se formó el Departamento de Enseñanza Secundaria y la idea de su formación fue dar unidad y uniformidad al sistema educativo nacional por medio de los siguientes organismos:

El Departamento de Enseñanza Agrícola, el de secundaria, prevocacional, el de enseñanza para trabajadores, el de cultura general y el de enseñanza especial y técnica, el cual por cierto tuvo un gran auge en este periodo de gobierno, su director Luis Enrique Erro, sabía de la importancia del departamento por lo que promovió, al interior de las escuelas, el uso y manejo de máquinas y herramientas para una mejor capacitación. A raíz de ello se crea el Departamento de Enseñanza Superior Técnica, Industrial y Comercial el que más adelante se convertiría en el Instituto Politécnico Nacional con tres escuelas de nivel superior:

- 1.- El instituto técnico e industrial.
- 2.- La escuela nacional de constructores.
- 3.- La escuela de ingeniería, mecánicos y electricistas, sin olvidar las prevocacionales y las vocacionales.

En 1937 el gobierno fundó el Departamento de Educación Obrera que atendía la educación de los hijos de los obreros para que mas tarde ingresasen a la universidad obrera, además se fundó el Instituto de Orientación Social, de Orientación Profesional del Docente, el Consejo Nacional de Educación Superior e Investigación Científica así como, el Instituto Psicopedagógico.

La federalización de la enseñanza fue algo que surgió en aquella época; aquí la premisa era, que por medio de la federalización se homologase a la educación en todos sus ámbitos con un solo objetivo; La unificación de la enseñanza.

Una organización que protestó fuertemente por este tipo de educación fue el Partido Acción Nacional que entre otras cosas se fundó por este motivo, al que se le adhirió la Unión Nacional Sinarquista. En 1938 el gobierno cardenista había logrado ciertos objetivos entre los que destacaban la expropiación petrolera, la organización obrera, así como, la nacionalización de la industria, pero a pesar de ello la fuga de capitales era un asunto que preocupaba al Estado, lo que trajo como consecuencia una grave inflación que afectó de manera severa el nivel de vida de la población, fue tanta la crisis por la expropiación, que el presidente llamó al pueblo a cooperar con parte de sus ahorros para seguir impulsando los programas gubernamentales, ello dio como consecuencia la elaboración de un segundo plan sexenal, el cual pretendía ser la continuación de las políticas cardenista en el siguiente sexenio. Un objetivo del plan se refería a la educación y su premisa era continuar con la educación socialista, cosa que no ocurrió.

En materia de política educativa este segundo plan sexenal proponía lo siguiente:

- 1.- Precisar la orientación ideológica y pedagógica del artículo tercero constitucional de 1938.
- 2.- Elevar el nivel de cultura de la población extraescolar.

- 3.- Multiplicar las posibilidades de educación de la población en edad escolar.
- 4.- Elevar el nivel de productividad de las instituciones educativas y mejorar la preparación de los profesores.
- 5.- Establecer el control del Estado sobre la preparación de los técnicos y profesores del país.
- 6.- Fomentar la organización y el desarrollo del trabajo e investigación científica.

El nuevo plan sexenal requería de una nueva Ley Orgánica de Educación para que con esto el nuevo presidente continuara con la obra de Cárdenas, dicha ley fue expedida en 1939, pero fue duramente criticada por hombres como Manuel Gómez Morín que opinaba que dicha ley postulaba a la educación socialista como la educación formal para los individuos, en donde el Estado Mexicano estaba obligado a impartirla, dicha ley establecía que la educación en México sería desfanatizante, por medio de la verdad científica, coeducativa, igualitaria, funcional, activa, nacionalista, democrática, cooperativa y de servicio social. Además facultaba al Estado para crear un consejo nacional de educación que sería un órgano desconcentrado de la SEP: Ello con un sólo objetivo: Calidad educativa.

Finalmente el proyecto educativo de Cárdenas se da, gracias a la transformación mundial en el cual México se hallaba inmerso, por ello Cárdenas pensó en su proyecto educativo como la única vía para lograr tal cometido, en fin los logros en materia educativa fueron buenos gracias, a la inversión que hubo con ello se atacó el analfabetismo y se multiplicaron las escuelas rurales, urbanas y federales lo que hizo que al final de su sexenio existiesen 12879 escuelas. Hubo un esfuerzo por federalizar la enseñanza, cosa que no se logró, se apoyo a la educación técnica como nunca, y la voluntad más clara de esto fue la creación del I.P.N., en 1936; además de mexicanizar al indio, por lo que crea el Departamento Indigenista; pero su idea de implementar una educación socialista en México

confunden a la sociedad y la atrasa, en suma la educación socialista que pretendía implantarse en aquellos años tenía como premisa al cooperativismo y la solidaridad social para lograr tal fin. Así entonces, podría decirse, que la educación socialista fue una acción del pragmatismo político de Cárdenas contra la iglesia católica, este tipo de educación intentó dar al pueblo una visión marxista, el socialismo educativo en México nunca definió con claridad sus metas, su contenido y su afán idealista hizo que en nuestra Nación se sembrase de manera definitiva la izquierda. En conclusión, Cárdenas, pretendió implantar en México un sistema educativo ambiguo y desfasado que trató de orientar a la educación por un camino que desde 1934 fue incierto y que nunca tuvo una visión clara lo que hizo que este segundo proyecto educativo fracasase.

#### **1.4.- LA EDUCACIÓN NACIONALISTA, EL TERCER GRAN PROYECTO DEL MÉXICO DEL SIGLO XX.**

Un año antes de finalizar el sexenio Cardenista se publicó el segundo plan sexenal. Elaborado el 21 de Septiembre de 1939, el aspecto educativo era un fenómeno que no podía pasar desapercibido en dicho plan, el cual en su inicio recomendó el cumplimiento cabal del artículo tercero constitucional bajo las siguientes estrategias:

- 1.- Dirigir la actividad educativa acorde al propio artículo tercero.
- 2.- Crear en los educandos la noción del valor del trabajo en equipo.
- 3.- Promover e impulsar la investigación científica.
- 4.- Establecer nuevos métodos pedagógicos que formase en el individuo hombres modelos como lo vislumbraba en sus postulados el pedagogo Eduard Spranger (36).

5.- Establecer elementos culturales para procurar una educación basada en la unidad nacional.

De esta última estrategia es como México retoma el tercer proyecto educativo, dejando atrás y de manera definitiva el proyecto de Lázaro Cárdenas.

Al iniciar su sexenio el general Manuel Ávila Camacho nombra secretario de educación pública al Lic. Luis Sánchez Pontón, su propia formación académica lo hacía seguir adelante con el proyecto del general Cárdenas, así entonces la situación no era nada fácil; el asunto se tornó complejo y el proyecto de la educación socialista estaba en el ojo del huracán. El debate por ver si se debería de adoptar o no era una gran controversia, por lo que en 1941 el secretario declaraba que la educación tendería a ser estrictamente mexicana, ello dio pauta para que el entonces gobernador de Puebla, Gonzalo Bautista se manifestase a nombre de sus colegas en el país, anunciando que para este objetivo era necesaria nuevamente una reforma al artículo tercero constitucional; en donde se pretendía remover a los elementos comunistas que estaban a todas luces incrustados en la SEP, asunto que fue bien visto por la sociedad de padres de familia que inmediatamente apoyó dicha reforma, quienes además presentaron al ejecutivo un proyecto de iniciativa de ley para abolir la educación socialista en México y sustituirla por una enseñanza laica, gratuita y obligatoria. En su contraparte el Ateneo de la Juventud defendió con todo el proyecto de una educación socialista, argumentando que este tipo de instrucción formaba de manera más conciente y eficiente a los individuos.

En 1941 la situación del secretario Sánchez se agravó gracias a la división que existía entre los dos principales sindicatos de maestros del país; el Frente Revolucionario de Maestros de México (FRMM) y el Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de la República Mexicana (STERM), su poca habilidad para

controlar el conflicto hizo que el Presidente de la República en ese 1941 lo destituyera.

Es sustituido por Octavio Vejar Vázquez quien vio la necesidad de estudiar la Ley Orgánica de Educación para ver que tan factible era una reforma. Vejar Vázquez fue un personaje que opinaba que la educación debería de llevar al pueblo de México a amalgamar una unidad nacional, tal y como lo concebía el entonces presidente de la Nación, y que esta gran unidad consistiría en ver a la educación desde otra óptica distinta a la del general Cárdenas, en donde la homogenización de la educación se lograría por medio de esta unidad nacional (37). El análisis que hizo el Secretario de Educación lo llevo a reformar la Ley Orgánica de Educación en 1942, esta nueva ley proponía la incorporación de la iniciativa privada a los programas educativos; así como, el impulso de una educación que consolidara su nacionalismo a través, de su propia unidad; rechazando ideologías extrañas, es decir, que con esta reforma hubo una desestranjerización en la educación en México. Dichas propuestas fueron llevadas al Congreso Nacional de Asociaciones de Padres de Familia, en donde se les planteo necesidad de reformar el artículo tercero constitucional, bajo el principio de un socialismo revolucionario mexicano, en lugar del socialismo marxista que originalmente se había adoptado. Este socialismo revolucionario se identificaba con la política social del régimen Avila camachista lo que hizo que se dejarán atrás los temores que se tenían respecto al socialismo netamente como tal. Con ello, la nueva ley general de educación, tuvo un giro radical ya que, esta nueva ley, impulsaba la convivencia social con un fin primordial: la disolución de la lucha de clases.

Pero los conflictos magisteriales no cesaban, debido a esta reforma, los sindicatos educativos hicieron una gran manifestación argumentando que no era posible que México no fuese capaz encontrar su verdadero proyecto de educación; ante esto, el Secretario Vejar arremetió contra de ellos; a través de,

una estrategia basada en la enseñanza cultural sujeta a valores humanos como el amor y el respeto, cosa que fue duramente criticado por la sociedad; Además causó un fuerte reclamo por parte de los diputados contra el secretario Vejar, a quien lo acusaron de impulsar una educación ajena a los intereses de México; así como , de entregar la educación a particulares para hacer de ésta una educación para unos cuantos ó de élite. Al aceptar los sindicatos esta unificación, en Diciembre de 1943 el conflicto magisterial quedaría resuelto gracias a la fusión del gremio pero con una condición, la renuncia del secretario Octavio Vejar Vázquez, siendo esto la única vía que dejaban los maestros el presidente Ávila Camacho, para lo cual, el 22 de Diciembre el ministro de educación presenta su renuncia con carácter de irrevocable. Un día después el general Manuel Ávila Camacho designaba al tercer Secretario de educación de su periodo de gobierno, responsabilidad que recayó en Jaime Torres Bodet (38).

Al fundarse la SEP en 1921, Torres Bodet fue llamado por Vasconcelos a ocupar cargos importantes en la dependencia, lo que le permitió a este personaje adquirir una gran experiencia y tener una visión de lo que significaba la educación para los mexicanos, esta gran experiencia de haber trabajado al lado de Vasconcelos, lo consagró a comprometerse con entusiasmo y a trabajar con dedicación para lograr que México fuese un pueblo "letrado".

Como secretario de educación, su primer gran tarea, fue el incursionar a realizar una campaña nacional contra el analfabetismo iniciada en 1944 y la cual dividió en tres partes:

- 1.- La de organización que iniciaría con la promulgación de una nueva ley general de educación, que a diferencia de las otras, ésta sería elaborada en coordinación con el magisterio, dicha fase, inició en Agosto de 1944 y concluiría en Febrero de 1945.

- 2.- La de instrucción que sería del 1º de Marzo de 1945 al 28 de Febrero de 1946.
- 3.- La de revisión y exposición de resultados del 1º de Marzo de 1946 al 31 de Mayo de 1946.

La clave del éxito de esta acción alfabetizadora residió en que la campaña no sería para unos cuantos, si no que su campo de movilidad estaba dirigido a establecer centros de instrucción en donde se pudieran reunir grupos de personas para alfabetizarlas. Al finalizar la campaña ésta enseñó a leer y a escribir a 1,440,794 personas, teniendo un costo de \$2,722,535.00, siendo el costo por persona de \$4.85. El simple costo del programa fue lo que hizo que esta campaña alfabetizadora tuviese éxito.

Un aspecto importante en la primera intervención de Torres Bodet fue el construir escuelas y las que ya estaban reconstruirlas, siendo precisamente en su 1er. gestión como se funda el Comité Administrativo del Programa Federal de la Construcción de Escuelas (CAPFCE); lo que le permitió construir durante su gestión 342 escuelas primarias, 3 jardines de niños, 3 secundarias y un internado mixto. En cuanto a la enseñanza rural cambió el tiempo de duración de esta instrucción y de 4 paso a 6 años, apoyó a las escuelas prácticas de agricultura creadas en 1938, reiniciadas las misiones culturales en 1942, les dio apoyo para su buen desempeño, las doto de un autobús equipado con un proyector de cine, aparato de radio, sistema de sonido, fonógrafo, planta de luz, películas y biblioteca. La educación primaria sobresalió gracias al tinte nacionalista que le imprimió el secretario y ello se vio reflejado en la idea que ya traía respecto a los libros de texto los cuales deberían de desarrollar ideas de validez democrática para todos los mexicanos, sin que estos textos perdiesen de vista el nacionalismo, ello dio como resultado que en 1944 hubiese una implementación de nuevos planes y programas de estudio en el nivel básico con las siguientes materias:

Lenguaje, ciencias naturales, historia, dibujo, trabajos manuales, educación física, aritmética, geografía, civismo, música y economía doméstica (39).

Resueltas las diferencias magisteriales y con esta nueva legislación, la planeación educativa se enfocó con una tendencia hacia la unidad de todos los mexicanos, con teorías pedagógicas bien fundamentada e imparciales, técnicas de enseñanza que fueron regulada por medio de una comisión revisora y coordinadora de planes educativos, programas de estudio y textos escolares que fue creada por disposición del secretario de educación en ese mismo 1944. En cuanto a la educación secundaria, la SEP, sustentaba la tesis que si se deseaba tener una autentica unidad nacional era necesario exigir un ciclo de educación secundaria unificado, práctico y amplio lo que llevaría al sistema educativo, de este nivel, a ser una educación para la formación de los adolescentes y ello sería posible gracias al método de las jornadas (40), que buscaba dos cosas:

- A).- Lograr que el niño aprendiese con mayor interés los conocimientos.
- B).- Despertar en el niño el amor a la patria .

Dichas jornadas consistían en crear centros de interés en donde a los alumnos se les inculcaban, entre otras cosas, el respeto a la Bandera, al Himno Nacional, al Ejercito Mexicano, al Trabajo y así como a las fechas importantes y alusivas de nuestra Nación. La creación de los internados fue algo elemental en la gestión de Torres Bodet, esto fue una idea que surgió a raíz de las antiguas escuelas de los "hijos del ejercito". Al momento de la creación del Departamento de Internados de Enseñanza Primaria en 1942, existían 18 centros que atendían aproximadamente a mas de 4000 alumnos, además de favorecer a la enseñanza técnica-industrial, creándose así, el Departamento de Enseñanza Especial que

se abocaba en este tipo de enseñanza, las que en 1945 se convirtieron de manera formal en las escuelas vocacionales dependientes del IPN.

Preocupado por el número tan alto de maestros sin título, el secretario Bodet, apoyó la creación del Instituto Federal de Capacitación del Magisterio que fue la vía que la SEP usó para titular a esta gran infinidad de maestro, su plan pedagógico duraba seis años de estudio, y lo que al final terminó capacitando a más de 17,000 docentes en todo el país, por lo que el magisterio opinaba que Torres Bodet llevaba en el corazón la formación de los maestros como única solución para el combate contra el analfabetismo,

Los textos educativos fueron una constante en las bibliotecas públicas de ese tiempo, revistas como la de Educación Nacional y el Maestro Mexicano eran una realidad, dichas obras, tenían una única función: Difundir los temas pedagógicos más comunes de esa época. La cultura y las bellas artes fue algo que no olvidó Torres Bodet, para ello la SEP impulsó y patrocinó manifestaciones artísticas basándose sobre todo en el muralismo mexicano, como la expresión mas importante de la cultura popular mexicana.

En 1945 la SEP reinstauró el Departamento de Música, por medio del cual se organizaron conciertos de música popular. Pero sin lugar a dudas el logro mas alto que tuvo Jaime Torres Bodet en su primera gestión en la SEP fue la revisión que se hizo al artículo tercero constitucional en donde concibió a la Educación como una educación democrática ó para la democracia, lo que le permitió hablar de una educación ciento por ciento nacionalista.

Así entonces la evaluación del sexenio Avilacamachista en materia educativa fue alentadora, durante la gestión de Luis Sánchez Pontón casi nada pudo hacerse lo más relevante fue la reestructuración interna de la secretaria, con Octavio Vejar Vázquez se suprimió la coeducación en el tercer ciclo de la primaria, se

transformó el Instituto de Preparación del Magisterio y se crearon las escuelas prácticas de agricultura. Pero con Torres Bodet se lanzó una gran campaña contra el analfabetismo (41), preparo el proyecto de la reforma al artículo tercero constitucional y promulgó una nueva Ley Federal de Educación, se fundo el CAPFCE entre otras cosas.

Con ello, el país llegaba a la transición de 1946, el presidencialismo en México dejaba de ser de los militares y pasaba a manos de los civiles, así entonces, el 7 de Julio de 1946; Miguel Alemán Valdés, ganaba las elecciones presidenciales.

A diferencia de los otros dos sexenios, en este no hubo un plan sexenal, pero si un federal de gobierno; en donde, el presidente, se comprometía a combatir la pobreza, la miseria y la ignorancia. El inicio de Miguel Alemán, en materia educativa, fue incierto. Su principal error fue haber sacado a Jaime Torres Bodet de la SEP y mandarlo a Relaciones Exteriores, nombrando entonces a Manuel Gual Vidal Secretario de Educación Pública de 1946 a 1952. Su compromiso más grande como Ministro de Educación fue con las escuelas rurales a las que intento transformarlas en escuelas activas, su reforma en educación básica fue inmensa a tal grado que implementó varios tipos de escuelas:

- 1.- Una primaria normal con seis grados.
- 2.- Una primaria de aceleración con 5 grados.
- 3.- Una primaria con clases auxiliares con 4 grados (42)

Adoptando para tal fin la pedagogía social de Paul Natorp; Si bien es cierto, que las labores educativas fueron importantes no fueron suficientes, la instrucción presidencial fue seguir con la construcción de una educación nacionalista, desarrollándose ésta; con firmeza y muy en serio, tanto así, que en los periodos de 1946 a 1964 hubo de tres secretarios de educación pública, lo que hablo bien de la continuidad que hubo para con este proyecto.

Entre las acciones más destacadas de Manuel Gual se halla la creación del Instituto Nacional de las Bellas Artes, la continuidad a la campaña nacional contra el analfabetismo, la enseñanza agrícola, perfeccionaron las misiones culturales, y se apoyó, la educación preescolar, y la técnica e industrial.

Con la llegada de Ruiz Cortines a la Presidencia de la República nombra como Secretario de Educación a José Ángel Ceniceros. Abogado y maestro Ceniceros entendió a la perfección el proyecto educativo del Presidente de la República, motivo por el cual, al igual que sus dos antecesores, impulsó una Campaña Nacional de Alfabetización mas perfecta que las otras y la que se oriento hacia un sólido y duradero movimiento de educación popular, en si hubo una continuidad de la política educativa alemanista, perfeccionándose la instrucción primaria y secundaria, en 1953 se inició con la discusión de la reforma integral del artículo tercero constitucional, referente a las normales superiores, se proponía que los docentes que saliesen graduados de esas normales tendrían que ir a cumplir cabalmente su tarea pedagógica a los Estados de la República; Asunto que no pareció nada agradable al magisterio motivo que llevó a otra severa crisis entre el Estado Mexicano y los maestros, ya que la idea de los graduados de las normales era cumplir, de manera inmediata, con esta tarea pedagógica asunto que complico aun mas el problema.. Conforme paso el tiempo el Presidente se vio en la necesidad de resolver el conflicto cosa que ocurre en 1956.

La evaluación del sexenio de Ruiz Cortines en materia educativa se califica de regular, lo más importante fue el laicismo que se impulsó al interior de las escuelas; así como, la colaboración que solicitó a la iniciativa privada para el apoyo de programas educativos, su acción mas importante, fue la creación del Consejo Nacional Técnico de Educación en 1958, con lo que la SEP decidió, a partir de este momento, que era necesario e indispensable para el país la implementación de la planeación educativa.

Con una población de 25, 800,000 habitantes a mediados de 1950 México tenía una demanda aproximada en educación de seis millones, la SEP mantuvo la filosofía educativa de Torres Bodet dando un marcado énfasis a la mexicanidad; así con todo ello, llegamos a 1958 año clave para la política educativa del País. Los comicios de ese año llevaron triunfador a el licenciado Adolfo López Mateos con mas de 6 millones de votos, quien nombra a Jaime Torres Bodet como Secretario de Educación Pública; quien una vez más tenía la oportunidad para ver cristalizado su anhelo y sueño educativo.

Nacido en la Ciudad de México el 17 de Abril de 1902 Jaime Torres Bodet hizo sus estudios en la escuela normal, nacional preparatoria, de jurisprudencia y en la facultad de altos estudios de la Universidad de México. En 1920 interrumpió su carrera para aceptar el cargo de Secretario de la Escuela Nacional Preparatoria. En 1921 fue nombrado secretario particular del rector de la Universidad Nacional de México, José Vasconcelos, dirigió junto con Bernardo Ortiz la revista literaria Falange (1922-1923), desempeñó el cargo de jefe de bibliotecas de la SEP de 1922 a 1924, enseñó literatura francesa en la facultad de altos estudios, compartió la dirección de contemporáneos en 1928, ingreso al servicio exterior mexicano por oposición en 1929, fue Secretario de la Legación en Madrid de 1929 a 1931, encargado de los negocios de México en Buenos Aires en 1934, primer secretario de París de 1935 a 1936, jefe del departamento diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores de 1936 a 1937, encargado de los negocios de México en Bélgica de 1938 a 1940, Subsecretario de Relaciones Exteriores de 1940 a 1943, Secretario de Educación Pública de 1943 a 1946, Secretario de Relaciones Exteriores de 1946 a 1948 Director General de la UNESCO de 1948 a 1952 embajador de México en París de 1952 a 1958 y Secretario de Educación Pública de 1958 a 1964.

Como Secretario de Educación Pública de este periodo lo mas notable fue la ejecución y dirección y planeación del plan de 11 años y puso en obra el sistema

de los Libros de Textos Gratuitos, instaló los primeros 30 Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial y mandó construir los edificios de la galería "la lucha del pueblo mexicano", inauguró el Museo Nacional de Antropología y de Arte Moderno. Miembro de la Academia Mexicana de la Lengua, del Colegio Nacional, el Instituto de Francia y de la Academia del Mundo Latino. Doctor honoris causa por las universidades de Albuquerque, Burdeos, Bruselas, La Habana, Lima, Lyon, Mérida, México y París. Fue un gran humanista en toda la extensión de la palabra, su gran valentía era un rasgo muy peculiar de él, después de su segunda gestión como Secretario de Educación se dedicó a escribir y a impartir conferencias. El 9 de Mayo de 1974 terminó su última obra el "Equinoccio", después de una revisión exhaustiva de 4 días el 13 de Mayo a las 04:00 horas muere, el motivo: Suicidio.

#### EL PLAN DE LOS ONCE AÑOS: UNA NUEVA HERRAMIENTA DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL.

Con el impulso dado a las instituciones educativas de nivel superior en el sexenio de 1952 a 1958; así como, por la continuidad en materia educativa, se hacía cada vez más necesario proponer ante la Nación una gran estrategia nacional que cumpliera con todas las demandas educativas que el país estaba solicitando, sobre todo en educación básica. Esto se ejecutó por medio de un gran Plan Nacional que se le denominó de los once años, que fue un Plan Nacional de Enseñanza Primaria, integral el cual recayó bajo la responsabilidad del doctor Jaime Torres Bodet. Para su explicación es necesario remontarnos a Diciembre de 1943, fecha en que se le encomendó por primera vez las riendas de la educación mexicana y que como ya se dijo implementó una Campaña Nacional contra el Analfabetismo. Con el arribo del presidente López Mateos vuelve Torres Bodet con anhelos por contar con un México mejor y más culto, por ello analiza los resultados de las dos grandes campañas de alfabetización, que aunque fueron buenas, no cumplieron a cabalidad con el objetivo que él siempre

persiguió y es por esta razón como decide implementar el plan de los once años como el complemento de estas campañas nacionales de alfabetización.

Su primer gran estrategia, para el éxito de dicho plan, fue el de querer federalizar la educación en México, asunto que no era recomendable; ya que, para ello, se necesitaban grandes recursos económicos y ello acarrearía severos trastornos al Sistema Educativo Nacional. Otra acción, respecto a este asunto, fue el de tratar de dignificar al docente, asunto que se resuelve los niños recibirían una adecuada formación pedagógica por parte de estos docentes. En 1959 Torres Bodet se percató que los maestros egresados de las normales eran otro tipo de individuos con otra idiosincrasia y otra concepción de la educación, y quienes a todo momento buscaron afanosamente el apoyo del S.N.T.E. asunto que preocupó al Secretario de Educación lo que le puso a pensar que con este tipo de individuos se ponía en juego uno de los principales ideales de la revolución mexicana, ante esta delicada situación la pregunta que surgía era:

¿Cómo educar a un pueblo tan ávido y tan austero, tan sumiso, pero muy ambicioso?. La respuesta la dio Torres Bodet por medio de un plan, que por un lado, otorgaría educación gratuita, laica y obligatoria para todos tal y como lo marca el artículo tercero constitucional, y por el otro dignificar la carrera magisterial con la creación de plazas y mejores salarios, para ello, el primer paso lo dio el Presidente de la República con el envío al Congreso de la Unión de una reforma de ley, en donde proponía, la creación de una comisión que estudiase la posibilidad de adoptar, para el país, un plan de expansión educativa denominado de los once años. Después de un minucioso estudio, dicha reforma, fue aprobada por el Congreso de la Unión; creándose, para este fin, una comisión que quedó integrada así:

El secretario de Educación Pública era el presidente y los miembros de la comisión eran Antonio Castro Leal, Enrique Olivares Santana, Caritino

Maldonado, Ramón Ruiz Vasconcelos, y Francisco Hernández y Hernández. Como representante de Gobernación, Genaro Hernández de la Mora como representante de Hacienda, y Octavio Novaro como representante de la Presidencia y como asesores Ana María Flores de Industria y Comercio, Emilio Alaniz Patiño del Banco de México, Enrique W. Sánchez del SNTE, y Manuel Germán Parra como Secretario de la Comisión.

El plan partía del número de niños que existían en el País de 6 a 14 años que era de 7,663,455 de los cuales solo 4,436,561 tenían acceso a la educación primaria en escuelas públicas y privadas por tanto el déficit escolar era de 3,196,894 niños por educar, pero lo más grave era que de cada 100 alumnos sólo 16 llegaban a concluir su instrucción primaria y de esos sólo uno se lograba titular. Con ello los objetivos del plan de los 11 años fueron:

- 1.- La elevación de 4 a 6 años de la instrucción primaria.
- 2.- La incorporación de un millón de niños al sistema educativo nacional.
- 3.- La creación de una comisión nacional editora de libros de texto gratuitos, que se convertiría en la principal herramienta pedagógica de este plan.

Pero no era fácil al verse el País inmerso en problemas económicos, la propuesta pedagógica inicial, fue la de reducir el tamaño de la demanda educativa de nivel básico, asunto que no fue bien visto por el Presidente de la República ya que era una consigna de su gobierno extender esta educación a todos por ello, el Lic. López Mateos solicitó personalmente a la iniciativa privada su ayuda, a quienes les ofreció una política fiscal acorde a sus necesidades siempre y cuando estuvieran dispuestos a invertir en este rubro educativo, asunto que les convino por lo cual decidieron participar de manera inmediata. Por su parte el movimiento obrero también cooperó en dicha causa por lo que en 1959 convinieron aportarle al gobierno seis días de salario por cada trabajador de los

más de dos millones que existían, con ello la puesta en marcha del plan era una realidad; en su primera fase, con las siguientes características:

La creación de mas de 4000 plazas de docentes ; 3000 aulas; una ampliación real de los servicios del Instituto Federal de Capacitación Magisterial, la instalación de Centros Regionales y Rurales de Enseñanza Normal; así como, el mejoramiento real de las prestaciones de los docentes. En educación superior se otorgaron becas de estudio, de alimentos y hospedaje para quienes demandaban este tipo de educación.

Ya con el plan en marcha la experiencia de la: cruzada nacional en 1944 obligó a el Secretario de Educación a proponer dentro del mismo plan otra cruzada la cual en su primer año alfabetizó a mas de 900,000 alumnos y en 1964 a 1,499, 639 alumnos.

En cuanto a la enseñanza rural, el plan, consideraba el problema de los niños indígenas, en 1958 había mas de 3000 escuelas con aproximadamente 6500 maestros y más de 300 mil alumnos, en Septiembre de 1959 la SEP autorizó una reestructuración del sistema de educación agrícola, dicha escolarización fue innovadora por medio de unidades móviles que llegaban hasta el propio lugar donde residían los estudiantes, en donde su enseñanza era por medio de cursos breves sin requisito de escolaridad sólo la buena fe para capacitarse, creándose así el Centro de Capacitación para el Trabajo Agrícola (CECATA).

Las misiones culturales se perfeccionaron su nueva función estaba dirigida a 5 grandes rubros: la salud, el hogar, le economía, la recreación y los conocimientos de cultura básica. Su campo de acción estaba dirigida a la sociedad, tenia una plantilla de 1000 maestros, innovando con ello las misiones motorizadas.

Los programas de alfabetización que impulsó el plan se apoyaba en cartillas bilingües y morales, en cuanto a la educación indígena; se atacó por medio de promotores culturales con el objeto de enseñar la lengua nacional y de ahí alfabetizarlos.

En cuanto a la educación popular el plan definía la impartición de la educación, a través de actividades cotidianas; como la música, la danza, y el teatro.

La educación primaria perseguiría una educación integral del niño con un desarrollo físico e intelectual basado en lo ético, lo estético, lo cívico, lo social; así como, la preparación para el trabajo productivo. En este sentido la educación cívica abrazaba el amor a la patria expresado en el conocimiento y la comprensión de los problemas nacionales, acrecentando para tal fin nuestra cultura nacional, además de entender a la democracia como un sistema de vida nacional, con ello el nuevo programa escolar de 1961 subrayaba el aspecto sociológico de la función educativa en donde la escuela debería de tener una respuesta real para el objeto de estudio. La didáctica que se utilizó fue la didáctica nueva de Pestalozzi que se basa en el principio de la intuición que educativamente no es otra cosa que la conquista de la experiencia. Como es obvio, por todo lo anterior, era necesario una nueva reformulación de los planes y programas por lo que Torres Bodet detectó dos inconvenientes en los anteriores planes:

- 1.- La insuficiencia en el orden escolar, adoptando para ello, la selección y jerarquisación de los temas.
- 2.- La superficialidad en la forma de exponer y coordinar los contenidos educativos.

Por ello, el Secretario Torres, sugiere ajustar el plan de estudios de tal forma que del primero al cuarto grado se forme en el individuo el concepto de una unidad

nacional basada en el amor a la patria, el trabajo y el respeto a sus semejantes (43).

Respecto a este asunto el Consejo Nacional Técnico de la Educación dirige un documento a los profesores de primaria; además se especifican las bases de la acción educativa a seguir, la cual debería de ser sin hostilidades, ni exclusivismo, democratizadora, nacionalista y con un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural ajena a cualquier doctrina religiosa y fundada en el progreso científico.

En cuanto a los internados de primera enseñanza existían 29, la educación que se impartía era integral ó sea que había una perfecta unión entre la educación intelectual, moral, física, artística, y laboral. Los planteles tenían talleres en donde los internos aprendían un oficio. Referente a la educación especial sólo había una sola escuela, con 249 alumnos y 28 especialistas y por medio del plan de los once años se establecieron 8 más.

La educación secundaria tenía ya 32 años desde su creación, esta debería de organizar al adolescente en donde sus objetivos se relacionaron con las etapas del desarrollo físico y mental del adolescente; así como, la relación con la sociedad; con ello, por fin se logró esclarecer el objetivo general de la secundaria, el cual promovería el desenvolvimiento armónico de la personalidad del educando. La revisión de sus planes y programas de estudio de esta instrucción se hizo en Julio de 1959, ahí se estableció las bases de la reforma del plan, los programas y técnicas de enseñanza media, en donde se señaló el perfil del mexicano que se requería, que era de un individuo que estuviese dispuesto a la prueba moral de la democracia, con ello en Noviembre de 1959 se aprobó el nuevo plan de estudio de la secundaria aclarando que durante el tercer año se destinaba una hora por semana para orientación vocacional.

La enseñanza normal fue uno de los complementos del plan de los once años, ya que es de aquí de donde se preparan los profesores que a la postre se convertirían en el alma de dicho plan. En aquel sexenio el sistema de enseñanza normal estaba formado por las siguientes instituciones: La Escuela Nacional de Maestros, la Escuela Nacional de Educadoras, los Centros Normales Regionales, las Escuelas Normales Rurales, la Escuela Normal para la Capacitación en el Trabajo Industrial, las Escuelas Normales para la Capacitación y el Trabajo Agropecuario y las Escuelas Normales Particulares Incorporadas (44). Cada una de ellas buscaba formar maestros con el perfil de un hombre cabal, ejemplar, patriota, insobornable, trabajador, incansable y valeroso, su ciclo de formación era de 3 años dividido en dos fases:

LA PRIMERA: de un año en donde se impartía todo lo cultural y de formación pedagógica.

LA SEGUNDA: que duraba dos años y donde se impartía todo lo profesional. Este plan se caracterizaba por introducir la división semestral que permitió concientizar las disciplinas y las materias optativas como son: Historia de la Educación en México, Sociología de la Educación, Antropología Social y Cultural, (Materia que se implementó debido al alto número de grupos étnicos que existían en el País), Psicología de la Educación, Problemas Económicos, Sociales y Culturales de México.

Los desayunos escolares fue un programa que se impulsó con este plan, en coordinación con el Instituto Mexicano para la Protección de la Infancia se distribuían anualmente 2.5 millones de desayunos escolares. El notable avance del plan de los once años era algo que veía lo que hizo pensar a los críticos de aquella época que dicho plan sería todo un éxito, y que fue complementado con la edición y distribución de manera definitiva de los libros de texto gratuito, únicos en el mundo y ello es gracias a que el Presidente López Mateos tomo muy en serio el asunto de la gratuidad y con esa visión que sólo él tenía definió a estos

libros como el medio más importante para llevar a buen éxito el plan de los once años; históricamente este asunto se remonta al período del general Lázaro Cárdenas del Río, quien fundo la Comisión Editora Popular, órgano dependiente de la Secretaría de Educación Pública, con el único propósito de editar libros de lectura que se repartirían gratuitamente esto en 1937. Sin embargo no es hasta 1959 como con la creación de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos se sistematizan los esfuerzos gubernamentales para asegurar que toda la población escolar contará con libros de texto, gratis, como un apoyo indispensable para su formación académica.

Esta Comisión fue creada por decreto presidencial el 13 de Febrero de 1959, siendo su primer director el doctor Martín Luis Guzmán. Dicha comisión nace como una unidad administrativa desconcentrada de la SEP; como la encargada de fijar las características de los libros de texto gratuito destinados a la educación primaria, sus procedimientos son por medio de concursos públicos de edición, en donde la distribución es gratuita por parte del gobierno federal y que sus contenidos hoy en día se basan en conocimientos desde los tiempos de la época prehispánica hasta nuestros días, retomando hoy en día materias como civismo, historia, geografía entre otros y que en la actualidad son únicos y obligatorios en la formación escolar, Entre las funciones de la comisión tenemos:

- Fijar las características de los libros de texto gratuito destinados a la educación primaria.
- Proceder a la redacción, ilustración y compaginación de los libros.
- Aceptar a la ayuda que pudiera prestarle la iniciativa privada.
- Gestionar la adopción de las medidas conducentes a efecto de impedir que los libros sean motivo de lucro.

La vocación del libro de texto gratuito originalmente estaba concebido como un instrumento que fuese capaz de desarrollar armónicamente las facultades de los

educandos para prepararlos para la vida práctica fomentando en ellos la conciencia de la solidaridad humana, orientándolas hacia las verdades cívicas e inculcarles el amor a la patria, alimentando el conocimiento cabal de los grandes hechos históricos que han dado fundamento a la evolución democrática de nuestro País.

El decreto de la creación de la Comisión Nacional establecía que los recursos con los que disponía esta unidad administrativa, para el cumplimiento de sus funciones serían: las sumas económicas de la Federación, los Estado y los Municipios los cuales le destinarían recursos como mejor les convenga de acuerdo a sus presupuesto.

En cuanto a su evolución jurídica el 28 de Febrero de 1980 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto abrogatorio en donde la Comisión Nacional de los libros de texto gratuitos era sustituido por una nueva comisión Nacional como un órgano público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio; la nueva Comisión de libros de texto asumió como funciones las siguientes:

- \*Editar e imprimir los libros de texto gratuito y toda clase de materiales similares.
- \*Coadyuvar con la SEP en el diseño de los libros de texto gratuito materiales didácticos.
- \*Participar con un representante en el consejo de contenidos y métodos educativos de la SEP.

Por lo que se refiere al aspecto patrimonial se ratificaron las fuentes de financiamiento de la comisión, desde la Federación, las Entidades Federativas, Los Municipios y así como la iniciativa privada. La función más importante de la comisión ha sido y es la edición e impresión de los libros de texto gratuitos, y así como la de los materiales didácticos:

El libro de texto gratuito fue pensado con el propósito de dar efectividad a los imperativos constitucionales de la obligatoriedad de la educación básica; así como, la gratuidad de la misma, así mismo, el alcance Nacional de este instrumento le permite al proceso educativo, conformar los cimientos de la identidad Nacional respaldada por el conocimiento de los valores culturales, históricos, científicos y sociales de todos los mexicanos, de ahí la importancia y lo trascendental de este libro. Vale la pena subrayar que los libros de texto gratuito son obligatorios para todas las escuelas de nivel básico del Sistema Educativo Nacional, tanto en las públicas y las privadas, pero su presencia no excluye la posibilidad de acompañar la formación básica con textos adicionales.

En 1960 se inició con la distribución de los textos correspondientes a los primeros 4 años de la formación básica, y como dato adicional en este mismo año se editaron los primeros libros de texto gratuitos para ser usados bajo el sistema "Braille", primero en su género en América Latina. En 1962 se iniciaron las portadas de los libros con la imagen de la "Madre Patria", obra del pintor Jorge González Camarena. En 1968 se complementa por primera vez la colección de los libros de los seis años de Educación Primaria, en 1973 se distribuyen los libros de 3º, y 5º grado y en 1974 se culmina la primera reforma educativa con los nuevos textos de 4º y 6º grado.

En 1977 se modifican los textos de Ciencias Naturales y Ciencias Sociales de primer Año y al siguiente ciclo escolar siguen este mismo proceso los textos de ejercicios y lecturas de español, en este mismo año se modificó el capítulo 12 de texto de Ciencias Naturales del sexto año ampliando el tema referente a la educación sexual. En 1979 se modifican de manera definitiva los textos de Ciencias Naturales y Ciencias Sociales de segundo año y en 1980 se modifican íntegramente los textos y programas del primer grado adoptando por primera vez el sistema de áreas. En 1981 se modifican las portadas de los libros de primer grado y los de segundo adoptan el sistema de áreas. El siguiente cambio se

produce en 1987 con la modificación de algunas portadas de libros, proceso que culmina en el siguiente ciclo, renovándose así completamente todas las portadas.

En este momento la Comisión carece de facultades normativas, en este sentido, es importante mencionar que el alcance de los libros ha crecido paulatinamente para incluir, además del tradicional texto, las monografías de los Estados de la República, al Atlas Geográfico del País; los textos de apoyo para el maestro y los textos de educación ecológica.

El trabajo de la comisión se ha desbordado, incluso en el ámbito de la educación básica, para editar textos que son utilizados en las telesecundarias.

Por lo que se refiere a su organización interna, además de la revisión de su estructura orgánica, parece recomendable instrumentar el funcionamiento del Consejo Consultivo de la Comisión, en los términos y con las funciones previstas en el decreto de Febrero de 1980. Dentro de este proceso de reestructuración vale la pena considerar la conveniencia de rescatar las funciones del diseño editorial de los libros, así como las del punto de comunicación con los gobiernos de los estados. De los municipios y sociedad civil.

Actualmente el federalismo educativo ha hecho que la Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos se halla dedicado a elaborar guías para el Maestro, registros de asistencia y evaluación, libros de preescolar y monografías de los 32 Estados del País, ya que no hay que olvidar que esta federalización otorga a cada Entidad Federativa la facultad de impartir de manera autónoma la educación, para ello, es necesario que cada Estado elabore un nuevo plan de estudios y que éste sea revisado por la propia SEP, además cada entidad editara en Coordinación con la Comisión Nacional sus propios libros de texto gratuitos dando por resultado una enseñanza ó formación a los individuos de acuerdo a su ubicación geográfica.

Así entonces con todo ello el Presidente Adolfo López Mateos actuó de manera inteligente para aplicar su política educativa en este sexenio, su plan impulsado por él y dirigido por Torres Bodet resulto muy importante para el México de aquella época, su calificación por los expertos y por la sociedad fue buena, bajo su dirección hubo un mando y un avance progresivo en la educación, se aumentó la matrícula escolar a un 10.4% mas de alumnos en la primaria y un 6.9% en la secundaria, se pudo reducir el analfabetismo en un 9%, se repartieron 114 millones de libros de texto gratuitos. Y además el plan incluyó una reforma cualitativa de la enseñanza, básica de esta forma la enseñanza escolar se organizó en 4 áreas:

- 1.- Protección y mejoramiento de la educación física y mental
- 2.- Comprensión y aprovechamiento del medio natural.
- 3.- Comprensión y mejoramiento de la vida social.
- 4.- Adiestramiento en actividades prácticas.

Hubo un aumento de 692 planteles de preescolar lo que hizo un total de 2324. La primaria se formalizó de 4 a 6 años.

En cuanto a la enseñanza preparatoria ó vocacional hubo modificaciones en el currículum y se adopto el bachillerato como único para el ingreso a nivel superior, se instituyeron de manera formal los Centros Normales Regionales. En materia institucional se fundó la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES); así como, la oficina de planeación educativa en la SEP, además de fundarse las subsecretarías de asuntos culturales y de enseñanza técnica, se fundó el Museo de Antropología e Historia, el Museo del Virreinato en Tepotzotlán Estado de México, y la Galería del Pueblo Mexicano, y se estableció como requisito indispensable la implantación del servicio social.

Con todo ello el plan quedaba a la deriva para el siguiente sexenio que estaba obligado a dar continuidad a este proyecto educativo para que hacia 1970, en el país hubiese aproximadamente 8 millones de profesionistas, que fue el número inicial estimado del plan de los once años, el afán de Torres Bodet por extender a nuestro pueblo el conocimiento y con ello mejores oportunidades le hacen ser junto con Justo Sierra y José Vasconcelos los tres hombres más grandes en esta materia.

### **1.5.- LA EDUCACION CIENTIFICA, UNA ALTERNATIVA PARA REVOLUCIONAR EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, COMO CUARTO PROYECTO EDUCATIVO DE NACION.**

Si bien es cierto, el plan de 11 años, fue la herramienta pedagógica a finales de los años cincuenta, también es cierto que su continuidad era algo inevitable. Con la salida de Torres Bodet en 1964 de la SEP esta dependencia pasaba a manos del Lic. Agustín Yañez, quien enfrentaría dicha problemática con dos tendencias esenciales:

Por un lado, una tendencia educativa nacionalista, y por el otro, una tendencia educativa democratizadora como esencia de origen y destino. Nuestra sociedad con ello iniciaba a educar con ciertos valores institucionales, en Diciembre de 1964 el licenciado Gustavo Díaz Ordaz asumía la primera magistratura de la nación, su principal reto fue el impulso que tendría que darle a la educación, y con ello la obligada necesidad de darle continuidad al plan de los once años. A tan sólo siete meses de su gobierno el Secretario de Educación estructuraba la creación de un nuevo plan de educación que incluiría recomendaciones de acción en diversas áreas y en los distintos niveles del Sistema Educativo Nacional, para ello se formo una comisión la cual estaba presidida por Manuel Bravo Jiménez y Fernando Salmerón, la comisión se dividió en tres partes:

La primera; Tuvo bajo su responsabilidad plantear los aspectos cuantitativos con la aplicación de estadísticas, tendencias; así como, el cálculo de recursos humanos y financieros estimados en este plan.

El segundo grupo examinó los aspectos cualitativos de la educación para definir el nivel de calidad de la educación, con una sola finalidad; orientar la política educativa en los próximos años.

El tercer grupo inició sus trabajos en 1966, año que terminaron sus labores las dos primeras, su misión fue elevar el material aportado; así como, el diseño de medios para ponerlos en práctica, concluyendo sus trabajos en Marzo de 1968 con las siguientes conclusiones:

A).- Que la política educativa en México tenía un problema, que consistía en la integralidad que no existía como tal.

B).- Que sin integralidad en los diversos niveles de educación no existía la posibilidad de avanzar con una educación de calidad, algo que se pudo apreciar en esta comisión fue la demanda educativa que existiría para los años setenta y ochenta lo que les permitió planear a futuro por medio del CAPFCE.

Además el informe de la comisión señalaba que hacia 1970 tendría que haber una nueva orientación del Sistema Educativo Nacional que se basaría en una cultura técnica lo que nos daría un nivel mas alto dentro de la economía del mundo, por ello, la comisión le propuso al secretario de educación las siguientes recomendaciones:

- 1.- Ampliar la capacidad de instalaciones educativas de preescolar, ya que para 1970 habría una demanda aproximada de 520,000 alumnos entre 4 y 6 años y que para 1980 su matrícula sería de 1,832,000 alumnos.

- 2.- Ampliar la capacidad de las escuelas primarias que para 1970 tendría una demanda de ocho millones de alumnos y para 1980 de doce millones, de los cuales el 70% se asentarían en la Ciudad de México por la emigración del campo a la ciudad.
- 3.- Desarrollar la enseñanza secundaria para que para 1970 hubiese 1,025,000 alumnos y para 1980 2,463,000.
- 4.- Orientar y redefinir la primaria, la educación media, las ciencias y los conceptos de economía, administración y tecnología.
- 5.- Ampliar y reforzar la acción de carácter extraescolar, que no es otra cosa que impartir clases informalmente, en el caso de que los alumnos dejasen truncados sus estudios.
- 6.- Implementar la educación científica y tecnológica para el desarrollo sustentable de nuestro país.
- 7.- Iniciar un verdadero programa de capacitación y de formación magisterial.
- 8.- Aumentar el PIB para este rubro en un 15%.

En el informe se insistió mucho en llevar a cabo una auténtica planeación de la educación urbana para que su crecimiento fuese ordenada en dónde la educación rural no podría ser la excepción.

Por otro lado, la producción de técnicos de nivel superior en el País sería algo inevitable, el estudio que hizo esta comisión fue la prolongación del plan de 11 años que tuvo vigencia hasta 1976. Por otro lado la campaña de alfabetización en la historia de la política educativa del país ha sido una moda, y este sexenio no podría ser la excepción, esta nueva campaña buscó dos objetivos.

- A) Proporcionar la enseñanza primaria a la población de 6 a 14 años; así como, privilegiar por medio de centros de alfabetización aquellos que no la cursaron.

B) Hacer un hábito el aprendizaje de la lectura y la escritura hacia la formación del trabajo. Dentro de la educación rural vale la pena señalar que el Secretario Yañez continuó con las misiones culturales que era la manera más natural de dar seguimiento a este tipo de educación y que tuvo un crecimiento en cuanto a matrícula y planteles en el medio rural. En cuanto a la doctrina educativa del plan de 11 años se propuso tres metas:

- 1.- Lograr que el niño conociese mejor el medio físico, económico y social en el cual vivía.
- 2.- Que el niño cobrara mayor confianza en el trabajo que el mismo desempeñaría.
- 3.- Que adquiriera un sentido más constructivo de su responsabilidad.

Todo ello concluía en que la educación mexicana debería de ser democratizadora y nacionalista ya que esto se señala en el artículo tercero constitucional, como una educación obligatoria para todos, además de ser progresista, orientadora y promotora de la unidad nacional. En cuanto a su teoría, acción y aplicación, el plan propuso 4 objetivos:

- A) El crecimiento y desarrollo del educando cuidando su salud física, intelectual y moral dirigida a la masa popular.
- B) La formación de una conciencia democrática y nacional dirigida a toda la masa escolar.
- C) La capacitación técnica y profesional, dirigida a la masa de profesionistas.
- D) La capacitación en la dirección y organización de los elementos selectivos.

En conclusión los fundamentos pedagógicos de estos nuevos programas partieron de las necesidades vitales de los niños y de la sociedad; así como, de la promoción de los valores morales en donde la teoría y aplicación de ésta

reforma educativa consideraba a la escuela como un laboratorio de la vida democrática.

En 1966 la reforma educativa introducía la instrucción tecnológica en todas las escuelas primarias con un objetivo encontrar en el niño sus inclinaciones ocupacionales en cuanto a productividad. Algo interesante de esta reforma fue la publicación de la obra "aprender haciendo"; y el "manual del maestro" que eran en su conjunto libros y cuadernos de trabajo para cada grado escolar, los que contenían una serie de ejercicios ó actividades prácticas de trabajo manual.

En cuanto a la educación secundaria la reforma tuvo un gran impacto que le permitió delinear de manera más virtual su plan de estudios introduciendo para ello el concepto de unidad de los programas con la única finalidad de facilitar al alumno su ingreso. Lo innovador en este nivel fue como se sustituyeron las tres modalidades de la educación como eran; estudios generales, prevocacional y técnica por las actividades tecnológicas que se orientaban hacia el programa "aprender haciendo", por ello debido a esto, la reforma educativa señalaba 8 metas a seguir:

- 1.- Fomentar el desenvolvimiento de la personalidad del alumnado, iniciado durante la educación primaria.
- 2.- Estimular sus aptitudes a fin de hacerlo participar en su propia formación.
- 3.- Proporcionar los conocimientos indispensables, y el adiestramiento en las prácticas necesarias para ingresar al ciclo preparatorio ó de vocacional técnica.
- 4.- Despertar y conducir en cada uno de los grados la inclinación al trabajo de modo que si el alumno no pudiese continuar sus estudios superiores quedara capacitado para realizar alguna actividad productiva.

- 5.- Despertar su interés por el aprovechamiento de los recursos del país y por la ciencia y la tecnología a fin de orientar su esfuerzo hacia el robustecimiento de la economía nacional.
- 6.- Encauzar su sentido de responsabilidad individual y su voluntad de colaboración social.
- 7.- Fomentar su civismo, su amor a la patria, su adhesión a la democracia y sus respetos por los valores de la cultura humana.
- 8.- Familiarizarlo con el conocimiento de las instituciones fundamentales de la República y de las organizaciones internacionales.

A la par de ello, y por la elevada matrícula escolar en las secundarias se implementó la tele-secundaria como una alternativa educativa de este nivel, así se resolverían algunos problemas de planeación educativa. Entre sus ventajas se contemplaba la no-construcción de tantas aulas para tal fin, ya que los mismos edificios de las primarias en sus horas libres servirían para este propósito. Para 1969 la SEP declaraba que el programa de tele-secundaria quedaba integrado en su totalidad.

En cuanto a la metodología de la secundaria se adoptó totalmente la técnica de "enseñar-produciendo" que consistía en ejecutar actividades tecnológicas destinadas a la producción en serie, para así de esta manera; preparar, dirigir e inducir al individuo a la orientación vocacional, que en la actualidad sigue siendo una actividad preponderante en la secundaria, por ello la SEP en su momento admitió que este asunto debía de tener entre sus principales objetivos el de mantener actualizados e informados a los alumnos del tercer año de secundaria de las distintas opciones que existen para su continuación académica así, el alumno pueda decidir qué es lo más conveniente a futuro para su formación profesional.

En lo que se refiere a la enseñanza normal esta fue baja, sólo se crearon en el sexenio dos planteles, entre las que destacó la normal para profesores de primaria que su meta para 1970 sería de preparar a más de 65,000 maestros para este nivel educativo, a 10 años del plan de los 11 años aún persistían los altos índices de reprobación ya que había una deficiente preparación en los niveles educativos, así por ello, para 1969 se verificó el Cuarto Congreso Nacional de Educación Normal (45), que entre sus objetivos consideraba sugerir medios y procedimientos para ayudar a resolver la situación, la propuesta del congreso fue la de formar maestros de educación primaria preparados para los diversos niveles y que manejasen todos los temas con tres metas fundamentales:

- 1.- Preparar maestros con una amplia cultura general que les permitiese satisfacer las necesidades educativas de los alumnos.
- 2.- Ayudar a conseguir un dominio de las materias de enseñanza primaria.
- 3.- Darles una formación filosófica que les ayudaría a comprender su mundo físico y sus relaciones con el hombre.

En este sentido la asamblea plenaria del Consejo Nacional Técnico decidió incluir en el currículum de la normal primaria materias de cultura general, atendiendo así la formación social del maestro incorporándolo a su comunidad con tres rasgos fundamentales: cultura general, preparación profesional y hábitos de responsabilidad, trabajo y honestidad.

Con todo ello, el plan de estudios, sufrió modificaciones en ese 1969, las cuáles consistieron en incluir materias nuevas en el programa escolar como, introducción al estudio de la filosofía, antropología general, psicología general, ciencias de la educación, didáctica general, artes plásticas, e historia de la cultura; este nuevo plan dotaba de contenidos, para preparar alumnos, y serviría para formarlos humanamente y pedagógicamente. Una innovación importante de este sexenio fue la escuela normal oral en el Distrito Federal que

fue una institución que recibía a los maestros no titulados y aquí se tenían la opción de titularse por medio de un plan sistemático y organizado.

Preocupación constante de este sexenio fue además de la preparación de hombres técnicamente capacitados que se incorporarían a una economía en crecimiento, tal fue la importancia que se le dio a esta educación que de 698 planteles técnicos en 1964 en 1970 había 976 ó sea un 39.83% mas en relación a 1964.

En el interior de la República la SEP tuvo el acierto de ubicar establecimientos educativos con un doble objetivo: frenar la emigración del campo a la ciudad, y fortalecer cada una de las regiones del país. Con la planeación de la educación tecnológica el Instituto Politécnico Nacional no podría quedarse al margen de esto, y es así como con el nombre de escuelas vocacionales se incorporaron de esta institución 10 escuelas preparatorias, que entre sus metas era capacitar al individuo con el perfil de técnicos, de tal suerte, que para 1970 egresasen un promedio de 35,000 alumnos con este perfil, paralelamente a esto la SEP tenía bajo su responsabilidad la Dirección General de Enseñanza Tecnológica, que al igual que las vocacionales buscaban este propósito. Algo sobresaliente en este rubro fue la fundación del CERETI (Centro Regional de Enseñanza Técnica e Industrial) que fue una institución fundada gracias al apoyo de la UNESCO y del servicio nacional de adiestramiento rápido de mano de obra en la industria, que entre sus metas tenía el de adiestrar individuos para que al final salieran capacitados como supervisores e instructores.

La Escuela Nacional Preparatoria jugó un papel importante, siendo la antesala para el nivel profesional, su plan de estudios conservó la organización por tres años y se dividió en 5 secciones:

1.- La de una formación literaria.

- 2.- Una formación orientada a las disciplinas económicas y sociales.
- 3.- La que se orientó hacia las ciencias exactas.
- 4.- La de la formación hacia las ciencias naturales y biológicas
- 5.- La que se orientó hacia la enseñanza técnica.

En los dos primeros años se impartían materias básicas como matemáticas, física, geografía, historia universal, lengua y literatura española, lógica, dibujo, química, biología, anatomía, fisiología e higiene, historia de México, etimología, ética y un idioma; ya fuese inglés ó francés y a partir del tercer año había materias comunes como lo son derecho positivo mexicano, literatura universal, mexicana e iberoamericana. Por su parte el bachillerato se dividía en seis áreas:

- I.- Ciencias físico- matemáticas
- II.- Ciencias químico-biológicas.
- III.- Disciplinas económico-administrativas.
- IV.- Disciplinas sociales.
- V.- Humanidades clásicas.
- VI.- Bellas artes.

Así mismo, se ofrecían asignaturas optativas como: cosmografía, italiano, pensamiento filosófico de México, geopolítica, temas de biología, mineralogía, geología, historia del arte, prácticas administrativas y comerciales, dibujo constructivo, problemas sociales y económicos de México, griego y latín. Esta riqueza curricular hacen que la población estudiantil preparatoriana creciese en forma alarmante, la meta del plan de 11 años en este rubro fue rebasada y por ello se inauguraron otras dos unidades de la Escuela Nacional Preparatoria, ya que, el propósito era poner en funcionamiento escuelas de este tipo (46) entre las canogías que esperaban los alumnos de sus autoridades era el de obtener el pase automático hacia la UNAM desconociendo con ello la reforma del entonces rector, Ignacio Chávez. Con el pase automático a la máxima casa de estudios se

levantó, una controversia nacional que despertó reacciones como la calidad de la educación, que por la misma planeación en ese entonces según los expertos era deficiente, este asunto nacional trajo para la propia Universidad Nacional, un grave conflicto estudiantil con el enfrentamiento de los alumnos con las autoridades universitarias, y que estalla con la propuesta que hiciese el director de la escuela de derecho, Cesar Sepulveda, quien propuso aplicar un examen de admisión a los egresados de la Escuela Nacional Preparatoria para su ingreso a la UNAM, esta crisis estudiantil, traen como consecuencia la renuncia del rector Chávez en Abril de 1966, sucediéndolo el ingeniero Javier Barros Sierra. En el ámbito pedagógico en este sexenio, se creó la escuela normal oral, en el plano estudiantil se fundó la preparatoria popular, en donde ingresaban los estudiantes rechazados y menores de edad que no aprobaban los exámenes de admisión de las Escuelas Nacionales Preparatorias.

Una reforma importante en este sexenio fue la implantación de un solo calendario escolar que homologara los tiempos de la vida estudiantil en México, ya que existían 2 tipos de calendario escolar el A y el B. Hubo controversia al respecto, lo cual, llevó a la comisión, a homologar el calendario a uno solo quedando en 1970 un calendario único.

A través de CAPFCE el gobierno llevó a cabo obras que se resumen en 1305 aulas con 628 anexos. Para el nivel preescolar, se construyeron 34030 aulas y 1987 anexos, en el nivel medio superior fueron 5000 aulas, 347 laboratorios, 1629 talleres y 1158 anexos (47). Digna mención de esto fue la aportación que hicieron los campesinos para la construcción de sus propias aulas.

Hacia 1965 el gobierno federal, anunció la tradicional campaña contra el analfabetismo, que para ese entonces, era de un 30% del total de la población existente. Se inició un programa piloto con 4 unidades de alfabetización en donde participaron maestros, inspectores, brigadas móviles y misiones culturales

que ayudarían a esta loable labor. Se formó el patronato nacional de alfabetización y extensión educativa en coordinación con las escuelas particulares.

Aunado a esto, el tema de los libros de texto gratuito, no podría quedar al margen dichos libros fueron impugnados por sectores conservadores del país, ya que, se iniciaban a tocar temas de un gran avance en esa época; argumentando sus detractores, que estos nuevos libros pretendían imponer una ideología oficial por medio de la imposición de una historia oficialista. A raíz de los juegos olímpicos de 1969, se le dio una gran importancia a la educación física, aumentado la planta docente para este rubro, implementándose una reforma educativa; que consistió en impartir, a partir del quinto año de primaria, la materia de deportes con la finalidad de inculcar en el niño una especialidad deportiva que le llevase a una mejor formación física-atlética y pensar en alguna actividad deportiva para su profesión.

En conclusión en este sexenio hubo avances educativos por lo cuál los expertos consideraron tres aspectos: El estadístico, el cualitativo ó de contenidos y el de políticas:

**EN EL ESTADISTICO:** El presidente Díaz Ordaz manifestó en su último informe de gobierno que la capacidad del sistema educativo nacional era de 11,500,000 plazas distribuidas todas en los distintos niveles educativos, según cifras oficiales, sufrió un crecimiento del 50%, por tanto, hubo una atención real en el sexenio de un 6 % más en relación al período de gobierno del 58 al 64. Desde antes del arribo del secretario Yañez se estimó, que de acuerdo al plan de los 11 años, para 1970 la inscripción en primarias sería de 8,847,000 alumnos, matrícula que se dio en el inicio de la década, por lo tanto, el secretario debió haber seguido la planeación del plan. Sin embargo, en este sexenio, por la propia dinámica de la comisión que se fundó, hubo la aplicación de instrumentos

inadecuados . En relación al coeficiente de eficiencia terminal en primaria no fue la que se esperaba. En relación a la enseñanza media, el panorama fue igual. En cuanto a la educación rural si hubo un avance significativo ya que del 82% de alumnos egresados del anterior sexenio en este hubo un 129%. Respecto a la enseñanza normal hubo un ingreso real de 68, 417 matriculados, En cuanto a las telesecundarias y a pesar de su inversión solo hubo un avance del 25% de matriculados de un total de 200,000.

EL CUALITATIVO O DE CONTENIDOS: La misma calidad de la enseñanza se deterioró en el sexenio, el presidente Díaz Ordaz incorporaron 282,000 niños más al sistema educativo nacional, con ello se crearon 2600 plazas magisteriales lo que afectó la impartición de la calidad de la educación, por lo que el presidente reconoció la incapacidad del gobierno federal por seguir apoyando capacitación de la educación.

EL DE POLITICAS: En Junio de 1965 se creó la Comisión Nacional para el Planteamiento Integral de la Educación, el estudio que hizo esta comisión fue evaluar el estado que guardaba el sistema educatvo nacional. Para 1968 el Estado fue incapaz de atender las necesidades más urgentes de la educación, se dejó de planear, no se organizó y ni mucho menos se ejecutó el plan nacional de educación; todo esto, provocó un grave estancamiento en el desarrollo educativo en este sexenio. Con un grave daño que afectó de manera directa al desarrollo nacional, sin planificación, el régimen de Díaz Ordaz careció del instrumento indispensable para frenar la dispersa función educativa. Pero hubo avances en esta materia, entre las que podremos mencionar: la implantación de un sólo calendario escolar en todo el territorio Nacional, hubo la dotación de talleres y laboratorios para aplicar los principios de "Aprender-Haciendo". se implementó el uso de la Cartilla del Estudiante, y se distribuyeron millones de libros de texto gratuitos. En el aspecto administrativo creció la burocracia con la creación de

varios departamentos dentro de la SEP; así como, la creación de las telesecundarias.

Después del movimiento del 68, el gobierno tuvo la habilidad de calmar y sofocar los ánimos que aún estaban en la mente de todo el pueblo de México. En 1969, a un año del conflicto, fue postulado como candidato del PRI a la Presidencia de la República el Lic. Luis Echeverría Álvarez, consumándose su triunfo el primer domingo de Julio de 1970.

Al siguiente día de su toma de posesión fue nombrado el ingeniero Víctor Bravo Ahuja como Secretario de Educación Pública, originario de Oaxaca y egresado del Politécnico era ingeniero en Aeronáutica y ha sido según los expertos uno de los secretarios con mayor preparación académica; su carrera dentro de la SEP la inicia en 1958 cuando fue nombrando por el entonces presidente López Mateos como Subsecretario de Enseñanza Técnica, ya como secretario de educación pública, continuó con la reforma del sistema educativo nacional propuesta por el gobierno federal su perfil lo hacen ser un paladín de la educación técnica por lo que funda la Escuela Superior de Física y Matemáticas, el Centro Nacional de Cálculo, el Centro de Investigación y Estudios avanzados, el Centro de Televisión Educativa, el Planetario Luis Enrique Eyró y por decreto presidencial se funda la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), el Colegio de Bachilleres y se impulsa la creación de los Colegios de Ciencias y Humanidades, además de poner énfasis en la reorganización del sistema normal y así como un gran empeño en la reforma hecha durante ese sexenio de los libros de texto.

En el caso del Colegio de Bachilleres (48) su objetivo sería, resolver el problema de la población egresada de la secundaria y que fuese rechazada de las escuelas preparatorias ó vocacionales, la idea era incorporar al sistema educativo nacional a todos los alumnos deseosos de esto.

En materia legislativa; se expidió la ley orgánica de la UAM y debido a la creación de instituciones de investigación de media superior y superior se promulgó una nueva ley federal de educación y la ley de educación de adultos ya que en este rubro también hubo avances, pero ante la inmovilidad educativa en este sexenio, era necesario una reforma que exigía revisar profunda y permanentemente los objetivos, conceptos y técnicas que regularían la docencia en México.

Desde los primeros días del sexenio, su principal característica fue el dialogo, la participación y el consenso en todos y cada uno de los niveles de educación en nuestro país con un sólo objetivo: una educación eminentemente popular, la reforma consistió en un variado conjunto de medios que podrían agruparse en tres capítulos:

- El del orden pedagógico, donde se introdujeron nuevos planes, programas, métodos y libros de texto gratuito.

- El de la administración escolar, reformando la infraestructura de la educación y promulgando una nueva legislación, reorganizando a la SEP y modernizarla; impulsando para ello, a la investigación.

- En el aspecto político, la reforma estableció políticas orientadas al desarrollo social, ya que el régimen Echeverrista trató de reformar a la educación conforme un proyecto de Nación. Para lograr tal reforma, se creó una comisión coordinadora de la reforma educativa, la que se dividió en 6 partes:

- 1.- La denominada filosofía educativa; ésta se basaba en atender a la educación como parte esencial del desarrollo del país, fue claramente expresada en la Ley Federal de Educación de 1973, que concebía a la educación como un proceso social vinculado a todo momento con los valores que se podrían inculcar.

- 2.- La que se relacionaba con las reformas legales; que la propia ley presentaba, como una concepción unitaria del Sistema Educativo

Nacional, ya que la educación requería una participación activa y responsable de los educandos, profesores, padres de familia e instituciones públicas y privadas (49). Entre estas reformas legales destacaron; la Ley que implementó la creación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; la del Centro de Estudios de Medios y Procedimientos Avanzados; la de la Educación que fundó el Consejo Nacional de Fomento Educativo; y las reformas de la ley que reglamentaron el artículo 4° y 5° de la Constitución.

- 3.- El de la modernización administrativa; en este renglón el régimen presentó acciones que definieron a esta reforma educativa, se estableció la Subsecretaría de Planeación y Coordinación, se descentralizaron dependencias centrales hacia las entidades federativas para agilizar, la tramitación y burocracia educativa.
- 4.- El de la investigación y planeación: ésta tuvo un papel relevante en la SEP, para tal fin se fundó la Dirección General de Planeación Educativa que junto con el Departamento de Investigación Educativa, el Centro de Estudios Avanzados del IPN y el Centro de Investigaciones Superiores del INHA hicieron un esfuerzo serio por llevar a cabo la investigación educativa.
- 5.- El de la renovación pedagógica: consistió en la enseñanza primaria, cuyos textos y programas fueron totalmente reformados, además de que se abrieron causas alternativas de aprendizaje, tales como, la primaria acelerada y la intensiva; así como, sistemas abiertos de secundaria, preparatoria y nivel superior.
- 6.- El de la enseñanza media superior y superior: en esta misma perspectiva se concibió como un acierto la creación del Colegio de Bachilleres y la Universidad Autónoma Metropolitana; así como, el apoyo para la creación de los Colegios de Ciencias y Humanidades. Para lograr todo esto, fue necesario, que la reforma abarcara todo

el sistema educativo convencional la que al principio distinguió 3 estrategias:

- La global: de la cual la reforma oficial fue el ejemplo, con ello se pretendió un cambio a gran escala.
- Paralela a la primera se basó en instituciones nuevas, creadas al lado del sistema convencional con la intención de que llegasen a desplazar, tal fue el caso del Colegio de Ciencias y Humanidades.
- La tercera, que solo fue en sentido figurado, que provenía de la innovación de grupos que trabajaban fuera del sistema. Con ello, la reforma fue un conjunto muy variado de normas que vinieron a conjuntar acciones como el cambio de planes y programas, métodos y libros de texto, actualización del magisterio, y la elaboración de una filosofía educativa, tendientes a un sólo camino: el desarrollo social del país con calidad.

En cuanto a las acciones del orden pedagógico destacó el aprendizaje como proceso de la actividad crítica, la orientación de la educación al cambio y al método científico; así como, la flexibilización del sistema educativo nacional, además de la reforma educativa, según la comisión debía reunir y expandirse al sistema educativo; así con ello, absorber la demanda de 6,700.000 niños y adultos analfabetas. Pero esta reforma fue más allá en cuanto a la educación tecnológica en donde se estableció: "Que la preparatoria debía ofrecer una educación tecnológica para formar auxiliares técnicos". Así mismo la comisión insistió en crear la preparatoria única con duración de tres años (50).

## LA LEY FEDERAL DE EDUCACION DE 1973.

Entre 1966 y 1968, ya se hablaba de reformar el artículo tercero Constitucional; y, la Ley Orgánica del mismo, ya que la última reforma hecha a este precepto se remontaba a 1946. Por lo mismo el Sistema Educativo Nacional carecía de una Ley Orgánica que reglamentaba dicho artículo, asunto que era absurdo, en tan importante asunto nacional: En consecuencia el Presidente Echeverría decidió acabar con esta irregularidad y dispuso que se iniciara un proyecto de una nueva Ley Federal de Educación; dicha ley, se ajustó al artículo tercero constitucional de 1946 y superó por mucho la de 1943; su contenido incluía importantes innovaciones en la historia de la legislación educativa, ya que definía a la educación como un medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar nuestra cultura como contribución no solo al desarrollo social del individuo, si no también, a la transformación de la sociedad. Dicha Ley, recalca la importancia de la educación extraescolar mediante la cual se impartía la instrucción elemental media y superior. En su artículo 15 el Sistema Educativo Nacional permitía al alumno incorporarse a la vida económica y social; así como, al trabajador le permitía estudiar; además estableció un registro nacional de educación, educadores y títulos académicos, a través de la Dirección General de Profesiones. Se hablaba por primera vez de un mecanismo de revalidación y equivalencia de estudios y se creaba un Sistema Federal de Certificación de Conocimientos; pero ante todo dicha ley representaba las funciones del sistema educativo nacional sintetizadas en 7 puntos:

- 1.- La función académica: que promovía la enseñanza, el aprendizaje, la investigación, la difusión, ya que por medio de ello, se desarrollaría armónicamente la personalidad del educando, en lo físico, ético, estético e intelectual, y que les inculcaría una reflexión crítica.

- 2.- La función distributivo-selectiva: que no fue otra cosa que atender a la demanda educativa en la primaria ofreciendo para ello oportunidades de acceso a mejores niveles educativos de calidad.
- 3.- La función económica, ésta intentaría mejorar el aprovechamiento social de los recursos materiales y la preservación del equilibrio ecológico.
- 4.- La función ocupacional; ésta se ocuparía de capacitar para el trabajo socialmente útil.
- 5.- La función de socialización: esta desarrollaría la conciencia nacional y el sentido de la convivencia internacional con un solo objetivo; que la nueva educación mexicana prepararía para el ejercicio de la democracia.
- 6.- La función cultural; por medio de ésta se procuraría transmitir y acrecentar la cultura armonizando lo tradicional y la innovación, protegiendo y acrecentando nuestras raíces y cultura, en donde la creación artística y la difusión cultural eran algo inevitable.
- 7.- La función investigadora; esta impulsaría la investigación científica y tecnológica.

En 1971 el gobierno anunció una reforma educativa que viniese a actualizar los contenidos de los programas y planes de educación. Ante esta reforma los libros de texto gratuito no serían la excepción. La gran reforma se inició por la sustitución del cambio de asignaturas por materias; para ello, la sustitución de los libros por otros más nuevos y renovados era algo inminente; el objetivo de esta implantación era el de acelerar el avance de la educación en México, por libros con sistemas pedagógicos nuevos y orientaciones más adecuadas a las necesidades de los escolares. Como consecuencia de esto, en 1973, se entregaron a los niños los nuevos libros, que se elaboraron de acuerdo con los programas vigentes, estos textos ofrecían características importantes como la adaptación de nuevas orientaciones de gobierno que buscaba desligarse y distanciarse lo más posible del anterior régimen por considerarse esta etapa educativa como obsoleta y poco eficiente; insistían en recordar la finalidad de los bienes materiales y entre otras cosas expresaban su deseo de liberarse de todo

tipo de explotación interna y externa. Dichos textos también trataban de ser críticos, dando a conocer los derechos humanos y de los niños, denunciando los antivaleores, como el absolutismo, la miseria, la injusticia, la corrupción y la intolerancia. Con esta nueva reforma por primera vez aparecieron en los libros temas de cultura y preservación ecológica y ambiental; que favorecían el trabajo en equipo y fomentaban la investigación académica; pero también, tenían sus limitantes, como por ejemplo, usaban verbos menos apropiados para indicar los objetivos; lo que ocasionó una gran controversia en esta reforma fue el contenido del libro de las ciencias biológicas ó ciencias naturales ya que incluía el tema de la educación sexual (51). El libro que señalaba esto, era el de sexto grado, que estaba dirigido a los alumnos entre 12 y 14 años; en donde, se hablaba claramente de los fenómenos de la pubertad, eyaculación y menstruación. En el caso del libro de ciencias sociales trataban de situar al niño en el contexto mundial, destacando la importancia de los movimientos de la liberación nacional del siglo XVIII; así como, los sucesos del siglo XX, como la revolución Cubana, La guerra de Vietnam ó la revolución China, algo importante de esto era que el texto presentaba una posición crítica respecto a los regímenes totalitarios tanto de la derecha y la izquierda. En el aspecto histórico, se recomendaban los valores humanos señalados, haciendo énfasis en la unidad y la solidaridad nacional; además de tener un análisis más interpretativo en vez de más descriptivo. En el caso del libro de Ciencias Naturales y según los expertos señalaron que esta edición tuvo aciertos como el tema de la educación sexual, pero las inercias que tuvo este nuevo libro, fue en gran medida provocada por la iglesia y la Unión Nacional de Padres de Familia (UNPF), en donde sobre todo, esta segunda institución fue la que tuvo una gran controversia contra la SEP, en su conjunto le manifestaron al Secretario su inconformidad de la publicación de este texto, aduciendo que fueron ignorados y solicitaron que en el caso concreto del capítulo "Como nos desarrollamos" fuese suprimido por otro, ya que aducían que las normas morales de la sociedad mexicana dictaban dar la información sexual por individuos y en lo personal, y que tocaba a la familia al interior de su

seno impartir este tipo de educación. Además la UNPF también impugnó el capítulo relativo a la teoría de la evolución, por presentarse esta no como una hipótesis si no como un dogma. Así mismo impugnaba el texto de sexto año, por referirse a la existencia de dios como un mito ó una explicación mágica, a falta de explicación científica. Respecto al libro de Ciencias Sociales la UNPF denunciaba a los autores que aportaron el método dialéctico; así como, el materialismo histórico; ante los ataques recibidos de la SEP por la unión de padres de familia el Secretario Bravo Ahuja indico que se estableció la comisión en donde hubo consultas por medio de Foros y Congresos en donde participaron todos los sectores de la sociedad. Ante la reacción la UNPF manipulada por el clero, la prensa nacional inició una campaña a favor de la reforma educativa impulsada por el gobierno federal; ya que entre otras cosas, aducian que con estos nuevos temas educacionales se podría combatir y prevenir la pornografía; así como, las tasas de crecimiento poblacional, concluyendo que la educación sexual en los individuos era ya necesaria. Finalmente los libros de texto gratuito reformado en su totalidad en 1975, a diferencia de los elaborados por Torres Bodet, no fueron escritos por normalistas ó grupos ajenos, por instrucción del presidente se encomendó su composición a varias instituciones como el Colegio de México, el Centro de Investigación de Estudios Avanzados del IPN, y la ANUIES entre otros.

A pocos meses antes de finalizar el sexenio de Echeverría, México contó con la fortuna de descubrir dentro del territorio nacional grandes yacimientos petroleros, que entre otras cosas elevarían las reservas mexicanas de 10,000 a 70,000 millones de barriles, tal descubrimiento no podía aparecer más oportunamente, así con ello, el gobierno federal que encabezó José López Portillo le apostó al petróleo como su principal factor de desarrollo. Con dicho descubrimiento México le apostó a una gran bonanza que sin lugar a dudas tendría que verse reflejado con acciones a favor del sistema educativo nacional (52). Con esta bonanza y al convertirse nuestro país en una Nación rica de un día para otro, el objetivo

gubernamental era el expandir la economía por medio de las importaciones, lo que hizo, que en tan sólo 4 años, México fuese un país vanguardista; pero esto fue circunstancial, por que México en 1981 vivió una de las peores crisis económicas en toda su historia, el factor de ello, fue la caída de los precios del petróleo en el mercado mundial, con esta crisis de manera automática la deuda externa de nuestro país subió de 20,000 millones de dólares a 83,584 millones de dólares (53), y si le sumamos la fuga de capitales y el aumento de las tasas de interés tuvimos como resultado el colapso que nos llevó a esta crisis sexenal, que será recordada en este pueblo como la crisis del 81.

Con la certeza y confianza que a México le daba el haber descubierto estos yacimientos, nuestro país, se disponía a atender todas las demandas pendientes, entre las que destacaba una verdadera reforma educativa. Para tal fin se hacia fundamental elaborar un Plan Nacional de Educación (PNE) que cumpliera con las expectativas que los mexicanos estábamos esperando. Este plan nacional de educación fue preparado, elaborado y presentado ante el Presidente de la República por el licenciado Porfirio Muñoz Ledo y Lazo de la Vega. Abogado de profesión que a decir verdad no le alcanzó el tiempo para poner en funcionamiento dicho plan. Su llegada a la SEP le permitió detectar dos grandes problemas:

- 1.- El que tenía que ver con el presupuesto.
- 2.- El que se relacionaba con los medios de comunicación.

Entre los objetivos del PNE, destacaban, el del proyecto de establecer la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), efectuar una descentralización del aparato burocrático que era enorme; así como, la instalación de una red de radio y televisión para que la educación llegase a los rincones más alejados del centro.

Después de un año de haber sido nombrado Secretario de Educación, Muñoz Ledo sale de la Secretaría y lo sustituye el licenciado Fernando Solana Morales quien concluye el sexenio. Su arribo a la SEP la hace con una filosofía educativa bien delineada ya que estaba convencido que la educación era el eje fundamental y central del desarrollo del país. Su visión de estadista lo hace ser un gran impulsor de la "calidad educativa" y se preocupó por vincular la enseñanza con la productividad, dicho en otras palabras; capacitar para el trabajo. En materia de formación de maestros, su capacitación era urgente ya que los que había eran improvisados.

#### EL PLAN NACIONAL DE EDUCACION DE 1977.

México a inicios de 1976 presentaba una paradoja de alto impacto: Una nación en pleno desarrollo, sólido institucionalmente con 67,000,000 millones de habitantes con un promedio de escolaridad de tres años, 6 millones de analfabetas, 1.5 millones de indígenas desconocedores del español, 13,000,000 de habitantes sin haber terminado su primaria y 7,000,000 que no la cursaron. Como podemos notar la problemática no era fácil, sumado a todo lo que ya se dijo aquí, teníamos que contemplar el asunto de la calidad de la enseñanza que era algo imperioso, para ello, era necesario establecer la igualdad de oportunidades educativas en México lo que obligaban a que el estudiante cursara por ley su educación primaria, como consecuencia de ello urgía efectuar una gran descentralización administrativa que permitiese mejorar y agilizar los procesos educativos y de administración escolar, finalmente la formación de los maestros de enseñanza primaria y media era urgente, para todo ello, era importante tener una auténtica reforma educativa que recayó en la persona de Porfirio Muñoz Ledo. La necesidad de la elaboración de este plan de 1977 era razonable ya que la educación en México careció por muchos años de un verdadero compromiso público, este plan fue visto como un gran sistema nacional de compromisos del Estado hacia los ciudadanos, maestros, alumnos, padres de familia y sectores

productivos de la sociedad. La estrategia para su elaboración fue recoger todas las experiencias, aprovechando para ello toda la estructura administrativa, dicho plan propuso la creación de un Consejo Nacional Técnico de Educación que fue el órgano rector que se encargaría de organizar, recoger, ejecutar, planear y evaluar dicho plan (54) este consejo propuso, para su desempeño, metas en materia educativa que consistían en:

- 1.- Reafirmar el carácter popular y democrático del sistema educativo nacional, elevando, para ello, la calidad de la educación, vinculándola a su desarrollo.
- 2.- Comprometer la acción de la sociedad con el esfuerzo educativo nacional, difundiendo la cultura y la capacidad del trabajo.

El PNE logro consultar a 150,000 educadores del país, este plan representaba los antecedentes históricos de la evaluación del sistema educativo desde el México independiente y hasta 1977. Por otro lado, según el plan, los niños que ingresaron a la primaria en 1970, (menos de la mitad) egresaron seis años después; de éstos 1 de cada 10 que iniciaban la primaria la finalizaban; así mismo, 8 de cada 10 que egresaban de la primaria se inscribían en la secundaria y de estos dos no la concluían. Así entonces, el problema era muy difícil ya que la posibilidad de continuar sus estudios dependía de la capacidad económica de las familias, esta situación inducía a preguntar, si el carácter preferencial de la educación primaria se agotaba ahí ó bien si había que extenderlo a la secundaria; pero además, el plan proponía otros objetivos y estrategias de política educativa derivadas del artículo 3° constitucional en el cual estableció tres propósitos:

- 1.- Generalizar a la educación preescolar, expandiendo la educación primaria y promoviendo la igualdad de oportunidades de acceso y permanencia en el sistema educativo nacional.

- 2.- Procurar el desarrollo armónico de todas las facultades del ser humano; para ello, era fundamental la eficiencia interna del sistema, estimulando las tasas de investigación y experimentación para evaluar sistemáticamente el rendimiento escolar.
- 3.- Afirmar los valores nacionales, atendiendo las características regionales y medios semejantes, comprometiendo y organizando los esfuerzos sociales en favor de la educación.

En el caso del PIB se aplicó en este gobierno un 4 % a la educación, ello obligó a que el Estado, por medio del plan, elevase este porcentaje al 5%, cosa que se hizo paulatinamente gracias a la bonanza. Por otro lado, el plan, también determinaba la regionalización y diversificación del proceso educativo, integrando para ello los primeros ciclos educativos. Pero había varios aspectos que constituían objetivos para el mejor rendimiento de los estudiantes, como por ejemplo: La estructura curricular era poco flexible, los sistemas de evaluación rígidos y los calendarios y horarios eran uniformes; por tanto, el plan hablaba de una reforma integral que ayudase a la resolución de esta problemática, en donde entre otras cosas, contemplaba que los niños estudiaran su educación secundaria con un gran esfuerzo del gobierno, para tal efecto, se creó un Sistema Nacional de Fomento de los Recursos Humanos para la Producción; así como, Consejos Estatales y Locales. El PNE abordó la educación normal, superior y tecnológica, junto con la investigación científica y subrayó la enorme importancia de la primaria, reconociendo la necesidad de introducir el bachillerato. Con ello, la educación tecnológica, tomaría en cuenta el desarrollo y la diversificación de la economía nacional, y a las que se proponía impulsar, así mismo, la atención de la demanda de los servicios tecnológicos fomentando el desarrollo de los sistemas no escolarizados.

Un aspecto importante fue el impulso de los sistemas abiertos de educación y de la capacitación para el trabajo, algo inesperado de la reforma fue el haber

retomado las misiones culturales y las brigadas de salas populares de lectura; así como las aulas rurales móviles (55). En el caso de la educación indígena, el plan, recalca la urgencia de fomentar técnicas bilingües de educación con nociones en agricultura, salud y recreación, en ese mismo sentido el plan no olvidaba a la educación familiar, para ello, impulsó acciones que consistían en la conservación e investigación del patrimonio cultural de México.

Según Pablo Latapí el PNE constituía un primer pronunciamiento formal del gobierno de López Portillo, ya que en el campo de la política social merecía un análisis cuidadoso y exhaustivo, el cual constituía el esfuerzo más cabal de planeación en la historia de la educación nacional. Pero dentro del propio plan existía una lectura crítica que señalaba tres temas:

1.- La reforma educativa: que contenía propósitos ambiciosos como el de revisar permanentemente la estructura de los ciclos, de los contenidos, de los planes, programas y libros de texto gratuito, para esto, fue necesario mejorar la administración escolar, calendarios y las labores; promoviendo la cultura popular, ésta contenía a su vez tres propuestas de enorme importancia:

- A) Una reforma profunda de la enseñanza normal, elevándola a nivel superior e integrándola a sus diversas modalidades.
- B) El establecimiento de un sistema de evaluación escolar que asegurara la adquisición de conocimientos y habilidades acordes a esos tiempos.
- C) El estímulo y la experiencia educativa.

2.- El plan señalaba un conjunto de medidas preventivas y compensatorias de desigualdad como son: Protección materno-infantil, programas de salud y nutrición, atención preferente a grupos marginados e indígenas y el apoyo a estudiantes pobres.

- 3.- No se olvidaba la necesidad de vincular la educación tecnológica con las actividades económicas reorganizando y fortaleciendo el plan escuela-empresa.

Con la bonanza, algo imperioso era la distribución equitativa de la carga financiera entre la federación y los estados (esto fue el primer intento por federalizar a la educación en México); asunto que su primer paso se dio a principios de 1978. Pero según los expertos el propio PNE carecía de metas cuantitativas y operativas y no asignaba responsabilidades, esto, fue suficiente para restarle credibilidad y sustento a tal grado que fue el motivo de la renuncia del primer Secretario de Educación del sexenio López Portillista.

La llegada de Fernando Solana a la SEP fue algo sorprendente y su primera expresión fue de que la educación en México había sido funcionalista hasta ese momento histórico y que su meta no era mejorar la educación, sino perfeccionar la del país. Con su arribo a la SEP el PNE no se desechó, totalmente, el nuevo secretario señaló un marco conceptual de planeación con 5 grandes metas nacionales:

- I).- Asegurar la primaria completa a todos los niños, castellanizar y proporcionar la primaria bilingüe a la población indígena; proporcionar a los adultos la oportunidad de su educación básica ó en su caso cursarla; ampliar la educación preescolar y ofrecer la educación secundaria a quien la demandara; desarrollar la secundaria técnica; así como ampliar la educación inicial.
- II).- Este tuvo dos líneas; la primera, fomentar la educación profesional de nivel medio superior y la segunda apoyar los programas gubernamentales de capacitación para el trabajo con convenios con la secretaria del trabajo.

- III).- Elevar la educación normal, mejorando contenidos y métodos educativos; capacitando profesionalmente al magisterio en servicio; fomentar la investigación educativa.
- IV).- Promover el hábito de la lectura difundiendo la cultura, por medio de los medios de comunicación; y el impulso de la educación artística.
- V).- Implantar sistemas que elevarían la eficiencia de la acción educativa, descentralizando, al sistema educativo nacional.

Con el plan elaborado y puesto en marcha hubo una infinidad de asuntos que el propio plan absorbió, como por ejemplo; el programa de educación para todos, que fue el nombre que se le asignó a la campaña nacional contra el analfabetismo, las misiones culturales que fueron algo no previsto dentro de los planes educativos de. La educación de adultos fue otro aspecto importante dentro del PNE, para ello, fue necesario la creación de los CEBAS (Centros de Educación Básica para Adultos), que su objetivo era alfabetizar y educar en forma acelerada y abierta a personas mayores de 15 años, además, se fundó la Dirección General de Educación Inicial que se dedicaba a atender al niño desde su nacimiento hasta los 5 años de edad, al propio plan contemplo a la calidad académica como el inicio para la elevación del sistema educativo nacional, se crearon 1500 plazas de maestros y se estableció un nuevo sistema de evaluación compuesto de observación y técnicas sociométricas, lo innovador fue la no aplicación de exámenes finales, si no que la evaluación sería aquella que se obtendrían de los periodos parciales. Respecto a los libros de texto gratuito su modificación fue notoria ya que en lugar de estar organizado por disciplinas estuvo organizado por áreas. La enseñanza normal tuvo 7 objetivos:

- 1.- Establecer la normatividad a que debe de sujetarse toda la educación normal federal (55-A).

- 2.- Programar y desarrollar acciones encaminadas a actualizar y capacitar profesionalmente directivos, docentes, técnicos y administrativos.
- 3.- Efectuar los estudios necesarios para determinar en el corto, mediano y largo plazo la oferta-demanda de profesores de normal.
- 4.- Adaptar los programas de los distintos planes de estudio de la enseñanza normal preescolar, primaria, media básica, normal y de especialización.
- 5.- Promover la realización de programas de actividades culturales, artísticas, y deportivas en los planteles del sistema educativo.
- 6.- Supervisar y evaluar la educación que se imparte en los planteles del sistema.
- 7.- Establecer los organismos de coordinación con las delegaciones generales de la SEP en los Estados.

En cuanto a la educación tecnológica se origina formalmente a raíz del descubrimiento del petróleo y para tal efecto se propusieron 6 metas:

- I.- Ofrecer igualdad de oportunidades para los distintos grupos sociales que constituyen la demanda educativa.
- II.- Conciliar la demanda social de educación con los requerimientos regionales de recursos humanos.
- III.- Elevar la calidad de la educación tecnológica.
- IV.- Desarrollar la investigación científica y tecnológica.
- V.- Utilizar racionalmente los recursos disponibles y mejorar la eficiencia de la administración educativa.
- VI.- Formar un sistema integrado y coherente en lo administrativo y lo académico de educación tecnológica (55-B).

Respecto a la calidad de la enseñanza, el secretario, tenía la imperiosa necesidad de cuidar esta misma vinculándola con el quehacer de cada núcleo de la población, ello era necesario, ya que la educación de aquel 1976 no respondía a las expectativas de un país en franco proceso de despegue económico, por lo tanto la SEP creó un programa dedicado a elevar la calidad de la enseñanza primaria, impulsando la investigación educativa y desarrollando los recursos técnicos didácticos en todos los niveles.

Respecto a la descentralización se hacía cada vez más necesaria, con cerca de 17.4 millones de niños y jóvenes bajo la responsabilidad del estado mexicano de educar, no podía seguir siendo algo del centro, era necesario llevar a cabo una reforma para agilizar aún más los servicios educativos del país. Desde 1973 se dieron los primeros pasos para ponerse en práctica medidas para desconcentrar las operaciones de la SEP, para tal fin se crearon 9 unidades de servicio desconcentrados, quienes eran las responsables de atender los trámites en las entidades federativas. Para 1978 se emprendió como programa prioritario el proceso de reducir a la Secretaría en dimensiones aceptables, en donde la propuesta fue que cada entidad y municipio manejase y resolviera sus problemas educativos. Para llevar a cabo este proceso se presentaron 2 modalidades; La desconcentración y la descentralización. El primero consistió en trasladar el poder decisorio y la competencia de un órgano superior a otro inferior, sin hacer desaparecer la autoridad del centro. La segunda significaba ceder el poder a los estados y municipios, así como los recursos humanos y materiales correspondientes, lo que finalmente llevó a la SEP a un proceso de desconcentración bajo los siguientes objetivos:

- 1.- Acelerar de manera eficiente y eficaz el desarrollo educativo en cada entidad.
- 2.- Solucionar problemas y planear la educación desde sus lugares de origen, estableciendo una relación adecuada con el centro

- 3.- Aumentar la eficiencia y la eficacia en el uso de los recursos destinados a la educación.
- 4.- Favorecer una mayor participación y responsabilidad de la comunidad en la labor educativa que se efectuarían en los estados.

Para lograr todo esto se establecieron 31 delegaciones, para que fuese desde ahí como se llevaría a cabo esta desconcentración. Hubo un impulso de Consejos Estatales y Municipales de Educación. Algo fundamental fue la participación de los ciudadanos y padres de familia, con ello, se creyó que habría una mayor efectividad para elevar la calidad. Respecto a la trascendencia, educativa Fernando Solana, señaló que consistía en dos cosas:

- \* Aquella que hablaba de la promoción de la calidad de la educación
- La que implicaba un modo distinto de administración, en donde una administración con rostro humano sería lo mas importante.

Finalmente la complejidad de esta desconcentración se hizo en 4 etapas:

- A).- La de coordinación que consistió en el inicio de la acción de cada uno de los delegados generales de la SEP en cada estado, quienes tenían las facultades de planear, programar y coordinar las funciones educativas de cada entidad federativa.
- B).- La desconcentración de los principales niveles educativos, se efectuó paralelamente con la coordinación del centro.
- C).- Otros servicios educativos que consistían en la educación para adultos, capacitación para el trabajo y educación para indígenas.
- D).- De ahí se hizo necesario consolidar la desconcentración de la educación.

A diferencia de otros sexenios el de López Portillo estableció en la educación una orientación humanista, ya que consideraban al hombre como el elemento más

importante del pueblo; Solo con mujeres y hombres más educados, responsables, eficientes y activos sería posible mejorar la situación del país, elevando la productividad en los campos, en las empresas y en los servicios, lo que mas adelante orientaría esta política educativa humanista hacia 5 acciones que buscarían los siguientes objetivos:

- A).- Proporcionar educación básica a toda la población.
- B).- Vincular la educación terminal con bienes y servicios necesarios para el pueblo.
- C).- Elevar la calidad de la educación.
- D).- Fortalecer la atmósfera cultural.
- E).- Incrementar la eficiencia del sistema educativo nacional.

Respecto al primero, la matrícula escolar se triplicó durante el sexenio, se atendió de 582,000 alumnos a 1,690,000, en el nivel preescolar se crearon los CENDIS (Centros de Desarrollo Infantil), los cuales atenderían a la educación inicial.

Respecto a la educación primaria en 1980, se abrió la posibilidad que este tipo de educación fuese para todos los niños mexicanos, con esto, la matrícula escolar creció de 12,026, 174 en 1976 a 14,981,156 en 1982. Se quintuplicó la cobertura de la castellanización a los indígenas; y, las telesecundarias. En 1981, se estableció el programa nacional de alfabetización que su meta era alfabetizar a un millón de adultos en un solo año y finalmente se duplicó la matrícula de la educación secundaria técnica.

El segundo objetivo tuvo que ver con la fundación en 1978 del Colegio de Educación Profesional Técnica (CONALEP), como un organismo descentralizado capaz de ofrecer esta formación técnica en el nivel medio superior, así entonces, el número de centros tecnológicos subió de un 15% al 140% (55-c).

El tercer objetivo se dirigió a elevar la calidad de la educación, para ello se creó la Universidad Pedagógica Nacional en 1978 y que para 1982 tenía una población de 104,000 alumnos. Con la UPN se pretendía establecer un sistema nacional de formación de profesores, acordes al desarrollo del país, en este caso la investigación educativa fue uno de los objetivos centrales de la UPN, además de que sirvió para conocer la situación que guardaba la educación y proponer los medios para resolver sus problemas en un afán por mejorar la educación normal, se fundó, en 1979, el Consejo Nacional Consultivo de Educación Normal con participación de funcionarios federales y estatales, su meta fue la promoción de convenios para regular la entrada de alumnos a las normales. Para elevar la calidad de esta educación se revisaron planes y programas. En 1978-1979 se reestructuraron los planes y programas de educación normal y a partir de 1981 se inició con un nuevo plan de estudios que incluyera el bachillerato pedagógico en tres años (55-D).

Era menester del gobierno repetir las reformas hechas a los libros de texto gratuito para ello se propuso revisar los textos con la participación de maestros especializados; para dicha tarea, se fundó el Consejo de Contenidos y Métodos educativos, como resultado se diseñaron libros para el maestro, el niño y el padre de familia, su publicación fue en dos ediciones y se modificaron los textos de Ciencias Naturales y de Ciencias Sociales de 4° a 6° grado.

El cuarto objetivo fue fortalecer la atmósfera cultural con una estrategia enfocada a las bibliotecas y a la educación artística.

Y el último objetivo se refirió al incremento de la eficiencia del Sistema Educativo Nacional por medio de la desconcentración administrativa, algo importante de mencionar es que el PIB para educación en este sexenio creció del 4% al 5.2%, sin llegar al 6% como lo estipulaba el PNE.

Con ello y como consecuencia de la crisis del 81, el PNE, tuvo que ser detenido para atender de manera inmediata este problema nacional, asunto que fue heredado al siguiente gobierno federal.

Para 1982 la crisis económica declarada en México se hallaba en su mayor apogeo, los esfuerzos del gobierno federal para hacer que esto no avanzara no tuvo el éxito requerido, con ello la devaluación del peso se elevó de 11 centavos a 2 pesos esta grave devaluación afecto a nuestra economía y entre otras cosas provocó la pérdida del valor adquisitivo en un 40%, por tal motivo Miguel de la Madrid Hurtado desde el principio tuvo la necesidad y preocupación por combatir dicha crisis, para ello era indispensable tomar medidas económicas urgentes y dolorosas para el pueblo lo que se vio reflejado en dos estrategias económicas:

- 1.- La primera que tenía que ver con una reordenación económica.
- 2.- Y la segunda denominada de cambio estructural que tuvo acciones que se orientaban a combatir la inflación, la inestabilidad cambiaria y la escasez de divisas, y protegiendo al empleo.

La segunda estrategia perseguía el iniciar cambios de fondo en la estructura económica y en la participación social para el proceso de desarrollo; así se pretendía reorganizar el proceso productivo y distributivo con el objetivo de superar las deficiencias y desequilibrios fundamentales del desarrollo y proyectar al país sobre bases sólidas tanto en lo económico y en lo social. Esta estrategia implicaba transformaciones que tomaban tiempo en concretarse, en algunas áreas se pudo avanzar y en otras no.

Un aspecto importante de este plan económico fue la generación de empleos y el combate a la marginación y la pobreza. Con estas estrategias el diagnostico era preocupante en materia educativa, con un país en crisis y con 24 millones de alumnos en todos los niveles educativos de los cuales 21.5 millones eran de

públicas y el resto de privadas, debido a esto la calidad de la enseñanza en este sexenio se rezago ya que la educación, presentaba deficiencias en cuanto a su cobertura, aunado a eso, la democratización de la enseñanza fue producto de las muchas reformas que con anterioridad se hicieron y que era una realidad, a partir de los planteamientos expuestos en el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, hubo tres propósitos en materia educativa que se plantearon:

- 1.- Promover el desarrollo integral del individuo a la sociedad mexicana
- 2.- Ampliar el acceso de todos los mexicanos a las oportunidades educativas, culturales, deportivas y de recreación.
- 3.- Mejorar la prestación de los servicios educativos en esta área.

Con ello el cumplimiento de estos tres puntos exigía la realización de acciones articuladas en una estrategia que permitiese acercar a los individuos a la realidad educativa y cultural, en esta estrategia sería prioritario el fortalecer la cultura nacional e impulsar el desarrollo de las culturas étnicas populares, con esto se pretendía consolidar la política educativa y cultural para lograr un mejor equilibrio, con estos señalamientos se buscaría superar los vicios y deficiencias de la educación tradicional, por ello el propio PLANADE estableció 5 grandes objetivos a seguir en este sexenio:

- 1.- Elevar la calidad de la educación en todos sus niveles, básicamente en tres aspectos:

\* En los docentes, incluyendo algunos programas de capacitación y especialización

\* El de la modificación de programas y contenidos educativos en donde el antecedente más próximo fue la controversia surgida entre la UNPF y la SEP por el tema de la educación sexual.

•En métodos y técnicas que elevaron el nivel de aprovechamiento de los alumnos y así como su opción terminal.

- 2.- Racionalizar el uso de los recursos disponibles y ampliar el acceso a los servicios educativos a todos los mexicanos con atención prioritaria a las zonas y grupos desfavorecidos en donde entre otras cosas se buscaría afrontar el analfabetismo con mayor esfuerzo a las zonas más marginadas, combatiendo el analfabetismo funcional e introduciendo un programa de becas para apoyar el acceso de los grupos más pobres.
- 3.- Introducir nuevos modelos de educación superior vinculados con los requisitos del sistema productivo impulsando la educación tecnológica e incrementando la capacitación para el trabajo, no sin contar con un sistema de orientación nacional con la información de todas las carreras y recursos humanos.
- 4.- Regionalizar y descentralizar la educación básica y normal en tres puntos:

\* Establecer mecanismos para tener en cuenta las regiones en el sistema educativo nacional, no solo descentralizando la parte administrativa, si no adoptando programas y contenidos por regiones.

\* Formar maestros en la entidad, para que así lograr que la educación llegase a todas las regiones.

•Desconcentrar las actividades culturales.

5.- Mejorar y ampliar los servicios en las áreas de educación física, deportes y recreación.

Dentro de la estrategia del propio plan, una parte fundamental fue el tema de la cultura, ya que este sería la base del desarrollo nacional, por esta razón el PLANADE contempló las siguientes metas:

- A).- Fortalecimiento de la calidad académica, para ello era necesario la formación, superación y actualización del magisterio.
- B).- Revisión de programas y planes de estudio de educación básica.
- C).- Racionalización de la matrícula de la educación superior y media superior.
- CH).- Impulso real de la educación tecnológica.
- D).- Impulso al deporte y la recreación.
- E).- Integración de la educación básica.
- F).- La promoción de la educación de adultos.
- G).- Impulso de la educación especial.
- H).- Atención a la educación rural e indígena.
- I).- Descentralización y mejoramiento de los servicios educativos.

Con estas metas el gobierno federal en su primer año declaraba que nuestro país iniciaba con una nueva concepción educativa, que consistió en darle un impulso al federalismo educativo por medio de la descentralización, con esta acción se pretendía darle a la educación un carácter político, administrativo y científico. En la secundaria se determinó la necesidad de cambiar los planes de estudio de materias por áreas, con dicha concepción se intentó desterrar abusos; Algunos propósitos de esta educación fue mejorar su calidad y su descentralización, fue otro intento por federalizar la educación en México, asunto que se culminó en 1992. Así entonces, el PLANADE de 1983-1988, estableció tres propósitos; Promover el desarrollo integral de los individuos y de la sociedad mexicana, ampliar el acceso a todos los mexicanos a las oportunidades educativas y mejorar la prestación de los servicios educativos. Acorde a estos propósitos se establecieron los 5 objetivos los cuales ya se mencionaron y que aquí se evaluará uno por uno como parte de la conclusión de este apartado:

En cuanto al primero, los resultados fueron pobres, la enseñanza y preparación académica de los alumnos fue en promedio del 5.41 al 4.15 en primaria, en la secundaria fue del 3.5 al 4.5. Respecto al segundo objetivo, se verificó dentro del sexenio un cuantioso recorte de financiamiento y lo que para 1987 la educación perdió un 35% del total de su gasto público, con esta medida el gasto del PIB para educación cayó de un 5.3% a un 3.3%, todo ello limitó el crecimiento de la planta física y del equipo para educación. En cuanto al tercer objetivo no hay suficientes datos para afirmar el éxito del mismo, solo existen cifras del aumento que hubo en este tipo de educación:

El cuarto objetivo no perdió su rigidez, en cuanto a la educación básica y normal a pesar de este intento de regionalizar y descentralizar la deserción escolar no pudo detenerse.

Y con el quinto se crearon los centros de iniciación deportiva, se fundó la escuela nacional de entrenadores y se impulso una integración del sistema nacional del deporte en una comisión tripartita conformada por la SEP, el COM y la CODEME. Con esta situación y resultados, el sexenio de 1982-1988 fue un período de gobierno regular para el sistema educativo nacional aunque, los objetivos planteados en el PLANADE no se alcanzaron, por la crisis, la calidad de la educación no mejoro, y si a eso le sumamos los sucesos inesperados del 19 de Noviembre de 1984 y del 19 de Septiembre de 1985, tenemos como propósito indispensable que los avances del sistema educativo nacional respecto a su calidad entre otras cosas tendrían que esperar otros tiempos, que resultasen mejores para lograr tal finalidad, en este sentido nos queda claro que históricamente y hasta ese 1988, no ha existido un proyecto educativo claro que venga a darle otra cara al Sistema Educativo Nacional y con ello dar a nuestros alumnos una mejor y mayor eficiencia en lo que día a día se aprenden, dentro del aula; tenemos que tomar en cuenta que hasta ese 1988, México fue un país que sufrió una aceleración política y moderna que no le permitió a las autoridades Gubernamentales encargadas de esta área tener una planeación adecuada.

## CAPITULO II

### "LA POLITICA EDUCATIVA DE 1988 A 1994, ALCANCES Y LIMITACIONES".

La historia de México registra un alto valor dentro del sistema educativo nacional; nuestro pueblo lo considera fundamental ya que por medio de este hemos alcanzado una sociedad más libre, democrática y productiva; por ello, es el sexenio 1982-1988 se propuso una revolución educativa con el fin de ampliar su cobertura y mejorar la calidad de sus servicios, a pesar de que en este sexenio el País no creció; se decidió apoyar e impulsar al magisterio. A partir del ciclo escolar 1988-1989 se incorporaron al País la primera generación de maestros de preprimaria y primaria con nivel de licenciatura así mismo, se revisaron y actualizaron los planes y programas de estudio de los distintos niveles educativos; con ello, se iniciaba una nueva etapa del desarrollo cualitativo de la educación mexicana. Todo esto quedó vislumbrado por medio de las líneas generales de acción educativa que se implementaron en este régimen; como por ejemplo, la disminución del índice de analfabetas del 14.3% en 1982 al 6.1% para 1987. Se continuó con el perfeccionamiento del libro de texto gratuito que por sí mismo garantizaba la continuación de la educación primaria. Durante esos 6 años se distribuyeron cerca de 500 millones de libros. A partir de este año estuvieron disponibles en todas las bibliotecas los primeros títulos de libros de texto para la educación secundaria, la matrícula escolar en todos sus niveles creció cerca de dos millones de alumnos y se abrieron 28,000 nuevos planteles.

Se incorporaron al servicio magisterial 200,000 maestros, es digno de llamar la atención a la educación preescolar que tuvo una fuerte expansión y por primera vez la educación primaria fue garantizada para toda la población que así lo requiriera, en el caso de los indígenas y los adultos su cobertura fue del 80%. Referente a la educación secundaria: se atendió de manera virtual la totalidad de

la demanda urbana, y en el caso de la educación rural se inició su atención por medio de las tele secundarias. Se impulsó la educación media superior.

Algo importante fue la descentralización de la educación básica y normal; esto, nos llevaría a un cambio estructural ya que la primera etapa fue cumplida y tocaría a los Consejos Estatales de Educación profundizar en los aspectos de regionalización y operación de los servicios, y en cuanto a la cultura se le dio un gran impulso; por medio del fondo de cultura económica, todo ello abría paso al siguiente capítulo que en política estaba por escribirse en nuestro País durante el sexenio de 1988-1994.

## **2.1 EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1989-1994.**

El Plan Nacional de Desarrollo (PLANADE) 1989-1994, dio cumplimiento al mandato constitucional que obligaba a todo jefe de Estado a presentar por escrito un programa de gobierno como resultado de una lucha tenaz por afirmarse o decirse una nación independiente y soberana; los objetivos que pretendió este Plan Nacional obligaba al pueblo de México a emprender con respeto, sin titubeos y con prudencia los cambios que se requerían para garantizar nuestra defensa frente al mundo que a su vez enfrentaba un cambio globalizador y altamente competitivo. Reconociendo nuestras realizaciones históricas y la amplitud que había alcanzado México en ese 1989 era necesario que el Estado se modernizara para cumplir con sus obligaciones, esta misma debería de ser eficaz y conducir a un auténtico desarrollo nacional armonizando y articulando los intereses de toda la sociedad y sus sectores; según el gobierno este asunto, partía de la siguiente tesis:

"Para modernizar a México era necesario modernizar al Estado, a su estructura y a sus instituciones". La modernización del Estado Mexicano lograría sus propósitos en la fortaleza de una sociedad con ánimo de mejorar y rebasar los

obstáculos de su desarrollo, bajo este marco el PLANADE propuso los términos en los cuales juntos se podría democratizar a México, hacer crecer nuestra economía; fortalecer nuestra soberanía y colocar a México como un país modelo en el mundo, por eso el PLANADE 1989-1994 tuvo los siguientes objetivos:

- A).- La defensa de la soberanía y la promoción de los intereses de México en el mundo.
- B).- La ampliación de su vida democrática.
- C).- La recuperación económica con estabilidad de precios.
- D).- El mejoramiento productivo del nivel de vida de la población.

Con ello, la modernización, se convertía en un tema fundamental del Gobierno Federal. De esta manera, el Estado no podía ignorar sus responsabilidades sociales, tendría que renovar sus instituciones políticas y económicas; pretendiendo abrir mayores oportunidades para los mexicanos sin paternalismos.

La estrategia fue clara, desde un principio el Ex presidente Salinas heredó y adoptó el modelo de su antecesor, basándose en tres aspectos: Soberanía, Democracia y Federalismo. En el caso de las primeras dos, su ejecución, se contemplaba a partir de las reformas constitucionales que en su momento se harían, en el caso de la tercera, ésta se basaría en el fortalecimiento del pacto federal que en su momento se hizo con esto se pretendía avanzar gradualmente hacia una mayor descentralización de recursos y posibilidades.

Un aspecto importante para la ejecución de este federalismo fue la participación social que hubo para tal fin, bajo este sentido, el gobierno federal puso en marcha el programa para un nuevo federalismo en muchas de sus áreas, y la educación no podría ser la excepción.

El artículo tercero Constitucional definía y precisaba los valores y aspiraciones de los mexicanos por una sociedad más justa y democrática; además, de establecer que la educación habría de tender a desarrollarse armónicamente bajo todas las facultades del ser humano, fomentando el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y la justicia; señalaba que la educación sería nacional y tendría la obligación de acrecentar nuestra cultura.

Hasta 1989 había logros en materia educativa; sin embargo, las necesidades que se generaron eran nuevas y con ello se acentuarían factores que impactarían de manera negativa en la permanencia y el rendimiento escolar: y, en la calidad de la educación, ello debido al notable crecimiento de la matrícula escolar. Esto fue uno de los indicadores que propiciaron el impulso vigoroso del proceso de transformación educativa que el país estaba por vivir y que era vital para su modernización, este proceso de transformación, implicaba un replanteamiento de los elementos que integraban el aparato educativo nacional de ese 1988, en consecuencia era necesario reflexionar sobre los contenidos y métodos educativos; así como, la organización del propio sistema y definir las formas de participación social en este rubro; por ello, la modernización del Sistema Educativo Nacional no sólo abarcaría las transformaciones necesarias, tendría que responder a las condiciones cambiantes de nuestro país, para que así, la educación se orientará hacia el logro de los objetivos que la propia sociedad ya demandaba. Por otra parte con el discurso de la "justicia social" se obligaría al Estado a actuar, de tal manera, que fuese lo más prudente y equitativa posible, ya que era preciso garantizar el acceso a la educación primaria a toda la población demandante, asegurando con ello su permanencia y tratando de disminuir sus ineficiencias e injusticias.

Mejorar la calidad de la educación y sus servicios era algo imperioso en esta etapa histórica de México, para tal fin, el apoyo debía ser algo fundamental ya que en ello se vislumbrarían tres cosas:

- 1.- El fortalecimiento de la soberanía nacional.
- 2.- El perfeccionamiento de la democracia.
- 3.- La modernización del país.

La modernización de la educación requería mejorar la calidad en todo su sistema tanto el escolarizado y el sistema abierto, que abarcaba desde el preescolar hasta el postgrado, el énfasis de este gran esfuerzo se concentraría en la educación básica; este concepto, según el Estado modernizador, abarcaría tres niveles:

Preescolar, primaria y secundaria, como obligatorios, a la par de ellos el PLANADE buscaría el fortalecimiento de la investigación científica y tecnológica; y, una cultura recreativa y de formación humana, sin olvidar la participación de los docentes que en este sexenio tuvieron un gran avance en cuanto a sus conquistas laborales a tal grado que la carrera magisterial fue una realidad. En este mismo sentido el mejoramiento de la educación media y superior y la ampliación de su oferta eran tareas urgentes a las que se destinaría un esfuerzo especial fomentando entre otras cosas a la educación técnica y vinculándola directamente con la educación tecnológica; y, con la capacitación para el trabajo.

Modernizar suponía abatir el rezago educativo y disminuir el analfabetismo, punto importante del Plan, fue el combate frontal que se proponía hacer contra la reprobación y deserción escolar, esto último fue uno de los motivos que hacían necesario la descentralización del Sistema Educativo Nacional, asunto que se daría de acuerdo a las características particulares de cada entidad federativa del país, basándose en un gran Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación. Con esto la educación moderna debía de responder a las demandas nuevas que planteaba la sociedad entre las que destacaba un mayor nivel de escolaridad de su población, así entonces y en concordancia con lo expuesto

aquí, el propio Plan Nacional de Desarrollo 89-94 propuso lo siguiente en materia educativa:

- A.- Mejorar la calidad del sistema educativo nacional en congruencia con los propósitos del desarrollo nacional..
- B.- Elevar la escolaridad de la población mexicana.
- C.- Descentralizar a la educación.
- D.- Fortalecer la participación de la sociedad en el quehacer educativo, ó dicho de otra manera: "Comités de participación social":

Para ello la estrategia se orientó hacia tres criterios:

- 1.- Consolidar los servicios que habían mostrado hasta ese entonces efectividad.
- 2.- Reorientar aquellos cuyos funcionamientos ya no armonizaban, ni garantizaban las condiciones de esa época.
- 3.- La implantación de modelos educativos adecuados a las necesidades de la población que demandaban estos servicios con una característica: Innovación y aplicación a la realidad de técnicas de avance científico y tecnológico.

Las principales líneas de acción que se aplicarían para mejorar la calidad del sistema educativo nacional según el PLANADE serian: Promover las tareas de investigación e innovación, enfatizando por ello la cultura científica en todos los niveles del Sistema Educativo Nacional; depurar los contenidos curriculares, los métodos de enseñanza; los materiales y apoyos didácticos: Eslabonar para hacer obligatoria la educación preescolar y secundaria, para así conformar un sólo modelo de educación integral de educación básica que buscaría vincular, reorientar y fortalecer la educación media superior y superior; Se mejorarían los

procesos de formación y actualización del magisterio, estableciendo la carrera magisterial como servicio civil de carrera, y no olvidar, los libros de texto gratuito. Para mejorar la calidad de la educación el PLANADE señalaba elevar el nivel promedio de escolaridad nacional, para ello, era necesario diversificar y mejorar las opciones educativas, ampliar la cobertura, encontrar la equidad y promover la igualdad de oportunidades, abatiendo el rezago educativo y la reprobación del analfabetismo; así como, la utilización de medios de comunicación para fortalecer los programas educativos. Así mismo, el Plan Nacional señalaba la necesidad de descentralizar a la educación, lo que nos conduciría unos años más tarde al federalismo educativo.

Para llevar a cabo los objetivos trazados por el propio PLANADE 89-94, era necesario, llevar a cabo una gran reforma al 3 constitucional tema del siguiente apartado de este segundo capítulo.

## **2.2. - LA REFORMA AL ARTICULO TERCERO CONSTITUCIONAL.**

En 1988, el gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado, entregaba un país que no tuvo un crecimiento real en 6 años. El 1° de Diciembre de ese 1988 tomaba posesión como Presidente de la República Carlos Salinas de Gortari, quien tenía el compromiso de asumir las políticas que le dieran continuidad a las de su antecesor, en ella la más destacable fue la política neoliberal que se aplicó a cada una de las áreas gubernamentales y que alejaron al gobierno de la sociedad. Este sexenio tuvo dos Secretarios de Educación; Manuel Bartlett Díaz, que es el que inicia con la gran reforma educativa del gobierno Salinista, y Ernesto Zedillo Ponce de León que entre otras cosas más adelante como Presidente de la República le da continuidad a este programa educativo.

Para ello era necesario y fundamental una reforma constitucional, asunto nacional que se hizo en el artículo 3° y 31°, pero sobre todo en el tercero. A continuación

se hará una breve exposición de cómo se concebía la educación mexicana antes de esta reforma constitucional.

La educación es una gran necesidad humana por su conducto, los individuos traban contacto con la cultura patria, universal; y mediante ella llegan a ser hombres conscientes de su propio destino. El que la educación sea un patrimonio de todos los individuos constituye un deber de la sociedad y del Estado, pues la ignorancia es también una forma de esclavitud. Este postulado es de realización reciente; En el pasado solo los privilegiados tenían acceso a la enseñanza y las mayorías vivían al margen de sus beneficios, pero esto fue cambiando gradualmente poco a poco. En este sentido la historia educativa de México se puede dividir en tres grandes periodos: la precortesiana, la colonial y la independiente.

La primera, tiene que ver con la raza mexicana que existió antes de la conquista de los Españoles a nuestro territorio. Los Aztecas son a los que mejor se les conoce de esto, en cuanto a sus prácticas educativas, su enseñanza era doméstica, su primera instrucción la recibían a partir de los 14 años y competía al padre ó la madre impartirla, su propósito fundamental era el de inculcar que la juventud reverenciara a sus dioses, a sus padres y a los ancianos, y sus principales valores eran la verdad y la justicia. La instrucción pública del pueblo Azteca estaba a cargo del Estado e iniciaban una vez que hubiese concluido la educación doméstica. Dos escuelas proporcionaban esta educación: El Calmecac, lugar a donde acudían los nobles y el Tepushcalli, que era la escuela de la guerra y a la que asistían jóvenes de clase media, pero no todos ingresaban solo quienes el Consejo de Ancianos decidía. En el caso de los Mayas su sistema de instrucción era similar al azteca, aunque en términos generales, la educación de los nobles comprendía además de la enseñanza religiosa otras disciplinas como el cálculo, la astronomía y la escritura, a las que se les concebía singular interés con una salvedad su educación era menos militarizada a comparación de la del pueblo Azteca.

El segundo período tiene que ver con la llegada de los españoles a territorio Indígena y a la que también se le denominó de "Evangelización". Este tipo de educación fue dogmática y mereció especial atención la obra educativa de los misioneros como Fray Juan de Zumárraga, Bartolomé de las Casas, Pedro de Gante, Bernardino de Sahagún, Toribio de Benavente "Motolinia" y Alonso de la Vera Cruz; ellos fundaron las primeras escuelas de las principales ciudades del país con el propósito medular de instruir al indígena en la religión cristiana; así como, la enseñanza del castellano, iniciándose así la incorporación de nuestro país a la cultura del Occidente.

Como un hecho sobresaliente, debe de citarse que el 25 de Enero de 1553 abrió sus puertas la real y Pontificia Universidad de México, que junto con la de San Marcos en Perú fueron las dos primeras universidades en su género en América Latina. En España no existía la idea de que la educación fuera una de las funciones del Estado; acorde con este principio, en la Nueva España, predominó el analfabetismo ya que la educación recayó en la iglesia y particulares quienes no fueron capaces de impartirla. En diversos rumbos de la Nueva España, se fundaron seminarios y escuelas de enseñanza superior, la educación aparte de ser religiosa era humanista que se basaba en materias como teología, derecho y filosofía; importante es aclarar que no hubo enseñanza científica, ni técnica porque su aparición de éstas se da a partir de la revolución industrial. Una parte importante fueron los oficios y artesanías que se aprendían en los talleres. En 1792 por gestión del consulado de minería ante el virrey se fundó el Real Seminario de Minas, que fue la culminación de este segundo período.

El tercer periodo se inicia en 1821, aquí el Estado de reciente independencia, adquiría la facultad de promover la ilustración como uno de los ejes a seguir para el desarrollo de la nueva Nación (56). Así entonces los acontecimientos más importantes de este tercer período fueron:

1. La creación en 1822 de la compañía lancasteriana que fundó escuelas en varias ciudades de la República, su sistema consistía en la enseñanza mutua ya que los alumnos mas aventajados se les denominaban "monitores" y a los que se les obligaba a colaborar en la tarea educativa, supliendo así la falta de docentes.
2. La reforma legislativa de 1833 llevada a cabo por el Presidente Valentín Gómez Farías se inspiró en el pensamiento del Mexiquense José María Luis Mora, quien tuvo el propósito de incrementar la educación oficial, para tal fin se estableció la Dirección General de Instrucción Pública, la de Enseñanza Libre y las Escuelas Primarias y Normales fueron suprimidas por la Real y Pontificia Universidad de México. (57) para atender la enseñanza superior se crearon escuelas de estudios preparatorios, ideológicos, de humanidades, de ciencias físicas y matemáticas, de ciencias médicas, jurisprudencia y de ciencias eclesiásticas.
3. " La constitución de 1857 fiel a sus tendencias liberales declaró por primera vez en el artículo tercero constitucional la libertad de la enseñanza.
4. El espíritu de la reforma había de manifestarse en la ley orgánica de instrucción pública promulgada por el presidente Juárez en 1861 quien estableció la enseñanza primaria laica y gratuita separada del clero; así como, la creación de la Escuela Nacional Preparatoria por decreto presidencial en 1867.

Ya en el siglo XX los grandes acontecimientos nacionales han determinado el desarrollo educativo del pueblo de México, la Universidad Nacional se fundó en 1910 y su autonomía la obtuvo en 1929". (58)

Fue la revolución Mexicana la que fijó cuáles serían con exactitud los objetivos de una nueva educación mexicana, los diputados de 1917 se pronunciaron contra la intervención del clero en la educación (58-A), el tema fue digno de debates lo que dio por resultado que el artículo tercero le daba al Estado la facultad de impartir la

educación y en el caso de los particulares siempre y cuando siguieran fielmente las disposiciones constitucionales que de la misma carta magna emanan, así entonces, el texto original del constituyente del 17 referente al artículo tercero constitucional quedaba de la siguiente forma:

ARTICULO 3° -- La educación que imparte el Estado-Federación, Estados, Municipios- tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y la justicia.

I.- Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias, el criterio que orientará a dicha educación se mantendrá por completo ajeno a cualquier doctrina religiosa, y basado en los resultados del progreso científico luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios. Además:

- A.- Será democrática, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, si no como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.
- B.- Será nacional en cuanto -sin hostilidades ni exclusivismos- atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura, y
- C.- Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, siempre y cuando el ciudadano privilegie los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres,

evitando la discriminación racial, de sectas, de grupos, de sexos ó de individuos.

- II.- Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y grados, pero por lo que concierne a la educación primaria, secundaria y normal, y la de cualquier otro grado, destinada a obreros y a campesinos deberán obtener previamente, en cada caso, la autorización expresa del poder público; dicha autorización podrá ser negada ó revocada, sin que contra tales resoluciones proceda juicio ó recurso alguno.
- III.- Los planteles particulares dedicados a la educación en los tipos y grados que se especifica la fracción anterior, deberán ajustarse sin excepción a lo dispuesto en los párrafos iniciales I y II del presente artículo, y, además, deberán de cumplir los planes y programas oficiales.
- IV.- Las corporaciones religiosas, los ministros de cultos, las sociedades por acciones, que exclusiva ó predominantemente realicen actividades educativas y las asociaciones ó sociedades ligadas con la propaganda de cualquier credo religioso, no intervendrán en forma alguna en planteles en que se imparta educación primaria, secundaria, normal y la destinada a obreros y campesinos.
- V.- El Estado podrá retirar, discrecionalmente, en cualquier tiempo, el reconocimiento de validez oficial a los estudios hechos en planteles escolares particulares.
- VI.- La educación primaria será obligatoria.
- VII.- Toda educación que el Estado imparta será gratuita y
- VIII.- Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley les otorgue autonomía, tendrán la facultad y la

responsabilidad de gobernarse a sí mismas; Realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; Determinarán sus planes y programas, fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico, y administrarán su patrimonio. Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado "A" del artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerde con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere.

- IX.- El Congreso de la Unión con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios a fijar aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan ó no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo a todos aquellos que las infrinja.

El texto del tercero constitucional, antes de la reforma propuesta por el ex-presidente Carlos Salinas, habla de dos valores primordiales para educar: La democracia y el nacionalismo, habla sólo de la obligatoriedad de la primaria y conserva el valor de la separación y el respeto entre la iglesia y el Estado. (59) Bajo este contexto la obra llevada a cabo por el tercero constitucional de 1917, y hasta nuestros días ha sido muy significativa y con avances importantes. entre las principales acciones tenemos las campañas de alfabetización, el fomento de las escuelas primarias, rurales y urbanas cuyos alumnos han recibido el libro de texto

gratuito, el aumento de las secundarias, normales y preparatorias en las principales ciudades del país, la creación del Instituto Politécnico Nacional y otras Instituciones de nivel superior. Este artículo tercero, es un documento con una doble finalidad, recoge las tradiciones progresistas de nuestra patria, las actualiza y las proyecta hacia las futuras generaciones que le darán continuidad a sus preceptos pero inspirados en la revolución mexicana el artículo establecía el fácil acceso a la enseñanza y asegura a todos los mexicanos una instrucción general por medio de los libros de texto gratuito, únicos en el mundo, con tres características: Laicidad, gratuidad y obligatoriedad. En este sentido el artículo tercero redactado en 1917 tiene una serie de principios que fue el resultado de las cartas magnas de 1824 y de la de 1857, en donde se señala que la educación sería:

- A.- Laica, ó sea ajena a todo credo religioso.
- B.- Democrática: Con el objetivo de que el progreso en el país se realice en todos los ordenes económico, social, cultural y político.
- C.- Nacional: A fin de proteger los intereses de la patria y
- D.- Social: Con lo que se indica que además del respeto a la persona como individuo. Debe enseñarse a tenerle aprecio a la familia.

La Constitución rige no sólo en escuelas de la federación, Estados ó municipios, sino que también en los planteles establecidos por particulares, en lo concerniente a la educación primaria, secundaria y normal y a la de cualquier otra, ya que de no ser así la diversidad de criterios en los planes de estudios y en la aplicación de métodos pedagógicos frustraría el postulado de la unidad nacional. El 9 de Junio de 1980, el Diario Oficial de la Federación publicó ciertas reformas educativas orientadas hacia el término autonomía, aplicado a las Instituciones de nivel superior. Cuando en este tipo de instituciones se habla de autonomía, ello significa administrarse por sí mismas desde lo administrativo hasta lo escolar con un solo propósito; que sus alumnos alcanzarán en las aulas

una verdadera y auténtica formación profesional. En esta misma reforma, se señala la total libertad de cátedra que tendrían los docentes para impartir esta misma sin censuras de nadie; esto fue entendido, como un aspecto democrático escolar. Finalmente esta autonomía venía a refrendar un fenómeno que más adelante se daría con esta reforma en el sistema educativo nacional, fenómeno que consistió en la libertad que le otorgó el Estado para el manejo y administración de todos sus recursos como ya se mencionó con anterioridad.

Durante el gobierno de Carlos Salinas, se estableció un nuevo régimen jurídico de las relaciones entre la iglesia y el Estado, esto fue el principal asunto nacional que trajo como consecuencia las distintas reformas constitucionales hechas en este sexenio, y como se esperaba el artículo tercero no podía quedarse al margen, con dicha reforma se pretendía seguir manteniendo los preceptos originales del 1917, casi en su totalidad, por ello sosteniéndose en el criterio de que la educación se venía basando en el progreso científico y la lucha por la ignorancia.

El 18 de Noviembre de 1992, se envió a la cámara de diputados del Honorable Congreso de la Unión una serie de iniciativas de reformas al artículo 3º y 31º Fracción I, en donde debido a una serie de acciones que el gobierno federal venía realizando, (60) los lineamientos de la citada reforma fueron:

1. Acabar con la confusión relativa que había respecto a la misión que debería de cumplir el Sistema Educativo Nacional como una obligación que adquiriría el Estado con sus individuos.
2. La educación impartida por el Estado no sólo sería obligatoria para la primaria, sino que además la obligatoriedad se extendía a la secundaria.
3. Cumplir con el Federalismo Educativo en sus tres niveles; en donde habría una uniformidad en materia educacional.

4. De acuerdo al anterior punto expresamente se negaba la procedencia de juicio ó recurso alguno contra la negativa ó revocación de la autorización a los particulares para impartir la educación. Con la reforma esta negativa queda suprimida siempre y cuando fuese impugnada mediante un juicio ó recurso adecuado; Bajo este sentido el texto del artículo tercero constitucional reformado el 5 de Marzo de 1993 quedaba de la siguiente manera:

ARTICULO 3° . - Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado- Federación Estados y Municipios- impartirán educación preescolar, primaria y secundaria. La educación Primaria y la secundaria son obligatorias.

I.- Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias, dicha educación será laica y por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa.

II.- El criterio se orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios, además:

A.- Será democrática, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, si no como un sistema de vida fundado en la constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

B.- Será nacional, en cuanto -sin hostilidades ni exclusivismos- atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura.

C.- Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos ó de individuos.

III.- Para dar pleno cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo y en la fracción II, el Ejecutivo Federal determinará los planes y programas de estudio de la educación primaria, secundaria y normal para toda la República, para tales efectos, el Ejecutivo Federal considerara la opinión de los gobiernos de las Entidades federativas y de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, en los términos que la ley señale.

IV.- Toda la educación que el Estado imparta será gratuita.

V.- Además de impartir la educación preescolar, primaria y secundaria, señaladas en el primer párrafo, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos, incluyendo la educación superior, necesarios para el desarrollo de la Nación, apoyará la investigación científica y tecnológica y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura.

VI.- Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades.

En los términos que establezca la ley, el Estado otorgará y retirará el reconocimiento de validez oficial a los estudios que se realicen en planteles particulares, en el caso de la educación primaria, secundaria y normal los particulares deberán:

a.- Impartir la educación con apego a los mismos fines y criterios que establecen el segundo párrafo y la fracción II, así como cumplir los planes y programas a que se refiere la fracción III.

b.- Obtener previamente, en cada caso, la autorización expresa del poder público, en los términos que establezca la ley.

VII.- Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse así mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura, de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra y de investigación, de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas, fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia del personal académico y administrarán su propio patrimonio. Las relaciones laborales tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado "A" del artículo 123 de esta constitución, en los términos y modalidades que establezca la ley federal del trabajo, conforme a las características propias de un trabajo especial de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere: (60-A)

VIII.- El Congreso de la Unión con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan ó no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan.

Al recibir la iniciativa de reformas al artículo Tercero Constitucional, en Noviembre de 1992 la Cámara de Diputados, que actuó como cámara de origen, aprobó dichas reformas en lo general; por tratarse, según los diputados, de una reforma moderna acorde a los nuevos tiempos. En lo particular introdujeron algunas modificaciones esenciales consistentes en sustituir la palabra "mexicano" por la de "individuo" (primer párrafo del artículo 3º), mencionar que el Ejecutivo Federal consideraría la opinión de los Gobernadores de los Estados; así como, de los diversos sectores sociales en la determinación directa de los planes y programas de estudio. Se interpretaba en la ley, de manera clara, la intención del impulso al federalismo educativo; así como, la participación social como un gran avance de esta reforma, (Fracción III. Algo notable de la reforma es la Fracción V, es la una innovación para que el Estado promueva, a partir de aquí, todas las modalidades educativas necesarias para el desarrollo de la Nación, pero aún más allá, es importante seguir señalando las reformas.

Una cuarta reforma tuvo que ver con la obligatoriedad que le otorgo el Estado a la educación secundaria para todos. Una quinta es la que se relaciona con la fracción I del constituyente del 1917, con la reforma del 1993, la fracción I se convirtió en dos fracciones. Y algo notable de mencionar es que el artículo 3º constitucional de 1917 tenía 9 fracciones, el reformado sólo tiene 8; así entonces, las modificaciones señaladas en el documento reformado, fueron el resultado del debate nacional entre los partidos políticos, integrantes de la LV legislatura, con pleno consenso sé todos; así de que, todos son responsables, el texto del artículo tercero constitucional reformado incluye los preceptos de la iniciativa Presidencial en las reformas aprobadas y publicadas por el Diario Oficial de la Federación el 5 de Marzo de 1993, fecha en que entró en función el nuevo artículo tercero.

Finalmente; La expresión de la propia reforma implicaba llevar al sistema educativo nacional hacia dos estrategias muy concretas:

A.- La Federalización de la Educación en México.

B.- El Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica.

Asuntos nacionales que se concretaron en este periodo gubernamental y que se presentaron en el sexenio Zedillista y sobre los cuales giró la educación en México con un sólo objetivo tener una mejor calidad educativa, asuntos que por su importancia desarrollaremos en este segundo capítulo.

### **2.3. - EL ACUERDO NACIONAL PARA LA MODERNIZACION DE LA EDUCACION BASICA.**

El 18 de Mayo de 1992, se escribe una página histórica como Nación, ante el entonces Presidente de la República y como testigo de honor se firma en Palacio Nacional, el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica. Por la SEP signa el documento Ernesto Zedillo Ponce de León y por el SNTE Elba Esther Gordillo, la finalidad de este acuerdo era el de recoger el compromiso que asumiría el gobierno federal con cada una de las Entidades Federativas; así como, con el Distrito Federal. Los retos del acuerdo eran; Abatir el rezago educativo, abatir problemas como el de la centralización educativa, los bajos salarios de los docentes, la actualización de los programas de estudios, el de la capacitación magisterial; y el de la calidad de la educación. Para responder a esta problemática el acuerdo pretendió una transformación del sistema educativo nacional, entre los que destacaron, la autonomía y descentralización de la política educativa del país por medio de la federalización de la educación, para todo ello, el acuerdo nacional definió de manera estratégica tres líneas de acción:

A.- La reorganización del sistema educativo nacional.

B.- La revalorización social de la función magisterial.

C.- La participación social en el sistema educativo nacional.

Respecto a la primera, no es otra cosa que la federalización de la educación, asunto que le dio una nueva reorganización al Sistema Educativo Nacional ya que con esta federalización el objetivo central fue dar mayor autonomía a las Entidades Federativas, para que por medio de su propia Secretaría de Educación Estatal administrasen e impartiesen los conocimientos acordes al Estado de la República que se tratase, siendo los Gobiernos Estatales los responsables de la función pedagógica.

Con respecto a la segunda línea de acción, tuvo dos grandes propósitos:

- 1.- Mejorar las condiciones de vida del magisterio, con un salario digno y prestaciones decorosas.
- 2.- Contribuir al incremento de la calidad de la enseñanza con cursos de capacitación y estímulos económicos a los docentes más comprometidos con su tarea, con base en estos dos propósitos se pretendía, que los docentes fueran protagonistas de la transformación educativa en nuestro País; ya que, es el maestro el que trasmite los conocimientos y fomenta la curiosidad intelectual. Conociendo las virtudes y debilidades del Sistema Educativo Nacional cualquier intento de reforma educativa se vería frustrado sin su cooperación, por ello, aquí la revalorización de la función social del magisterio tendría que ser una realidad, para hacer posible esto dicha revalorización tuvo aspectos como:

La formación del maestro.-- Esta se relaciona con la capacitación que es algo fundamental en esta reorganización, aquí todos los establecimientos dedicados a la formación magisterial pasan a manos de los gobiernos estatales, en donde a partir de la federalización existen estímulos económicos para la capacitación magisterial. En el caso de las primarias, cada docente que toma el curso recibe una certificación aparte de su salario. Por lo que respecta a los centros de

capacitación, en usos de sus atribuciones y en materia de normatividad, el gobierno federal expidió los lineamientos conducentes para ello, de esta forma, cada entidad federativa por ley, estableció un sistema estatal para la formación del maestro que articulara esfuerzos y experiencias en los ámbitos de formación inicial, actualización, capacitación, superación e investigación.

Su actualización.-- En virtud de que este aspecto es apremiante, el magisterio nacional, convino el establecimiento de un programa emergente de actualización, con miras a fortalecer a corto plazo los conocimientos de los docentes y coadyuvar de esta manera al mejor desempeño de sus funciones pedagógicas. Para ello, el Gobierno de la República otorgó los lineamientos, los materiales; así como, el apoyo presupuestal y logístico con los que los gobiernos estatales emprendieron estos programas emergentes. (61)

El salario profesional.-- Este asunto es algo preponderante e importante del propio Acuerdo Nacional. En 1988, los salarios de los maestros oscilaban al equivalente de 1.5 salarios mínimos, pero con la firma del acuerdo inmediatamente el salario de los docentes se elevó de 3 ó 4 salarios mínimos. Pero no solo fue en el salario mínimo, como el propio Acuerdo Nacional estipuló los beneficios económicos del magisterio, el acuerdo ofrece prestaciones laborales adicionales tales como un programa que fomenta la vivienda, en el cual se pretende aprovechar los mecanismos institucionales, que apoyarán la construcción de casas-habitación de los docentes.

La carrera magisterial como servicio civil de carrera.-- A fin de dar un impulso disidido al arraigo y motivación de los maestros el SNTE, el gobierno federal y los de los Estados de la República, instaurarán la carrera magisterial como respuesta a dos necesidades:

- A.- Estimular la calidad de la educación en México.
- B.- El establecimiento de una vía de mejoramiento profesional, así como, la condición social del maestro; que no es otra cosa, que el mejoramiento

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

de las condiciones de vida, para ello, el propio acuerdo dispuso el establecimiento de un mecanismo de promoción horizontal para el desarrollo y crecimiento del personal docente, su propósito era que estos maestros tendrían acceso dentro de la misma función a niveles salariales superiores, con base en su propia preparación académica; es decir, a mayores conocimientos, mayor salario. Su desempeño profesional también es importante; así como, su antigüedad en el servicio educativo; Que sin lugar a dudas son parte esencial de la carrera magisterial, que busca el establecimiento de esquemas de incentivos que recompensarían el esfuerzo de los docentes con base a su productividad como ya se señaló anteriormente. Pero lo más importante de la carrera magisterial fue el esfuerzo por constituir un tipo de servicio civil de carrera lo cual fue un avance significativo para el magisterio nacional.

El aprecio social por su desempeño profesional.-- Un sistema de calidad sólo se consolidará creando una nueva institucionalidad que enaltezca el ejercicio y la vocación del magisterio, para ello las autoridades federales y estatales de educación han procurado al maestro, tomando como base su desempeño, y de esta manera la creación de premios, distinciones y estímulos económicos, con ello existirá hacia el docente un reconocimiento de la sociedad que haga que el maestro cada día se supere con "calidad educativa" en nuestro sistema Educativo Nacional.

La participación social, es la tercera línea de acción del Acuerdo Nacional, recoge entre sus objetivos la participación de cada uno de los sectores de la población escolar (Maestros, alumnos, padres de familia y autoridades), con el propósito de que entre todos exista una corresponsabilidad de las funciones educativas. A raíz de esto, el gobierno federal, induce que todas las Entidades del país constituyan Consejos Escolares Municipales y Estatales de Educación, a donde acudirán, todos los sectores de la sociedad que aquí ya se mencionó.

Según el Gobierno Federal, estos comités ayudan a resolver asuntos difíciles que existen. Además coadyuvan a que la cobertura educativa en nuestro país cada vez sea mayor. Un aspecto más de su creación fue el que se ampliaría el sustento democrático de la modernización del Sistema Educativo Nacional, al propiciar que los agentes involucrados en este proceso no sólo fueran escuchados, sino que, además pudiesen trabajar activamente en beneficio de sus hijos y sus escuelas. Y finalmente la participación social ayuda a elevar la calidad de la educación en los alumnos, ya que se tiene una atención especial de los padres de familia sobre sus hijos en cuanto al cumplimiento de sus tareas pedagógicas.

Por otro lado, al formularse el Acuerdo Nacional se encontró un asunto importante y es aquel que comprendían factores inherentes al desarrollo general del país, entre los que destacó el nivel y crecimiento per cápita, el acceso a servicios básicos como salud, vivienda, servicios públicos y alimentación de niños y jóvenes, estos factores por lo regular intervienen de manera decisiva en la eficacia del proceso educativo en los individuos y los que a su vez podían ser el reflejo de lo que es nuestro sistema educativo nacional, por ello, toda la política económica y social del Estado Mexicano tenía que estar llamada a coadyuvar y mejorar de manera gradual a la educación pública del país, sin menoscabar y desprestigiar los programas de ayuda social. Pero existe otro campo que puede resultar decisivo en este rubro al interior del gobierno federal y es el que demandan el quehacer de las tareas educativas, que en un primer momento viene siendo el del sostenimiento de una política que requiere de la derrama de recursos humanos, financieros, y materiales al sector educativo; ya que el incremento en el gasto de educación ha estado acompañado desde siempre por aumentos semejantes en el gasto de los gobiernos estatales. La expansión del gasto en la educación pública habrá de continuarse durante muchos años hasta que se logre contar con el sistema educativo que demanda la sociedad y ofrezca una respuesta convincente al desarrollo nacional. En este sentido, una política

para lograr esta modernización educativa y con ella su calidad, es el compromiso de incrementar para el ramo educativo tasas superiores a las del crecimiento del Producto Interno Bruto en cuanto a gastos de educación, ya que según los expertos, este crecimiento se podrá lograr como mínimo con el 8% que es un asunto importante que el propio acuerdo no menciona, pero que sí lo demanda. El aumento de estos recursos es una condición para elevar la calidad del Sistema Educativo Nacional, y en efecto también serviría para cubrir aspectos como cobertura, equidad, competitividad y capacitación.

Pero no sólo es el aumento del presupuesto, tiene que haber estrategias muy claras para lograr este objetivo, una de ellas podría ser la creación de un órgano al interior de la SEP, el cual tenga plena autonomía que revise y cerciore que estos recursos están llegando para lo que han sido destinados, para que así no halla desviación de recursos.

Una primera gran premisa, que el Acuerdo Nacional marcó, fue la de aumentar los días efectivos de clases escolares, para lo cual, en el ciclo escolar 1992-1993, los días aumentaron de 180 a 200 días efectivos de clases. Otro aspecto que marcó el acuerdo es el que tuvo que ver con la reformulación de los contenidos y materiales educativos, que al momento de la firma del acuerdo se hallaba en su tercera etapa histórica. Esta reformulación federalista que se considera histórica tiene su origen en la gran reforma educativa, que se llevó a cabo en 1959 con el Plan de los Once Años y que es el intento más cercano en relación al Acuerdo Nacional por Federalizar a la Educación en México; proyecto que, se postergó desde 1946 con al salida de Jaime Torres Bodet de la SEP. Para 1959 aunque el intento por federalizar la educación fue bueno, no hubo la disposición del magisterio para tal fin, ya que, muchos individuos al egresar de las escuelas normales no querían ir a otras entidades federativas a cumplir con su labor pedagógica, esto desembocó en un grave conflicto magisterial. Así entonces, este momento histórico, es considerado como la

primera etapa histórica. La segunda etapa tiene que ver con la reforma a la ley general de educación de 1973, así como con el cambio de los libros de texto gratuito efectuados en 1976 y 1977. Ya para 1992, y con la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, se inicia esta tercera etapa histórica.

Ante la globalización mundial en la que se veía inmerso nuestro País, la exigencia general de una educación de calidad, era más apremiante; para ello, había que reformular una política educativa apegada a estándares de excelencia y por este motivo el plan global de estudios reformulado en 1992 creyó prudente que era fundamental que la educación básica estuviera constituida por la lectura, la escritura y las matemáticas que son habilidades básicas que permiten al individuo seguirse preparando constantemente. En un segundo instante el individuo debía de adquirir un conocimiento suficientemente de las dimensiones naturales y sociales del medio en que habrá de vivir. Aquí es importante la nutrición, la salud y la protección al medio ambiente, así mismo es necesario que el educando inicie a comprender los principios éticos y aptitudes que lo formarán para tener una participación creativa y constructiva, aquí es importante conocer las características de la identidad nacional y el alcance de sus derechos y obligaciones, como individuos, lo que tendrá que estar ligado a las instituciones que rigen este país.

Una educación básica, procura un nivel cultural a fin a nuestra civilización y nuestra historia nacional, lo que en un futuro formará la personalidad de los individuos, dando como resultado la honradez, la confianza, el respeto y la solidaridad, que son necesarios para una convivencia pacífica, democrática y productiva. Estos criterios han normado a la educación pública desde 1992, en el nuevo plan de estudios, esto no es otra cosa que un nuevo programa emergente que tiene un sólo sentido; impulsar al nuevo federalismo educativo en aras de los siguientes aspectos pedagógicos:

- 1.- Fortalecer en los 6 grados el aprendizaje y el ejercicio de la lectura, la escritura y la expresión oral, enfatizando los usos del lenguaje y la lectura, abandonándose el enfoque de la lingüística estructural vigente desde los años 70's, implementando un nuevo lenguaje.
- 2.- Reforzar a lo largo de los 6 años de educación primaria el aprendizaje de las matemáticas, subrayando el desarrollo de la capacidad para relacionar y calcular con precisión las cantidades. Impulsando el conocimiento de la geometría, y desechándose el enfoque de la lógica matemática.
- 3.- Restablecer durante los 6 años el estudio minucioso de la historia, la geografía y el civismo, en lugar del estudio de las ciencias sociales.
- 4.- Reforzar el aprendizaje de los contenidos relacionados con el cuidado de la salud del alumno, inculcando el estudio por el medio ambiente y los recursos naturales como algo importante. (62)

La estrategia inicial, para ello, fue a través de guías y cuadernillos que por primera vez tuvieron los docentes para el ciclo 1992-1993, y que para el siguiente ciclo escolar los libros de texto ya incluirían estos temas educativos.

Respecto a la historia se estimó conveniente subsanar el conocimiento que en muchas ocasiones fue insuficiente en esta materia, por ello, otra premisa de este Acuerdo Nacional, fue el que a partir del cuarto grado de primaria se entregasen a los alumnos libros especiales de historia de México que reafirmasen sus conocimientos, y así como textos que hablasen específicamente de la historia cultural, política, económica y social de su propia Entidad Federativa.

En cuanto a la educación secundaria, a partir de la reforma hecha al 3° constitucional, este tipo de educación se hizo obligatoria para toda la población escolar del país. En 1993 se implantó el programa por asignaturas, en lugar del programa por áreas; se ha reforzado de manera muy importante, la enseñanza de la lengua española y las matemáticas, aumentándose a 5 horas semanales por

cada materia en lugar de 3 horas; se volvió al estudio de la historia de México e historia universal las que se empezaron a estudiarse más; Se retomó el estudio del civismo y la geografía para volver a valorar nuestros símbolos patrios.

Sin lugar a dudas el Acuerdo Nacional es el gran resultado de la reforma educativa impulsada en 1989. De esta manera, los cambios en el Sistema Educativo Nacional, se conforman como elementos esenciales para lograr un desarrollo económico, político y social en México.

Por otro lado, el acuerdo, responde a la voluntad de todos los sectores de la sociedad encabezada por el Gobierno Federal en donde se ha atacado al centralismo y al burocratismo educativo; la realidad del acuerdo fue transferir en su momento a cada gobierno Estatal todos sus recursos para lograr tal fin, y es sin dudar el federalismo educativo el gran resultado de este Acuerdo Nacional. Así entonces, podemos afirmar que el Acuerdo Nacional recoge el espíritu nacionalista de la educación que a lo largo de su historia ha sido atacado de manera frontal. Con la federalización de la educación se presenta uno de los grandes retos que el Sistema Educativo Nacional tenía pendiente con su sociedad y que si se aplica adecuadamente nos acercará en mucho a lo que estamos buscando: La calidad de la educación en México como esa gran realidad.

#### **2.4. – LA FEDERALIZACION DE LA EDUCACION EN MEXICO.**

El Acuerdo Nacional para La Modernización de la Educación Básica propuso en uno de sus principales puntos la reorganización del Sistema Educativo Nacional por medio del federalismo educativo, el cual quedó plasmado en el sexenio Zedillista en el "Programa para un nuevo federalismo 1995-2000"; en donde, por lo que hemos visto la esencia original de este federalismo moderno es el mismo que surgió por primera vez en 1823.

El federalismo forma parte del legado histórico e institucional de nuestro país, encuentra su origen y razón de ser en la necesidad de cohesionar y encauzar las inquietudes independentistas y de establecer la soberanía largamente buscada para finalmente constituir la en un elemento de una sólida unidad nacional. (63)

La construcción de la República Federal consumió el talento y heroísmo de muchos mexicanos por otorgar al México independiente una organización democrática, representativa y federal: éstos 3 principios representaron, en una primera instancia la solución que significaba edificar una nación sobre las bases de la reivindicación, rescate y ponderación de la riqueza y diversidad de las regiones.

La organización política de la Nueva España tuvo fuertes tendencias centralistas, las decisiones y la creación de leyes se concentraron en órganos metropolitanos, se vivió en un régimen cuya expresión jurídico-político fue el absolutismo monárquico.

La idea del Federalismo Mexicano se originó en el pensamiento de Miguel Ramos Arizpe, manifestado en las Cortés de Cádiz-al defender las diputaciones, provinciales que en los hechos, fueron el antecedente inmediato de nuestro Estado Federal, ya que en el congreso de 1823-1824 Ramos Arizpe defendió al Federalismo en forma sobresaliente. En 1823 la mayor parte de las provincias de México, pedían que el régimen de la Nueva España se constituyera en la forma de Estado Federal, por lo que el 12 de Junio de ese año, el Congreso Constituyente emitió un voto a favor del Sistema de República Federal; la idea era, tener Estados autónomos dotados de gobierno propios, que tendrían que surgir de la experiencia interna de las provincias mexicanas que reaccionaban al centralismo colonial y que buscaba una forma de organización que les garantizara la libertad y al mismo tiempo con esto se evitaría el desmembramiento de la República que en ese entonces nacía a los ojos de todo el mundo.

El Federalismo quedó constituido en el País; primero, en el acta constitutiva de la Federación y así como en la constitución de 1824. Es estos documentos jurídicos en donde se establecen dos tipos de órdenes de gobierno; el de la Federación y el de los Estados, creándose los Tres Poderes de la Unión, dotándoseles de sus respectivas competencias. Con ello y desde ese momento, México estaba por vivir la lucha de dos grandes corrientes del siglo XIX: Liberales y Conservadores quienes escribieron grandes páginas de la historia de nuestro País, triunfando de manera definitiva los liberales en 1857 con la declaración y establecimiento del Estado Federal Mexicano en la Constitución del 57.

Ya en otra etapa histórica, el Congreso Constituyente de 1917, ya no analizó el tema relativo a la República Federal, los diputados sólo se concretaron a plasmar este ordenamiento como una decisión política fundamental del Estado Mexicano que quedaría plasmado en el artículo 40 Constitucional. (64)

Ante los problemas nacionales, los gobiernos posrevolucionarios se vieron en la necesidad de crear y dinamizar con el impulso de las instituciones públicas, un desarrollo económico y social que dio origen al Estado de economía social en un Estado con una elevada participación en las actividades económicas. Con este fenómeno debe de reconocerse que el Gobierno Federal también incrementó su poder y esfera de acción frente a los gobiernos Estatales y Municipales.

Desde finales de los años setentas y a partir de la década de los ochentas, se hizo patente el agotamiento del modelo que se había aplicado y que cobró conciencia de la necesidad de revisar la estructura y funciones del aparato Estatal. Así entonces, con todo lo anterior, uno de los compromisos del gobierno Zedillista consistió en renovar este Federalismo como una de las vías para fortalecer la democracia, consolidar la unidad nacional y propiciar un México más equilibrado y justo al impulsar la descentralización de funciones, recursos fiscales y programas públicos hacia los Municipios y los Estados de la República, con criterios de eficiencia y equidad en la provisión de bienes y servicios a las

comunidades, así entonces el Sistema Federal Mexicano se caracteriza por dos órdenes de gobierno de igual jerarquía, cada uno de ellos con sus respectivas competencias y limitaciones señalados en la propia Constitución Política de México; esta carta magna, dispone una división funcional de los poderes públicos Federales y Estatales en el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial, estableciéndose, una clara división de competencias. Uno de los rasgos fundamentales del Sistema Federal Mexicano, es que existen condiciones e igualdad de decisiones jurídico políticas que son fundamentales entre la Federación y las Entidades de la República.

En el programa "para un nuevo federalismo 1995-2000" se ejecuta lo dispuesto en el artículo 26 Constitucional, (65) en él, se delinean los compromisos que se hicieron al iniciar su gestión el Presidente Ernesto Zedillo, para tal fin, el entonces Presidente convocó a una amplia consulta a la ciudadanía; para saber que pensaba la sociedad en esta materia, y un aspecto que resulto de la consulta fue aquel que se centro en la necesidad, de que para que este nuevo Federalismo tuviera los resultados esperados, era necesaria una gran redistribución de facultades, funciones y responsabilidades del Ejecutivo Federal desde la perspectiva político-institucional de progreso para todos, pero este nuevo programa tendría que ser acorde a la realidad, manteniendo un equilibrio de las finanzas públicas, la austeridad y astringencia en el manejo de los recursos públicos, con base en un crecimiento vigoroso y sustentable. Así entonces, con el impulso del Nuevo Federalismo, se buscó consolidar la unidad nacional, lo que se vio reflejado en la diversidad geográfica, etnográfica, social y cultural, para propiciar el desarrollo integral de la Nación por regiones, ya que con el Nuevo Federalismo, se reivindicó la autonomía de las Entidades Federativas, del país iniciando por los municipios como la célula básica del Sistema Político Nacional. Por lo anterior, se propuso que era necesaria una nueva relación de las diversas instancias del Gobierno Federal con las Estatales y las Municipales, basado en el reconocimiento de las responsabilidades que les asigna el orden jurídico, de tal

manera que la instancia municipalista contará con los instrumentos políticos-institucionales; así como, los recursos necesarios para responder a las demandas que le compete atender y resolver; con ello, es posible cumplir con el propósito de elevar la capacidad de gestión pública frente a los ciudadanos y las organizaciones sociales.

Con la renovación de este nuevo Federalismo, se pretende tener una nueva cultura política administrativa y jurídica, que retome el espíritu original de las luchas armadas que como Nación hemos tenido, ya que este gran proceso va ligado con la democracia y la perfecta división de los poderes del país. El nuevo federalismo pretende, además, revertir la concentración de atribuciones y decisiones del centro a fin de impulsar las potencialidades locales mediante una descentralización basada en la autonomía política de las Entidades, este nuevo programa delineó 10 grandes objetivos:

1. - Fortalecer la unidad nacional a partir de la reivindicación del pacto Federal de la Nación, basado en la distribución de recursos, capacidades y oportunidades que impulsen las aspiraciones políticas, económicas, sociales, administrativas y culturales de todos los miembros de la Unión.
2. - Vigorizar la autonomía política de las Entidades Federativas como un espacio idóneo para el tratamiento de asuntos públicos relacionados con las aspiraciones de las sociedades locales.
3. - Impulsar una redistribución de facultades, funciones, responsabilidades y recursos del gobierno Federal hacia los gobiernos Estatales y Municipales.
4. - Actualizar al sistema nacional de planeación democrática con base en los principios de cooperación y coordinación de las relaciones intergubernamentales de los órdenes de gobierno Federal, Estatal y Municipal.
5. - Desplegar un proceso de descentralización de funciones para preparar los aspectos administrativos que requiere la trasferencia de funciones a los Estados Federados.

6. - Transformar al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y al de Coordinación Hacendaria, con el propósito de otorgar simultáneamente mayores ingresos y atribuciones de gasto a las Entidades Federativas; en correspondencia con sus responsabilidades institucionales y sus funciones públicas.
7. - Empezar un proceso de redistribución de la inversión del gasto federal para detonar el desarrollo regional con prioridad en las regiones más necesitadas del país.
8. - Impulsar las capacidades institucionales de las Entidades Federativas en materia de desarrollo social, con especial referencia a la descentralización de las funciones de la educación, salud y medio ambiente de bienestar social y combate a la pobreza extrema, desarrollo urbano y vivienda.
9. - Promover el desarrollo administrativo de la gestión pública en los tres ámbitos de gobierno mediante sistemas efectivos de control y evaluación, en el de la rendición de cuentas; así como, en la ampliación de nuevos espacios de participación social.
10. - Revisar las atribuciones y responsabilidades del municipio para fortalecerlo como el espacio político y administrativo más cercano a las comunidades.

Con todo lo anterior el federalismo no puede ser orientado como una disputa por la riqueza de los recursos, ni significa fortalecer a algunos Estados miembros de la Nación, sino todo lo contrario, significa robustecer las partes del todo, consolidando la unidad nacional para que las 32 entidades de la República sean más fuertes de manera ordenada y sistemática, teniendo como base primordial el principio de equidad.

El nuevo Federalismo mexicano plantea líneas generales de acción que buscaron la promoción de reformas que permitieron la redistribución de las responsabilidades de todos los actores políticos que han hecho realidad este Federalismo; que con base en su propia experiencia histórica aspira a fortalecer órdenes e instancias de gobierno, para que de esta forma, se cuenten

con los elementos jurídicos necesarios para asumir sus propias funciones, la revisión de las tareas federalistas en cada Entidad deberán de acompañarse de la consolidación de sus capacidades; para actuar en consecuencia, por ello, el programa plantea las siguientes líneas de acción:

- A.- Promover el fortalecimiento de las facultades de control de la Cámara de Diputados sobre los ingresos, los gastos, manejo y aplicación de los fondos y recursos públicos federales con referencia específica a las erogaciones que compete a las Entidades Federativas.
- B.- Promover en un ánimo de cooperación entre el orden federal y las Entidades Federativas la consolidación de la impartición de justicia por los órganos jurisdiccionales, mediante la asignación de recursos suficientes para el buen desempeño de sus funciones, particularmente, en los casos de competencia concurrente entre los órganos federales y locales.
- C.- Promover reformas legales para el Senado de la República y que los Congresos Locales tomen parte en la evaluación y seguimiento del uso de recursos financieros que la Federación transfiere a las Entidades Federativas.
- D.- Promover modificaciones al marco jurídico de la administración pública Federal, sobre la base de fortalecer la dimensión del federalismo en el cumplimiento de esas funciones.
- E.- Consolidar la reforma política y administrativa del gobierno del Distrito Federal, sobre las bases de fortalecer la dimensión del federalismo.
- F.- Promover nuevos mecanismos de coordinación entre los poderes Federales y Locales, mediante la conformación de instancias que permitan el intercambio de experiencias y la cooperación con el objeto de llegar a acuerdos y compromisos que fortalezcan al federalismo.
- G.- Revisar las bases Constitucionales y la legislación secundaria del Sistema Nacional de Planeación Democrática, a fin de integrar una vertiente

regional que fortalezca la participación de las Entidades Federativas con base en los principios de cooperación y coordinación.

- H.- Fortalecer al Sistema Nacional de Seguridad Pública en el marco del respeto a las autonomías de las Entidades Federativas y de los Municipios, mediante fórmulas concertadas que permitan resolver la insuficiencia de recursos, logrando la mayor eficacia en los esquemas de coordinación operativa y consolidar los Consejos Estatales de Seguridad Pública.
- I.- Revisar el marco jurídico de participación de las organizaciones sociales para lograr una efectiva vinculación entre las acciones de interés público y los diferentes órdenes de gobierno.
- J.- Proponer ante los gobiernos de los Estados el estudio y la organización de consultas sobre formas de participación de los Ayuntamientos en los procesos legislativos locales.
- K.- Impulsar reformas a los ordenamientos jurídicos para fortalecer el desarrollo de las comunidades indígenas.

Una de las metas más claras de este nuevo federalismo es el que tuvo que ver con la política de desarrollo social. El objetivo de avanzar hacia esta materia exigía una auténtica aplicación de una política social federalista que sentará las bases para superar los desequilibrios entre los grupos sociales existentes en el país. Con el firme propósito de que el nuevo federalismo coadyuvará con esta política en materia social el propio programa planteó lo siguiente:

- 1.- Fortalecer la capacidad de las Entidades Federativas para contribuir decididamente en la promoción de bienestar social mediante la consolidación de sus funciones en los ámbitos de la educación, la salud y el medio ambiente.
- 2.- Fortalecer la descentralización de facultades y recursos de los Estados y Municipios en materia de superación de la pobreza, desarrollo urbano,

vivienda y atención a los pueblos indígenas, particularmente los recursos del ramo treinta y tres.

- 3.- Impulsar la participación organizada de los grupos sociales en las diversas etapas que conforman el proceso de ejecución de la política social desde la definición de prioridades hasta la ejecución, evaluación y control de la misma, así como, en la aplicación transparente y probada de los recursos públicos federales destinados al desarrollo social.

Todo lo reformado, a partir de 1989 tiene que ver con el desarrollo regional sustentable; con el cual, se pretendía obtener los resultados más óptimos de este federalismo. Para ello, era necesario un desarrollo equilibrado consolidando, de manera compensatoria, el pacto federal lo que se tradujo en acciones concretas para beneficiar a las regiones menos favorecidas y que por lo mismo se hallan en pobreza extrema, Lo que finalmente buscaba el federalismo educativo, era la descentralización de los recursos, de la Administración Pública Federal, lo que nos llevó a la trasferencia de atribuciones y recursos hacia los gobiernos de los Estados, para ello, en 1997 se creó la Comisión Intersecretarial para el Impulso del Federalismo (66) que precisamente su principal función fue la de supervisar y vigilar que estas trasferencias fueran las adecuadas; dicha comisión, quedó integrada de la siguiente manera:

Un presidente que era el Secretario de Gobernación, un Secretario Técnico, que era el Subsecretario de Desarrollo Político de la SEGOB y 3 vocales: El Secretario de Hacienda, el de la Contraloría y el asesor presidencial en materia de federalismo.

Así entonces con todo lo anterior, esta descentralización, llegaba a la Secretaría de Educación Pública, para lo cual las metas federalistas en materia educativa fueron las siguientes:

- Transferir al gobierno del Distrito Federal los servicios de educación básica.
- Transferir los programas de alfabetización para adultos, primaria, secundaria, educación comunitaria y capacitación no formal para el trabajo.
- Transferir la construcción, equipamiento y mantenimiento de las escuelas a nivel básico, media superior, superior, postgrado y de capacitación.
- Transferir la prestación de los servicios de educación comunitaria rural.
- Descentralizar la investigación, promoción, capacitación y difusión de la cultura étnicas y populares.
- Concluir la descentralización del subsistema de preparatoria abierta.
- Transferir los servicios de educación tecnológica en los niveles medio superior y superior.
- Consolidar los sistemas regionales de investigación científica y tecnológica.
- Concluir la transferencia de las atribuciones del registro de instituciones educativas y colegios de profesionistas, así como, las funciones de vigilancia al servicio profesional.
- Descentralizar las unidades regionales de culturas populares.
- Transferir la administración de las villas juveniles y deportivas.

Con la realización de estas metas el Estado Mexicano pretendía efficientizar los programas educativos del país, ya que según los expertos en las últimas dos décadas el número de alumnos inscritos en los planteles educativos del país aumentó a una tasa media anual de casi el doble del crecimiento de la población. De esta manera, se redujeron los rezagos en la atención de la demanda educativa y se amplió la infraestructura escolar, se establecieron escuelas en la mayor parte de las comunidades más alejadas de los principales centros urbanos, que aún carecían de ellas. Lo anterior, no obstante la prolongada escasez de recursos, que hubo durante la mayor parte de la década de los ochenta, la crisis de 1982, limitó los resultados que se buscaban.

A partir de 1992 y hasta la fecha la educación en México ha recibido una creciente en la asignación del presupuesto federal; Una estrategia general muy clara de las dos últimas administraciones, es que sólo se podrá tener una educación de calidad con finanzas públicas sanas. Por ello el gasto de educación de 1988 pasó del 3.6% del PIB al 5.2% para 1992.

La evolución de los indicadores educativos señalaba un progreso importante, pero también nos dice que aún existen grandes deficiencias en nuestro Sistema Educativo Nacional. El avance educativo que existe en nuestro país muestra que en algunas regiones de nuestro territorio hay mas avances significativos que en otros; ello, se afirma con absoluta responsabilidad ya que en nuestro País persisten algunas partes en pobreza extrema lo que hace que no halla ni siquiera escuelas en esas comunidades; con ello, no sólo es la calidad un grave problema en el sistema educativo actual, sino que también lo es, la cobertura, en donde Entidades como Chiapas, Oaxaca, Hidalgo y Guerrero así lo demuestran. La contra parte de esto lo podemos ver en Estados como Nuevo León, Baja California el Distrito Federal, y el Estado de México en donde por un lado, los indicadores de la calidad educativa suben y en consecuencia las tasas de reprobación bajan, mientras que en las Entidades Federativas más atrasadas esta tasa de reprobación aumenta, y por otro lado en Estados como Zacatecas y Durango existen las escuelas unitarias (67)

No obstante el gran avance que existe en la educación primaria actualmente aún hay deficiencias ya que aproximadamente un millón de niños entre 6 y 14 años no tiene acceso a las escuelas primarias a raíz de ello, los estudios existentes señalan el efecto igualador de la educación elemental en la distribución del ingreso. Por ende, es muy necesario asegurar el acceso generalizado de la población en la educación primaria, elevando su calidad y cobertura y promoviendo las condiciones que permitan la permanencia de los educandos en las escuelas. Con todo lo anterior queda claro qué es lo que ha hecho el Estado

Mexicano por adquirir un compromiso por otorgar una educación de calidad. Para ello, el gobierno federal, los de los Estados y el magisterio nacional concertaron acciones para resolver los problemas educativos y que fueron gravemente afectados por el centralismo y burocratismo educativo, los cuales a su vez mermaban la efectividad del esfuerzo Federal y Estatal, desalentando la participación de la sociedad en el Sistema Educativo Nacional. esta federalización fue la respuesta del gobierno federal para iniciar con este proceso modernizador, esta federalización es producto de la redistribución de responsabilidades entre las autoridades educativas federales y locales como consecuencia del traslado, a estos últimos, de los establecimientos escolares con todos los elementos de carácter técnico, administrativo, derechos, obligaciones, bienes muebles e inmuebles, y así como los recursos financieros utilizados en su operación, la federalización de la educación entre sus objetivos planteo:

1. - Aprovechar nuestra organización federal asegurando la plena concurrencia de los diferentes niveles de gobierno en el esfuerzo educativo.
2. - Eliminar el esquema centralizado y burocrático que han impedido mejorar la calidad de la educación.
3. - Otorgar prioridad a la función del maestro, del alumno y de las escuelas por sobre las labores administrativas que habían acaparado los mayores esfuerzos de la SEP.
4. - Obtener la mayor eficiencia en la prestación del servicio y en la atención de problemas específicos.
5. - Fortalecer las facultades de la SEP para garantizar una educación de unidad nacional y obligatoria con la participación directa de los Gobiernos de los Estados. (67-A)

Con estos 5 objetivos se pretendía fortalecer las facultades conferidas a la autoridad federal para garantizar una educación de carácter nacional como la participación de los gobiernos estatales en la operación del servicio, que abarcó

los niveles de preescolar, primaria y secundaria; así como, la educación normal y pedagógica. Además, de las modalidades de educación especial, inicial, física, indígena y misiones culturales.

Mediante la federalización de la educación en 1992 se transfirieron a las Entidades Federativas mas de 700, 000 trabajadores, cantidad superior a la población individual de por lo menos 50 países como Islandia y Belice, así mismo se transfirieron recursos financieros a las entidades por una cantidad de 16 billones de pesos, mas de diez mil inmuebles y 22 millones de bienes muebles. Los resultados de la trasferencia fueron satisfactorios al considerar que la trasferencia quedó debidamente consumada en un plazo de 7 meses, sin perder un día de clases y sin afectar los derechos de los maestros, el hecho de que en la federalizacion hayan participado los gobiernos estatales y el magisterio nacional dio confianza en relación con la operación del sistema educativo transferido y permitió definir las bases jurídicas para la sustitución patronal y se le respeto al SNTE la titularidad de la relación laboral. De manera previa, a esta trasferencia, se llevo a cabo en coordinación con los gobiernos estatales una revisión de los nuevos ordenamientos jurídicos que regirían al nuevo federalismo educativo, de los que emanaron criterios específicos que permitieron evaluar la compatibilidad de los Congresos Locales con los propósitos del Acuerdo Nacional; ya que los diputados locales de cada entidad tomaron partida de manera decidida en los asuntos educativos de cada entidad. (68) Se realizaron, además, múltiples reuniones de trabajo con autoridades de los 31 Estados y el Distrito Federal y el magisterio, las que tuvieron como finalidad: comentar el acuerdo, hacer patentes las bondades de la trasferencia e incorporar al mismo las diferentes propuestas, finalmente y de manera paralela a la firma del acuerdo nacional, el Gobierno Federal celebró convenios con todas las Entidades Federativas del país para sustituir las relaciones jurídico-laborales con los trabajadores, transfiriendo estas a los Sistema Educativos Estatales y éstos a su vez hicieron lo mismo con el SNTE; todo esto, para garantizar su propio espacio

sindical como titular único de la relación laboral; así como, todas sus conquistas y derechos laborales. Entre las primeras acciones administrativas fue el de la etapa previa de la elaboración de 147 anexos técnicos con el diagnóstico actualizado de la situación educativa de cada entidad federativa, revisar y actualizar los lineamientos y manuales de operación, además, de la organización de los inventarios con el objeto de llevar a cabo la transferencia de los bienes muebles e inmuebles.

El nuevo federalismo también requirió homologar el salario y las prestaciones de los trabajadores, pero esta homologación del salario, trajo consecuencias muy serias por las distintas zonas económicas en que se halla dividido el país, pero finalmente el objetivo de la homologación del salario se logró beneficiándose, de manera directa en una primera etapa, 427,000 trabajadores de la educación, con un costo superior para el Gobierno Estatal y Federal de 800 millones de pesos todo esto en 1993. De manera complementaria la autoridad Federal instrumentó una serie de programas compensatorios con el fin de atender a las zonas más rezagadas del país, entre los que destacaron, el programa para abatir el rezago educativo (PARE), el programa para abatir el rezago de la educación básica (PAREB) y el programa de escuelas en Solidaridad, operado por la SEDESOL.

Como consecuencia del Federalismo educativo se verificó una reorganización interna de la SEP, ello, con el objetivo de adecuar su estructura para fortalecer sus funciones de carácter técnico-normativo; a raíz de ello, desaparece la Subsecretaría de Educación Elemental y Media y se implementa la creación de las Subsecretarías de Educación Básica y de Servicios Educativos en el Distrito Federal. Con ello, el federalismo educativo trató de adaptar la estructura de la Secretaría a una nueva realidad educativa nacional, esta nueva reorganización significó la nueva participación estatal en la operación del servicio educativo; trajo consigo el fortalecimiento de la participación social; de ahí que, en todas las Entidades Federativas, se crearon los Consejos Escolares Municipales y

Estatales de Participación Social, con el propósito de hacer corresponsables a todos los actores de la sociedad, en esta nueva relación del sistema educativo nacional. Dentro de esta gran reforma nacional, el federalismo educativo, no podía quedar fuera de la Ley General de Educación, que fue publicada con sus nuevas reformas el 13 de Julio de 1993, se trata de una Ley General precisamente que por su competencia correspondió al gobierno federal, que canalizo la SEP a las Entidades Federativas, y la cual establece con toda claridad la participación de los distintos niveles de gobierno en la función educativa, es decir, se hizo una distribución clara y precisa de las atribuciones que en materia educativa corresponden a cada una de las esferas gubernamentales. De esta manera, en materia de educación básica, se reservan al Ejecutivo Federal las facultades normativas necesarias para asegurar el carácter nacional de la educación; mientras que, a los gobiernos Estatales, se les responsabiliza de los servicios de educación inicial, básica, especial; así como, normal de formación, actualización, capacitación y superación profesional de los maestros; aclarando que todo deberá de ser dentro del nuevo marco de la federalización educativa. Veamos de manera sintetizada como fue el proceso de federalización de la educación en nuestro País.

1989} [CONSULTA NACIONAL]

1992} [ACUERDO NACIONAL] -Convenios SEP-SNTE/ SEP-Estados

1993} [NUEVA LEY GENERAL DE EDUCACION]-----"Reforma educativa"

1994} [Consolidación y Arranque Formal del Federalismo Educativo Mexicano]

Fortalecer este federalismo implicaba más recursos y mayores responsabilidades de parte de los diversos niveles de gobierno, en la planeación, operación y conducción de los servicios educativos, estos elementos, definieron un marco de mayor participación de la comunidad que es un aspecto que la centralización había excluido; pero no sólo era eso, el control federal casi exclusivo y excluyente fue en parte una consecuencia de una cierta ambigüedad en los compromisos

educativos que correspondían a cada uno de los niveles del gobierno Federal, Estatal y Municipal. En parte, fue el resultado de una debilidad financiera de los gobiernos locales para cubrir en una mayor proporción la demanda de los servicios educativos en sus territorios; así como, de la necesidad histórica de asegurar una educación nacionalista. Sin embargo, las condiciones cambiaron, las relaciones financieras y políticas entre los Gobernadores, el Ejecutivo Federal; y los Alcaldes municipales, junto con los avances en materia educativa ya existente, permitieron dar el paso definitivo a la consolidación del federalismo educativo, trasladando, la operación de los niveles educativos a las entidades federativas; de ahí a los ayuntamientos; para concluir en las propias escuelas de los 2408 municipios existentes en el país. En ese sentido, mediante el Acuerdo Nacional, los Estados de la República asumieron la responsabilidad de administrar bajo su responsabilidad los servicios de educación básica, en su territorio y de compartir paulatinamente con los municipios esta tarea. Como consecuencia, al ser ejercidos los recursos públicos para la educación, por instancias gubernamentales más cercanas a la comunidad, existe ahora una mayor capacidad para vigilar el uso correcto y eficiente de los mismos, fue esta una de las grandes ventajas derivadas de la transferencia de la operación de los sistemas educativos por las autoridades federales. Fue también, una de las razones para convenir con dicha autoridad en el fortalecimiento de las instancias de participación de la comunidad en una estructura bien delineada partiendo de la escuela como el espacio natural en el que converge el maestro, el alumno y los padres de familia, inmiscuyendo al municipio y comprometiendo al Estado y a la Federación en una labor que para estar a la altura de las demandas de la sociedad era necesario y fundamental, impulsar esta participación social ampliamente. (68-A)

Consolidar al federalismo implicaba acercar a la comunidad a quienes tienen facultades y administran los medios para responder a sus planteamientos, para que de este modo, pueda la población demandarles directamente una gestión

eficaz y honrada; así entonces, el federalismo educativo es un medio eficaz de conseguir los fines trazados por la colectividad.

Pero además implica asegurar una mayor participación de los 3 niveles de gobierno en el quehacer cotidiano del sistema educativo nacional; aquellas tareas que puedan ser atendidas con mayor eficacia por los otros dos niveles de gobierno; así entonces, para el gobierno federal fortalecer al federalismo educativo era consolidar la rectoría del Sistema Educativo Nacional; conservando y atendiendo las funciones exclusivas que así lo marca en la constitución y en la ley. En ambas la educación es considerada como una prioridad nacional y obligatoria, y de acuerdo a la última reforma del tercero constitucional, la educación primaria y secundaria se hacen obligatorias para todos los mexicanos. A partir de la consolidación de los procesos iniciados con la suscripción del acuerdo nacional en Mayo de 1992, el federalismo educativo recibió un importante impulso; así entonces, la SEP en su afán federalista ha extendido esta federalización a subsectores, niveles y modalidades como según lo muestran las acciones emprendidas en la creación e impulso de Comités, Institutos y Consejos que dependen de la propia Secretaría de Educación Pública. (68-B)

Respecto al Comité Administrador del Programa Federal de la Construcción de Escuelas (CAPFCE) el federalismo educativo propuso:

- A.- Descentralizar los servicios de la construcción, rehabilitación y mantenimiento de las escuelas preescolar y secundarias en todas sus modalidades, como resultado, los gobiernos Estatales asumen un papel central en la planeación y programación en esta materia y según datos del gobierno de la República las Entidades Federativas reportan incrementos en las obras realizadas con los mismos presupuestos.
- B.- En materia de educación media superior y superior, todos los nuevos planteles que se establecen en los Estados funcionan con un esquema

descentralizado. Los planteles de nueva creación son producto de la detección de las necesidades por parte de las propias entidades, así como de criterios que permitan asegurar la pertinencia de la inversión.

- C.- Los Estados que hallan consolidado por completo su capacidad en materia de construcción, rehabilitación y mantenimiento de escuelas de educación básica, podrán hacerse cargo de la totalidad de las obras del CAPFCE en sus territorios incluyendo educación media superior y superior, ello significa la transferencia a dichos estados del personal y edificios del comité.
- D.- De esta manera, se avanza en el propósito de que el CAPFCE se convierta en un organismo dedicado al financiamiento de la construcción de escuelas, especializado en transferencias de tecnología y con una elevada capacidad de supervisión.

Como resultado de la acción conjunta de la federación, las autoridades educativas locales y los ayuntamientos a partir del ciclo escolar 1995-1996 se emitieron los libros de texto gratuito de primaria y educación indígena, para el ciclo 1996-1997, esta acción significó una distribución eficiente de 123 millones de libros, en todo el país; así por tercer año consecutivo, las autoridades federales y estatales se propusieron que para el siguiente ciclo escolar los libros de texto gratuito se hallasen en manos de los alumnos desde el primer día de clases. Por lo que se refiere al Instituto Nacional de Adultos, se planteó que la descentralización de los servicios que presta el INEA con la transferencia de recursos y funciones debió haberse completado en las entidades federativas cuya condición era favorable para este proceso.

Por lo que se refiere al Consejo Nacional de Fomento Educativo propuso:

Que a partir de 1997 las acciones que realizara el CONAFE en su totalidad serían producto de las propuestas presentadas por los gobiernos estatales quienes definen las necesidades y prioridades de atención y el Consejo canaliza

sus acciones de acuerdo con las mismas. Ello fue posible, debido a que las estructuras centrales y sus delegaciones fueron reducidas. A partir de 1996 los programas compensatorios cuyas erogaciones sumaban 1,251 millones de pesos, serían ejercidos con una alta participación de los gobiernos de los estados. De igual manera en educación media superior y superior, el federalismo propuso: Formalizar la transferencia del sistema de preparatoria abierta en 6 Estados, Coahuila, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí y Tlaxcala. En materia de acreditación de la educación superior ya en todos los Estados se efectúan las funciones de recibir las solicitudes para en su caso otorgar el certificado de validez oficial de estudios. En la Dirección General de Profesiones esta desconcentración se dio en la función del registro de los Colegios de Profesionistas y de Instituciones de Educación Superior; así como, en las funciones de vigilancia del ejercicio profesional.

Respecto al CONACyT el federalismo educativo propuso:

La promoción y creación de los Consejos Estatales de Ciencia y Tecnología; El fortalecimiento de los Sistemas de Investigación Regional, mediante la promoción de investigaciones científicas e innovaciones tecnológicas, que atendieran los problemas de las regiones donde se ubicarán.

Para el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) el federalismo propuso como principal acción la creación de un fondo estatal para la cultura y las artes en cada Entidad Federativa y así como el impulso de las actividades del propio CONACULTA. Por lo que respecta al Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica su principal propuesta federalista fue la de consolidar los procesos iniciados con su propia firma en todo el país, ya que la federalización fue una realidad que generó mayores niveles de participación de todos los actores sociales que confluyen en las tareas educativas. (68-C)

Es a partir de aquí, como las Entidades Federativas han operado los servicios educativos de forma más responsable por su propia cercanía con la comunidad: Los resultados de este proceso federalista educativo en el sexenio Salinista tiene que ver con la reforma de ley, hechas en los artículos 3° y 31° Constitucional, en donde se incorpora la obligatoriedad de la educación secundaria para todos los mexicanos manteniendo, el principio de una educación pública, laica y gratuita. El sistema educativo al federalizarse deposita la coordinación educativa a las Entidades Federativas, promoviéndose así una mayor interacción de las familias mexicanas en el proceso educativo, durante este sexenio. (68-D)

En el caso del PIB paso de 1988 del 3.5% al 6.1% para 1994, con Solidaridad se construyeron 81350 aulas y laboratorios. Se fortaleció el desarrollo educativo entre los grupos y las regiones, se trabajó para elevar el aprovechamiento escolar en 14 Estados; se atendió a 3.3 millones de personas analfabetas, lo que redujo este grado del 13.7% al 9.8%; En la búsqueda de una educación básica de calidad se renovaron los planes de estudio, los programas de enseñanza y se promovió una revalorización social del maestro; se amplió el calendario escolar a 200 días efectivos de clases. Bajo esta misma perspectiva se incrementaron las relaciones magisteriales con lo cual la plaza de menor remuneración paso de 1.5 salarios mínimos a 3.3. y se aumento el 100% de sus percepciones. Adicionalmente en 1993 se creó la carrera magisterial para la promoción y el mejoramiento profesional, material y social del maestro y a la fecha se han incorporado un número importante de maestros a dicha carrera. En cuanto a educación tecnológica se crearon 114 planteles de bachillerato tecnológico y 16 universidades tecnológicas. Para fomentar la lectura se duplicó la Red Nacional de Bibliotecas Públicas. y se impulsó, de manera decidida, la preservación y el desarrollo de la cultura y las artes. (68-E)

Sin lugar a dudas la educación es un elemento dinamizador para el desarrollo económico y social de nuestra nación y constituye la base para la formación moral e intelectual de sus integrantes, el desarrollo actual de México, en términos de democracia y justicia se sustenta en el modelo educativo que además es una condición que nos permitirá un mayor crecimiento económico. Por ello, el federalismo, viene en esta etapa de la historia educativa del país a darle una nueva cara quien sin lugar a dudas buscara lo que todos queremos una mejor calidad educativa.

## CAPITULO III

### “LOS RETOS DE LA EDUCACION ANTE EL NUEVO MILENIO”

Durante los últimos sexenios se han presenciado cambios notables en la política educativa de nuestro país, debido a que el Sistema Educativo Nacional se halla en una constante transformación, que entre otras cosas busca la elevación de la calidad educativa, paralelamente a la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación, México solicitaba su ingreso a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE). Ello se hacía con la finalidad de mostrar al mundo el nuevo rostro que México había adquirido con la supuesta modernidad de los 90's.

La OCDE es un Organismo Internacional que por medio del estudios económicos y socioculturales dictamina que países se consideran como naciones desarrolladas, para ello la revisión que hace a cada país y sus instituciones son exhaustas y minuciosas. En el caso de nuestro Sistema Educativo Nacional la OCDE inició sus trabajos a principios de 1994 en coordinación del entonces Subsecretario de Educación Superior e Investigación Científica JAVIER BARROS VALERO (69)

Con el arribo del Ex - presidente Zedillo en diciembre de 1994, este se comprometió a culminar dicho proceso y para tal fin se nombra como responsable de parte del México al Lic. MIGUEL LIMON ROJAS.

El ajuste de las finanzas públicas en México durante los últimos 4 sexenios ha sido una actividad muy marcada y ello ha tenido sus repercusiones en la política educativa.

Por ello en 1985 como consecuencia de los malos resultados macroeconómicos, México cambió su estrategia económica y del proteccionismo pasó a la apertura comercial y su primera acción fue la entrada de México al GATT hoy OMC.

Para 1989 la reforma económica se profundizó y hubo privatizaciones que tuvieron su culminación en enero de 1994 con la firma del TLC, con ello los expertos internacionales en materia económica auguraban el ingreso total y definitivo de México a la OCDE.

Esta nueva economía de mercado hacía necesario replantear nuevas políticas en todos los ámbitos institucionales.

En el caso de la educación se planteó el programa del nuevo federalismo educativo como el más importante y del cual surgen actores pedagógicos que vendrían a facilitar dicha tarea, estos básicamente fueron 3. Autoridades, alumnos y padres de familia, de este triunvirato resurgen 5 grandes temas: calidad, equidad, cobertura, capacitación y competitividad; aspectos fundamentales que deben de servir para tener una mejor visión de lo que queremos los mexicanos para esta materia, sin olvidar a la Ley General de Educación reformada en 1993.

### **3.1. - LA NUEVA LEY GENERAL DE EDUCACION DE 1993**

La iniciativa por reformar la anterior ley federal de educación se remonta al 14 de junio de 1973. Su fundamentación se da a partir de la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica en mayo de 1992, en su contexto esencial, la ley general de educación, de 1993 tiene implícitos dos aspectos:

- 1.- El Jurídico: que resalta la relación que en materia laboral tendrá que existir entre la SEP y el SNTE.

- 2.- El Educativo que dictaminara de manera general las directrices a seguir en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Esta nueva ley general se compone de ocho capítulos:

En el capítulo I "De las disposiciones generales de la ley" su propósito es presentar la estructura legal de la ley general de educación, para su análisis y estudio nos valdremos de la teoría del derecho misma que estudia los conceptos fundamentales y nos enseña a estructurar Leyes.

Con este estudio no se pretendió estructurar un documento jurídico, más bien se pretende que sea un documento educativo.

En términos de esta reforma la propia Ley General de Educación plantea cuatro cuestiones que son:

- a) ¿Desde cuando es obligatoria esta ley? (ámbito de validez temporal)
- b) ¿Para quién es obligatoria esta ley? (ámbito de validez personal)
- c) ¿En donde es aplicable esta ley? (ámbito de validez espacial)
- d) ¿A que se refiere esta ley, cual es su contenido? (ámbito validez material)

a) A diferencia de la Ley Federal de Educación de 1973 la actual tiene en su denominación la palabra general, la justificación de ello es que es general ya que tiene disposiciones que son aplicables a los tres niveles de gobierno y en un marco federalista impulsado durante los últimos años (70) Pero además esta connotación de "GENERAL" se interpreta como que jerárquicamente esta ley se encuentra por encima de cualquier ley ya sea federal, local o Municipal, ya que es catalogada como una prolongación del artículo 3 constitucional, siendo aquí su primera gran contradicción (71), en este sentido el artículo primero de la ley general de educación dice lo

siguiente: **"esta ley regula la educación que imparte la federación, entidades federativas y municipios y así como sus organismos descentralizados y los particulares"**.

La contradicción Jurídica de este artículo primero es que con este texto se suprime lo estipulado en el artículo tercero constitucional, su vigencia se da a partir del 14 de julio de 1993 y abroga 4 leyes: La Ley Federal de Educación de 1973, la Ley de Ahorro Escolar de 1975, La ley de Educación Normal para Profesores de 1973 y la Ley Nacional de Educación de Adultos de 1975, aclarando además que dicha ley deroga o abrogará aquellas disposiciones que se opongan a la Ley General de Educación (72)

b) Para el caso de la Ley General de Educación el ámbito de validez personal tiene que ver con quienes tenemos derechos y obligaciones de la misma ley, siendo los siguientes los actores:

Alumnos, Maestros, Autoridades Educativas, Autoridades Escolares, Autoridades Procésales, Otras Autoridades, Escuelas e Instituciones, Padres de Familia, Entidades Sociales Consejos de Participación Social y Comunitaria, Asociaciones Civiles y Medio de Comunicación.

En este sentido los Municipios y autoridades locales tienen gran importancia ya que por si mismos son capaces de organizar estos actores dentro de su propio ámbito espacial, ya que son los que en un principio están obligados a cumplir con la ley general de Educación, contando además a los organismos descentralizados y a los particulares.

c) Ley general de Educación en su inicio plantea otra pregunta que tiene que ver con quienes tienen derecho a recibir esta Educación la respuesta es: toda aquella persona que sea habitante de nuestro País. En el caso del ámbito de validez espacial la ley precisa, en donde es aplicable dicho precepto la respuesta es: en el extranjero (Artículo 60 de la ley general de Educación) en

la República Mexicana (Artículo 1, 2 Fracción II 45 Párrafo III), en la Nación (Artículo 7 fracción VIII y Artículo 45 Párrafo IV), En las regiones con mayor rezago Educativo (Artículo 32 Párrafo II), En las entidades federativas (Artículos 11, 26 y 31), en el Distrito Federal (Artículos 16, 70), en los Municipios (Artículos 11, 70), en las delegaciones políticas del Distrito Federal (Artículo 70 párrafo IV), En las localidades aisladas (Artículo 33 fracción I), en las zonas urbanas marginadas (Artículo 33 fracción I), en la Educación a distancia (Artículo 33 fracción VI), en los planteles educativos (Artículo 23 y 41 párrafo II y en respectivo al ámbito educativo (Artículo 20 párrafo I) Todo ello nos conlleva al tema de que se convierte en un aspecto fundamental de la propia Ley General de Educación el cual se especifica en el artículo cuarto.

d.- La propia Ley General intenta en un primer momento buscar una educación para todos los mexicanos y así con ello tener estándares de calidad Educativa mucho mejores que en los de un pasado reciente, en el caso del término: "PLANTEL" la Ley General de Educación otorga este término en algunas ocasiones dirigidas a los sujetos o a las personas que en la práctica pedagógica deben ser entendidos como sinónimos de una institución (Ejemplo Miguel Limón Rojas Ex –Secretario de Educación 1995 – 2000) en el caso del ámbito de validez material la ley General de Educación define que la mayoría de sus, disposiciones y conceptos pertenecen al Derecho Administrativo y algunos otros en su minoría a otro tipo de derecho como el procesal.

Como todo y para su mejor explicación la Ley General de Educación tiene 3 grandes partes:

LA PRIMERA.- Es la Exposición de motivos que es donde se encuentra las causas y razones que indujeron al legislador a producir esta nueva normatividad, su inicio se da a partir de una referencia histórica de la educación en México a partir del México independiente hasta nuestros días, destacando el tema de la

cobertura y la calidad y así como la compactación de los 3 niveles de educación que juntos harán uno al cual la ley denomina; "De Educación Básica" (PRE-Primaria, Primaria y Secundaria) Además de confirmar la laicidad de la Educación Pública y su alto sentido federalista (73)

LA SEGUNDA: En donde la propia ley General de Educación de 1993 se compone de 8 capítulos con sus respectivas secciones:

LA TERCERA.- Se refiere a los artículos transitorios y que normalmente en cualquier ley se hallan en la parte final de las disposiciones los cuales en la Ley General de Educación son 6 entre los que destaca el quinto que habla de la formación de maestros la cual estará a cargo de las autoridades Educativas locales

La Ley General de Educación fue hecha para regular la enseñanza escolarizada y su capítulo primero se establecen conceptos y fines de la propia Educación, Pero algo importante de señalar es que la Ley General de Educación no distingue qué es la Educación y qué es escolaridad por lo cual es importante señalarlo:

La Escolaridad.- es necesariamente lo Institucional, que representa un intento por organizar la enseñanza; la Educación, impacta en el individuo. La Escolaridad es un proceso que termina a tiempo o a destiempo en los alumnos, la educación es un proceso que sólo termina con la muerte de los mismos, todo ello se hace por medio de las autoridades Educativas en donde el protagonista más importante de la Ley es el Estado.

Una novedad de la Ley General de Educación ha sido la incorporación del capítulo de la participación social que ya pretende una participación más democrática de los padres de familia al interior de las escuelas.

Algo relevante de la ley General de Educación se enuncia en el Artículo No. 2 cuando habla del derecho a la Educación para todos los individuos (74)

Para algunos este derecho es producto de la concesión del Estado, ya que, éste puede otorgarlos o retirarlos cuando sea su deseo, para otros esto es un derecho natural del cual gozan los individuos de este país. Para mí es correcta la postura del Derecho Natural pero ello no nos debe de apartar ó de perder de vista de lo que puede ser capaz el Estado Mexicano por otorgar Educación a los individuos de esta nación; sin embargo, tenemos que ir más allá, actualmente el Estado tiene la obligación y el derecho de planificar la educación, de tal manera, que esto sea capaz de propiciar la unidad nacional y así como los valores de nuestra cultura y los universales pero algo fundamental de la educación es formar personas con aptitudes que les permitan cubrir ciertos requisitos para un cierto puesto y así ser productivos para este País. Así entonces el derecho a la Educación es un derecho fundamental de todo individuo y es tan importante como el derecho a la vida, a la alimentación, al trabajo etc., aunado a este derecho se presenta la obligatoriedad que es un concepto que va dirigido a los individuos que aun no han cursado su primaria y/o su secundaria ya que una novedad de esta ley fue a ver declarado obligatoria la educación secundaria en 1993.

La ley General de Educación en su contenido busca fines educativos: el primero reside en la libertad de las personas por cursar su educación básica, en este sentido, si bien es cierto que es un derecho del Estado otorgar esta educación el ciudadano se encuentra en su plena libertad por decidir si cursa o no esta educación; el Segundo.- es el que tiene que ver con la orientación del proceso Educativo hacia determinadas metas. el Tercero.- motivar al Educando a conseguir los valores del propio individuo y; El cuarto es que estos fines proporcionen criterios de evaluación para todo el proceso Educativo (75)

Efectivamente un precepto intocable de la constitución de 1917 tiene que ver con la gratuidad de la Educación asunto que se enuncia en el artículo 6 de la ley General de Educación y en la fracción IV del artículo 3° Constitucional.

Últimamente este asunto ha sido objeto de **discusiones** apasionados y que ha sido llevado al plano de los partidos políticos como un tema fundamental de su plataforma de gobierno para lo cual en la actualidad hay varias propuestas, una de ellas reside en la aportación del 8% del PIB para educación; Otra propuesta, tiene que ver con quienes resultan beneficiados del proceso Educativo, para que le aporten gratuitamente parte de su tiempo y **esfuerzo** para escolarizar a quienes vienen detrás de ellos, que es una alternativa de solución para el ahorro escolar.

Todo este asunto de la gratuidad de la Educación viene de la mano con el tema de financiamiento. que tiene en su esencia original justificar los recursos que el Estado asigna a la Educación; Sobre el concepto de educación el párrafo II del artículo 2° de la citada Ley expone: "La Educación es un medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura, es un proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad y es un factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar al hombre de manera que tenga sentido de solidaridad social".

Así entonces; con esta definición la Educación tiene una doble función.- Es conservadora ya que trasmite los principios normas y valores de nuestra cultura y propone nuevos objetivos acordes con el progreso tecnológico del país y del mundo; pero su función como factor de conocimientos debe afirmarse como primordial para la adquisición de conocimientos básicos y de otra índole, por consiguiente, el concepto de Educación según la Ley General de Educación implica:

- A) Un Proceso Permanente
- B) Mejores contenidos, conocimientos y valores
- C) Un método en donde el Educando entienda **qué** se le trasmite.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Todo ello busca una finalidad: Cohesionar al grupo con los siguientes criterios:

- 1.- El progreso científico
- 2.- La lucha contra la ignorancia
- 3.- La democracia concebida como un sistema de vida fundado en el mejoramiento económico social y cultural.
  - El nacionalismo
  - La mejor convivencia humana

Finalmente el concepto de Educación se redondea con las características señaladas en los artículos 4°, 5°, 6° y 8° de la ley general de Educación. Con lo anterior, podemos decir, que educar significa que los individuos aprendan otra forma de llamar al desarrollo con diversas facultades para adquirir conocimientos. El Capítulo II.- De la ley General de Educación trata el tema del federalismo educativo tema que ya fue tratado en este trabajo de tesis; sin embargo, en esta parte del documento se cuestionara si realmente el federalismo educativo es eso; un auténtico federalismo Educativo.

Para ello, es importante mencionar, que el propósito del federalismo educativo según la ley es darle una especial relevancia al federalismo constitucional y así elevarlo a criterios supremos en la distribución de la función educativa en los 3 niveles de gobierno; en el caso del federalismo educativo, al construirse un Sistema Educativo Nacional, en donde concurren las autoridades federales y locales se deben de definir las atribuciones, derechos y obligaciones de cada una de estas autoridades, por consiguiente el federalismo educativo depende de una técnica Constitucional de reparto de facultades entre los 3 niveles de gobierno.

Para el caso de este federalismo existe una relación directa entre el artículo 73° constitucional fracción XXV y el artículo 3° constitucional fracción VIII de los cuales parten o se delimitan las acciones del Estado respecto a este federalismo ya que ambos facultan al Estado Mexicano para organizar al Sistema Educativo

Nacional lo que quiere decir que existe una distribución de las funciones educativas en los 3 niveles de gobierno, aunque el artículo 73 constitucional en su fracción XXV señala el área de autonomía de los Estados y realiza una intromisión en la esfera local violando a las Entidades Federativas al autorizar el Congreso de la Unión la inyección directa de recursos federales a los municipios.

Por lo cual desde el centro del país se siguen tomando estas decisiones. Con este tipo de acciones se quebrantan el auténtico espíritu federalista de José Vasconcelos quien como Secretario de Educación Pública propuso la Organización del Sistema Educativo Nacional de abajo hacia arriba es decir: Municipios Gobiernos Locales, Gobierno de la República, y que en la actualidad ocurre lo contrario. Además este federalismo facultaba a la SEP para despojarse de atribuciones y funciones delegándolas a los gobiernos locales y municipales (76)

Con todo esto, la propia ley General de Educación en su capítulo de federalismo Educativo tiene un desequilibrio muy notable entre las facultades, derechos y obligaciones que otorga la Federación a los Gobiernos Locales, ya que en materia de educación hay dos competencias que coexisten en donde ninguna es más o menos que la otra puesto que estos dos ordenes se hallan sometidos a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para entender de mejor manera los términos de las autoridades educativas y sus niveles es necesario remitirnos al artículo once de esta ley que a la letra dice:

**Artículo 11. - La aplicación y la vigilancia del cumplimiento de esta ley corresponden a las autoridades educativas de la federación, de las entidades federativas y de los Municipios en los términos que la propia ley establece.**

Para efectos de la presente ley, se entenderá por:

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

- I.- Autoridad Educativa Federal a la Secretaría de Educación Pública de la Administración Pública Federal.
- II.- Autoridad Educativa local al Ejecutivo de cada uno de los Estados de la Federación así como a las entidades que en su caso establezcan para el ejercicio de la función social Educativa, y.
- III.- Autoridad Educativa Municipal al Ayuntamiento de cada Municipio.

La federalización Educativa es una cuestión de calidad de atribuciones más no de cantidad por ello el Congreso de la Unión al expedir dicha ley general debió dejar a salvo el mínimo de autonomía de las Entidades Federativas asunto que no se da en la práctica ya que la autoridad federal por medio de la propia ley le adjudica todas las facultades fundamentales en la asignación de recursos y programas mientras a las Entidades Federativas se les dejó las funciones mínimas como puede ser las funciones operativas y condicionadas y así como las obligaciones inhibitorias, con esto a la Federación le corresponde determinar mientras que a las autoridades locales se le otorgan facultad subordinada y de sometimiento, así entonces para lograr un autentico federalismo Educativo es necesario que el gobierno de la República no absorba las funciones principales y que no centralice atribuciones que por naturaleza le competen a las Entidades de la República como pueden ser: planes y programas de estudio adaptadas a su propia región, elaboración y actualización de libros de texto, formación capacitación y actualización de Magisterio, sistemas de evaluación, y elaboración de su propio material didáctico entre otros.

En los debates parlamentarios del 2 de Julio de 1993 con motivo de la iniciativa de la ley general de Educación algunos diputados de la LV Legislatura Federal señalaron que la iniciativa de la ley general de la Educación era primordialmente centralista por lo siguiente:

- Texto o Discurso del Diputado Elpidio Tovar de la Cruz (P.R.D.) -

"Esta ley esta encontra posición con la ley Vasconcelos que garantizaba una dirección democrática y un respeto auténticamente federalista a Estados y Municipios, a este centralismo disfrazado de descentralización significa dispersión y no-autonomía regional"

"Ahora se denomina federalización y ayer en el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica se le denomina nuevo federalismo, pero a final de cuentas solo se trata de una descentralización de los servicios educativos que mantiene el control financieros así entonces se da por hecho, que los Estados tendrán mayor decisión en el uso de los recursos para la educación, sin embargo las decisiones sobre el monto y destino de estos recursos, seguirá tomándose entre la federación y los Estados"

Aquí conviene reflexionar lo siguiente: en la transferencia que ha existido a partir de la firma del Acuerdo Nacional en mayo de 1992 se ha señalado que estas transferencias se han verificado con el mayor y más complejo proceso de federalización en la historia de México, preservando para ello el carácter nacional de la educación (77)

Con estas medidas de transferencia conviene cuestionarse al respecto:

¿Qué significa para el Gobierno Federal transferir?, ¿Supone necesariamente una acción de carácter federalista? Es decir: ¡te transfiero pero te controlo!, A ello se plantea otra pregunta: ¿esto es federalismo Educativo?. En realidad no lo es en su totalidad ya que es una reforma educativa que reafirma el centralismo educativo del gobierno federal disfrazado en el concepto de federalismo educativo, ya que esta transferencia de recursos se realizó sólo en lo operativo y no en lo normativo financiero. Desde el punto de vista de la constitucionalidad es violatoria de nuestra Carta Magna y así lo demuestra la fracción XXV del artículo 73 constitucional al mencionar que este artículo y su fracción otorgan al Congreso de la Unión facultades propias del artículo III constitucional, facultad que además

competir al ejecutivo federal por lo cual es anticonstitucional la facción XXV del artículo 73 por contraponerse con el artículo 3° constitucional y más aun al contraponerse con las facultades del C. Presidente de la República.

El Capítulo III de la ley General de Educación se refiere al tema de la equidad. Jurídicamente la equidad consiste en brindarles oportunidades iguales para todos; En el contexto de la ley general de educación el concepto de equidad se define en su artículo 32°.

En este sentido la propia ley establece con claridad la obligación que tiene el Estado para instrumentar políticas eficaces dirigidas a garantizar la equidad, una de ellas puede ser la obligatoriedad de la educación secundaria para todos los mexicanos asunto nacional que tiene que ver con la cobertura educativa. Para entender mejor el concepto de equidad la ley señala una efectiva igualdad de oportunidades que se deben de dar a partir de algunas características como son :

1. - A quienes ingresen de manera directa al sistema de educación básica en sus 3 niveles.
2. - Que esta igualdad se tendrá que dar tomando en cuenta que en la sociedad mexicana existen diferentes estratos sociales.
3. - Que como consecuencia de los dos anteriores surge este tercer punto que consiste en igualar los resultados educativos para que todos sin distinción de raza, sexo o estrato social adquieran los conocimientos de los diversos niveles educativos y así con ello aspirar a mejores niveles de vida, para ello se advierte que es necesario que exista una exigencia en la aplicación de estos conocimientos, ya que esta obliga al educando hacer más dedicado en sus tareas escolares; La equidad supone el reconocimiento de la diversidad en todos sus sentidos. En la actualidad los críticos y la propia sociedad reconocen que existen marcadas desigualdades educativas que en la práctica cotidiana hacen más difícil su aplicación, por ello, el Gobierno Federal aplica en este sentido su principal

tesis: "dar acceso a la educación a todos por igual dando más a quien menos tiene"; recayendo dicho asunto en las zonas rurales e indígenas del país (78) la equidad es un término que se relaciona con la eficiencia que es la capacidad de producir al máximo de los resultados con el mínimo esfuerzo y tiene dos vertientes:

1. - Optimizar recursos de toda índole.
2. - Evaluar distintos criterios para su aplicación.

El Artículo 33° de la ley general habla de 3 tipos de medidas para llevar a cabo la equidad: medidas preventivas, compensatorias y remediabiles que en su conjunto suelen ser importantes, porque inciden y provocan la existencia de una mejor calidad de la educación.

La equidad tiene indicadores de los cuales, su estudio nos permite un mejor conocimiento de este tema, dichos indicadores se dividen en dos.

1. Los que tienen que ver con la concertación de las oportunidades educativas entre la población adulta como analfabetismo, y rezago educativo en primaria, secundaria y promedio de grado de escolaridad.
2. Las que tienen que ver con la distribución de oportunidades entre la población en edad escolar como son la atención a la demanda social y la atención a la población entre 5 y 15 años de edad que es considerada población escolar del Sistema Educativo Nacional.

La Ley General clasifica las actividades que deben de ejecutar las autoridades educativas federales y las estatales esta clasificación se divide en dos.

- a) Las encaminadas a resolver problemas educativos a corto plazo.

b) Las encaminadas a resolver de forma definitiva los problemas que han impedido igualar la distribución de los resultados educativos del Sistema Educativo Nacional.

Con esto, se propone lograr, que la educación en México se adecue a las características y responda a las expectativas de los alumnos, para ello, es importante acciones gubernamentales a corto plazo consistentes en:

- 1.- Asignación de mayores recursos a las Entidades Federativas.
- 2.- Programas de diversificación de la oferta educativa.
- 3.- Programas reales de educación inicial y preescolar.
- 4.- Programas de reforzamiento de los procesos educativos.
- 5.- Programas encaminados a combatir los efectos de obstáculos extra-escolares en el aprendizaje.

Estas medidas y su adecuada aplicación es el inicio del camino que nos conducirá a una mejor equidad educativa.

El capítulo IV de la Ley General Educativa se inicia a partir del artículo 37 de esta ley y es desde la perspectiva muy particular de este trabajo el apartado que define o determina cual es el nivel de calidad de nuestro actual Sistema Educativo Nacional; ya que entre otras cosas define los tipos y modalidades de la educación desde la inicial hasta los postgrados que es el nivel académico más alto en México, retoma el asunto de la Educación especial y define con exactitud el término de Educación de adultos.

Dicho capítulo se divide en 3 partes:

- a) Denominado de los tipos y modalidades de Educación.
- b) De los Programas y Planes de Estudio.

### c) Del Calendario Escolar.

En el caso de la primera parte y con la reforma de 1992 y 1993 se hace obligatorio 2 de los 3 niveles del Sistema Educativo Nacional (Primaria y Secundaria) Denominado: de Educación Básica, en el caso de la Educación preescolar el Estado no está obligado a dar este tipo de educación pero si la impartirá a quien se lo demande, aunque no es requisito indispensable para cursar la educación primaria. En el caso de la Educación Secundaria y su obligatoriedad la propia ley impulsa la capacidad educativa de la sociedad fortaleciendo sus instituciones y coadyuvado a consolidar la unidad nacional, su obligatoriedad promoverá una mejor distribución del ingreso ya que generara niveles mas altos de empleo mejor remunerados, tendientes a elevar los niveles de bienestar social. Una modificación importante de la ley general de Educación se da en la denominada educación inicial que según esta ley será a partir del tercer año de vida del Educado y hasta el cuarto año de edad y del cuarto al sexto año de vida el nivel educativo se le denominara de preescolar.

En el caso de la Educación Especial, la Ley General de Educación la define en su artículo 41 como: "La Destinada a Individuos con discapacidades transitorias ó definitivas así como aquellas con aptitudes sobresalientes".

En el caso del proceso educativo la ley define al educando y al educador, y los relaciona con los planes y programas de estudio (Artículo 47) En comparación con la ley anterior de 1973, la actual establece mejores propósitos de formación de destrezas y habilidades y así como los contenidos de estudio, al respecto la Ley General de Educación ya no habla de materias a estudiar y estas últimas la sustituye por asignaturas o unidades de aprendizaje (Artículo 47-2), pero un error de esta ley reside nuevamente en la centralización que se le esta dando a la toma de decisiones (Artículo 48) se destaca que los elementos del proceso educativo que están sujetos a esta toma de decisiones son: Libros, materiales didácticos y

directivos escolares. En el caso de los padres de familia y la comunidad en general son 2 factores que junto con los anteriores son instrumentos que inciden de manera directa para determinar la calidad de la educación en México.

En la reforma del calendario escolar se puede notar que es una medida netamente centralista en este sentido sería importante que cada entidad federativa propusiera ante la SEP su propio calendario escolar ajustándose al principal requerimiento de la secretaria que son 200 días obligatorios de clases, ya que no es justo que exista un solo calendario escolar con esta propuesta podría haber más de 2 calendarios escolares en el país ello gracias a la diversidad geográfica que existe en nuestra nación, tal y como sucedía en el período de cuando Jaime Torres Bodet en donde existían 2 calendarios escolares el A y el B, algo importante de destacar son los 200 días de clase en el calendario anual lo que significa 15 días más de clases en referencia con 1973, con esta modificación se busco que hubiese en México más tiempo efectivo en la enseñanza con lo cual nuestro País pasó anualmente de 832. 50 horas efectivas de clase a 880 horas acercándose al promedio de los países industrializados o de primer mundo que anualmente cursan en su educación primaria 914 horas anuales, como Suiza.

El capítulo V de la ley general de educación se refiere a la educación que imparten los particulares, aquí es importante resaltar que este tipo de educación podría entrar en crisis se si en la actualidad continua la idea de gravar IVA a las colegiaturas, con ello el propio Estado Mexicano podría tener una mayor demanda de escuelas publicas ya que el gravar con el impuesto al valor agregado las colegiaturas muchas familias de nivel medio bajo que tienen a sus hijos en escuelas particulares optaran por ya no darles una educación privada y cambiar por la educación pública para sus hijos asunto que vendría a agravar la demanda educativa de este País, por ello es importante que el Gobierno reconsidere esta postura y en caso de que la apruebe el gravamen del IVA a este asunto una

propuesta es que las haga deducibles de impuestos; ¿pero, esto con vendrá a los intereses del Gobierno de la República?

Una tendencia clara en esta Ley General de Educación respecto a los particulares es que ellos podrán impartir la educación siempre y cuando existan y cumplan con los requisitos y lineamientos que la propia Ley les exige.

El capítulo VI se le denomina "de la validez oficial de estudios, certificación de estudios y certificación de conocimientos". Aquí se destaca el asunto de las becas, propósito fundamental del Gobierno Federal del señor Vicente Fox Quezada.

En el caso de la validez de estudios se trata de reconocerlos por medio de la revalidación o su equivalente, de quienes hayan cursado sus estudios fuera o dentro del Sistema Educativo Nacional ya sea en México o en el extranjero (79), con un solo objetivo obtener la certificación respectiva que avale a los individuos como seres humanos preparados para enfrentar una profesión.

El asunto de la revalidación de estudios se señalan la ley General a partir del artículo 12 fracción VIII en el trece fracción V y en la 14 fracción III, IV sin olvidar del artículo 60 al 64 que es en este artículo lo innovador y que a la letra dice:

Artículo 64: "la Secretaria por acuerdo de su titular, podrá establecer procedimientos por medio de los cuales se expidan certificados, constancias, diplomas o títulos a quienes acrediten conocimientos terminales que correspondan a cierto nivel educativo o grado escolar, adquiridos en forma autodidacta o a través de la experiencia laboral".

El acuerdo secretarial respectivo señalara los requisitos que deban cumplirse para la acreditación de los conocimientos adquiridos.

Para el Sistema Educativo Nacional esta reforma de ley representa un gran avance ya que ciertamente en nuestro País existe una gran masa de población activa que le produce al país sin ser profesionistas, ahora con esta nueva reglamentación México avanza en dos sentidos:

- 1) En lo colectivo que se refiere que al obtener su título un individuo queda registrado ante la Dirección General de Profesiones, lo que le ayuda a nuestro País a tener un mayor reconocimiento de los organismos internacionales en materia educativa (OCDE; UNESCO etc.)
- 2) En lo personal al obtener el individuo su título profesional automáticamente asciende ciertos niveles o recategorizaciones laborales que por ley lo señala la Ley Federal del Trabajo con ello se obtiene un mejor ingreso lo que vendrá a reflejarse en mejores niveles de vida de los mexicanos.

Así entonces el reconocimiento reciproco de estudios entre la SEP y los centros de trabajo y viceversa y los mecanismos implantados en el artículo 64 reconocen aceptar la capacidad técnica para la continuación de estudios del educando, inclusive fuera del país.

Por lo que respecta al termino de equivalencia en México su uso y aplicación es más común en el nivel medio superior y superior que en primaria y secundaria. En el caso de las becas este asunto a sido una tradición dentro del Sistema Educativo Nacional, al ubicar y poner en marcha un sistema de ayuda para los educandos siempre y cuando reúnan ciertos requisitos ya que es un propósito del Estado Mexicano, en nuestro país existe 3 tipos de becas:

- a) Las oficiales o en efectivo
- b) Las que deben de otorgar los planteles particulares (artículo 57 fracción III)
- c) Las dedicadas a la realización de estudios en el extranjero.

Estas últimas son operadas por organismos públicos y empresas privadas dedicadas al estudio de la educación superior.

La beca en efectivo persigue apoyar a alumnos sobresalientes en sus estudios y con ello el estado pretende reconocer y estimular el rendimiento académico de sus alumnos. En el caso de los particulares el artículo 57, fracción III es muy claro en este sentido. Todo en su conjunto es operado por medio de la Comisión General de Becas que es el organismo encargado de velar por este asunto, que además tiene ciertos criterios para su aplicación como lo son:

Promedio mínimo de 8 ó equivalente, la entrega es a un alumno por familia, (aquí se debe de legislar para que esto cambie), La beca se otorga al alumno con alto rendimiento y necesidad económica, la documentación para su trámite deberá de estar completa, la renovación de la beca no es automática, su solicitud será anual, y en el caso de la educación básica su asignación depende de un consejo técnico consultivo, que en la mayoría de las ocasiones se halla amafiado para beneficiar a quienes este consejo lo decida (80).

El capítulo VII trata el asunto de la participación social en la educación asunto que ya se trato en este trabajo y que en términos de esta Ley es una innovación jurídicamente, la nueva Ley General de Educación, lo estipula en sus artículos 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73 y 74 dividido en 3 apartados.

El primero que comprende del artículo 65 al 67 que se denomina; "de los padres de familia". El segundo; que comprende del artículo 68 al 73 denominado: "De los Consejos de Participación Social". El tercero; el artículo 74 denominado: "de los medios de comunicación".

Filosóficamente la Participación Social mas que una obligación del Estado por involucrar a los padres de familia es una concesión que el Gobierno de la

República otorga, concesión que en la propia ley trae vacíos muy claros que podrían mejorar esta normatividad, aunque estos consejos tienen la facultad de recurrir ante la autoridad educativa a denunciar quejas e irregularidades.

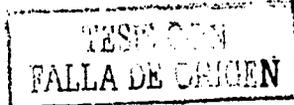
En el caso de los Artículo 68 al 73 se establece como principio general que las autoridades educativas promoverán esta participación social en cada escuela con un objeto: elevar la calidad de la educación, sobre todo en escuelas públicas, para ello operara un consejo escolar que estará integrado por los padres de familia, por medio de su Asociación maestros y miembros del SNTE y así como autoridades educativas y la Ley añade que en escuelas particulares podrá operar un consejo análogo.

Así entonces en cada municipio por Ley tendrá que operar un consejo municipal de participación social (Art. 70), en donde su integración será similar al escolar; en el Distrito Federal por su propia funcionalidad se establecerá un consejo delegacional de participación social que con la disposición legislativa que otorgo la LVIII Legislatura el pasado 27 de diciembre del 2000 de la inyección de recursos del ramo 33, se inicia formalmente con esta disposición.

En cada Entidad Federativa funcionará un consejo Estatal de Participación Social que se denominara "Organismo de Consulta Orientación y Apoyo (Art. 71) y a nivel nacional se establecerá un Consejo Nacional de Participación Social, al cual se le denominara "Instancia Nacional de Consulta, Elaboración, Apoyo e información" (Art. 72)

El Artículo 73 estipula que ninguno de estos Consejos podrá intervenir en asuntos laborales, políticos y religiosos.

El Artículo 74 denominado de los medios de comunicación es la tercera sección de este VII capítulo y dispone ó señala la ayuda que deberán tener y dar los



medios de comunicación para el buen desempeño de estos Consejos de Participación Social.

Así entonces la estructura de estos consejos es la siguiente:

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

UNA INSTANCIA NACIONAL DE CONSULTA  
COLABORACION, APOYO E  
INFORMACION.

32 ORGANISMOS DE CONSULTA, APOYO,  
ORIENTACION Y APOYO

2408 CONSEJOS  
MUNICIPALES DE  
PARTICIPACION SOCIAL

16 CONSEJOS DE  
PARTICIPACION SOCIAL  
PARA EL D.F.

CONSEJOS ESCOLARES DE  
PARTICIPACION SOCIAL

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

El capítulo VIII se titula de las infracciones, las sanciones y el recurso administrativo y se divide en 2 partes: la primera que comprende del artículo 75 al 79, y el segundo del 80 al 85 y que trata el asunto que debe de existir entre el patrón y el sindicato visto desde el punto de vista laboral existiendo al final 6 artículos transitorios que define entre otras cosas los momentos en que entre en vigor dicha ley, la abrogación de la misma, sus disposiciones normativas, las del sindicato respecto a educación inicial y básica, incluyendo la indígena los servicios de formación del maestro y así como el respeto a los trabajadores, en sus derechos, obligaciones, y su sindicato.

Como podemos notar es una ley que su composición vino a componer y a reglamentar las disposiciones educativas que estaban reguladas en la Ley Federal de 1973 que sirvió como base de esta nueva ley que ya no fue Federal sino General y que en su misma esencia lleva un objetivo: normar ó regular para alcanzar calidad educativa, calidad que costara trabajo encontrar por que como aquí se dijo esta ley tiene ciertas contradicciones ó vacíos que es importante que la LVIII Legislatura ubique y legisle para su mejor desempeño.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

### 3.2.- LA CALIDAD EDUCATIVA.

Pedagógicamente la calidad de la enseñanza se define como un conjunto de propiedades inherentes a un sistema de enseñanza que permiten apreciarlo como mejor ó peor que otro sistema, en otras palabras es la relación que existe entre los objetivos formulados por un sistema educativo y los resultados alcanzados.

La calidad de la educación (c.e) se relaciona con la eficiencia interna del propio Sistema Educativo Nacional, el que a la vez se vincula con elementos cualitativos de la estructura como lo son el proceso y el producto de la educación. Esta calidad se da a partir de las características del modelo educativo que la propia sociedad fija como base de un sistema escolar el cual refleja los valores del contexto social en el que se define, de aquí que la calidad de la educación se entiende como un concepto relativo en comparación con otras culturas ó momentos históricos diferentes y que por consecuencia vincula a la eficacia y eficiencia como 2 indicadores potenciales dentro de la calidad, así entonces hablar de educación y enseñanza son dos cosas diferentes pero vinculadas una de otra, por un lado la educación se retoma en la practica en 2 sentidos:

- A) La informal que es aquella que se trasmite a partir de valores, conductas y aptitudes, esta es aquella que se imparte desde la casa, individuos costumbres y hatos positivos que venga a dar como resultado la formación social e integra de individuos aptos y sanos para el desarrollo en su sociedad.
  
- B) La formal; que es la que se imparte en las aulas escolares y que nos sirve para aprender, memorizar y retomar conceptos y/o conocimientos, es aquí donde la enseñanza juega un papel preponderante ya que será a partir de este concepto (enseñanza) como los individuos retomaran

dichos indicadores, así entonces la enseñanza es una técnica pedagógica que sirve para impartir conocimientos en los individuos en ese sentido la educación viene siendo una acción totalizadora que sirve para la formación de individuos a través de la enseñanza.

GARCIA HOZ señala como característica importante de la calidad educativa a la integridad como un concepto que no se puede perder de vista.

La calidad de la educación como un resultado cuenta con etapas y aspectos cuantitativos, y en relación con estos adquieren una especial importancia la creación de puestos escolares para obtener una escolarización total, mejorando las condiciones materiales de los mismos, pero no solo eso es relevante, las demandas actuales de la educación adquieren una exigencia de niveles formativos e instructivos más altos en comparación con la evolución social, política, cultural y económica de la sociedad.

La calidad de la educación, genera factores que se dividen en:

1.- Factores del sistema escolar

2.- Factores de administración escolar

En cuanto al primero, se distinguen 5;

a) Recursos destinados a la educación

b) Estructuración y funcionamiento del Sistema Educativo Nacional.

c) Investigación educativa.

d) Eficacia en la administración educativa.

e) El contexto general dentro del cual se deberán de producir las acciones educativas y el contexto general.

En cuanto al segundo factor se perciben 2 características:

- a) El estructural que abarca la formación del docente, medios didácticos, espacios escolares, contexto socio cultural y de servicios complementarios (Capacitación Magisterial)
- b) El de funcionamiento y organización que tiene que ver con los programas métodos y procedimientos didácticos, orientación escolar, planeación, evaluación e investigación educativa.

Bajo este sentido es necesario remontarnos a los años 70's en donde PABLO LATAPI intenta ofrecer una visión global y crítica de la política educativa a partir de una evaluación que intenta sistematizar las acciones que integran la política educativa respecto de la calidad en donde se estableció un marco teórico - social en el cual se destacan sus logros, aciertos, desaciertos y limitaciones, lo que pretendía conducir al país a un cambio social que no perdería de vista el futuro de nuestro sistema educativo nacional, asunto que resultó importante ya que fue necesario fomentar las transformaciones graduales basadas en las reformas hechas últimamente, en donde la educación tiene un papel preponderante ante lo económico, lo político, lo social y lo cultural.

En el asunto de la autonomía educativa el primer caso se da en 1976 y que en comparación con el de nuestros días, el gobierno federal intenta nuevamente otorgar esta característica con un solo objetivo, elevar la calidad de la enseñanza; pero en la actualidad no solo es aplicar el cambio por cambiar, este cambio debe apoyarse en tareas fundamentales que en estos momentos requiere la educación nacional acorde a los nuevos tiempos.

Según SILVIA SCHMELKES la calidad de la educación no puede venir de las propias escuelas, esta calidad se dará a partir de un cambio cualitativo entre los maestros, directores, alumnos y padres de familia.

La preocupación por la calidad es la característica más relevante en estos nuevos tiempos, ya que la riqueza de México dependerá de sus individuos y por consiguiente la función primordial del sistema educativo nacional es formar seres humanos de calidad. Tenemos un sistema nacional de educación avanzado según cifras del Sexto Informe de Gobierno del Presidente Zedillo, fue prioridad en su gobierno la política educativa, se alcanzó la mayor proporción en nuestra historia de recursos federales destinados a la educación, tanto en gasto total como del PIB (5.1%), con ello la matrícula escolar llegó casi a 30 millones de estudiantes, de los cuales el 89 % son de escuelas públicas, el número de escuelas creció a 220,000, en la actualidad existen 1'500,000 maestros, de los cuales 250,000 se incorporaron al Sistema Educativo Nacional por medio de la carrera magisterial, en este sexenio, en el rubro de educación superior se han creado 106 instituciones y en comparación de 1995 se creció un 32% en términos reales, habiendo un total de 2 millones de alumnos (81).

Con ello tenemos que la matrícula ha crecido y por ende ha disminuido el analfabetismo aunque el rezago es todavía de un 10% de la población total.

Estos resultados nos conducen a plantear la necesidad de analizar el problema de otra forma, combatir la deficiente calidad de la educación es un problema social que toca a todos los actores educativos combatir en un trabajo elaborado en forma conjunta con la comisión económica para América Latina y la UNESCO se señala que se ha llegado al término de un proceso educativo por el cual se obtuvieron muchos logros, pero estos son de carácter cuantitativos y en la actualidad es necesario trabajar sobre lo cualitativo para obtener 3 cosas: eficiencia, equidad y calidad.

La calidad debe entenderse como la capacidad de proporcionar a los alumnos el dominio de los códigos culturales básicos para una participación democrática y ciudadana, para ello cada individuo deberá de poder contar con una real posibilidad para satisfacer sus necesidades de aprendizaje, así como

saber leer, escribir, manejar la expresión oral, el cálculo y la solución de problemas (82).

Por ello la calidad de la educación solo podrá mejorarse en forma real en la medida que se generen buenas relaciones educativas en cada plantel entre todos los actores políticos.

La actividad educativa no tendría sentido si no fuera por sus objetivos, uno de los más importantes es el objetivo externo que tiene que ver con el que las escuelas deben educar para la vida, esto es señalado en la Ley General de Educación como una normatividad educativa que inicialmente se halla preocupada por la función social que debe tener cada escuela, pero hay otros objetivos que sirven para englobar el proceso de la calidad educativa en México, estos a diferencia del anterior son considerados objetivos internos entre los cuales destacan:

- 1.- La creación de identidad nacional.
- 2.- Mejorar el bienestar de la población y su calidad de vida.
- 3.- Propiciar una movilidad social
- 4.- Mejorar la oportunidad de empleo a sus egresados.
- 5.- Aumentar los niveles de ingreso de quienes pasan por las aulas.
- 6.- Extender la cultura universal.
- 7.- Formar a los alumnos con valores propios.
- 8.- Formar personas críticas y creativas que sean capaces de resolver problemas.
- 9.- Formar personas para seguir estudiando.

El logro de estos objetivos internos permitirá mejores niveles de vida a quienes se les aplique dichos objetivos, por ello es importante destacar una pregunta:

¿ De qué manera contribuye el Sistema Educativo Nacional para el éxito de estos objetivos?, formando ciudadanos democráticos.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Esta contribución se está dando a partir de la firma del acuerdo nacional para la modernización de la educación, aquí los beneficiarios de esta firma se denominaran escolares, entre los que destacan los padres de familia y la propia comunidad, pero el principal es el alumno quien es el receptor y que es considerado como el producto del proceso educativo, pero como podemos definir esto, para ello es necesario hacer una comparación entre lo que es calidad educativa de nuestro país, respecto de la calidad total, bajo este sentido según SCHMELKES, quienes resiente la mala calidad de la educación que se imparte en las aulas es quien recibe los conocimientos y que a la larga provoca un rezago educativo.

En comparación con la filosofía de la calidad total, esto se podría ejemplificar con las normas que tienen las grandes empresas para alcanzar la calidad requerida en sus productos ejemplo:

Si en una fábrica automotriz un departamento de producción envía partes defectuosas al departamento de ensamble responsable de la siguiente fase de producción el artículo, será difícil de producirlo con calidad ó definitivamente no lo produce.

Lo mismo pasa en la educación si los conocimientos son de mala calidad los alumnos se verán afectados, ocasionando no solo un problema de rezago sino que además de reprobación que son dos problemas que pueden afectar la calidad de la educación, pero no solo son esos existen otros problemas como:

- El de la inscripción
- El de la deserción.
- El del no-aprendizaje, que tiene que ver con la falta de alimentación de los alumnos.
- El de la equidad y cobertura.
- El del tiempo real de enseñanza.

- El de los recursos para la enseñanza.
- El de las relaciones con la comunidad.
- El de las relaciones entre el personal escolar.

Respecto a esta problemática corresponde a cada escuela identificarlas y resolverlas de fondo y es una responsabilidad de todos elevar la calidad educativa, no se puede partir de intuiciones, es necesario contar con toda la información que permita dar solución a esta problemática, pero la calidad depende en gran medida de las personas que laboran en los planteles escolares, ya que son ellos quienes tienen el contacto directo con los alumnos, sin dejar de contar a la comunidad.

Su debida capacitación y la creación de su conciencia hará posible que surja una mayor posibilidad de una mejor educación para todos.

Uno de los grandes problemas que afecta el proceso educativo en México, es la que tiene que ver con la planeación, ya que en nuestro país se ha dado desde el centro y ello ha sido básicamente por 2 cosas:

En primer lugar, se supuso por mucho tiempo que todas las escuelas serían iguales, pero con el paso del tiempo se comprobó que esto no es así, ya que en nuestro país no existen las escuelas uniformes ó típicas.

En segundo lugar respecto a su cobertura desde el centro se planean ciertos aspectos que en la practica afectan a la planeación educativa local de la Entidades, reflejándose en las escuelas rurales. Por ello el tener calidad educativa significa estar atentos a los problemas de esta demanda sin olvidar el curriculum.

Para ello el primer reto de la búsqueda de calidad, es la voluntad que deben tener las escuelas para adaptarse a las condiciones de vida de sus alumnos.

De aquí surge un segundo reto que tiene que ver con que la escuela y que los padres de familia logren una convivencia armónica para que juntos enfrenten y resuelvan la problemática que se les pudiese presentar, asunto que contempla el acuerdo nacional en su rubro de participación social. En el caso del Estado Mexicano el plan nacional de desarrollo y el programa de desarrollo educativo 1995-2000 consideraron entre otras cosas que es necesario aplicar las siguientes políticas con sus respectivas estrategias:

En primer lugar elevar la calidad educativa sobre todo en el nivel básico a sido un propósito permanente del sistema educativo nacional propósito que hoy en día se convierte en una exigencia inaplazable. En segundo lugar elevar el servicio educativo en todos sus niveles radica en la adquisición de sólidos conocimientos iniciales que tendrán un papel preponderante en el desarrollo futuro del educando. En ese sentido el gobierno federal a través de la SEP impulso las siguientes estrategias educativas:

- 1.- Apoyar la formación y el desempeño de los maestros para lo cual se impulso al programa permanente de actualización del magisterio, sobre la base de una oferta flexible que atienda los diversos requerimientos, además de estimular a las nuevas generaciones para que jóvenes con talento y vocación pedagógica se incorporen a esta profesión que en la actualidad es socialmente valorada y adecuadamente retribuida por medio de la carrera magisterial.
- 2.- Aprovechar las nuevas tecnologías de comunicaciones e informática en donde la familiaridad del alumno con esta tecnología sea lo más importante desde los primeros años de su formación ello le permitirá desarrollar actitudes y comportamientos favorables para su incorporación futura a la sociedad del conocimiento ya que le permitirá encontrarse actualizado por eso es importante que los niños tengan un taller de computación en su educación básica.
- 3.- Otorgar mayor énfasis a la enseñanza de la ciencia.

Un indicador importante para lograr calidad educativa es la constancia que tendrá sentido a partir del tiempo que el personal escolar dedique a sus funciones. Una tesis es que para buscar este objetivo en el ramo de los directivos es necesario que cualquier persona de estas características permanezca en su puesto académico por lo menos 3 años, asunto del que desafortunadamente no habla la ley general de educación, por lo cual se propone reformar dicha ley para cumplirse a cabalidad y así dar paso con este proceso de calidad.

La calidad de la educación también basará su funcionamiento a partir de las relaciones sociales y humanas de sus actores, por ello mejorar la calidad educativa implica tener un ambiente de armonía laboral y humana pero con responsabilidad ejemplo:

Si un docente constantemente llega tarde ó asiste y no enseña es importante estimularlo de parte del propio director y sus compañeros, ello será por medio de acciones positivas hacia su persona y así el docente elevara su auto-estima, esto es algo importante, ya que la calidad inicia a partir del diseño del proceso educativo, esto significa definir que es lo que queremos lograr y como lo queremos lograr, pero no-solo es eso influye también la relación al interior del aula y con la comunidad, esto en su conjunto son las tres relaciones mas importantes de la escuela.

La calidad depende en gran medida de quienes participan en el proceso educativo, esta participación tendrá que hacerse en grupos de trabajo ya que los planteamientos comunes son los que motivan a elevar la calidad; ejemplo una mejor calidad de la educación en nuestros alumnos, repercutirá en una mayor y mejor oportunidad en el campo laboral, así entonces el equipo de trabajo tendrá por objetivo identificar la problemática diseñando sus soluciones y vigilando la puesta en práctica de sus acciones y su evaluación; El acuerdo nacional cataloga a su comunidad educativa, a los alumnos, padres de familia y

autoridades y la sociedad, bajo este sentido la escuela es una organización compleja que requiere de trabajo en equipo ó de grupos de trabajo que vengan a elevar su propia calidad.

Una alternativa para ello sería crear ó conformar lo que se denomina círculos de calidad que son parte del proceso organizacional de cualquier sistema que tiene como finalidad buscar calidad, asimismo son una forma de aprovechar y potenciar la convicción de la filosofía de la calidad. Estos círculos abordaran problemas que son comunes para quienes participan en el proceso educativo, el cual al interior del círculo la dirección de esta problemática recaerá en el director. Entre la problemática más común que puede ser resuelta a través de estos círculos tenemos:

- a) El del rezago educativo y reprobación.
- b) El del entorno físico de las propias escuelas.
- c) El de la participación de los alumnos en el proceso de aprendizaje.
- d) El de la lectura y la escritura.

En el un proceso de mejoramiento de calidad de la educación el papel del director es fundamental porque a la larga se convierte en un elemento clave de la búsqueda de esta calidad la cual inicia a darse por medio de su liderazgo; el que a la vez parte de la propia personalidad de los individuos, ya que desde aquí el director animará, reanimará e impulsará a sus profesores a un proceso de mejoramiento continuo de la calidad en la impartición de los contenidos aquí. La planeación es una herramienta que en el director se hace muy importante ya que buscará que la calidad sea un proceso que exija una formación constante y continua.

La teoría de la calidad total en la administración escolar contempla que el director deberá dedicar la mitad de su tiempo al mejoramiento de las actividades escolares y administrativas y que deberá ser visto como un proceso

de formación para el trabajo, ya que esta característica es una de las dos responsabilidades del director, la otra es la del mantenimiento que consiste en establecer reglas y asegurar que estas se cumplan, pero no solo la calidad educativa contempla esas dos responsabilidades, también contemplan funciones como las siguientes:

- a) La estimulación y apoyo que consiste en cuidar los procesos educativos.
- b) El control que tiene que ver con el monitoreo de los resultados.

Se dice por los expertos que en la mayoría de las veces el problema de la calidad no se halla en los docentes sino en el sistema y que la búsqueda de la calidad se debe basar en la propia calidad de los individuos (docentes), para ello es necesaria una formación integral de los individuos con valores como:

El compromiso, la responsabilidad y la solidaridad, ello permitirá tener una real formación de nuestros alumnos basada en la libertad que es algo que se necesita para lograr esta calidad.

Pero hay otros valores que también son importantes para lograr este objetivo que son la identidad, el respeto al bien común, la equidad, la justicia y la congruencia.

Como ya dijimos la búsqueda de la calidad se inicia con el reconocimiento de la existencia de un problema, una vez que se ha reconocido deben de programarse que las cosas puedan ser mejores y de esa programación debe emanar una idea capaz de ser convertida en plan, asimismo la planificación es una herramienta muy útil e importante en los procesos de mejoramiento de la calidad.

Pero para que una idea se convierta en plan es fundamental conocer y reconocer su problemática, sus causas y sus posibles soluciones, a raíz de ello el éxito de este plan dependerá de 6 importantes características que son:

1.- El plan deberá elaborarse en equipo ¿ Porqué en equipo? Porque de esta manera es más fácil conducir procesos escolares hacia una mejor calidad con estrategias adecuadas para tal fin.

2.- El plan debe comenzar por estabilizar los procesos o por definir la estabilidad existente, en este sentido el primer paso en un proceso para el mejoramiento de la calidad es estabilizar los procesos por medio de la investigación y así descubrir que se hace en la práctica y que se logra; para ello es necesario precisar las normas mínimas, proporcionar elementos para que todo el personal cumpla estas normas y establecer sanciones entre todos por el incumplimiento de estas normas.

3.- Diseñar los resultados deseados, en este caso el siguiente paso consiste en definir los resultados queremos lograr puesto que si ya estamos en un proceso de mejoramiento de calidad es necesario que en este proceso de mejoramiento nos fijemos metas realistas, ya que si planeamos metas demasiado lejanas correremos el riesgo de provocar frustración y con ello que el proceso será interrumpido.

4.- El plan debe privilegiar los procesos de prevención del problema, para ello es necesario identificar las causas de la problemática y atacarlas de manera decidida ya que solo así se pueden prevenir y resolver de fondo este asunto.

5.- El plan debe privilegiar la disminución de las variaciones por encima de la elevación del promedio. Aquí la explicación sería que en lugar de producir 30 egresados mediocres, el sistema tendría que ser capaz de producir tres de excelencia. Pero esto de nada sirve, ya que como individuos pedagógicos estaríamos incurriendo en una falta de equidad y de justicia.

Aquí la clave es lograr por medio de este plan la formación de 30 egresados menos mediocres para de ahí partir a la meta de producir 30 egresados de excelencia. Pero esto es fundamental hacerlo gradualmente.

6.- El plan requiere de programas más precisos, esto será posible a través de los "círculos de calidad" que tienen como objetivo corregir y encontrar los mecanismos y estrategias para elevar los niveles de la calidad educativa.

Con todo lo anterior el plan no tendrá el éxito requerido si no-se monitorea, que no es otra cosa que la revisión continua que se deberá realizar periódicamente el equipo de trabajo que elabora el propio plan, este monitoreo requiere de criterios de naturaleza cualitativa y estos podrán ser las actitudes de constancia, entusiasmo y capacidad de crítica y autocrítica de su creatividad. Estos criterios pueden traducirse en indicadores de la propia calidad.

En un proceso de monitoreo no podemos perder de vista el último objetivo, que se refiere a la satisfacción de las necesidades de los actores educativos, en donde el rol del director será fundamental, ya que los procesos de monitoreo tendrán una estricta vigilancia de parte del director, así entonces el siguiente paso es evaluar; En la educación esto es una práctica común, pero no fácil ya que según los expertos una evaluación sin monitoreo no permite mejorar la calidad y uno de los problemas de la calidad educativa en México es que solo se evalúa, pero no se monitorea.

Si fuese el caso de que este monitoreo se realizase de manera adecuada los resultados que se obtengan tendrían que ser mejores, ello nos conduciría a institucionalizar estos resultados y así estar en condiciones de iniciar un nuevo ciclo que los expertos denominan P.H.R.A. que no es otra cosa que planificar, hacer, revisar y actuar, en este apartado hemos definido a los padres de familia como uno de los beneficiarios del quehacer escolar, por eso tiene que en nuestro sistema de educación básica no se podrá buscar una auténtica calidad sin la participación activa de los padres de familia.

La educación de los hijos, es en nuestro país uno de los logros más valorados por este sector de la sociedad y asimismo la comunidad junto con ellos se

constituirán en aliados de la escuela si consideramos que estos tres actores pretenden lo mismo, estaremos de acuerdo en que el trabajo conjunto para lograr la calidad educativa producirá mejores resultados.

La sola incorporación de una escuela en una comunidad es motivo de que esta se convierta en una parte fundamental dentro de la misma, así entonces el maestro juega un papel muy importante (83).

Con el arribo del niño a la escuela entre otras cosas traen consigo los problemas que existen en la comunidad y en su familia; por ejemplo si los niños traen consigo enfermedades o desnutrición, la escuela lo resiente, esta problemática traerá como consecuencia un rezago. A raíz de ello el maestro debe de tomar cartas en el asunto, aquí la manifestación de los padres es algo muy importante que se dará en esta etapa, esto trae como resultado expectativas que a mediano plazo se convierten en exigencias y que por consiguiente si en la comunidad en que se trabaja está bien organizada estas exigencias se presentaran entreveradas y como consecuencia adquirirán una gran fuerza con un solo objetivo, mejorar la calidad. Aquí los padres de familia tendrán un papel muy importante para esta finalidad aportando para ello algunas ideas como:

- 1.- Un trabajo adecuado desde el aula, aquí es muy importante aprovechar los conocimientos, habilidades, valores y actitudes de los alumnos, pero eso no es suficiente, es necesario involucrarlos en las tareas escolares y hacerlos participar al interior de la comunidad escolar, como por ejemplo el carpintero de la comunidad podría impartir una o dos clases de su oficio ó en su defecto podría pasar a ser parte de la planta docente en las escuelas y con ello el privilegio y halago para el padre de familia por servir a su comunidad a través de la administración escolar, asunto que lo estimula para seguir participando.
- 2.- La creación de un ambiente familiar propicio para el aprendizaje; aquí existe una serie de factores que afectan el trabajo académico de los alumnos, por ello es importante llevar a cabo un trabajo de orientación con los padres,

esta orientación se dará a partir de los problemas que existen dentro de la Sociedad Mexicana tales como:

- a) **NUTRICION.-** Aquí es importante que los padres conozcan las consecuencias de una alimentación deficiente que se puede conseguir a bajo costo, la orientación podrá darse a partir de la elaboración de dietas balanceadas a corto y largo plazo ya que una buena alimentación no esta solo dada en función de la cantidad de alimentos sino de la calidad de los mismos.
- b) **HIGIENE.-** No es necesario recordar las consecuencias que puede traer una mala higiene, ya que esto conlleva a enfermedades.
- c) **SALUD.-** Aquí la orientación se hará a partir de la prevención de enfermedades en los alumnos, así como considerar la importancia que tienen las vacunas.
- d) **EL CONOCIMIENTO DE LAS ETAPAS DE DESARROLLO DEL NIÑO.-** este tema todavía es un "tabú" entre la educación mexicana, aquí la orientación debiera darse a partir de las necesidades que tienen los alumnos en cada uno de sus ciclos de desarrollo
- e) **EL CONOCIMIENTO DE LA IMPORTANCIA DE UN AMBIENTE FAMILIAR Y ESTABLE PARA ELEVAR EL DESARROLLO DEL INDIVIDUO.-** aquí la orientación se hará hacia la comprensión que deben de tener los padres del como podrían afectar a sus hijos, problemas como de alcoholismo, drogadicción y desintegración familiar.
- f) **LOS APOYOS FAMILIARES AL TRABAJO ESCOLAR DE LOS NIÑOS,** aquí será importante destacar la orientación hacia los padres de familia en donde su debido apoyo y atención elevan automáticamente la calidad del alumno, todo lo anterior hará mas propicio el aprendizaje.

3.- El apoyo especial de los padres de familia a los alumnos rezagados y que presentan problemas especiales; aquí la propia responsabilidad de los padres conlleva a esta grave problemática, una posible solución son las visitas

domiciliarias de parte de los docentes a las familias, esto los concientizará y motivará.

4.- Otro aspecto pueden ser el apoyo que se les dé a los egresados para que los mejores impartan clases, tal y como se hacía en la época Vasconcelista.

Con todo ello la participación comunitaria jugará un papel más real que se traduciría en un estímulo de aprendizaje, no solo al alumno, sino también al docente ya que estaría demostrado que las experiencias personales tienen un mejor impacto en la práctica cotidiana.

Para su aplicación la calidad tiene implicaciones como:

LA PRIMERA: Es la que se dará a partir de la crítica y autocrítica, esto nos permitirá hacer sugerencias y abrirnos a los demás para poner en práctica ideas.

LA SEGUNDA: Es la que implica valorar la diversidad desde opiniones hasta consensos basados en el respeto.

LA TERCERA: Es la que implica la relevancia y esto no se dará si día a día no buscamos sobresalir en el quehacer educativo.

LA CUARTA: Es aquella que se relaciona con la justicia que no es otra cosa que dar más a los que menos tienen.

LA QUINTA: Tiene que ver con la creencia que debemos tenerle a nuestros alumnos, para ello es necesario apostarle a que son capaces de realizar cualquier trabajo académico.

LA SEXTA: y última es la que tiene que ver con el saber compartir y difundir esta calidad con otros colegas para así extender este movimiento a otras escuelas.

Los círculos de calidad son una forma de elevar la calidad educativa, estos abordan los problemas de índole educativa, pero a su vez proponen la solución de esta problemática, para tal efecto se propone:

- 1.- Llevar a cabo cada 6 meses seminarios didácticos de actualización de la enseñanza.
- 2.- Realizar la programación de las asignaturas intercalando a una de otra.
- 3.- Realizar un marco comparativo entre lo que se espera conseguir y lo logrado a esa fecha por asignatura.
- 4.- Orientar a todos los profesores en todos los aspectos de la actividad educativa.
- 5.- Lograr que el trabajo en grupo sea realizado en equipo.
- 6.- Cuidar y pugnar porque las relaciones personales sean lo más importante en el campo laboral
- 7.- Fomentar una relación de coordinación con otros seminarios de áreas afines.
- 8.- Lograr una auténtica metodología propia y técnicas de enseñanza eficaces.
- 9.- Calificar la actitud y aptitud del docente y a su vez estimularlo en el seminario. A través de cursos que le permitan al docente actualizarse y tener más visión a futuro en la calidad de la enseñanza.
- 10.- Implementar mesas de trabajo para valorar la experiencia de los docentes.
- 11.- Actualizar permanentemente los contenidos del seminario.
- 12.- Controlar los resultados del aprendizaje de los alumnos, organizando y evaluando a los de tal manera que los alumnos que resulten reprobados, implementar para cada uno de ellos un curso básico extra-escolar dentro del ciclo anual.
- 13.- En la actualidad se ha dado un salto en materia de calidad, pero falta por hacer, en este apartado se ha estado hablando de la necesidad que tenemos como sistema educativo, como escuela y como docentes

respecto a la rendición de cuentas que es algo que tendrá que normativizarse. Bajo este sentido esta rendición de cuentas que se tendrá que hacer en dos vertientes:

- 1.- Al propio sistema educativo por medio de sus autoridades.
- 2.- A los padres de familia por medio de sus alumnos. Aquí la pregunta es ¿ A cuál de las dos le damos mayor importancia desde la perspectiva particular de esta tesis?.

La que merece más importancia es la segunda, ya que si cumplimos con los alumnos y con sus padres seguramente también habremos cumplido con las exigencias del Sistema Educativo Nacional, pero sin menos cabo y de manera general nuestra obligación es rendir cuentas a todos nuestros beneficiarios: alumnos, padres, empleados y la propia comunidad.

En la actualidad ya no podemos esperar a que nos pidan cuentas, porque esto es algo que hemos estado haciendo por años y ello no ha conducido a la calidad total, básicamente debemos rendir cuentas y a su vez perfeccionar con constancia, eficacia e iniciativa los contenidos, al hacerlo estaremos mejorando las capacidades de nuestros beneficiarios para exigirles. En este sentido la exigencia se convierte en el motor principal de la calidad y obviamente también tendremos que rendir cuentas a las autoridades, pero si satisfacemos a nuestros beneficiarios estaremos cumpliendo con nuestro sistema educativo nacional, ya que la primera rendición desembocaría automáticamente con la segunda, así entonces para lograr o elevar la educación son importantes el alumno, el docente y los directivos. Con ese fin también son básicos los planes y los programas de estudio; los métodos y materiales didácticos; las instalaciones escolares y la participación de los padres de familia y la comunidad en las labores de la escuela. Asimismo es de importancia fundamental la organización administrativa del sistema escolar.

Pero para alcanzar la mayor eficiencia y asegurar calidad es necesario definir y esclarecer la misión y los fines de la educación. Quien educa ha de tener emoción y amor por las tareas que realiza.

Algunos de los llamados investigadores y expertos que participan en el sector educativo, desde hace varias décadas, se han dedicado a negar el valor de la educación en el desarrollo nacional. Así entonces se niega todo poder transformador. En la década de los setenta se afirmaba que la educación era reproductora de las injusticias sociales. Actualmente difunden la teoría del currículum oculto para formar explotados en beneficio de los explotadores.

Sin embargo, estas teorías contra el poder transformador de la educación se han desacreditado. La educación es un factor clave para abatir la pobreza, humanizar el desarrollo y lograr la integración de una población vigorosa, sana, capacitada, con adecuados niveles culturales. Con la educación se combate la pobreza. Se ha comprobado que una mayor educación se corresponde con una más justa distribución de la riqueza.

Un buen sistema educativo en los Gobiernos es el mejor discurso de la justicia social; y además es el instrumento más importante de una sociedad para resguardar su identidad nacional, inculcar valores democráticos y formar una población laboriosa y productiva. La fortaleza económica de un país en gran proporción depende de la educación de sus habitantes.

Ciertamente la educación no es un bálsamo como aquel de Fierabrás preparado por Don Quijote de la Mancha para curar todas las enfermedades. Tampoco es una panacea para corregir todos los males del país. Pero sí es algo que debe crecer en forma inseparable del desarrollo económico. Si hay miseria no se puede extender la educación y si no hay educación, habrá miseria.

Si la educación se retrasa el hombre se convierte en contrario del crecimiento económico y a la inversa, si las fuerzas materiales dejan de crecer, no le dan apoyo a la expansión educativa. La educación y el crecimiento económico forman lo que se conoce como una unidad dialéctica.

Si uno de los aspectos de esta unidad se contraponen al otro se transforma en un obstáculo contradictorio.

La sociedad y todos los protagonistas en el fenómeno educativo, especialmente los maestros, han de tomar plena conciencia sobre el valor de la educación para el desarrollo y fortaleza económica de la nación. Los maestros mexicanos necesitan recobrar la fe en el poder transformador de la educación.

Se tiene que comprender cabalmente que en la educación se juega el destino de México.

### 3.3 LA CAPACITACION

En este apartado abordaremos el tema que viene coaligado con los 2 anteriores de este tercer capítulo y es el que se refiere a la capacitación educativa.

Para determinar de una manera más detallada este tema, es necesario replantearlo a partir de 3 aspectos:

- A) El del marco jurídico.
- B) El de las Universidades Tecnológicas.
- C) El del Sistema Nacional de actualización y superación del magisterio.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

A) En el caso del marco jurídico se estipula en el artículo 45 de la Ley General de Educación que la introduce como un subtipo de educación al que le

denomina como: Formación para el trabajo, se dice que esta educación tendrá como fin primordial la adquisición de conocimientos, habilidades o destrezas que permitan a quienes la recibe desarrollar una actividad productiva dentro del propio mercado, de trabajo mediante alguna ocupación oficio calificado a este respecto la Secretaría de Educación Pública en la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica se comprometió a estabilizar un régimen de certificación uniforme para toda la República que tenga relación con la formación para el trabajo, esto es que la SEP definirá los conocimientos, habilidades y las destrezas susceptibles de certificación, así como los procedimientos para evaluar a los individuos. Según la Ley los responsables de impartir este tipo de educación son las Instituciones Públicas y Privadas, Autoridades Locales, Ayuntamientos, Instituciones de Orden Privado, Organizaciones Sindicales, Patrones y demás particulares, a través de herramientas que permitan un mejor desempeño para tal fin. Pero dicha tarea no es fácil en primer lugar implica que el Estado realice un inventario de oficios calificados, lo suficientemente abiertos y flexibles que permitan ir incorporando periódica y ágilmente las respectivas modificaciones, hechas en la Ley y que en su mayoría han sido muy rápidas debido al cambio tecnológico que existe actualmente; estas ocupaciones en la práctica cotidiana se han ido transformando dentro del propio mercado de trabajo, ya que la propia ley estipula la generación de mecanismos de parte de las Instituciones por mantener actualizados a los individuos que con anterioridad ya hubiesen acreditado sus habilidades y destrezas por medio de cursos de capacitación y superación en toda la República Mexicana, sin embargo, nuestro país no cuenta hasta la fecha con estos recursos Institucionales y Humanos que permitan esta tarea, el intento más cercano se vivió entre 1976 y 1982 con el U.C.E.C.A. (Unidad Coordinadora de Empleo, Capacitación y Adiestramiento) dependiente de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social que era el órgano Institucional que su principal vocación era la capacitación para el trabajo.

Pero en la actualidad esta realidad preocupan de una manera especial ya que con la apertura de las fronteras de los mercados existe una mayor selectividad con excelencia los cuales responden en más a los grandes mercados que por lo regular son transnacionales que a los mercados nacionales o medianos, micros ó pequeñas perjudicando la planta productiva del país por que trae como resultado entre otras cosas desempleo y un abaratamiento de nuestra mano de obra, asunto que resulta atractivo para los grandes inversionistas, por ello es importante revisar esta legislación y adecuarla a nuestra realidad Nacional pero además seria importante un órgano Institucional parecido al U.C.E.C.A. que venga a dar cierta funcionalidad a los trabajadores mexicanos con un sistema nacional de capacitación para el trabajo:

B) El de las Universidades Tecnológicas después de casi medio siglo de seguir una estrategia de industrialización distorsionada por todo tipo de barreras proteccionistas, el país tomo desde 1985 un camino de transformación, que ha hecho que nuestra Economía sea una de las más abiertas del mundo, en este sentido han surgido una infinidad de tratados comerciales como consecuencia de la competitividad mundial de los mercados, con la creciente globalización, las capacidades competitivas nacionales ya no se derivan principalmente de las distribuciones geográficas de los factores productivos, de su planta productiva e industrial, si no que más bien ya dependen del conjunto de factores, económicos, políticos, sociales y culturales que pueden promover el florecimiento de estas empresas e innovaciones. En este sentido la absorción de nuevas Tecnologías Extranjeras y así como la difusión de innovaciones tecnológicas entre las diferentes industrias y de sus sectores pioneros, requiere de un periodo prolongado de inversión sostenida en infraestructura, habilidades humanas y formación de capital industrial físico, para ello es necesario que el ambiente macroeconómico de un país se desarrolle sobre la base de estabilidad y certeza, esto en su más amplio entendimiento represento el inicio de un cambio estructural dentro del

proceso de modernización tecnológica ágil y extenso que requiere de la presencia de factores adicionales y así como una eficiente asignación de recursos tanto materias primas y capital humano para lograr un desarrollo económico sostenido, más sin embargo a pesar que este modelo de modernización tecnológica es necesario para el país, mucha de la planta productiva no son capaces de llevar a cabo las inversiones suficientes en actividades de investigación y desarrollo tecnológico, y ello gracias en parte a que en nuestro país se ha detectado la ausencia de un mercado de información tecnológica y así como una adecuada modernización tecnológica.

Toda esta problemática ha conducido al país a diseñar políticas que fomenten un ambiente adecuado para las empresas y sus innovaciones, la formulación y ejecución de tales políticas requiere de un enfoque integral para la resolución de las mismas, basándonos para ello en la renovación permanente del conocimiento científico y tecnológico y así como en su eficiente difusión en la estructura industrial, este proceso no sólo requiere de una adecuada infraestructura, necesita además, de un esfuerzo masivo para capacitar con gran celeridad a un número importante de ingenieros, científicos y administradores de gran calidad académica e Instituciones que faciliten la conformación de una compleja red de vínculos entre usuarios y productores de tecnología en este sentido tenemos que mencionar la creación en México de las Universidades Tecnológicas y así como la incorporación, a la Educación Media Superior al Colegio Nacional de Educación Profesional (CONALEP).

En el caso de los CONALEPS la reforma Educativa de 1993 les permitió adicionar ó sumar a su plan de Estudios una asignatura más por semestre para que al final de los 3 años de estudios y capacitación técnica pudiesen sus alumnos contar en caso de su aprobación con el equivalente de este tipo de educación, de este nivel y así cursar quienes así lo deseen una

carrera profesional de nivel superior en cualquier Universidad del país ya sea pública ó privada. En el caso de las Universidades Tecnológicas, en 1991 la SEP añadió este tipo de Instituciones en Educación Superior (UT), siendo las primeras en inaugurarse en el Estado de México, Aguascalientes e Hidalgo, la idea de las UT esta inspirada básicamente en el modelo de los Institutos Universitarios de Tecnología de Francia, estos después de un difícil periodo experimental en los 70'S gozan en la actualidad una gran aceptación académica y profesional. En nuestro país las UT están todavía lejos de constituir un seguimiento importante en el sistema de Educación Superior, son demasiado recientes y su matrícula es muy baja, su plan de estudios ofrece Licenciaturas Universitarias mas cortas, y están orientadas a la adquisición de una formación práctica en un 70% y una teórica del 30%, por ello este esfuerzo representa para el Estado un intento por consolidar un subsector específico dentro de un campo universitario caracterizado por semejanza en la oferta de carreras, en las funciones desempeñadas y en el perfil de los egresados a pesar de la coexistencia de Universidades e Institutos Tecnológicos. En resumen se distinguen por relacionar las materias impartidas con una experiencia industrial vigente, en donde se ofrecen carreras, basadas en necesidades educativas de la escuela y las empresas así como estancias ó internados obligatorios de 10 a 15 semanas en el sector productivo, con ello se les obliga a tener una formación integral curricularmente validada. Las UT se han beneficiado por los programas impulsados por el Gobierno Federal en esta última década pasada con el propósito de promover cambios Institucionales en la Educación Superior y en la actualidad según los expertos se hallan en la fase de la consolidación, no obstante, a lo anterior surgen cuestiones de las cuales el Estado tendrá que responder si es capaz de sostener con esta responsabilidad, entre las que destacan: el costo por alumno que por cierto es muy alto, y así como sus equipos que requieren de renovarse y actualización y así como maestros de tiempo completo y en la actualidad representa para el Estado la opción más viable para cursar estudios

tecnológicos, el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 otorgó a este objetivo la mayor importancia para elevar el potencial productivo de la fuerza laboral y alcanzar el crecimiento sostenido que este país requiere, para tal meta el Estado educador se fijó estrategias consistentes en:

- 1.- Vincular la planta productiva con la comunidad educativa, esto es que la oferta de servicios de formación técnica y de capacitación para el trabajo será la adecuada cuando se atiendan las necesidades de la planta productiva en materia de recursos humanos, sin descuidar la formación integral de los individuos.
- 2.- La promoción por parte de las autoridades educativas y laborales con la participación del sector productivo para el establecimiento de normas de competencia laboral cuya estructura responda a las condiciones actuales y previsibles del mundo de trabajo, estas normas se integran al sistema normalizado de competencia laboral (SNCL), cuya estructura facilita la movilidad del trabajador entre industrias y regiones, así como considerar grados progresivos de complejidad en las funciones laborales.
- 3.- Estructurar planes y programas de formación técnica y de capacitación para el trabajo a partir de las normas definidas en el SNCL.
- 4.- Establecer nuevas formas de certificación aplicables a las competencias laborales adquiridas empíricamente, (Art. 65 LGE) para lo cual se puso en marcha un sistema de certificación de competencia laboral que tiene como base las normas definidas en el sistema normalizado de competencia laboral, este sistema se ocupa de certificar la competencia laboral independientemente del como ha sido adquirida, de este modo se da a los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas en la práctica laboral un reconocimiento análogo al escolar con lo cual se propicia la progresión hacia grados más complejos de competencia laboral dentro del SNCL, así se abre una vía para la capacitación continua de los recursos humanos con la consiguiente mejoría en niveles de productividad, competitividad y bienestar personal.

5.- Flexibilizar y adecuar programas de formación para el trabajo y capacitación de tal manera que sea posible la misma alternancia entre estudios y trabajo aquí el SNCL y su certificación abren la posibilidad de adecuar la oferta de los servicios educativos de formación para el trabajo, de tal manera que respondan a las necesidades de cada individuo en trabajo activo.

6.- Ajustar los programas de formación técnica y capacitación, según la naturaleza de cada Institución a los Sistemas Normalizados de competencia laboral y de certificación de competencia laboral, los programas pueden ser estructurados en unidades autónomas y módulos, con ello se facilitara el establecimiento de equivalencias entre instituciones, la incorporación de los trabajadores en activo a la formación escolarizada y la adecuación precisa de la oferta de formación para el trabajo a necesidades específicas así entonces el papel de la educación y la formación para el trabajo en la actualidad adquiere una relevancia sin igual ya que constituye el puente más sólido hacia la modernización integral del país ya que el Estado deberá de ser capaz de brindar una visión científica del entorno mundial promoviendo para ello la enseñanza de las ciencias naturales y exactas y así como la de las artes y oficios que proveerán conocimientos útiles y prácticas para el desarrollo económico del país, pero esta misión se torna difícil si consideramos que en la actualidad existen valores, actitudes y comportamientos que resultan difíciles de modificar y que para ello será necesario tener paciencia, respeto y tenacidad que son 3 aspectos que a la larga serán capaces de crear una nueva cultura productiva, con ello México se propone una educación integral que ante todo asegure su desarrollo económico y competitivo ya que lo que el Estado a deseado desde hace muchos años es fortalecer nuestra posición competitiva en el área de la Industrialización ya que no debemos de olvidar que la habilidad para absorber, adaptar, difundir y utilizar nuevas tecnologías dependerá en gran medida de las condiciones generales en que se encuentre el país, por lo tanto la necesidad de este enfoque integral respecto a la modernización tecnológica proporcionar la base para el diseño de una política gubernamental que ante todo no deberá de permitirse ser desplazada por la

iniciativa privada esta política integral consistirá entre otras cosas en subsanar las fallas de nuestro mercado que impiden la modernización tecnológica, fomentando un clima propicio para la innovación basados en la estabilidad económica; la reforma educativa, el diseño de nuevos instrumentos financieros y así como la creación de la infraestructura específica, pero por supuesto el éxito de esta política integral dependerá del nivel del desarrollo científico y tecnológico que nuestro país alcance en los próximos años. En la actualidad el Gobierno Mexicano ha reconocido la necesidad de incrementar el monto de los recursos públicos y privados destinados a promover actividades científicas y tecnológicas de alta calidad, sin embargo esta asignación de recursos se hará de tal manera que se garantice su optima utilización.

En el caso de la Educación Superior el CONACYT es la Institución encargada de ejecutar, planear y proponer todos los proyectos de Educación Tecnológica para ello el Gobierno Federal ha tendido una estrategia fundada en el crecimiento sostenido de los recursos públicos para este rubro, en este sentido el CONACYT puso en marcha una estrategia integral basada en 5 grandes programas:

- 1.- El del fondo estatal de apoyo financiero para proyectos de investigación y desarrollo.
- 2.- El problema de incubadoras de empresas de base tecnológica.
- 3.- El de enlace academia – industria.
- 4.- El establecimiento del registro nacional de consultores tecnológicos.
- 5.- El programa para la adquisición de capacidades tecnológicas estratégicas.

En este sentido el FIDETEC y el CONACYT han sumado sus esfuerzos para enfrentar juntos los retos en ciencia y tecnología de nuestro país sobre todo en el rubro del financiamiento a través del Comité Nacional de Concertación para la modernización tecnológica que entre sus funciones esta la de facilitar el enlace entre las empresas que requieren tecnología y los centros de

enseñanza e investigación del país, en el rubro Internacional el CONACyT tiene acuerdos con otros países para que exista transferencia de tecnología, pero no solo como un conjunto físico sino como un conjunto de habilidades humanas, dicha transferencia consiste en el intercambio de especialistas y el entrenamiento de profesionales mexicanos para esta materia. En este sentido lo hecho hasta la actualidad en este rubro representa un pequeño porcentaje de lo que comprende el rubro de capacitación para el trabajo, que en este apartado ha sido un tema que se trato de manera muy rápida, porque el perfil de este trabajo no se centra básicamente en educación tecnológica, sino que en capacitación, tanto para el trabajo y así como magisterial que es un aspecto para elevar la calidad de la educación en México.

c) El Sistema Nacional de Actualización y Superación del Magisterio.

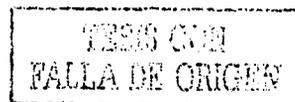
El acuerdo nacional de 1992 supuso los cambios políticos, económicos y sociales que debería tener la educación, entre ello los actores del campo educativo tienen una relevancia y un papel fundamental porque no sólo es cambiar por cambiar sino que es cambiar con ganas de cambiar, mantener ese anhelo es algo importante, por un lado los padres de familia en su contexto original y su actual papel, por otro las autoridades, los directivos y los maestros que como ya, se dijo aquí son el pilar fundamental de una educación sólida, ¿pero qué hay de ellos?, ¿cómo es posible lograr y llevar a cabo una relación armónica entre todos y el Estado Mexicano? ¿bajo que políticas y estrategias se delinea la nueva relación y que papel jugara el SNTE en esta nueva etapa histórica?.

La conformación del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación se dio en diciembre de 1943 a la vanguardia del nombramiento del tercer Secretario de Educación Pública del régimen avilacamachista, el Lic. Jaime Torres Bodet, quien fue precisamente el personaje histórico que con su experiencia aglutinó a los líderes del STERM (Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de la República Mexicana), del FRMM (Frente Revolucionario de

Maestros de México) y SNATE (Sindicato Nacional Autónomo de Trabajadores de la Educación), unificando además al SMMTE (Sindicato Mexicano del Magisterio y Trabajadores de la Enseñanza), y al SUNTE (Sindicato Único Nacional de Trabajadores de la Enseñanza) que surgen gracias a la marcada división que existía entre el STERM y el FRMM con el SNATE. Todo ello en un marco de respeto y civilidad por medio del congreso nacional de la educación que fue el foro que el Presidente Ávila Camacho ofreció a todas las organizaciones sindicales aquí mencionadas y que entre su resolutive más importante fue el de que todos juntos formasen una agrupación social que fuese capaz de aglutinar todas las expresiones educativas de ese entonces y fue así como se fundó el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación que quedó oficializado por el Gobierno Federal en voz del mandatario de la Nación un 7 de enero de 1944. Según Dupré, "El Sindicato es un grupo secundario de lucha integrado por obreros y jornaleros asociados y organizados entre sí con directrices económicas con el fin de mejorar y proteger su status inmediato y sus condiciones de vida" obviamente el sindicato defiende los intereses y derechos de los trabajadores con particular atención a los salarios, horas y condiciones de trabajo, eficiencia, seguridad, enseñanza, etc. Así el sindicato obtiene estos beneficios en forma inmediata por medio del contrato colectivo del que es el titular indiscutiblemente. En el mundo los sindicatos han ampliado sus actividades a las de carácter político, tratando de colocar a sus representantes dentro del sistema legislativo para orientar sus acciones directamente a la legislación social que los favorezca. Todo sindicato supone a una empresa con la cual establece un contrato colectivo, y esta se fija como propietaria del negocio, los sueldos, prestaciones, condiciones de trabajo, los puestos, y el escalafón entre otras son atribuciones del patrón. En el caso de la Educación Nacional la Empresa es la SEP con la cual contrata es el Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación (SNTE), de esta manera el magisterio se consolida como una profesión de Estado la cual pasa a ser un grupo profesional al servicio del Gobierno Federal y permeado por el sindicalismo magisterial. En adelante la suerte laboral, económica y profesional

de los maestros quedaran ligadas al sindicalismo mexicano magisterial es por esta razón que en estos años la carrera magisterial es considerada como un servicio civil de carrera, dentro del S.N.T.E., que entre otras cosas tienen las siguientes funciones:

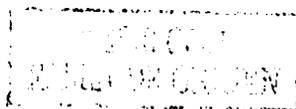
1. Intervenir en el reclutamiento, la permanencia y la movilidad del maestro.
2. Monopolizar su formación.
3. Asumir la representación de los intereses laborales, políticos y administrativos.
4. Defender el salario y el empleo y así como las condiciones generales de trabajo.
5. Asignar las plazas y el escalafón.
6. Ejercer supervisión sobre los sindicalizados y vigilar a los supervisores además de expropiar los derechos profesionales, entreverar los asuntos educativos con los laborales, ser parte de la burocracia gubernamental, intervenir en las reformas de planes y programas de estudio y así como la formación y capacitación del magisterio controlando para ello los estímulos profesionales. Así entonces el SNTE es la única Organización Sindical en este país que prácticamente tiene el contrato colectivo del magisterio bajo su poder y que además tiene el poderoso derecho de veto. En los últimos años mientras la SEP intenta suavizar las medidas extremas con que vivían los docentes en México, el sindicato parece no atender el bien presente y futuro de los niños a los cuales Educa, por ello se dice que el SNTE ha sido un instrumento que en ocasiones no ha dejado que la educación nacional tenga un pleno desarrollo y realización como tal, para ejemplificar esto el SNTE se opuso al proyecto de descentralización destinado a mejorar la educación nacional durante los 70's, ello ha traído como resultado que la calidad educativa se retrase y por lo mismo no se elevó en actos como los siguientes:



- a) Apoyar la desconcentración de los cursos intensivos de la Normal Superior de México, favoreciendo la instalación de ellos en ciudades fieles a la vanguardia revolucionaria.
- b) Favorecer a la vanguardia revolucionaria en el conflicto ocurrido en la UPN en contra de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Enseñanza (84).
- c) En 1987 se fundó el esquema de educación básica para establecer sueldo por hora, semana, mes con lo cual se convirtió en el único interlocutor ante el Gobierno Federal.

Ante esta situación, cabe preguntarse: ¿a quien elige el pueblo en los comicios; al SNTE ó al Gobierno Federal para dirigir la Educación Pública del país?

Algo importante es que el SNTE no permite la participación directa de los maestros en asuntos educativos de índole nacional (aunque sus dirigentes afirman que si se les permite), se ha usado a la representación sindical para bloquear, reorientar ó cancelar proyectos de cambio que elevarían la calidad educativa en este país, ante esta actuación histórica del propio sindicato: ¿será capaz la administración del Presidente Fox acabar con estos vicios que trae el propio SNTE? ¿será capaz de romper con este monopolio sindical? ¿será capaz de entablar una relación amistosa que logre la elevación de la calidad educativa en México? Desde el particular punto de vista de esta tesis, no será posible ya que el SNTE se ha convertido en el representante monopólico de los intereses laborales y profesionales del magisterio, que además se ha apropiado de nuevos instrumentos para aumentar su control como es la profesionalización de los maestros a través de la carrera magisterial, en donde lo importante para ellos es extender los programas sin atender la calidad. Ante esta peculiar relación entre la SEP y el SNTE sería importante que el Congreso de la Unión revisara y en su caso modificase el contrato entre la SEP y el sindicato.



Más aun y a pesar de todos estos vicios el SNTE está decidido a cambiar según lo dicho en voz de la profesora Elba Esther Gordillo M. Líder moral de esta agrupación sindical para ello es necesario que el SNTE tenga un nuevo proyecto sindical que lo conduzca a este anhelado cambio que nos permita elevar esta calidad, por ello en los últimos años el S.N.T.E., ha caminado hacia este proyecto que necesariamente implica una nueva relación con sus bases, la sociedad y el Estado basándose en diez puntos u objetivos estratégicos, y que son los siguientes:

1.- Una construcción democrática del S.N.T.E.: la dirección sindical para su sustento debe de fincar su autoridad en elecciones democráticas por su dirigencia, en donde se les dé oportunidad a todos los que tengan los merecimientos necesarios para ello, en este proyecto democrático deben de haber todos independientemente de como piensen esto permitirá tener un sindicato fuerte y vigoroso, pero aquí es necesario preguntarse: desde la salida de Elba Esther Gordillo, ¿ esto ha ocurrido en el magisterio? Claro que no porque quien sigue teniendo el control político, de ejecución educativa y administrativa en el SNTE es la profesora Gordillo.

2.- Una nueva relación con el Estado: esta nueva relación implica una auténtica autonomía sindical, en donde no exista ni la confrontación, ni el sometimiento, sino que halla una relación respetuosa y audaz para sacar adelante las conquistas magisteriales.

3.- La firmeza para reconocer sus principios: en donde se tenga la madurez para reconocer lo que se tiene que cambiar: lo que creo que para que este principio sea realidad hay que arrancar al sindicato de las manos de una camarilla que esta haciendo de la dirigencia nacional del magisterio su juguete permanentemente, mientras no se logre esto, este nuevo proyecto no será posible.

4.- El tejido de nuevas alianzas: esta tiene que usarse en las nuevas condiciones políticas y sociales que no son solo aquellas que se desprenden del Acuerdo Nacional sino de los nuevos tiempos mexicanos que estamos viviendo los cuales requieren de un tejido social nuevo que le permita al SNTE encontrar acuerdos mínimos con los diversos sectores de la sociedad lo que les permitirá recuperar y avanzar en el asunto de la educación nacional.

5.- La capacidad para seguir construyendo un sindicato vigoroso: el nuevo proyecto implica desarrollar una capacidad de respuesta y de propuestas, para ello se propone recuperar fuerza social que haga viable un sindicato que exprese y defienda mejor los intereses del magisterio, más propositivo y más combativo.

6.- Una nueva cultura política sindical: el nuevo proyecto sindical reclama una cultura política participativa y propositiva que este dispuesta al debate interno y externo para razonar las divergencias pero también las convergencias el nuevo proyecto promoverá una cultura del manejo eficiente, transparente y equitativo de los recursos.

7.- La desvinculación con organizaciones partidarias: dentro del S.N.T.E., existe una muy variada gama de ideales que concuerdan con las diversas formas de pensamiento en los diferentes partidos políticos, este nuevo proyecto deberá de reconocer su pluralidad pero a la vez su independencia de los partidos políticos ya que los dirigentes sindicales no podrán compartir esta tarea con puestos partidistas asunto que honestamente veo difícil ya que son los dirigentes del SNTE quienes buscan el acomodo en este tipo de puestos públicos ya que en los últimos 10 años el SNTE ha servido de escalafón para acomodar ahí a los familiares, amigos incondicionales de su líder moral la Profa. Gordillo.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

8.- Nuevas formas de participación y organización: Aquí la intención es erigir un sindicato menos horizontal y más vertical en donde uno de sus objetivos es formar uno de sus cuadros políticos sindicales que sean capaces de mantener e incrementar la fuerza de la organización frente a la sociedad.

9.- La inserción en la sociedad: este proyecto promoverá vincular los avances de sus miembros y sus logros profesionales tomando para ello la eficiencia y la productividad y hacerla suya ya que así se creará calidad con lo cual será posible obtener mejores ingresos.

10.- El compromiso con México: este proyecto tiene que tener bien definido cuales son las mejores causas con México, comprometido con la Soberanía, la Libertad y la Democracia.

Con todo ello el SNTE deja claro que ha faltado en su palabra en algunas de las 10 estrategias aquí mencionadas asunto que deberá de preocupar a la Sociedad Mexicana, y al propio sindicato porque si queremos avanzar es necesario que el compromiso con México sea una realidad.

En este sentido y en coordinación con el SNTE el ANMEB estableció a la carrera magisterial como un gran mecanismo de promoción horizontal para el personal docente que labora en este país en la educación básica para conseguir la elevación de la calidad educativa, por ello considerando que la LGE en su artículo 21 determina que las autoridades educativas deben de propiciar la permanencia de los maestros frente a grupos otorgándoles la posibilidad de obtener mejores condiciones laborales y con ello un mayor reconocimiento social; que en cumplimiento de los compromisos establecidos por el programa de Desarrollo Educativo 1995 – 2000, en cuanto a la necesidad de perfeccionar y consolidar a la carrera magisterial como un estímulo al desempleo del profesor ya que con este compromiso se lograra infundar en el docente el impulso que le hacia falta con esto el logro de sus objetivos serán cubiertos y se contribuirá a elevar la calidad de la educación

básica, sin dejar de constituirse como un medio claro de mejoramiento profesional, material y de condición social del docente por ello se expidió un acuerdo nacional que entre sus metas estarían el de la creación de los lineamientos generales de la carrera magisterial en donde la instancia respectiva es la comisión nacional SEP-SNTE quien es la que determina, la regulación, ejecución y planeación la carrera Magisterial.

## **LINEAMIENTOS GENERALES DE LA CARRERA MAGISTERIAL**

La Educación es el Medio fundamental de las sociedades para conservar, transmitir y transformar la cultura y la vida de los individuos, ya que una aspiración de estas sociedades es aumentar la calidad de la formación de los miembros que la integran, dicha aspiración se ha convertido en una necesidad, porque solamente con una formación integral se pueden lograr niveles de competitividad que se ha convertido en una exigencia internacional y que sólo se pueden enfrentar fortaleciendo a la educación nacional.

La Educación en México tiene orientaciones, metas y compromisos claramente definidos en el artículo 3er. Constitucional y en la Ley General de Educación, un elemento clave para el logro de estas metas educativas reside en el profesor quien por medio del acuerdo nacional de 1992 establece como una de sus principales estrategias la elevación de la calidad de la Educación Básica por lo cual un asunto importante del mismo acuerdo es la revaloración de la función social del magisterio, al asumir ó interpretar que es el docente el protagonista de la transformación educativa de México, en este contexto en la Ciudad de Tepic Nayarit se estipulo la creación de la carrera magisterial, en donde se determino aplicar anualmente cierta cantidad de recursos a esta carrera tanto del Gobierno Federal y los Gobiernos Locales, con ello la carrera magisterial fue concebida como un sistema de promoción horizontal en donde los docentes participan en su formación de manera voluntaria e individual quienes además tienen la posibilidad de incorporarse ó promoverse si es que

1  
cubren los requisitos y se evalúan conforme a lo indicado en sus lineamientos normativos.

Entre sus objetivos se encuentran el contribuir a elevar la calidad de la educación reconociendo y estimulando la labor de los mejores docentes, así mismo refuerza el interés por la actualización y superación permanente de los profesores, promoviendo su arraigo y su vocación magisterial.

En la actualidad la carrera magisterial tiene una amplia aceptación por parte del magisterio y la propia sociedad ya que ha logrado promover el interés de los docentes por su preparación y superación profesional convirtiéndose en un peldaño envidiable para elevar sus niveles de vida; sin embargo, a esta fecha nuestro sistema educativo nacional ha experimentado cambios y como consecuencia de los mismos algunos lineamientos y normas del programa han perdido pertinencia.

Debido a esto y con la finalidad de contar con una normatividad que refleje la filosofía y el comportamiento de la carrera magisterial la comisión nacional SEP-SNTE tomó la determinación de iniciar un proceso de revisión de los lineamientos normativos y después de diversas acciones organizó en 1997 las reuniones regionales sobre normatividad para recabar propuestas de las comisiones paritarias, que son las instancias responsables del programa en las entidades federativas, y como resultado de dichas reuniones la comisión nacional elaboró los lineamientos generales de la carrera magisterial, con los cuales se pretenden superar las omisiones e inconsistencias de la anterior normatividad y son congruentes con las características de este sistema horizontal.

Los objetivos generales de la carrera magisterial son:

- Coadyuvar a elevar la calidad de la educación nacional por medio del reconocimiento e impulso a la profesionalización del magisterio.

- Estimular a los Profesores de Educación básica que obtienen mejores logros en su desempeño.
- Mejorar las condiciones de vida, laborales y sociales de los docentes de Educación básica.

Los objetivos específicos son:

- Valorar la actividad docente fortaleciendo el aprecio por la función social del profesor.
- Motivar a los profesores para que logren un mejor aprovechamiento de sus alumnos.
- Promover el arraigo profesional y laboral de los docentes.
- Reconocer y estimular a los profesores que prestan sus servicios en escuelas ubicadas en comunidades de bajo desarrollo y escasa atención educativa.
- Reforzar el interés por la actualización, capacitación y superación profesionales del magisterio, así como la acreditación de cursos de mejoramiento académico.

La Comisión Nacional SEP- SNTE es el máximo órgano y el único facultado para emitir normas, lineamientos, disposiciones y acuerdos, así como para supervisar y evaluar el desarrollo del programa nacional de carrera magisterial (85) su estructura orgánica es:

Un coordinador nacional de carrera magisterial, que será en representante de la SEP y por el secretario de la cartera de carrera magisterial de parte del SNTE, contara con 2 secretarios responsables de las relatorías uno por parte de la SEP y otro del SNTE.

Sus atribuciones y responsabilidades son:

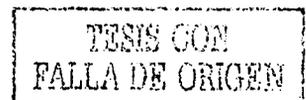


- Respetar los principios establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y demás disposiciones legales.
- Sesionar con una agenda establecida una vez al mes con la característica de que no podrá ser aplazada en más de 2 ocasiones, dicha sesión.
- Tener reuniones extraordinarias cuando lo considere necesario alguna de las 2 partes.
- Que la toma de decisiones sea en consenso entre los miembros de la Comisión.
- Emitir normas, lineamientos, disposiciones y acuerdos de aplicación nacional sobre carrera magisterial, vigilando en todo momento que estas normas políticas, lineamientos, disposiciones y acuerdos se cumplan a cabalidad.
- Elaborar un cronograma de actividades, convocatorias y documentos de orientación.
- Distribuir el presupuesto otorgado por la Federación a las distintas Entidades Federativas con base en criterios de equidad y calidad.

Dicha comisión además tienen subcomisiones mixtas de estudio y análisis para atender ciertos aspectos específicos.

En el caso de las Comisiones paritarias son la instancia responsable en las Entidades Federativas de respetar, hacer cumplir y difundir las normas, lineamientos, disposiciones y acuerdos emitidos por la Comisión Nacional su estructura es la misma que el nacional pero con actores del ámbito Gubernamental Local y entre sus principales atribuciones tenemos:

- Deberá de respetar y difundir los lineamientos normativos de la Comisión Nacional.
- Respetar las fechas determinadas por la Comisión Nacional para la realización de los diferentes procesos del programa.



- Realizar el cronograma de actividades para la convocatoria, incorporación y promoción del programa.
- Dictaminar el número de plazas y horas a incorporar ó promover en cada etapa con base a los resultados obtenidos por los docentes en su evaluación.

Para su buen funcionamiento dicha Comisión Nacional se compone de órganos de evaluación que se encargaran de:

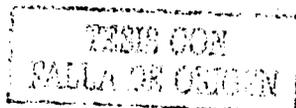
- a) Operar y difundir el programa y sus documentos en los centros de trabajo.
- b) Proporcionar información a los docentes que deseen incorporarse ó promoverse al programa.
- c) Evaluar el Desempeño profesional, recibir y validar la documentación y datos correspondientes a los factores tanto de antigüedad así como de grado académico.

En el caso que su estructura se encontrara presente en cada plantel escolar ó su equivalente el director escolar presidirá dicha Comisión, esto en su primer vertiente (docentes frente a gpo.)

En su segunda vertiente el órgano de evaluación se integrara por personal de la misma categoría directiva ó del área de supervisión y así como el representante sindical. (Personal Directivo y de supervisión). En el caso de la tercera vertiente este órgano se integrara por los docentes de cada grupo y el representante sindical (personal docente técnico-pedagógico).

Entre sus atribuciones existe una que es fundamental y es aquella que tiene que ver con la integración de los expedientes de la carrera magisterial con los siguientes requisitos:

- a) Constancia de servicios que indique;



- Antigüedad
  - Lugar de Adscripción
  - Funciones del docente.
  - Sí hubo y no incidencias en su labor o servicio.
- 
- b) Copia de los comprobantes de grado académico.
  - c) Copia de las cédulas de inscripción.
  - d) Copia del documento que acredite la inscripción del docente a la evaluación del factor preparación profesional.
  - e) Cédulas de evaluación del desempeño profesional.
  - f) Copia de constancias de acreditación de cursos nacionales y estatales.
  - g) Copia del documento de Comisión Oficial en su caso.
  - h) Copia del formato único de personal ó equivalente.
  - i) Copia de talón de cheque.

Para su funcionamiento podrán participar en este sentido todos los profesores de educación básica cuya categoría este registradas ante la SEP en las siguientes modalidades:

Educación inicial (exclusivamente preescolar), Educación Primaria, Internados, Educación Indígena, Secundaria General, Secundaria Técnica, tele secundaria, Educación Física (Preescolar, Primaria y Secundaria), Educación Artística, Educación especial, Educación Extraescolar, Centros de Formación para el Trabajo.

La participación en carrera magisterial es voluntaria e individual por lo que el profesor tiene el compromiso de conocer y respetar los lineamientos normativos y acatar las disposiciones de las diferentes instancias que regulan el programa en los ámbitos de su competencia, por consiguiente la carrera magisterial es un sistema de promoción horizontal integrado por 5 niveles de

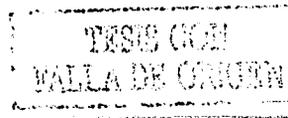
estímulos ("A", "B", "C", "D" y "E") que permite al docente de Educación básica superarse profesionalmente.

La incorporación ó promoción en el programa son un reconocimiento expreso a su vocación, entrega de servicios, preparación, experiencia, eficacia en el desempeño y permanencia en la función sin menoscabo de sus derechos laborales así mismo propicia el arraigo y buscara a todo momento elevar la calidad de la educación.

El estímulo económico de la Carrera Magisterial representa un ingreso significativo para el docente que le permite elevar su nivel de vida, así entonces la carrera magisterial modifica las categorías y plazas de los diferentes niveles y modalidades de educación básica. La carrera magisterial se inicia en el nivel "A" su ascenso sólo se puede dar por promoción y para lograr esto los docentes deberán de cumplir lo siguiente:

- Cumplir con los años de permanencia efectiva en la carrera magisterial.
- Presentar el dictamen de promoción.  
El nivel de carrera se conservara cuando el docente cambie de función, categoría, nivel ó modalidad dentro del subsistema de Educación Básica.  
Será motivo de la perdida de carrera magisterial:
- El cambio de Entidad Federativa no avalado por la Comisión Nacional Mixta de Cambios Interestatales.
- La permuta con un docente que no se encuentre en el mismo nivel de carrera de acuerdo en la establecido en su convocatoria para permutas.
- El ocupar una categoría que no esté considerado en el catálogo autorizado para el programa.
- La renuncia voluntaria.
- En el caso de jubilación.

La propia carrera para su buen funcionamiento se maneja sobre 3 vertientes.



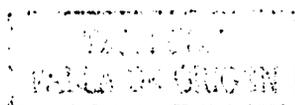
- a) La de docentes frente a grupo; que son aquellos docentes que intervienen de manera directa con los alumnos en los diferentes niveles de Educación Básica.
- b) La de personal directivos y de supervisión: Es aquel que tiene a su cargo la dirección y conducción de los servicios educativos y que se encuentran incluidos en las estructuras escalafonarias autorizadas.
- c) El personal docente que realiza actividades técnicas ó personal directivo y de supervisión comisionados oficialmente a actividades curriculares que inciden directamente en el proceso de enseñanza – aprendizaje y que laboran en los diversos niveles y modalidades de educación básica y se clasifican en 3 gpos: Asesoría, elaboración de materiales educativos y proyectos educativos, aclarando que no están consideradas todos aquellos docentes que realizan actividades administrativos, secretariales y de enlace; tampoco aquellos que ocupen puestos de confianza, quienes laboren en centros educativos de nivel superior y aquellos que se desempeñen fuera de los servicios educativos, su desarrollo se dan a través de un sistema de evaluación el cual tiene como finalidad determinar las características, requisitos y perfiles que deben de cubrir los aspirantes a dicha carrera magisterial, en consecuencia este sistema de evaluación considera seis factores por cada vertiente, dichos factores son:

1.- **ANTIGÜEDAD:** Son los años desempeñados en el servicios docentes en Educación Básica.

2.- **GRADO ACADEMICO:** Consiste en él ó los grados académicos que haya acreditado el docente de Educación Básica en su formación profesional.

3.- **PREPARACION PROFESIONAL:** Este factor corresponde a los conocimientos que requiere el docente para desarrollarse su función.

4.- **CURSOS DE ACTUALIZACION Y SUPERACION PROFESIONAL:** Consiste en la obtención de un puntaje por la acreditación de cursos de actualización,



capacitación y superación profesional este factor considera 2 tipos de cursos: Nacionales y Estatales.

5.- DESEMPEÑO PROFESIONAL: Es el conjunto de acciones cotidianas que realizan los docentes en el desempeño de sus funciones.

6.- APROVECHAMIENTO ESCOLAR: Esta incide ó se desempeña sobre las 3 vertientes antes descritas:

En el caso de los docentes frente a grupo tiene que ver con la evaluación de los Aprendizajes que los alumnos han obtenidos en su grado ó asignatura.

El personal directivos ó de supervisión son aquellos que Inciden en el aprovechamiento de los alumnos y en la preparación Profesional de los docentes este tendrá 2 subfactores.

- a) El subfactor de aprovechamiento escolar que tendrá que ver con el puntaje obtenido para los docentes, directivos ó supervisores.
- b) El subfactor de desarrollo de personal; que se basara en el promedio de puntaje obtenido en el factor de preparación profesional por los docentes, directivos y supervisores.

Y el personal docente que realiza actividades técnico-pedagógicas su campo se da en el terreno de la de investigación, actualización y elaboración de materiales que contribuyan al mejoramiento de los procesos y procedimientos de enseñanza-aprendizaje.

Como es lógico en este proceso para su desempeño, tiene que haber una dictaminación que es el proceso mediante el cual las comisiones paritarias determinan con base a los resultados de evaluación que docentes deben de ser incorporados ó promovidos al programa de carrera magisterial.

Por lo anterior la carrera magisterial representa para este país un esfuerzo enorme del Gobierno Federal por medio del cual el docente puede aspirar a mejores ingresos acordes a su capacidad y preparación profesional, es

importante mencionar que en la actualidad este programa ha tenido una amplia aceptación de parte del magisterio nacional a 8 años de su aplicación y 7 de operación el programa ha acumulado una valiosa experiencia que tiene como potencial el enriquecer una iniciativa única en su genero y que como es natural en las acciones innovadoras tendremos todos, sociedad Gobierno y docentes la obligación de pugnar con este programa una educación de calidad con mayores recursos cada día más que nos conlleve a elevar el nivel de eficiencia de los alumnos.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

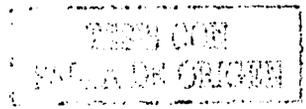
## CAPITULO IV

### “LA AGENDA EDUCATIVA DEL MEXICO ACTUAL”

#### 4.1 EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1995-2000.

A pesar de los avances en el sector educativo nacional, persisten problemas como la baja calidad de la educación, la participación del magisterio y sus condiciones laborales. En este asunto debe de iniciarse con el reconocimiento y evaluación del rezago educativo; 35 millones en educación básica y 10 millones de analfabetas en este sentido las autoridades educativas han dado de un salto cuantitativo a un cualitativo, al poner en marcha programas que ayuden precisamente con este rezago educativo.

1994 fue un año marcado por sucesos que vinieron a darle un giro a la paz y estabilidad de este país, después de un año difícil el 1º. de diciembre asume la presidencia de la República el Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León, quien con ese espíritu educativo, al haber sido ministro de Educación Pública, en su campaña político electoral retoma el tema educativo y se compromete entre otras cosas a destinar una proporción cada vez mayor del producto interno bruto para el gasto educativo, a impulsar las escuelas de los padres en donde los padres de familia se preparasen para ser mejores, asunto que solo fue eso un buen propósito así como, el sistema de educación especial. El tema ecológico fue otra propuesta que se impulso desde el Gobierno Zedillista. No olvido también el Sistema Nacional de Becas, (86) y puso énfasis. Sobre lo necesario que era apresurar la modernización educativa, en ello se plateaba a la educación científica y tecnológica como una tarea que no podría seguir esperando. Como candidato a la Presidencia de la República fijo su postura de total respeto a las actividades artísticas y culturales y así como la ratificación de su compromiso con el artículo III Constitucional. También tuvo un compromiso muy claro con el área de medicina del deporte para desarrollar a



esta en niveles nunca imaginados, para sí de esta manera impulsar a la Educación Física con el espíritu Vasconcelistas. Pero uno de sus compromisos más fuertes fue el de llevar la educación preescolar de calidad a todos los rincones del país con una adecuada cobertura; asumió un discurso importante en la educación bilingüe; y algo muy notorio en su campaña en este ámbito fue el de la creación de programas asistenciales con alimentos para los niños más pobres de este país que estuviesen cursando su educación primaria.

Ya como presidente muchas de estas propuestas fueron impresas en su plan Nacional de Desarrollo para que se convirtiesen en políticas a ejecutar por lo cual el plan de 1995-2000 en materia educativa tuvo los siguientes rasgos:

Dicho plan proponía una cruzada permanente por la educación, fincada en una alianza Nacional en donde convergerían los esfuerzo de todos. Gobierno y grupos sociales, tomando en cuenta para ello 2 aspectos:

- Una cobertura educativa amplia.
- Una buena calidad Educativa.

**En Educación Básica:** Se propuso su impulso a partir de la formación de valores, aptitudes, hábitos, conocimientos y destrezas desde la primera infancia, (Educación inicial, preescolar, primaria y secundaria); para ser posible el mandato de la reforma de 1993 de una educación básica, gratuita, laica, democrática, nacionalista fundada en el conocimiento científico, por consecuencia y para tal propósito el plan propuso el diseño y la aplicación de programas y acciones para garantizar el acceso de este tipo de educación. Un objetivo primordial fue el del mejoramiento de los servicios de la educación indígena, respetando para ello los dialectos y sus usos y costumbres, sin olvidar a la educación especial. Este plan propuso la superación del proceso de enseñanza-aprendizaje, mediante el mejoramiento de métodos contenidos y materiales educativos incluyendo para tal fin la aceptación en los programas

educativos de elementos regionales de las Entidades Federativas,; se cuidaría de manera muy importante la calidad de los libros de texto gratuito, se daría un impulso sustancial a los proyectos escolares y así como se tomaría en cuenta a la comunidad escolar (87).

Algo claro en el plan fue la modernización al interior de las escuelas, incluyendo las nuevas tecnologías; las actividades de evaluación y seguimiento serian oportunas e indispensables para asegurar la pertinencia y la eficacia; vinculando además a la política de desarrollo social en las actividades del sector educativo. En programas como por ejemplo; "Todos con nuestra escuela" entre otros.

Imperioso en este plan fue lograr la consolidación de la federación educativa, a través de hechos muy concretas en los tres ámbitos de gobierno, y los cuales se les vincularían acciones como los consejos de participación social; la formación actualización, capacitación y superación del magisterio, lo que traería como resultado la elevación de las condiciones laborales y de vida de los docentes.

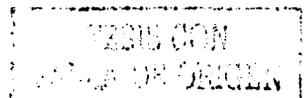
**Educación para Adultos y formación para el Trabajo:** En este tipo de educación fue una condición esencial hablar de equidad ya que si se quería avanzar hacia un desarrollo sustentable era importante que hubiese una parte de la población adulta escolarizada. Aquí la intención era abatir el rezago educativo por ello el plan proponía emprender un esfuerzo amplio y conjunto contra el analfabetismo para que en el año 2000 esto no fuese un freno del desarrollo nacional y no inhibiera el progreso de las familias, sin embargo en la actualidad a la realidad es otra. El plan enfocó su atención en los programas de formación para el trabajo, mediante una estructura flexible que le permitiese al individuo seleccionar sus propias opciones educativas, permitiendo la integración de las nuevas tecnologías. De manera coordinada con los sectores productivos se establecerían normas de certificación de competencias laborales tanto para la educación formal y la informal. Todo ello conllevaría a la

propuesta de un impulso y la formación para el trabajo con un solo objetivo: fomentar la productividad y la expansión de oportunidades de mayores ingresos; asunto nacional que esta por comprobarse.

**Educación Media Superior;** se habla de este tipo de educación como un factor determinante del desarrollo Nacional, con vistas al siglo XXI, nuestro país necesitaba un Sistema Nacional de Educación Superior más ágil y dinámico equilibrado, diversificado y de una excelente calidad, esta educación requiere de un personal académico bien calificado, lo cual implica una formación integral que preparase hombres y mujeres responsables, críticos y participativos; exige además planes y programas pertinentes y flexibles que ofrezca buenos contenidos. Una educación superior de calidad significa fortalecer la capacidad de investigación que permita una mejor comprensión de los problemas nacionales y que así se contribuya al progreso del conocimiento para el avance del país. En este sentido el plan proponía dotar de recursos crecientes a las Instituciones de educación media superior y superior en sus distintas modalidades, promovería fuentes adicionales de financiamiento; fomentaría la expansión de la matrícula escolar bajo los requisitos de aptitud y vocación, se estimularía la actualización de programas de estudio, impulsando para ello la renovación de los métodos para la enseñanza, se aprovecharían las telecomunicaciones para ampliar la cobertura educativa se estimularían los sistemas de enseñanza abierta y se fortalecerían los programas dirigidos a la formación pedagógica.

En el caso del bachillerato su calidad sería decisiva para alcanzar la excelencia en la formación profesional superior, una línea importante sería la ampliación y flexibilidad para ingreso al bachillerato (88).

En este rubro no se podía dejar a un lado a la ciencia y tecnología y la cultura, por eso el plan proponía: Fortalecer al sistema de educación tecnológico mediante la elevación de la calidad académica, así se avanzaría en la



flexibilización curricular y se vincularía este tipo de educación con el sector productivo y las económicas regionales. Por lo cual el gobierno federal propuso; ampliar la base científica del país; se incrementaría el número de proyectos de investigación, se mejoraría la infraestructura científica y se impulsaría la preparación de jóvenes científicos mediante un programa de becas de postgrado; además se estimularían a los programas ya existentes (19). En el caso de los recursos económicos estos serían para los proyectos científicos que se destacaran por su calidad, una acción que merecía una atención especial sería la de la enseñanza de este tipo de educación a ciertos alumnos con un perfil acorde para ello. En el caso de política tecnológica se facilitaría la capacidad de las empresas para que estas marcaran el tipo de individuo que necesitaban para su contratación en su planta productiva. En el campo de la informática el plan propuso una formación de especialistas en todos los niveles con acciones necesarias para lograr su aprovechamiento en todos los sectores; finalmente se impulsaría la descentralización de las actividades científicas y tecnológicas y se reforzarán los centros del sistema SEP-CONACYT.

#### CULTURA:

La política cultural jugaría un papel fundamental en el desarrollo del país, por ello el plan propuso un mejor aprovechamiento del potencial educativo y en la cultura de México. Además de preservar nuestro patrimonio cultural, mediante la consolidación de mecanismo existentes como el Sistema Nacional de creadores de arte. Se fomentaría la concurrencia del sector privado a proyectos culturales, se darían un apoyo a la lectura con la consolidación de la red bibliotecaria del país y una descentralización a los bienes de servicios culturales.

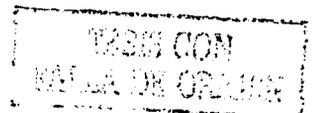
TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

## EDUCACION FISICA Y DEPORTES:

En este rubro se fomentaría la filosofía Vasconcelista, y la primera acción a seguir sería la ampliación de la cobertura en la educación física al interior de las escuelas, una estrategia clara fue la promoción desde la escuela de puntos de reunión comunitaria, y en el caso del deporte su objetivo principal sería fortalecer su práctica en las escuelas como parte de la educación integral.

En la actualidad, los resultados oficiales fueron los siguientes:

La matrícula escolarizada del sistema educativo nacional en primarias y secundarias llegó a cerca de 30,000,000 millones de mexicanos de los cuales casi el 90% se hayan inscritos en escuelas públicas. El número de escuelas se incrementó a veinte mil con la característica que una de cada 7 escuelas fueron construidas en estos seis años, un millón y medio de maestros se incorporaron a la docencia durante esta administración Zedillista. Respecto a la educación media superior se pusieron en marcha 106 instituciones y en su conjunto el subsidio a la educación superior creció en un 32% en términos reales desde 1995, de tal manera que la matrícula escolar actualmente es de más de dos millones de alumnos. En cuanto a ciencia y tecnología sus recursos aumentaron un 45% con lo cual se otorgaron más de seis millones de becas de capacitación para el trabajo (90). Lo cual nos conlleva a tener una educación integral con ciertos valores sin llegar a la calidad.



## 4.2 LA PROPUESTA EDUCATIVA DE VICENTE FOX

### EL PLAN EDUCATIVO FOXISTA.

México al igual que el resto del planeta sufre los efectos de la globalización. Como fenómeno mundial, la globalización lo permea todo y la educación no podía ser la excepción. Es pues la globalización en estos tiempos el primer concepto que habrá de retomar el gobierno al tratar los temas educativos. En este sentido es impostergable superar la lógica del mercado mediante la movilización social, educar para la sociedad bajo este marco significa educar para responder a las exigencias del mercado.

En la actualidad el mercado moderno es la criatura de las grandes corporaciones, se haya subordinado a las empresas transnacionales quienes determinan la comprensión de la educación a través de conceptos como eficiencia y eficacia que son la columna vertebral del discurso educativo actual, el desarrollo, la competencia, el ascenso social y el consumo como medidas de bienestar son tan solo algunos factores que mercantilizan a la educación.

En el sentido tecnólogo, la educación podrá ser frenada toda vez que es una exigencia de la globalización y en concreto de quienes hoy dominan los intereses de este país.

En el caso de la propuesta elaborada por la coordinación del área educativa del equipo de transición del Presidente Vicente Fox Quezada puede decir que dicha propuesta es rica en metas y objetivos para cada uno de los diferentes niveles de educación sin embargo la propuesta carece de una visión acorde a nuestro país que es justamente lo que los críticos educativos le están señalando, veamos:

La educación básica que se propone de dicho equipo plantea la necesidad de saber leer y escribir bien, contar con los fundamentos de las matemáticas y

tener conocimientos y aptitudes positivas hacia las ciencias, de igual manera la educación básica deberá de asegurar el desarrollo del civismo, un segundo idioma y el manejo de tecnologías de la información y la comunicación. De igual manera señala que la escuela propiciará la organización del aprendizaje para responder a la diversidad de su entorno trabajando con autonomía y rindiendo cuentas sobre la calidad de su servicio, además de hacer algunas evaluaciones y proposiciones tales como se requieren, asegurando el mejoramiento del currículo de educación básica, planes, programas, métodos, libros de texto y materiales educativos. En este sentido esto nos conllevará a tener una nueva forma curricular, pedagógica y organizacional del actual nivel de educación secundaria, articulando un currículo integral de educación básica obligatoria de nueve grados con ello se espera que el 95% de los alumnos que terminen la educación básica deberán de alcanzar los estándares nacionales establecidos en lectura, matemáticas, ciencias, civismo, computación e idiomas.

En materia de educación media superior el equipo de transición planteo lo siguiente:

Los programas general, técnico y bivalente contarán con un núcleo básico de asignatura para promover en los alumnos una formación científica y humanística, con énfasis en desarrollo de habilidades matemáticas, analíticas y de comunicación; así como la adquisición de competencias laborales y además los planes y programas de estudio incorporando los avances científicos y tecnológicos y así como las innovaciones que ocurran en la planta productiva del país; con ello se pretende contar con un sistema de educación superior abierto, flexible y coordinador que se vincule con el conjunto del sistema educativo, del sistema de ciencia y tecnología y así como con la sociedad.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

En lo que respecta a la educación permanente, la capacitación para el trabajo se cumple en un porcentaje muy reducido de las empresas. Las pequeñas y medianas empresas han recibido apoyos y estímulos por parte de la secretaria del trabajo a través de programas como el de capacitación integral y modernización y el programa de becas para la capacitación para los trabajadores. Lo que en términos generales quiere decir que aproximadamente el 25% de la población económicamente activa recibe un promedio una o dos horas de capacitación al año, lo que en estos nuevos tiempos resulta grave y difícil de aceptar de parte del gobierno.

Finalmente en lo que se refiere a la educación intercultural se propone que la población escolar mexicana tenga una formación intercultural expresada en el respeto y los valores étnicos, culturales y lingüísticos del país.

Evidentemente es sano buscar una modernización educativa que incorpore los avances en informática y responda a los requerimientos del mercado de trabajo. Sin embargo de ninguna manera esas pretensiones pueden ser los parámetros rectores de la educación, mas bien, serian aspectos secundarios a incorporar en la columna vertebral educativa.

## **ANALISIS DE LAS PROPUESTAS EDUCATIVAS DE VICENTE FOX, LINEAS GENERALES.**

El sistema político mexicano se ha caracterizado por una excesiva concentración de facultades en manos del Presidente de la República. De esta manera encontramos que los objetivos del desarrollo económico y social del país no son concensados con la participación efectiva de la ciudadanía.

Bajo estas condiciones las políticas públicas y estrategias del plan sectorial de educación 2001-2006, difícilmente corresponderá al proyecto de país acorde a las necesidades de los sectores más numerosos. El actual gobierno Federal no envía señales de convertir a la educación en el principal elemento

RECIBIÓ CON  
LA DE ORIGIN

de movilidad social, al contrario, continua con el modelo Neoliberal, que supedita a la educación a los requerimientos de la planta productiva.

En el documento "Bases para el programa 2001-2006 del sector educativo", el equipo dirigido por el Doctor Rafael Rangel Sostman plantea las directrices que esta utilizando la SEP en la tan anunciada "Revolución Educativa" para el presente sexenio, así entonces para ello tenemos que partir de conceptos como equidad, cobertura, capacitación, etc.

A partir de la equidad se estructuran las políticas generales que inician con la propuesta de una educación para todos, cuyo objetivo es asegurar que todos los mexicanos enfrenten con éxito las demandas del México actual.

Aquí es importante destacar la atención del reto de la equidad a través de una educación para todos que requiere del esfuerzo de definir con precisión la naturaleza y las causas del rezago y la exclusión con la intención de atenderlas, para ello es necesario implementar una política económica y social que combata a la pobreza y la desigualdad en sus diferentes manifestaciones. Una educación para todos demanda el acuerdo y la participación de los miembros de las comunidades escolares, esto es, se requiere de un modelo de gestión escolar democrática integradora opuesta al centralismo y al verticalismo administrativo. Cabe entonces preguntarse si los llamados programas innovadores tienen estas características. Acaso el programa nacional de becas y financiamiento no es parcial, excluyente y selectivo. El proyecto de escuelas de calidad es el adecuado para poner a concursar a las instituciones educativas de manera inequitativa para ganarse los ansiados recursos económicos. Desde donde se fijarán las normas para la evaluación. Dejarán de utilizarse los mecanismos de selección de exclusión para el ingreso al nivel medio superior y superior. Bajo que criterios quedó excluida la educación inicial.

Una educación para todos implica que el Estado extienda la gratuidad a toda la educación que imparta incluyendo la inicial, media superior y superior, en este sentido el gobierno se ha ido desatendiendo de la gratuidad y la ampliación de la cobertura de los niveles medio superior y superior.

Otra de las políticas generales para este gobierno es una educación de calidad asunto nacional que cobro fuerza en los últimos dos sexenios, a partir del aumento en la cobertura del nivel básico la definición de calidad desde el marco legislativo ha sido insuficiente ya que los requerimientos de la sociedad ha sido en el sentido de un sobre cupo en el sistema educativo nacional. Dicho termino de calidad no ha sido definido y por tal motivo para su estudio y análisis pedagógico sean utilizados indicadores como pertinencia, eficiencia, eficacia equidad y cobertura más sin embargo todo esto no ha definido claro los impactos de la política educativa de los últimos doce años que aun con temas como federalismo se pretende centralizar a la educación. Si la calidad de la educación recae en maestros, y directores dedicados, preparados y motivados como es posible que el gobierno federal no tiene una política especifica para este gremio a lo que se refiere a la calidad educativa, de nueva cuenta hoy es fundamental un mayor presupuesto para la educación pública si es que se quiere transformar las condiciones de vida y de trabajo de la planta docente. El actual gobierno federal pretende continuar con los programas de actualización y superación profesional como una de las principales vías para elevar la calidad educativa pero no se contempla estimular el tiempo y el esfuerzo dedicado a la profesionalización de una manera efectiva y general, es lamentable que se continúe con los programas excluyentes y competitivos que solamente vendrán a ocasionar un disgusto entre la sociedad mexicana, y al gremio magisterial como ejemplo se encuentra el C.N.T.E.

## **UBICACIÓN DE LA POLITICA EDUCATIVA EN EL PROYECTO ECONOMICO DE VICENTE FOX.**

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Desde hace un par de sexenios y en el actual gobierno federal la educación se hallado ligada a la fuerza de trabajo ocupada. En el documento Criterios Generales de Política para el 2001, el gobierno reconoce que en materia de empleo una porción considerable de la mano de obra mexicana no cuenta con un nivel de capacitación suficiente y acorde con los perfiles de las empresas. La insuficiente capacitación de la población ha obstaculizado el crecimiento de la capacidad productiva de la economía ya que son los sectores con menores niveles educativos los que acceden a oportunidades de trabajo menos remuneradas. La fórmula que se propone para solucionar estos ciclos de pobreza de parte del gobierno federal es combinar la promoción del empleo con diversos mecanismos de equidad que habrán las posibilidades del desarrollo humano y permitan elevar la productividad ampliando para ello las oportunidades de empleo (91).

Bajo esta lógica empresarial la finalidad de la educación en nuestro país será formar una base trabajadora de competencias laborales acorde a las necesidades de las empresas con perfil innovador y altos niveles de competitividad (92)

En cuanto a la capacitación para el trabajo se señala que la carencia de mano de obra calificada para las empresas es un obstáculo que impide su expansión, dicha capacitación estará dirigida para mejorar los niveles de competitividad laboral, de lo que se trata es de proveer de todos los medios al sector productivo con el pronóstico de que este sector será el que logre resolver los círculos de la pobreza mediante el empleo. En materia educativa se ha mantenido el mismo presupuesto desde 1994 con la misma composición del gasto desde 1979, con los recursos destinados al sector educativo en el 2001 el presupuesto de egresos es sumamente escaso y ni la reasignación, ni los recursos adicionales acordados por el ejecutivo permitirán abatir los rezagos y enfrentar los grandes retos del sector presentándose de esta manera lamentablemente un desahuciamiento de la educación pública y gratuidad en México.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE ENERGÍA  
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO INTERNO  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO  
SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CALIDAD  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHO  
SECRETARÍA DE LA FORTALEZA DEMOCRÁTICA  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN ECONOMICA  
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL  
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL  
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS  
SECRETARÍA DE SALUD  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SECRETARÍA DE SERVICIOS FEDERALES DE TRABAJO  
SECRETARÍA DE TURISMO  
SECRETARÍA DE CULTURA

## **LOS REZAGOS EDUCATIVOS DEL MODELO NEOLIBERAL.**

El sistema educativo nacional enfrenta un rezago de 35 millones de mexicanos que no han concluido su educación básica y diez millones de mexicanos que no saben leer y escribir. En este sentido para esta población la garantía constitucional de una educación laica, gratuita y obligatoria es letra muerta, Aunado a ello el mismo Instituto Nacional de la Educación para los Adultos y la Secretaria de Educación Publica han declarado que una buena parte de este grupo de habitantes no podrán mejorar su condición académica, dada su ubicación geográfica, su estado de nutrición y así como su edad, con ello uno de estos rezagos reside en la pobreza extrema que toca a una buena parte de la sociedad y con esto a sus hábitos, costumbres y tradiciones escolares.

Otro de los rezagos más importantes tiene que ver con la condición de género, el rezago en educación básica, media superior y superior es clara la inequidad de las mujeres, sin embargo la SEP solo lo reconoce de manera general y no contempla una política específica para superar las desigualdades desde la perspectiva que se trata de uno de los derechos fundamentales de las mujeres. Junto al rezago en cobertura en los niveles medios superior y superior existe una problemática en todo el sistema educativo nacional y para resolverla el gobierno a dado a conocer en el mismo presupuesto de egresos de este año accione, haciendo un análisis de olas me permite hacer las siguientes observaciones:

- 1.- Se continuara estrechando la relación entre el proyecto de desarrollo y la atención a la demanda educativa en base a la estrategia de selección-exclusión.
- 2.- Los programas dirigidos a la población social y educativamente marginada continuaran siendo paliativos y asistenciales pues las estrategias de atención hacia esos sectores se conservaran intactas.

3.- Se reforzaran y aumentaran los esquemas educativos y empresariales implantados en las escuelas publicas de Nuevo León y Guanajuato denominados de Calidad Total en la Educación (93)

4.- Se continuaran las medidas de restricción presupuestaria manteniendo la misma composición del gasto educativo: 5% del total del presupuesto en inversión, 15% en gastos de operación y el 80% en servicios personales.

5.- Se introducen variantes de programas ya en marcha y que aparecen en el plan educativo como programas innovadores. Que son facultades del ejecutivo postergando aquellos y enviado al Congreso de la Unión para su respectiva aprobación.

6.- El programa de infraestructura, el actual Gobierno Federal prefiere apostar a la formación técnica y profesional y a la participación de la iniciativa privada en la creación de nuevas y más instituciones de educación media superior cuando los beneficiados de esto deberían de ser los docentes que se hayan en el nivel superior para sí de esta manera crear profesionistas de mayor calidad (94)

7.- El poco presupuesto destinado en este año para las Universidades e Instituciones Públicas de Educación superior ejerce fuertes presiones sobre las mismas con la intención de forzarlas a formalizar e Institucionalizar medidas de financiamiento que contra vienen con el espíritu de la gratuidad de la educación como es el cobro de cuotas fijas tal y como sucede en la Universidad Autónoma de Nuevo León. ( Aún y cuándo es pública).

8.- Las políticas de ciencia y tecnología continuaran sin variación reforzando los vínculos de las instituciones educativas de este nivel con el sector industrial.

9.- No se establecen que criterios se definirán o se seguirán en las áreas de investigación y desarrollo tecnológico.

10.- Los recursos de otros sectores como energía, salud, y medio ambiente, se destinaran hacia la investigación dando una orientación hacia las políticas publicas del grupo en el poder.

11.- Tal pareciera que para este gobierno no merece la pena revisar los programas culturales ya que a partir de la globalización los proyectos de rescate cultural quedan inconclusos.

### **4.3 LOS NUEVOS PROGRAMAS DE LA S.E.P.**

La experiencia vivida por quienes hoy conducen el país ubica a estos nuevos programas (95) para ser aplicados con resultados a mediano plazo basados en 2 proyectos educativos locales: El de Guanajuato y Nuevo León. En este sentido este proceso no es nuevo, sus bases tienen que ver con el proyecto educativo Zedillista, la diferencia es que ahora cuentan con un grado de legitimidad mucho mayor, desde luego su implementación enfrenta un problema presupuestal insuperable ya que según estudios tal encomienda será posible cuando se asigne a educación el 8% del P.I.B.

Otro problema que enfrenta el presupuesto educativo debido a su tamaño es la distribución que se hace del mismo en este sentido el reparto es como sigue:

5% en inversión 15% en gastos de operación y el 80% en servicios personales; sin embargo una autentica transformación estructural del sistema Educativo Nacional se podría lograr si el Gobierno Federal destina en una primera partida el 6.5% del P.I.B., pasando de 241,276.6 millones de pesos que es lo que se destino para este año a 373,404.26 más lo de la inversión privada que es un 2% del P.I.B. que equivale a 114,893.62 millones de pesos. En este sentido el actual Gobierno Federal ha implementado 6 programas con los cuales se pretende como objetivo general elevar la calidad de la educación en México, por lo que a continuación se hará el análisis de cada uno de los programas:

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

## 1. - El Sistema Nacional de Becas y Créditos Educativos:

Según el texto del equipo de transición se estima que alrededor del 15% de los jóvenes en edad de estudiar en los niveles de Educación media superior y superior requieren de un apoyo económico para ingresar ó permanecer en el sistema educativo.

Con base en esta cifra se pretende lograr que ningún joven estudiante se quede sin asistir a la escuela por motivos económicos. Y será precisamente por medio de este programa como se pretende lograr este objetivo. Dicho programa estará integrado por los programas actuales de becas de la S.E.P. y por un nuevo programa: el programa nacional de créditos educativos, para lo cual el presupuesto de egresos del 2001 prevé 248 millones de pesos. Para lentamente se promueve la creación del fondo nacional de créditos de sostenimiento educativo (FONACRESE) como un programa descentralizado de la SEP que aportara fondos a los Estados, en concreto este programa arrancara con los 248 millones de pesos mas lo que aporten los Gobiernos de los Estados y la iniciativa privada.

En el supuesto caso de que sean verídicos estos datos del 15% de la población estudiantil que requiere la ayuda para continuar sus estudios, para el año 2000, la cifra era de 710,475 alumnos, en el proyecto del equipo de transición se plante, la necesidad de apoyar en este 2001 a 265,000 estudiantes de nivel medio superior y 50,000 de nivel superior con lo cual se pretende que en el año 2001 cada alumno reciba \$ 875,00 mensuales durante 10 meses tiempo que dura el año escolar pero: ¿quiénes tendrán acceso a esta beca? Estudiantes de este nivel educativo con ingresos familiares menor a 3 salarios mínimos.

Más sin embargo el propio Gobierno Federal descarta la posibilidad de apoyar a estudiantes que cursen las famosas carreras tradicionales es decir; Contaduría, Medicina, Derecho y Administración. Así entonces con esta

condición dicho programa no se convierte en un programa integral ya que excluye a quienes quieran cursar estas carreras tradicionales y más aun; pensar en lograr el objetivo fijado por el equipo de transición de otorgar una beca ó crédito a 750 mil alumnos en el 2006 parece utópico y, si a eso le sumamos los movimientos económicos que en los últimos tiempos han sido muy abruptos en México nos da por resultado una meta difícil de lograr, pero además, con esta exclusión estamos muy lejos de poder pensar que ningún estudiante se quedara sin asistir a la escuela por motivos económicos, en realidad lo que vamos a vivir es un proceso de selección del más apto aquí cabria hacerse una pregunta:

¿Qué va a pasar con un estudiante que tenga vocación por una de las carreras tradicionales y que no pueda cursar su licenciatura por falta de recursos económicos?, el Gobierno lo va apoyar, esto es algo que sólo el tiempo nos responderá.

Así entonces un verdadero programa de becas y créditos tendría que partir de los niveles básicos y de educación de adultos, porque es ahí donde se halla el problema.

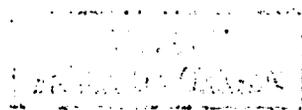
Por otro lado la propuesta de créditos lo único que lograra será generar un buen negocio para las Instituciones Bancarias ya que verán inyectadas sus arcas con dinero Público, que sin duda será jineteado lo que les dará ganancias, jugosas.

2. - ESCUELAS DE CALIDAD: Este es uno de los proyectos principales de la política Educativa del Gobierno de Vicente Fox, el objetivo será transformar los Centros Escolares de Educación Básica, el propósito central es la creación de un proyecto escolar basado en la competitividad entre las escuelas, en su inicio se pretende incorporar a 1200 escuelas primarias y secundarias quienes por medio de un concurso entre ellas se pretende asignar a las escuelas

ganadoras entre 300 y 500 mil pesos dicha cantidad deberán de invertirse en la propia escuela el presupuesto de este año para este programa es de 700 millones de pesos; para el 2002 se pretende que sean 15 mil escuelas las ganadoras con un presupuesto de 10 mil millones de pesos y para el 2006 se pretende que el programa abarque a 50,000 escuelas en dicho proyecto deberán de participar los siguientes actores:

La SEP, el Consejo Nacional de Autoridades Educativas, las Autoridades Educativas Estatales, los Consejos Escolares de Participación para la Calidad de las Escuelas y el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, pero analicemos algunos inconvenientes que tienen este programa.

- a) El criterio básico que se desprende del programa es el de la competencia en este sentido la Educación tendrá que ser forzosamente individualista, y ello gracias a la competitividad que va a existir entre ellas, de tal manera que los que fallen ó pierdan serán señalados y hasta maltratados, hasta ser marginados.
- b) Hablar del concepto "Escuelas de Calidad" tenemos que englobarlo primero en el terreno ideológico: La idea de calidad se introdujo en Japón y su repercusión directa, se pudo notar en los círculos de calidad de 1962, círculos que se ampliaron hacia el terreno de los servicios y en el comercio y que con la globalización es un termino que invade otras esferas y la educación no podía ser la excepción. En México este termino llego a fines de los 70s, principios de los 80s y en su origen el concepto de "Calidad Educativa " busco sustituir la masificación de la enseñanza tratándola de hacerla individualista.
- c) En el caso del presupuesto este ha sido más fuerte de lo que se pensaba. El equipo de transición habló de una inversión inicial de 5 mil millones de pesos del Gobierno Federal y 5 mil millones de pesos de los Estados y la iniciativa privada, sin embargo solamente fueron aprobados para este año 350 millones de pesos lo que deja muy mal parado dicho programa.



- d) Hasta hoy no se conocen las bases que habrán de aplicarse en el concurso de escuelas de calidad, así entonces: ¿cuáles serán los criterios para seleccionar a las escuelas que recibirán un máximo de \$ 500,000.00 como apoyo para el desarrollo escolar?, con ello mientras no se conozca esto se afirmara que el programa "Escuelas de Calidad" margina a las escuelas marginadas, por que serán las escuelas urbanas las que tendrán una ventaja significativa sobre las rurales (96).

### 3. - INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN:

De los programas anunciados por Vicente Fox este es el que ha generado mas opiniones en contra debido al carácter autónomo y externo que se le quiere dar. La justificación para su creación reside en que la evaluación educativa en México no se utiliza para tomar decisiones y con ello no se presentan buenas cuentas a la sociedad, su propósito reside en proporcionar a la SEP y a las autoridades educativas locales los elementos necesarios para evaluar los diversos Sistemas Educativos existentes.

El Instituto funcionaria por medio de 3 órganos Colegiados; un Consejo Directivo, un consejo Consultivo y un consejo Técnico (donde podrán participar gente de todos los sectores y de otros países, que a la larga terminarían siendo si es que se crea los evaluadores) su actividad estaría en caminata a la evaluación de las escuelas, docentes, directivos y alumnos (con excepción de las Instituciones autónomas de Educación Superior). Para dotarlo de personalidad jurídica hay 2 vías:

- a) Que su creación se dé bajo decreto presidencial.
- b) Que su creación sea como un órgano Público descentralizado, autónomo ó sectorizado lo que forzosamente implicara la participación del Congreso de la Unión; Por la premura de este asunto la vía más viable será la primera (por decreto Presidencial).

En el estricto carácter de que el Instituto sea autónomo y externo; quiere decir 2 cosas:

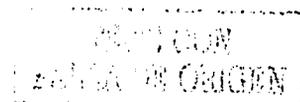
LA PRIMERA: que siendo un órgano autónomo ¿quién lo evaluará?

LA SEGUNDA: que siendo un órgano externo ¿qué entiende el Gobierno Federal por externo, aun y cuando ahí hubiese gente de otros países metida?

En el fondo lo que se busca es expropiar el carácter público de la enseñanza, atentando contra el artículo 3º. Constitucional y su término de gratuidad porque: En caso de su creación: ¿qué hará este Instituto con las escuelas publicas que no acrediten las evaluaciones?; ¿las privatizara?; ¿les cambiara el modelo pedagógico? Ó más aun: ¿dejara a estas Instituciones en manos de la iniciativa privada para que sean estos los encargados de transformar a esa escuela? Pero vamos más allá: al perder el Estado Mexicano la potestad de la evaluación educativa, pierde parte de su soberanía, ya que no hay que olvidar que dentro de este Instituto habrá gente del extranjero.

Por otro lado: la creación de este Instituto vendría a afectar los intereses del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, no tan sólo por la misma evaluación a los maestros, este Instituto se ubicaría al margen de las relaciones laborales porque se implementaría una competencia intermagisterial que implicaría la introducción de métodos de trabajo nuevos difíciles y pesados acorde a las exigencias del Instituto, el cual se convertiría en un formidable mecanismo para controlar la educación en México, a los estudiantes y trabajadores, aquí se ubicara lo fundamental, del proyecto educativo foxista: privatizar la enseñanza sin aparentar hacerlo

**4.- PARTICIPACION SOCIAL EN LA EDUCACION:** Aquí se busca crear una autentica democracia participativa en donde la sociedad tenga el poder para evaluar y al Sistema Educativo Nacional. El objetivo general será



instaurar en México, la educación como práctica asumida por toda la sociedad, y el objetivo mediato será lograr que la participación ciudadana tenga su respectiva operatividad en las escuelas.

En el primer año del Gobierno del cambio (97) se buscara la sustitución de los consejos escolares de participación social por consejos de participación para la calidad de las escuelas. Dichos consejos contarán con facultades, apoyos externos y recursos para que asuman sus responsabilidades en la implementación del proyecto escolar, de tal manera que para el 2003 se buscara que el Congreso de la Unión apruebe la ley de participación social en educación.

Más que una autentica democratización de la escuela, la educación y el sistema educativo de lo que se trata es de armonizar los 3 niveles con las nuevas formas Institucionales, productivas y relaciones de poder. En este sentido la democracia participativa no puede, ni debe reducirse a los programas de "Escuelas de Calidad, los consejos quedarían reducidos en lo fundamental y aquellas organizaciones confesionales que siempre han buscado participar para expropiar el carácter laico de la educación.

La democracia participativa no puede focalizar en el terreno educativo de lo que se trataría sería de sacar del rincón a una democracia representativa que se ha metido en la participación ciudadana, para ello es importante entender a la democracia participativa como un proceso de iniciativas y controles mutuos entre los distintos poderes y así como con la misma participación ciudadana. Así entonces lo que en los últimos años hemos visto es el surgimiento de la sociedad civil como un sujeto que exige ser tomado en cuenta y que se ubica dispuesto a no ceder su poder en unos cuantos funcionarios de Gobierno. El equipo de Vicente Fox conocedor de esto busca esconder bajo el concepto de participación democrática un nuevo esquema social; El de la exclusión ciudadana.

**5.- EDUCACION APOYADA EN LA TECNOLOGIA:** Aquí lo que se plantea es la necesidad de que México de un gran salto hacia el terreno tecnológico vía la educación, el gran salto se debe dar en la informática, las telecomunicaciones, las redes electrónicas y la tecnología, multimedia.

El objetivo general será fortalecer el Sistema Educativo mediante programas para el desarrollo y la aplicación de nuevos métodos electrónicos que permitan impartir la educación de forma masiva:

Dentro de las acciones que se proponen se hallan algunas que simplemente por su propia dimensión no son factibles, veamos:

El presupuesto que se otorga para el programa de educación apoyada en la tecnología para el 2001 fue de 524 millones de pesos, sus metas son las siguientes:

- Creación del Consejo Nacional para la Tecnología Educativa.
- La elaboración del Plan Nacional de Tecnología Educativa.
- Creación de los Centros de Tecnología por Entidad Federativa.

En este sentido estas 3 estrategias requieren de un presupuesto especial, con el cual entre otras cosas capacitaron a los docentes de nivel medio superior y superior en una primera meta en un 20% esto es más ó menos 110,000 profesores, si se hiciera un calculo benévolo y supusiéramos que la capacitación de cada docente cuesta \$ 1,000,00 anuales lo cual es poco probable, el monto a pagar es de 110 millones de pesos, ó sea el 20% del presupuesto otorgado, a ello hay que sumar los gastos de operación que consisten en equipo y acceso a la red, estaríamos hablando de 110,000 computadoras que en términos modestos le pondríamos \$ 6,000.00 por cada una, esto nos daría 660 millones de pesos, al año, con lo que el presupuesto queda totalmente rebasado.

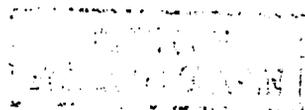
En el caso de la educación básica vamos hablar de que existen 150,000 escuelas en el país (98), en este sentido y para justificar el aspecto tecnológico se equiparía a cada escuela con una computadora en los términos del caso anterior (\$ 6,000.00 con instalación a la red). Esto equivaldría en dinero a 900 mil millones de pesos más el acceso a Internet que fue una línea discursiva del Presidente Fox en su toma de posesión el 1º. de diciembre del 2000 tenemos como resultado que en este rubro lo planeado ó programado no tiene sentido ya que los costos financieros son muy altos, por lo cual no es factible con la realidad presupuestal; finalmente como colocar computadoras e Internet en las Instituciones Educativas si hay entidades federativas que sus escuelas tienen condiciones de extrema pobreza, en la campaña político electoral del año 2000 por la Presidencia de la República todos se rieron de una propuesta planteada por uno de los candidatos que se relacionaba con esto, en este sentido se me hace una locura repetir este discurso educativo pero ahora desde el Gobierno, primero dignifiquemos a la educación y luego ampliemos su cobertura tecnológica.

**6. - EL CONSEJO NACIONAL DE AUTORIDADES EDUCATIVAS:** Se propone que dicho consejo sea creado mediante decreto de ley ó como reglamento de los artículos 17 y 31. La integración del mismo será hecha de la siguiente manera:

El Secretario de Educación Pública como presidente, los Secretarios del ramo por Entidad Federativa, los Subsecretarios de la SEP, el Director General del CONACYT, el Director General del CONAFE, el titular del organismo responsable de la Educación permanente, el Secretario General de la ANUIES y el Presidente del FIMPES. En este contexto este será el organismo que en caso de su creación ó aprobación definirá los contenidos educativos, su normatividad, metas y objetivos, aquí se ubica la vocación Foxista en la educación, los profesores quedan al margen de este Consejo en Especial el

ESTADO DE GUERRERO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SNTE, tampoco hay ninguna participación ciudadana y de especialistas en el tema, con ello enfrentamos una realidad que si la dejamos suelta podríamos arrepentirnos.



## CONCLUSIONES

México es un país que a pesar de todo ha tenido esencia en su evolución y desarrollo en su destino, su devenir histórico le ha dado dirección en cada una de las etapas que como Nación se ha tenido; todo ello nos da como resultado el México de nuestros días, de un país de contrastes, proyectos y perspectivas.

Históricamente se afirma que la educación en México ha tenido en su origen y destino acciones que en su propia definición nos han dejado un anhelo por encontrar en la educación un compromiso que bajo sus hombros han asumido las propias Instituciones Gubernamentales. Si bien es cierto que falta mucho por hacer la evolución que ha tenido la educación en México sobre todo en el siglo pasado se pueden notar claramente en acciones como las siguientes:

En un país con una clara sobre explotación demográfica a partir de 1950 era menester del Estado otorgar educación a quien así lo demandaran, a partir de ahí la planeación educativa en México se convirtió en una exigencia inaplazable, y que es un asunto que tiene su gran presencia en el plan de los 11 años de 1959. A raíz de ello, en la actualidad podemos afirmar que de cada diez mexicanos nueve saben leer y escribir, que la cobertura educativa en México es de aproximadamente de 80% y que en el caso del genero el Estado Mexicano educa por igual a hombres y mujeres siendo la educación de carácter laica, gratuita y obligatoria en donde la ampliación de la educación básica paso de 6 a 9 años y en la actualidad llega a diez. Estos logros educacionales no son fortuitos, casuales o aislados, han sido asuntos nacionales en donde los gobiernos de la República se han comprometido con un solo objetivo: La elevación de los estándares de la calidad educativa. En este orden de ideas el cambio estructural en el que México se haya inmerso se da a partir de 1977 cuando Fernando Solana solamente tenia la intención de perfeccionar el modelo educativo nacional, ya que afirmaba que la educación en México era buena.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

La experiencia vivida nos dice que el cambio de rumbo en la educación en México se da a partir de 1982, es en esta etapa histórica como se le intenta dar una nueva redefinición socializadora a la educación en México, el fenómeno de la globalización que por cierto apenas iniciaba, obligaba al Estado a retomar un nuevo modelo educativo que sus bases esenciales se encuentran en el neoliberalismo. En la actualidad nuestro país no puede ignorar este fenómeno por que es mundial, pero si puede proponer esquemas más flexibles que le permitan al País un esquema alternativo dentro del sistema educativo nacional, por que algo que se percibe en la actualidad del gobierno del cambio es el deseo de expresar que en la educación se encuentra su más alto compromiso social, pero a un costo muy alto, ello se afirma con absoluta responsabilidad ya que el ejemplo mas claro es el proyecto del Instituto Nacional de Evaluación Educativa, en este orden de ideas tampoco hablamos de que este país se cierre a la globalización, mal haríamos, pero lo que si afirmamos es que esta Nación no debe de manifestarse a ultranza a favor de la globalización con ello que quede claro, esto no es un asunto de los globalifobicos contra los globalifibicos sino que es un asunto mundial en donde como nación debemos participar como tal.

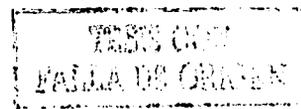
Respecto a ello de manera particular me preocupa las declaraciones hechas por el Gobernador de Guanajuato Romero Hick's hechas en la universidad de ese Estado, el 24 de septiembre del 2001 cuando hablo de globalizar a las Universidades y en general a la educación cuando lo que en este país lo que se requiere primero es la dignificación de la educación en México, al hablar de esto manifestamos una enérgico pronunciamiento de que en México primero debe de existir recintos dignos del saber. De que en México tiene que existir una planta docente preparada para enfrentar los grandes retos nacionales, y más aun debe, de existir el compromiso social y gubernamental para elevar la calidad de la educación iniciándose esta desde la primera etapa del niño.

Esta serie de acciones en su conjunto obligaron al Gobierno Federal en la ultima década del siglo XX a tomar acciones como las siguientes:

En el caso de la Reforma al Artículo 3° Constitucional, tuvo que ver con la gratuidad y obligatoriedad de la Educación Secundaria, para incorporar a esta al rubro de educación básica tal y como lo estipula el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional en materia educativa.

Con la Ley General de Educación de 1993, nuestro país inicia otra etapa en la vida educativa nacional, algo con lo que no sé esta de acuerdo es que se dice que esta Ley es una prolongación del artículo 3° constitucional, mas bien esta ley debería de ser una de las grandes conclusiones del propio artículo 3°, porque es la que regula a la Educación tanto en lo pedagógico, lo administrativo, organizacional y laboral, en cuestión de federalismo esta ley le permite a las Entidades Federativas cierto campo de acción para que ellos organicen o implementen ciertas actividades educativas bajo su responsabilidad y con autorización del centro, y como ejemplo tenemos los libros regionales de cada Entidad. Un acierto importante de esta ley es su artículo 11, ya que se definen con claridad que es una autoridad educativa, federal, local ó municipal y esto mismo permite que cada ámbito gubernamental determine acciones propias en educación, pero sin embargo la propia reforma constitucional trajo como consecuencias a esta ley, pero su apresuramiento hace que dicha ley se hiciese al vapor a tal grado que existen algunos aspectos inconstitucionales de la propia ley, veamos:

El legislador incurrió en una grave inconsecuencia que afecta tanto al federalismo y así como a la Carta Magna en él artículo 73 fracción XXV, con ello aquí surge una pregunta: ¿cuál de los 2 documentos dará la pauta para legislar?; la Constitución Política ó la Ley General de Educación. Es decir este mandato se atribuye directamente al Legislativo a propuesta del Ejecutivo ya que corresponde a este último organizar al Sistema Educativo Nacional, cuando la fracción XXV del artículo 73 habla de dictar las leyes encaminadas a distribuir la educación en los 3 ámbitos de Gobierno, quiere decir que esta no es una función exclusiva de la



Federación siendo aquí la confusión y con ello la inconstitucionalidad de dicha ley porque: ¿es ó no es una función exclusiva del Poder Ejecutivo la Educación? Por un lado la Constitución Política dice que sí y la Ley General de Educación dice que no, aquí la propuesta que se hace es reformar la propia Ley General de Educación de 1993 o reformar la fracción XXV del artículo 73, para poder aclarar esto, el Congreso de la Unión tiene la última palabra.

Otra inconstitucionalidad se puede ver en el artículo 63 de esta ley al otorgarle a la SEP la facultad para determinar las normas y criterios para ciertas acciones educativas contraponiéndose esto al artículo 89 fracción I de la Carta Magna en donde se establece que el Poder Ejecutivo expedirá los reglamentos necesarios para la aplicación de esta Ley u otras, pero históricamente el asunto de las reformas a dicho tema tiene que ver primero con la obligatoriedad que se introduce en 1842, la gratuidad que se plasma en diciembre de 1865, pero el parteaguas se da en 1857 en donde ya queda plasmado el tema educativo en el artículo 3° constitucional y de ahí para acá ha habido 5 reformas importantes:

La de 1917; que extendió el carácter no religioso de la educación.

La de 1934; en donde la educación sería socialista por disposición gubernamental.

La de 1946; aquí el país cambia de proyecto y vira hacia la unidad nacional.

La de 1973; que más que Reforma fue una nueva ley que entre otras cosas hablaba de un programa de créditos y becas educativas.

La de 1993: Aquí la Educación Básica se amplía y así como la preescolar a quien la demande.

En el caso de la Ley de 1993 reconoce 3 puntos importantes:

- a) El del derecho a la Educación.
- b) El de la obligatoriedad de la secundaria.
- c) La de la declaración de la laicidad en las escuelas.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Así mismo la propia Ley General de Educación tiene en su contexto inicial implícito 2 aspectos:

1. El jurídico que resalta la relación en materia laboral entre la SEP y el SNTE, vulnerándose así el artículo 123 constitucional para la cual se pregunta: ¿Dónde será aplicable esta ley, en el ámbito pedagógico ó en el ámbito laboral?
2. El educativo que dictamina las directrices y estrategias a seguir en el proceso de enseñanza – aprendizaje.

Para su mejor comprensión la Ley tiene 3 partes:

LA PRIMERA.- Que es la exposición de motivos, causas y razones para su creación.

LA SEGUNDA: Su cuerpo con 8 capítulos.

LA TERCERA: El referente a los artículos transitorios, que es donde se justificaran e implementara todo lo que la propia Ley no marque, más sin embargo esta ley responde a necesidades políticas de cambio que surgen en México, por ello se introduce varios aspectos nuevos, muchos con un gran acierto, la cual evaluada en su conjunto es buena reconociendo que podría ser mejor, por ello nuestra obligación es promover muchos de sus aspectos positivos y atender sus deficiencias en la practica, estas solo se alcanzarán por medio de las legislaturas locales y/o reglamentos que en su futuro se expidan. Una última propuesta en este rubro es que los legisladores Federales incluyan en dicha ley el termino de igualdad y aclaren en que consiste las transferencias a los gobiernos locales.

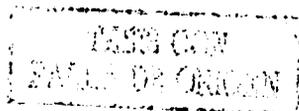
En el caso de la calidad y la capacitación que son 2 términos que se hallan entreverados, si queremos que halla una calidad educativas los estándares de capacitación tendrán que ser lo suficientemente efectivos para alcanzar lo que se busca, un mejor desarrollo, sostenido y sustentable.

En el caso de México, la calidad educativa tiene 2 grandes factores: El del Sistema Escolar y así como el de la administración, el primero tiene que ver con todo lo

relacionado con lo pedagógico, es decir con los sistemas de enseñanza – aprendizaje, en donde la docencia tiene un papel fundamental; En el segundo se reconoce totalmente que es desde aquí de cómo se determinan ó dictan los lineamientos a seguir para obtener un mejor aprovechamiento escolar, en los años 70's Pablo Latapi hablaba de que la Calidad Educativa era un factor en donde se debía de establecer un marco técnico social que señalara aciertos y desaciertos con un fin común: obtener mejores niveles educativos. Sin embargo este modelo pedagógico que se plasmo en la Ley Federal de Educación de 1973 que solo pudo realizar un mínimo para elevar los niveles educativos y como muestra se tiene el Plan Nacional de Educación de 1977.

En los 90's Silvia Schmelkes habla de que para poder encontrar calidad educativa tiene que haber un cambio cualitativo en las escuelas, este cambio tiene que empezar por que el Estado modernice sus propias esquemas de participación educativa dando una mayor importancia a la participación social, desconcentrando a la educación de una mejor manera a los Ayuntamientos, así como ampliar la cobertura del Sistema Educativo de distancia, una acción importante puede ser la descentralización de las funciones del INEA, y así como la obligatoriedad del Estado de garantizar su educación básica. Todos estos, aspectos en su conjunto fueron ejecutados paulatinamente y le dieron otro viraje al Sistema Educativo Nacional, pero lamentablemente sigue siendo la Calidad Educativa uno de los principales problemas del Sistema Educativo Nacional y lo es porque no solo es cambiar por cambiar, este cambio cualitativo del que habla Schmelkes tiene que recaer en los recursos humanos (maestros, alumnos, directores y padres de familia) para así entre todos crear seres humanos de excelencia, para ello se propone lo siguiente:

- Ponderar que el Sistema Educativo Nacional inicie su educación primaria a los 5 años de edad y que a partir del 5to. Año y 6to. De primaria se inicie con la introducción de materias que tengan que ver con la educación secundaria.



- Incrustar a partir del 4to. Año de primaria la materia de computación e inglés.
- Fortalecer la enseñanza de las aptitudes básicas como lo pueden ser: lectura escritura, matemáticas, ciencias naturales, historia, geografía y civismo.
- Incluir a partir del 5to. Año de primaria la materia de práctica y acondicionamiento físico en lugar de educación física, con planes, programas y estrategias acordes a los nuevos tiempos en donde destaque la materia de medicina deportiva, finalmente esto vendrá a imprimir al interior de las familias ese empuje para que halla atletas de calidad y alto rendimiento.
- Incrementar a 210 días de clase en la en la primaria para que anualmente sean 945 horas efectivas de clase.
- Una nueva búsqueda de contenidos educativos y así como la apertura de un mayor número de materiales que deberán de estar al alcance de todas las escuelas de educación básica.
- Un cambio radical en la supervisión escolar.

Todo ello le dará al alumno la capacidad de proporcionar el dominio de los códigos culturales básicos entreverados con una mejor participación democrática y ciudadana..

Existen factores que pueden afectar severamente esta, entre estos destaca el de la inscripción, la cobertura, el del tiempo real de la enseñanza y así como los recursos existentes para este proceso. La planeación es un asunto que en México no ha existido, por que no se ha sabido planear ya que esto ha sido con una visión a lo mucho a 30 años cuando debió de haber sido por lo menos a este tiempo con una agravante: Se ha planeado desde el centro de la República.

Para tener calidad educativa es muy importante guiar a los padres de familia, hacia mejores métodos y hábitos personales, en este sentido se propone que una

semana antes de iniciados los cursos escolares de educación básica se les otorgue a los padres ó tutores cursos en donde se toque temas como salud, nutrición, higiene, las etapas del niño y adolescente y así como la importancia de tener al interior de la casa u hogar una ambiente familiar estable y sano.

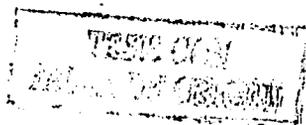
En el caso de la capacitación es un asunto que se plantea en la propia ley general de educación y que pasa a ser, una moda, porque así lo marcan los lineamientos del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional en donde a mayor capacitación, mayores salarios, en este sentido la intención de la actual política educativa es formar profesionales técnicos que con su simple mano de obra vengan a cambiar los estándares productivos de este país esto se hizo por medio de Instituciones como el CONALEP, y en la actualidad las Universidades Tecnológicas.

En el caso del federalismo educativo se proponen dos cosas:

- 1.- Que la Secretaria de Educación Pública otorgue mas autonomía a las secretarías de educación locales y no planee y organice desde el centro, pero que si supervise es decir mayor descentralización, mas atención regional.
- 2.- Se propone que haya dos calendarios escolares el A y el B en donde en el primero las vacaciones largas sean en verano y el otro en el invierno.

En el caso que se refiere al magisterio, el objetivo principal de la carrera magisterial fue homologar y dignificar salarios y prestaciones para que los docentes fuesen mejores remunerados.

La integración de la carrera magisterial es horizontal, con cinco niveles: A, B, C, D, E. Se manejan tres vertientes. Los docentes frente al grupo, los directivos o supervisores, y el personal docente que realiza actividades técnicas o de investigación. Para su ingreso se consideran seis aspectos:



Antigüedad, grado académico en que se desempeña, preparación profesional, cursos de actualización y superación magisterial, desempeño de sus funciones y su aprovechamiento escolar.

Un hecho tácito e importante de la política educativa de este país fue el arribo del doctor Zedillo a la Presidencia de la República, no hay que olvidar que dos años antes fue secretario de educación mismo quien firma el acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica y que por esto, ya conocía los lineamientos que en materia educativa estaban requiriendo a México los organismos internacionales, por ello para ser posible esta transformación, educar para la democracia fue una primicia en su Plan Nacional de Desarrollo lo que en seis años tuvo sus repercusiones al entregar la estafeta de este país a otro hombre distinto a su partido, pero no a su proyecto, Vicente Fox Quezada.

Hombre de buena fe, Vicente Fox no a podido hasta esta fecha cumplir los compromisos educacionales hechos en campaña mismo que le fueron heredados y dictados desde el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial de manera, importante preocupa a la población entre otras cosas los nuevos programas de la SEP. En un principio el equipo de transición de Vicente Fox manifestaron que estos programas carecían de esencia y seriedad que para ello era importante la formación de sujetos, en la Unidad Nacional y el Mercado; en el caso del primero ya paso y nos ubicamos en el segundo. Por ello el actual Sistema Educativo Nacional retoma estos programas educativos que son una propuesta formal del sexenio de 1988 a 1994; en donde además de 1994 al 2000 se les dio una última afinada y que en este sexenio 2000-2006 se retoman, a ellos el Gobierno del cambio les denomino: "Nuevos Programas de la SEP", su afinación, ejecución y organización se basa en 2 proyectos educativos locales: Guanajuato y Nuevo León, los programas son 6.

EL PRIMERO: El Sistema Nacional becas y créditos educativos: este programa es una acción del gobierno que pretende apoyar a aquellos alumnos de nivel superior que tengan deseos de seguir estudiando y que sus ingresos familiares

sean menores a 3 salarios mínimos, en un principio en declaraciones hechas por el Gobierno Federal el 2 de febrero del 2001 se anuncio el apoyo a cada alumno con una beca de \$ 875.00 pesos mensuales; pero según cifras del primer informe de Gobierno de Vicente Fox en este 2001 se apoyaron a 100,000 alumnos con una beca de \$ 496.00 pesos, asunto que también se contraponen y contradice por lo dicho ese 2 de febrero ya que pretendían apoyar en este año a 315,000 alumnos, de manera que en este año hay un presupuesto de 496 millones de pesos. La meta de Gobierno para el 2006 es apoyar a un total de 750,000 alumnos; aquí solo el tiempo lo responderá, mas sin embargo es un programa no integral porque no apoyara a las carreras tradicionales; finalmente se hacen 2 señalamientos.

- a) No es programa nuevo como lo dice el actual gobierno federal, es un programa que se estipulo y creo en la propia ley federal de educación de 1973
- b) En el asunto de la disposición del capital, será a través de una tarjeta de debito a cobrar en el Banco lo que permitirá jinetear el dinero, trayendo con esto grandes ganancias a los banqueros.

EL SEGUNDO: Escuelas de Calidad, es un programa que ya también esta en funcionamiento y consiste en poner a concursar entre las escuelas una cantidad mayor a 300 mil pesos y menor de 500 mil pesos, para que el ganador del concurso con ese dinero Equipe, construya ó remodele las instalaciones escolares; en este 2001 se pretende apoyar a 1,500 escuelas que dará como mínimo 450 millones de pesos, pero sin embargo para el 2002 se pretende apoyar a 15,000 escuelas y para el 2006 a 50,000 escuelas aquí surge una pregunta: ¿alcanzara el presupuesto para este programa? Asunto que veo difícil por la recesión económica, ya que en este 2001 se le asigno un presupuesto de 350 millones de pesos, 100 millones menos de lo anunciado en donde además este programa margina a las escuelas marginadas.

**EL TERCERO:** El Instituto Nacional para la Evaluación Educativa, este es el programa que ha generado mas opiniones en contra ya que en este país no existe una verdadera evaluación Educativa; su creación lo más posible es que sea por medio de decreto Presidencia asunto con el que no sé esta de acuerdo, su estructura será a través de un Consejo Directivo, un Consejo Consultivo y un Consejo Técnico, y que es aquí desde donde podrán participar gente de otros países y por ende donde se tiene que estar atento; porque surgen 2 preguntas: si esto es así ¿quién evaluara a los evaluadores? Y ¿qué pasar con las Instituciones que no pasen esta evaluación?

**EL CUARTO:** Participación Social en la Educación; este programa es una continuación de una de las líneas de acción del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, aquí lo que se pretende es perfeccionar este asunto de carácter Nacional, inmiscuyendo a todos los sectores de la sociedad, en los asuntos educativos para un mejor operatividad. La meta en el 2001 por parte de las autoridades educativas es suplantar los Consejos Escolares de Participación Social, por los Consejos de Participación para la calidad educativa y así mismo en el 2003 se pretende que el Congreso de la Unión legisle y apruebe la Ley de Participación Social de la educación asunto con el cual esto quedaría totalmente reglamentado.

**LA QUINTA:** Una Educación apoyada en la tecnología; en este programa se plantea la más alta necesidad de que nuestro país brinque de manera formal y definitiva al terreno de Tecnológico lo cual abarca las telecomunicaciones, informática, redes electrónicas y Multimedia; para ello se pretenden 3 metas:

- La creación de un Consejo Nacional para la tecnología educativa.
- La elaboración de un Plan Nacional de tecnología educativa.
- La operación de Centros de Tecnología por Entidad Federativa.

Para ello este programa requiere de docentes calificados y clasificados sobre todo el nivel medio superior y superior.

Pero esta tarea titánica requiere el apoyo de todos; ya que el actual Presidente hablo en uno de sus discursos de su toma de protesta de introducir en las escuelas primarias laboratorios de computación e Internet, esto solo es posible en aquellas escuelas que cuentan con la infraestructura adecuada, en este caso se propone equipar la escuela con un laboratorio con el esfuerzo de todos, y en aquellas escuelas que no tienen la infraestructura básica se propone primero su dignificación.

EL SEXTO: El Consejo Nacional de autoridades Educativas Órgano Integrado por: El Secretario de Educación Pública como presidente, los secretarios del ramo por Entidad Federativa, los Subsecretarios de la SEP, el Director General del CONACYT, el CONAFE y la ANUIES; aquí el asunto no queda claro porque en su conformación no se habla de un órgano vigilante de las acciones que en su momento valla a realizar este consejo nacional.

Haciendo cuentas de 1821 al año 2001 han existido en México 108 Secretarios de Educación, este número tan alto ha influenciado para que México no tenga esa calidad tan buscada y anhelada que ha sido un valor superior que se sigue buscando.

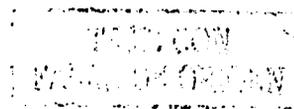
En el caso del siglo XX los 5 proyectos educativos le han dado viabilidad, a esta nación pero no el éxito educativo esperando y que en este siglo XXI creemos que es necesario retomar un nuevo proyecto que venga a darle calidad a la educación pero eso se lograra con metas y objetivos claros y no como lo dice el señor Reyes Tamez, primer secretario de Educación Foxista: "Reinventando a la Educación", por el contrario la educación necesita una readecuación en donde se engloben y ejecuten aquellas acciones que otros Gobiernos han hecho una, veamos el asunto fríamente, y una manera de poder avanzar hacia esto es proponiendo que el



Secretario de Educación sea a propuesta del Ejecutivo con la anuencia del Legislativo en donde su cargo pueda durar 12 años, y que su designación se haga a través de la Comisión de Educación del Congreso de la Unión, que deberá de aprobar la propuesta del Ejecutivo ó si se requiere ir mas allá que sea una propuesta ciudadana, esta propuesta se hace porque nos hemos dado cuenta que a la SEP han llegado a últimas fechas, gente sin conocimiento y nociones educativas, Fausto Alzati es el mejor ejemplo.

Nuestra Calidad Educativa necesita acciones, y nuestras acciones necesitan calidad, hagamos todos de este sueño una realidad, manteniendo lo que se tenga que mantener y desechando lo que se tenga que desechar, las propuestas educativas aquí planteadas, tan solo pretenden coadyuvar al mejoramiento del Sistema Educativo Nacional, porque lo que me ha dejado esta tesis es un alto espíritu de cooperativismo y solidaridad con el pueblo de México, asuntos como el Instituto Nacional para la Evaluación Educativa el federalismo educativo, la planeación ha sido tan solo algunas problemas por lo cual no se ha avanzado hacia la calidad educativa la planeación educativa en México tiene que ser integral y no excluyente, ejemplo el PRONABES, vallamos todos, alumnos, docentes, autoridades, padres de familia, críticos, estudiosos y demás a conformar ese gran circulo educativo a robustecerlo y ha hacerlo cada día mejor porque seguro sé esta, que si todos hacemos nuestra tarea educativa alcanzaremos la tan anhelada meta; Calidad Educativa en México.

La tesis de la Calidad Educativa en este documento se ve reflejada sobre todo en el capítulo III en donde se habla de la capacitación y la carrera magisterial como 2 esfuerzos de los diferentes Gobiernos vinculadas entre si, pero separada una de otra y la que por sus propias acciones la primera es la consecuencia de la segunda y lo que tiene una relación directa con la Calidad Educativa.

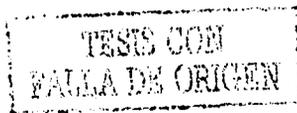


En el asunto del proyecto Nacional de Educación, en la actualidad se ve muy lejos con el respecto al de 1959 que fue el 1er. Gran intento de Planeación Educativa para lograr la calidad, los intereses y ajustes mundiales (globalización) apartan a este país cada día más una Educación de corte Nacionalista hacia sus estudiantes la idea original de una Educación vinculada con la sociedad resulta cada vez más alejada sobre todo para los que menos tienen y que cada día que pasa se convierte en una utopía al verse amenazado México por organismos internacionales como la OCDE, el B.M. y el F.M.I., que en la actualidad están dictando políticas educativas mundiales que atentan contra la soberanía y la independencia de las naciones en el mundo

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

## NOTAS BIBLIOGRAFICAS

1. Uno de matemáticas, uno de jurisprudencia, uno de teología, uno de zoología y uno de medicina.
2. MENESES Morales Ernesto; **Tendencias Educativas de México 1821-1911** Centro de Estudios Educativos / Universidad Iberoamericana, vol. I p. 186, México 1998.
3. Asunto que quedó marginado con su salida como responsable del SIPBA en junio de 1913.
4. Termino pedagógico que se les dio a las escuelas rurales e indígenas.
5. MENESES Morales Ernesto; **Tendencias Educativas de México 1911-1934** Vol. II Centro de Estudios Educativos / Universidad Iberoamericana, México 1998 p. 121.
6. Con esta acción Venustiano Carranza huye a Veracruz, lugar dónde inicia con la redacción de las reformas a la constitución de 1917.
7. En este momento histórico como Félix Palavicini asciende nuevamente como secretario del SIPBA.
8. Que fue otro colaborador de Justo Sierra.
9. Institución que sustituyo al SIPBA.
10. MENESES Morales Ernesto; **Tendencias Educativas de México 1911-1934 - C.E.E / UIA** Vol. II p. 274 México 1998.
11. Regidor de Instrucción Pública de la ciudad de México.
12. Julio 4 de 1924.
13. Este personaje fue el responsable de la educación de la Rusia Revolucionaria.
14. A esto en la actualidad se les denomina Consejos de Participación Social.
15. A tal grado que en su 1er. Informe de labores culpaba a la Guerra Revolucionaria de 1910 como el gran causante de dicho rezago.
16. MENESES Morales Ernesto; **Tendencias Educativas México 1911-1934 - C.EE / UIA.** Vol. II p. 304, México 1998.
17. Aunque el propósito esencial ya era un hecho, aún había que afinarse.
18. Con esta creación se inicia de manera formal el proyecto de la Educación Popular en México.
19. Alberto Correa, ministro del SIPBA en 1889 fue el primer personaje en México que propuso la creación de esta figura educativa.
20. Este tema fue uno de los principales objetivos pedagógicos de su maestro, Justo Sierra.



21. Su labor pedagógica era la de capacitar a cierto número de maestros rurales, quienes con el paso del tiempo se convirtieron en la columna principal de la educación en México.
22. Con este impulso el Estado tenía como principal premisa la expulsión de la influencia extranjera en las artes, traída a México por el general Porfirio Díaz, durante su gobierno.
23. Dichas obras fueron recomendadas por José Vasconcelos para implementarse a partir del cuarto grado de primaria.
24. Que más adelante se convirtió en la dirección general de educación física.
25. MENESES Morales Ernesto; **Tendencias Educativas de México 1911-1934 C.EE. / UIA Vol. II pp. 372-373 México 1998.**
26. Estas escuelas tenían como objetivo dar empleo a sus alumnos.
27. Dicho proyecto fue propuesto en 1923 por el entonces subsecretario de educación Bernardo Gastelum.
28. Para ello se reservó el departamento de cultura indígena de Vasconcelos y se fundó el departamento de pedagogía e higiene.
29. Los otros 3 Srios. De Educación fueron: José María Puig, Alejandro Cerissola y Narciso Bassols.
30. Hermano de José Vasconcelos y que paradójicamente fue el último Secretario de Educación Pública que impulsó el proyecto de la Educación popular.
31. Quienes relacionaron a todo momento a la Educación Socialista con el trabajo y la capacitación como la gran base del proceso educativo de desarrollo de las naciones.
32. MENESES Morales Ernesto; **Tendencias Educativas Oficiales de México 1934-1964 C.E.E./UIA México 1998, Vol. III p. 44.**
33. No hay que olvidar que con Cárdenas se inicia de manera formal la etapa histórica en México conocida como los sexenios.
34. Siendo el Gral. Mújica el que influyó mucho en el Gral. Lázaro Cárdenas del Río para adaptar este tipo de Educación en México.
35. Institución que hizo suyas las Escuelas Agrícolas, Normales, Rurales y así como las Misiones culturales.
36. Quien proponían hombres ejemplares en lo Económico, en lo social, en lo estético, en lo religioso y en lo político.
37. Según Vejar Vázquez el educar era hacer que cada hombre tuviese una personalidad dotada de recursos para ejercer con dignidad su jerarquía en la creación.
38. Quien en su primer discurso como Secretario de Educación hizo suyas la definición de la Escuela Nacional, como una Escuela Mexicana, democrática y hondamente social en donde la unidad sería su principal rasgo.
39. Materia exclusiva para alumnas.

40. Este método consistía en una serie de actividades pedagógicas que se desarrollaban a lo largo del año escolar de acuerdo a los acontecimientos de nuestra vida nacional.
41. Campaña que aunque tuvo éxito no le alcanza el tiempo, motivo por lo que más adelante implementaría e impulsaría el plan de los once años.
42. Que eran dónde estaban los alumnos que no tenían éxito en sus estudios.
43. MENESES Morales Ernesto; **Tendencias Educativas Oficiales de México 1934-1964** C.E.E / UIA, Vol. III p. 480, México 1998.
44. De todas las escuelas aquí mencionadas que formaban el sistema de enseñanza normal, la única que se fundó en este sexenio fue la escuela nacional de enseñanza técnica e industrial el 15 de mayo de 1962.
45. Verificado en Saltillo en 1969.
46. Quienes más adelante se sumarían con los CCH'S.
47. Se entiende por anexo, oficinas, salas de reunión, instalaciones y campos deportivos.
48. El colegio de Bachilleres se fundó por acuerdo presidencial el 19 de Septiembre de 1973.
49. Dicho en otras palabras como participación social.
50. No hay que olvidar que para ese entonces las entidades federativas tenían preparatorias con duración de su ciclo de 2 años.
51. Ya que este tema había sido una incógnita entre la sociedad de esa época.
52. 2do. Informe de Gobierno 1 Sept. De 1978.
53. En 1976 México Pagaba de intereses por concepto de deuda un total de 2606 millones de dólares y con la crisis del 81, en ese año pago alrededor de 8,200 millones de dólares.
54. Consejo que quedo integrado por un coordinador nacional. Que era el secretario de Educación y sus vocales, que eran gentes representativas del país que más relación tenían con esta materia.
55. Proyecto que lo hacen ser similar al proyecto educativo de José Vasconcelos.
- 55.A LATAPI Pablo.- **Análisis de un Sexenio de Educación.** Porrúa, Pág. 87 México 1977.
- 55-B. No hay que olvidar que a mediados de los años 70's este tipo de educación iniciaba su despegue formal en México.
- 55-C. YACAMAN Miguel José. **Retos y Propuestas de Educación Superior Ciencia y Tecnología.** Cambio XXI Pág. 70 México 1994.
- 55-D. GIL Reyes Carlos. "El Universal". 7 de septiembre de 1980 Pág. 4.
56. Esto quedo estipulado en el artículo 13, fracción II del acta constitutiva de la federación, precepto que se repite en el artículo 50 fracción I de la Constitución de 1824.

57. El siglo XIX marcó el ocaso de la real y pontificia Universidad. Concluida la independencia no parecía satisfacer los anhelos del pueblo, ni el criterio de sus Gobernantes, no obstante los intentos de adaptación realizados por algunos de sus más ilustres miembros. Sufró una primera clausura en 1833 por disposición del liberal Valentín Gómez Farías, pero fue reinstalada con modificaciones estatutarias en 1834 por Antonio López de Santa Ana. Un decreto del 4 de diciembre de 1857 de parte del presidente Ignacio Comonfort, hace que sus puertas vuelvan a cerrarse para que al siguiente año por disposición del Gral. Félix Zuloaga Díaz se abriese nuevamente. Por la misma época La Universidad se convirtió en objetivo de combate entre los liberales y los conservadores por su defensa de ver si se cerraba ó no, pero fue un decreto de Maximiliano de Hamsburgo en noviembre de 1865 quien decide su cierre definitivo.

58. Ello para que pudiese cumplir mejor sus funciones.

58-A. SOLANA Morales Fernando.- **Debates Parlamentarios de 1917**, Limusa Pág. 37 México 1985.

59. Art. Tercero: constitucional, párrafo IV a la letra dice: "Las corporaciones religiosas, los ministros de culto, las sociedades por acciones que exclusiva ó predominantemente realicen actividades educativas y las asociaciones o sociedades ligadas con la propaganda de cualquier credo religioso, no intervendrá en forma alguna en planteles en que imparta Educación primaria, Secundaria, Normales y la destinada a obreros y campesinos.

60. Acciones como la federalización de la Educación en México y el acuerdo nacional para la modernización de la Educación Básica.

60-A. DIAZ Estrada Jorge.- **Ley General de Educación Capítulo I Centros de Estudios Educativos México 1995.**

61. Agosto 1992.

62. Dicho en otras palabras una adecuada educación ecológica que el propio acuerdo ya lo contempla.

63. SECRETARIA DE GOBERNACIÓN; **Programa para un nuevo federalismo 1995-2000** En diario oficial de la federación Agosto de 1997.

64. Artículo 40: Es voluntad del pueblo Mexicano Constituirse en una Republica representativa, democrática y Federal, compuesta de Estados Libres y Soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, pero unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental.

65. Artículo 26: El Estado Organizara un sistema de planeación democrática del desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, Para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en esta constitución determinaran los objetivos de la planeación. Será democrática median[te] la participación de los diversos sectores de la sociedad para incorporarlas al plan y al programa de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetaran obligatoriamente los programas de la administración Publica federal. La Ley Facultara al ejecutivo para que establezca procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de población democrática y los criterios para la formación, instrumentación, control y evaluación del plan y programas de desarrollo, asimismo determinara los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para su elaboración y ejecución. En el sistema de planeación democrática el congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley.

66. SECRETARIA DE GOBERNACIÓN: **Programa para un nuevo federalismo 1995-2000** en diario oficial de la federación 16 Agosto 1997 Párr. 12.
67. Es decir que tienen un solo maestro para impartir los 6 años de primaria.
- 67-A. JIMÉNEZ Cabrera Edgar. **Ensayos de un nuevo Federalismo.**- Porrúa México 1995 p.p. 99-100
68. Como ejemplo de ello tenemos la Ley General de Educación expedida por el Congreso local del Estado de México en 1998, en donde entre otras cosas se especifica la creación de un órgano descentralizado que reciba todo lo que el Gobierno Federal le enviara para el gasto educativo.
- 68-A. No hay que olvidar que la participación social en la Educación fue un aspecto fundamental sobre el cual giro el Acuerdo Nacional para la Modernización para la Educación Básica.
- 68-B. JIMÉNEZ Cabrera Edgar. **Ensayos de un Nuevo Federalismo.** Porrúa México 1995 Pág. 125
- 68-C. A sido la cultura un asunto Nacional el cual se le ha intentado dar un rumbo dentro de las aulas sin lograr el éxito esperado.
- 68-D. JIMÉNEZ Cabrera Edgar. **Ensayos de un Nuevo Federalismo.** Porrúa México 1995 Pág. 139.
- 68-E. OCDE.- **Exámenes de las políticas Nacionales de Educación ANUIES México 1994** Pág. 66
69. OCDE; **Exámenes de las políticas nacionales de educación ANUIES P. 21 México 1994.**
70. Que entre otras permite a los ejecutivos de las entidades expedir sus propias leyes y reglamentos y normas en materia educativa.
71. Para los legisladores de la LV Legislativa la LGE fue una prolongación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por lo mismo conserva su carácter de Ley Reglamentaria del Artículo III constitucional.
72. Por abrogar se entiende la terminación total de la vigencia de una ley es decir que ningún Art. De la LFE de 1973, de LAE de 1945, LEEN de 1963 y la LNEA 1975 tendrá fuerza obligatoria a partir del 14 de julio de 1993.
73. Asunto que se tratara más adelante porque según la LVI y LVII legislativas no existe en esta reforma educativa este alto sentido federalista.
74. Derecho que quedo desmembrado en nuestro país a partir de la Educación Media Superior y Superior.
75. Para tener una mayor visión de los fines de la Educación hay que remitirse al artículo 70 de la LGE.
76. Con este federalismo impulsado desde el sexenio de Carlos Salinas según los expertos automáticamente se deja fuera de acción a las Entidades Federativas con lo cuál se rompe

con una de las técnicas del federalismo Vasconcelista por lo cuál lamentablemente aún estamos lejos del anhelo de tan lustre personaje.

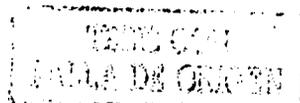
77. V Informe de Gobierno 1 Septiembre de 1993.
78. En la actualidad este problema se presenta en las localidades más lejanas del centro de la República.
79. En el ámbito Internacional se utiliza el término pedagógico de " Convalidación de Estudios " en lugar del de " Revalidación de Estudios " .
80. El número y monto de las becas anuales que se concederán dependerá de la partida global del presupuesto de egresos de la federación.
81. CÁMARA DE DIPUTADOS; Sexto informe de Gobierno - Presidencia de la República México 2000.
82. A partir de este postulado se instaura la educación secundaria como obligatoria.
83. Sobre todo en Escuelas Rurales, en dónde queda manifiesto la importancia de las relaciones de amistad.
84. Este fue un numeroso y agresivo grupo de maestros que surgió durante los 17 años de cacicazgo de Carlos Jongitud Barrios al frente del SNTE. Lo que llevo que hacia 1974 se formase la coordinadora nacional de trabajadores de la enseñanza (CNTE) para luchar contra la vanguardia revolucionaria.
85. Esta comisión es el máximo órgano que determina cuál será el rumbo propiamente dicho así de la carrera magisterial.
86. Asunto Nacional que es retomado por el Gobierno Federal de Vicente Fox Quezada.
87. Tal y como lo marca el acuerdo nacional para la modernización de la educación básica.
88. Como acción concreta tenemos el " examen único de Admisión " .
89. Como el de evaluación de proyectos por miembros de la propia comunidad científica, apoyos a la modernización a la infraestructura para la investigación y así como el programa de formación de recursos humanos entre otros.
90. EL SOL DE TOLUCA; Sexto informe de gobierno - Septiembre 1 del 2000 pp. 6 y 7-B.
91. SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.  
"Criterios Generales de Política Económica para el 2001" pp. 27 y 28 México 2000.
92. Ibid p.p. 28-29.
93. CFRT. GUAJARDO GARZA, E.; Gestión Para la calidad Educativa en: Memoria del foro Nacional "La Educación Básica ante el nuevo Milenio "Comisión de Educación, LVII Legislativa  
Cámara de Diputados México 1999, pp. 180-191.
94. De acuerdo con las proyecciones de la matrícula de educación Media Superior y Superior de la SEP, se espera un incremento de entre el 20 y el 25% en Bachillerato y Licenciatura

en comparación con la matrícula de profesional técnica en la que se plantea un crecimiento del 40% ver SHCP. Proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2001 exposición de motivos desarrollo social cuadro III-2 Pág. III - 9 para el ciclo escolar 1999-2000 la UNAM acepto 33 mil jóvenes. En bachillerato de un total de 114,105 y a 32 mil en licenciatura de 136,266 aspirantes (incluyendo a los del pase automático)

95. Dichos programas son: El Sistema Nacional de Becas y Créditos Educativos, Escuelas de Calidad. El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, la participación Social en la Educación, La Educación Apoyada en la Tecnología, y el Consejo Nacional de Autoridades Educativas.
96. REYES Carlos; "Reforma " - 2 de febrero del 2001 pp. 6-A.
97. Slogan usado por Vicente Fox Quezada en su campaña política y con el cual gano la Presidencia de la República.
98. Aunque en el sexto informe de Gobierno de Ernesto Zedillo se hablo de un total de 220,000 escuelas.

## BIBLIOGRAFÍA

- SCHMELKES Silvia; **"Desarrollo Social y Educación; hacia una mejor calidad educativa de nuestras escuelas"** – O.E.A. – SEP 1994
- ALDANA RODRÍGUEZ María Lucina; **"Algunas referencias sobre el problema de la calidad de la educación en México"** - México 1997
- FUENTES MOLINAR Olac; **"Educación y Política en México"** -Imagen, México 1984
- SÁNCHEZ CEREZO Sergio; **"Diccionario de Ciencias de la educación"** México, Limusa 1993
- GONZALEZ ANGEL Pio; **"Análisis de la calidad de la enseñanza en México"** - México, Porrúa 1984
- GONZALEZ LUIS Eduardo; **"La modernización; un desafío para la educación"** México – Colegio de México 1988
- MUÑOZ IZQUIERDO Carlos; **"Calidad, equidad, eficiencia de la educación primaria"** Limusa, México, 1992)
- MENESES MORALES Ernesto; **"Tendencias Educativas de México"** Vol. I, II, III y IV Universidad Iberoamericana, México 1998
- SECRETARIA DE GOBERNACIÓN; **"Programas para un nuevo federalismo"** - México 1997
- RABASA Emilio / CABALLERO Gloria; **"Mexicano esta es tu constitución"** Porrúa, México 1994



- ORIA RAZO Vicente; "El valor de la Educación" - **Cuestión** - 3 de octubre -2000 p. 7 México
- ZEDILLO PONCE DE LEON Ernesto; "**Plan Nacional de Desarrollo 1994-2000**" – México Secretaria de Gobernación 1995.
- SALINAS DE GORTARI Carlos; "**Plan Nacional de Desarrollo**" - México Talleres Gráficos de la Nación México 1989.
- CENTRO DE ESTUDIOS EDUCATIVOS; "**Comentarios a la Ley General de Educación**" México 1995.
- AMADOR MEJIA Ana María; "Diagnostico de la Educación básica en Baja California" - **Revista Latinoamericana de Estudios Educativos** Vol. XIX, núm. 2 p.p. 85 – 103 México 1999.
- GARCIA DURAN Manuel; "**México y sus Gobernantes**" tomo II Porrua; México 1984.
- CRUZ José; "**Educación, Excelencia, autoestima, pertenencia y T.Q.M.**" Orión, México 1996.
- MOYA PALENCIA Mario; "**Reforma Educativa y Cultura Nacionalista**" C.E.N. – PRI; Comisión Nacional de Ideología p.p. 45 a 48 México 1994.
- ZEDILLO PONCE DE LEON Ernesto; "El porque de la modernización de la Educación Básica" **Examen**, No. 40 p.p. 5 a 10 México Septiembre de 1992.
- GARCIA ALBA IDUÑATE Pascual; "Federalismo Educativo e Igualdad" **Examen** , No. 40 p.p. 11 a 13, México Septiembre de 1992.
- GUEVARA NIEBLA Gilberto; "La Historia Recuperada" – **Examen**, No. 40 p.p. 14-15, México Septiembre de 1992).
- GORDILLO M. Elba Esther; "Diez tesis sobre el nuevo Proyecto Sindical" – **Examen**, No. 40 p.p. 16-17 México Septiembre de 1992.
- CONTRERAS BARRIGA Jorge A.; "El federalismo Educativo Mexicano: más que una descentralización" – **Examen** No. 67 p.p. 9 a 12, México Diciembre 1994.
- PLANCARTE MORALES Carlos; "La Modernización del Sistema Educativo Mexicano" – **Examen**, No. 67 p.p. 13-14, México Diciembre 1994.

TESIS CON  
 FOLIA DE ORIGEN

- OCDE; **"Exámenes de las Políticas Nacionales de Educación"** Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior; México, 1990.
- ORTEGA SALAZAR Silvia; YACAMAN Miguel J.; **"Retos y Propuestas; Educación Superior, Ciencias y Tecnología"** - Fundación Mexicana Cambio XXI México 1996.
- PEÑALOSA W. Miguel; PEÑALOSA W. Tomas; **"Crisis 95"** - Mc. Graw – Hill, México 1995.
- CENTRO TATA VASCO A.C.; **"Una esperanza en la democracia; Análisis Plural de la Realidad Nacional"** - México 2000.
- OSORIO MARBAN Miguel; **"Juicio Histórico del P.R.I."** - Litografía Delta S.A. México 1984.
- LATAPI Pablo; **"Análisis de un Sexenio en Educación en México"** Nueva Imagen México 1980.
- CUEVAS M. Pilar; CENDALES G. Lola; **"Abriendo Caminos: Elementos para la Capacitación de los Educadores de Primaria para Adultos"** Dimensión Educativa, Colombia 1987.
- ED Brunner, JOAQUIN José; **"Educación, Equidad y competitividad Económica en las Américas: Un proyecto de dialogo Interamericano"** volumen II Organización de Estados Americanos, Washington 1995.
- MACHUCA P.; **"Congruencia de la Capacitación de los egresados de la Educación Superior"** CIIDET, México 1992.
- GONZALEZ CANTU Rene; **"Memoria del Seminario Internacional de expertos en Indicadores Educativos"** - Centro de Estudios Educativos, Manzanillo Colima México 1996.

